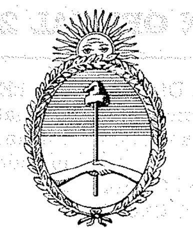
19880818

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 18 DE AGOSTO DE 1988 AÑO XCVI ₳ 2,20

Nº 26.446

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 85.605

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 322-3775/3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

AVISOS Tel. 322-4457

SUMARIO

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

HERCON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 176, de fecha diecinueve de agosto de 1987. Socios: Joel Heredia Vargas, argentino, nacido el 16 de marzo de 1955, casado, comerciante, Titular del documento nacional de identidad 11.913.935, domiciliado en Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Calle Punta Alta Nº 653, don Jerónimo Heredia, argentino, nacido el 9 de mayo de 1963, soltero, comerciante, titular del documento nacional de identidad 16.739.209, domiciliado en esta capital, calle Charcas Nº 4550, piso primero "B" y Don Raúl Heredia, argentino, soltero, nacido el 21 de marzo de 1960, comerciante, titular del documento Nacional de identidad 13.796.185, domiciliado en la Provincia de Buenos Aires, Ciudad de la Plata, calle Dos, Número 877, piso 7º "B". Denominación: "HERCON S. A." y su domicilio legal estará constituido en la Capital Federal. Su plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto: a) Construcción, proyecto, dirección y/o ejecución de obras edilicias, industriales, hidráulicas, viales, de equipamiento urbano e ingeniería de sistemas. B) Actividades industriales y comerciales, industrialización, comercialización, importación y exportación de todo artículo relacionado con la construcción y/o amoblamiento de edificios. C) Actividades inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluyendo operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra para la subdivisión de tierras y ventas al contado y a plazos. Capital. Se fija en la suma de australes treinta mil (₳ 30.000). La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a cinco miembros titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio en el orden de su designación. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 200 (australes doscientos). La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedare comprendida en el inciso 2º del artículo 284 de la Ley citada, anualmente, la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Directorio: Presidente. Joel Heredia Vargas, el señor Jerónimo Heredia como vocal y el señor Raúl Heredia como director suplente. La sociedad fija su sede social en la calle Charcas Nº 4550, piso 1º departamento "B" de esta Capital. Cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 40.004

PREDESAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por asamblea del 5/1/87, escritura pública del 15/6/87, "PREDESAN S. A.", dispuso el aumento del capital social y la emisión de acciones, y reformó los arts. 4 y 5 de su estatuto. Modificación. Capital Social: ₳ 270.700. El Directorio.

El Apoderado
Nº 40.006

AENCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. 359 F. L050 Reg. 49 Gral. San Martín se protocolizó A. G. Extraord. del 25/ 10/ 1985 de AENCO S. A. que resolvió: a) Aumento de Cap. de ₳ 10.000 a ₳ 50.000, siendo el aumento de ₳ 40.000 y emitió 40.000 acc. ord. port. de ₳ 1 c/u v/n 1 voto por acc. b) reformo art. 4º y 10º c) capital ₳ 50.000 repres. por 50.000 acc. ord. port. de ₳ 1 c/u v/n 1 voto por acc. d) Autorizó canje de 10.000 acc. ord. por. de $a 1.000 c/u. v/n. 1 voto por 10.000 acc. ord. port. de ₳ 1 c/u v/n. 1 voto por acción.

La Apoderada
Nº 40.021

XIU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Estatuto Modelo S. A.; I. G. J. 3/79. Se hace saber por un día: 1º) Socios: Silvia Elena Santamaría, argentina, soltera, nacida el 16/8/46, comerciante, D. N. I. 5.448.643, domiciliada en Juramento 1653, 6º de Capital Federal y Elisabet Spinelli, argentina, soltera, nacida el 5 de enero de 1961, empleada, D. N. I. 14.186.835, domiciliada en Corrientes 1171 de Martínez, prov. de Bs. As. 2º) Denominación: "XIU S. A."; 3º) Domicilio: Avenida Juramento 1653, 6º de Capital Federal; 4º) Capital: ₳ 10.000, suscripto de la siguiente forma: Silvia Elena Santamaría el ochenta por ciento y Elisabet Spinelli el veinte por ciento. Cada accionista integra en dinero efectivo el veinticinco por ciento de sus suscripciones y el saldo se integrará en el plazo máximo de dos años. 5º) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, todo tipo de operaciones inmobiliarias, como ser la adquisión, venta, permuta y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, aún por el régimen de propiedad horizontal, la compraventa de terrenos y su subdivisión y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, contratos de alquileres y todo tipo de operaciones afines con el objeto de la sociedad. 6º) Fecha de instrumentos: escritura del 31/3/87, escribano Luis A. García Culla de Capital Federal; 7º) Cierre ejercicio: 28 de febrero; 8º) Directorio: Presidente: Silvia Elena Santamaría; Vicepresidente: Elisabet Spinelli; Directora Suplente: Mirta Cudemo de Capponi; 9º) Organo de Fiscalización: los mismos socios art. 284 de la ley de sociedades.

El Escribano
Nº 40.022

ESILOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución estatuto modelo S. A.; I. G. J. 3/ 79. Se hace saber por un día: 1º) Socios: Alejandro Friedman, francés, nacido el 23/9/37, casado en primeras nupcias con Lidia Esther Lubotsky, comerciante, C. I. P. F. 2.710.626, domiciliado en Gallo 1397, 9º A, Capital Federal e Isidoro Goldman, argentino, nacido el 22/3/ 27, divorciado de sus primeras nupcias con Raquel Kwasniesky, comerciante, L. E. 4.224.354, domiciliado en Avenida Rivadavia 3118, 1º "C", Capital Federal; 2º) Denominación: "ESILOR S. A." 3º) Domicilio: Viamonte 675, 10º "D", Capital Federal; 4º) Capital: ₳ 5.000, suscripto por pártes iguales e integrado en un 25 %, el saldo se integrará en el plazo máximo de dos años; 5º) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación, adquisición, elaboración, distribución y comercialización de insumos para industrias tales como metalúrgica, química, plástica y alimenticia; 6º) Fecha instrumento: 11 - 5 y 8 - 6 87, escribano Luis A. García Culla de Capital Federal; 7º) Cierre ejercicio: 31 de diciembre; 8º) Directorio: Presidente: Alejandro Friedman; vicepresidente: Isidoro Goldman; Director suplente: Raúl Osvaldo Goldman; 9º) Organo de fiscalización: los mismos socios s/ art. 284 de ley de sociedades.

El Escribano
Nº 40.023

MILTONIA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Escritura de fecha 10 de abril de 1986, número 142, acta de Asamblea de fecha 30 de octubre de 1985, de la sociedad "MILTONIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", Ordinaria y Extraordinaria. Aumento de capital reforma de estatuto: Artículo cuarto el capital social es de pesos argentinos 5.000.000. Artículo cuarto: El capital social es de Australes 50.000, cincuenta mil australes.

El Apoderado
Nº 40.024

STANDARD WOOL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 251 ante la Escribana Pública Graciela E. Amura (Reg. Nº 952) se constituyó una Sociedad Anónima con las siguientes características: 1) Horacio Juan Carrozzino, argentino, casado, nacido el 25 de julio de 1937, empresario, titular del Documento nacional de Identidad número 4.208.701, con domicilio en la Avda. Córdoba 679, piso 4, Capital Federal, y Daniel Martín Ferrere Turcatti, de nacionalidad uruguaya, de 35 años de edad, casado, abogado, titular de la cédula de identidad uruguaya 1.072.406, domiciliado en Río Negro 1370, Montevideo, República Oriental del Uruguay 2) 16 de septiembre de 1987; 3) STANDARD WOOL ARGENTINA S.A.: 4) Av. Córdoba 679, Piso 4, of. 413, Capital Federal: 5) La Sociedad tiene por objeto llevar a cabo, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades de inversión: tomar y mantener participación en sociedad existentes o a crearse en la República Argentina o en el exterior, dentro de los límites fijados por la ley o las reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas, efectuar inversiones en títulos públicos o privados, o cualquier otra especie de valores mobiliarios, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en divisas, oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables u otorgar préstamos, invertir en o adquirir fondos de comercio y otras actividades o emprendimientos económicos de acuerdo con la legislación vigente: 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio: 7) ₳ 3.000: 8) De uno a cinco miembros titulares e igual de suplentes. Presidente: Anthony Arthur David Arrowsmith. Vicepresidente: Horacio Juan Carrozzino. Director: José Isaak: Director Suplente: Geraldo Guillermo Walker: Síndico Titular: Contador Jorge Alberto Forrester y al Síndico Suplente: Contador Esteban Pedro Villar, por dos ejercicios: 9) El presidente o el vicepresidente en su caso: 10) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado
Nº 40.045

VIDEO BLUE

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 31/8/1987. Socios: Jaime Hafler, argentino, nacido el 25/5/1957, casado, comerciante, D.N.I. 12.945.809, domiciliado en Santa Fe 2644 9º "D" Cap. y Darío Javier Tolchinsky argentino, nacido el 6/4/1956, casado, comerciante, D.N.I. 12.080.437, domiciliado en Julián Alvarez 1340, 7º "B" Cap. Denominación: "VIDEO BLUE S.A." Domicilio Social: Tucumán 2133 Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros el ejercicio de las siguientes actividades: A) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, alquiler y todo otro contrato de adquisición o enajenación, acopio, importación y exportación, consignación, distribución, representación, comisión y/o mandato, con relación a la industria del video peliculas, video cassettes peliculas super 8 y todo lo que se relaciona con la industria cinematográfica así como también máquinas video casseteras, filmadoras y sus repuestos, accesorios y afines y además todo lo relacionado a la computación, hardware, software, monitores, diskettes, cassettes, programas, accesorios, repuestos y todo otro artículo que sea menester para el mejor cumplimiento del objeto social que no sea contrario a la ley o a este estatuto. Capital Social: Australes Tres Mil. Dirección y Administración: A cargo de un Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente del Directorio. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un suplente por un ejercicio. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Directorio y sindicatura: Presidente: Jaime Hafler, Vicepresidente: Darío Javier Tolchinsky, Síndico Titular: Ignacio Santiago Kessler, Síndico Suplente: Eduardo María Miguel Baldino.

El Gestor
Nº 40.049

SODA TANDIL

SOCIEDAD ANONIMA

"SODA TANDIL SOCIEDAD ANONIMA" comunica que por: asambleas generales extraordinarias de fechas 28/10/1985 y 20/1/1986 pasadas a escritura pública Nº 143 del 27/4/1987, se dispuso el aumento de capital y reforma de los art. 4º y 5º del estatuto. El aumento se hace de la suma de ₳ 0,04 a la suma de ₳ 1.000 siendo dicho aumento de ₳ 999,96. Cuarto: el capital social es de Australes Mil, representado por 1.000 acciones nominativas ordinarias de 5 votos cada una valor nominal y de ₳ 1 por acción.

El Gestor
Nº 40.057

DISTRIBUIDORA PROMED

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 27/8/1987. Socios: Susana Rosario Clarens, argentina, nacida el 4/11/1946, soltera, comerciante, L.C. 5.073.568, domiciliada en Juramento 1347 piso 4º dep. "D" Cap.; Rubén Osvaldo Banesevich, argentino, nacido el 4/8/1948, casado, comerciante, domiciliado en Juramento 1347 piso 4º dep. "D" Cap. L.E. 5.395.463; Lucía Teresa Martinelli, L.C. 4.831.644, nacida el 26/1/1944, casada, comerciante, argentina, domiciliada en Santos Dumont 1922 Cap. y Ana de Jesús García Santos, C.I.P.F. 8.233.308, española, nacida el 4/9/1949, soltera, comerciante, domiciliada en Billinghurst 2052 planta baja dep. "C" Cap. Denominación: "DISTRIBUIDORA PROMED S.A.". Domicilio Social: Maipú 216 piso 5º dep. "C" Cap. Fed. Plazo: 50 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: La compra, venta, importación y exportación, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país: a) del instrumental científico y/o aparatos y equipos de uso médico, bioquímico, odontológico, farmacéutico y veterinario; su reparación y "servicio" b) De elementos y materiales para uso hospitalario; c) De productos químicos para uso médico, farmacéutico y veterinario; d) De semillas abonos químicos e insecticidas para la actividad agropecuaria; e) De materiales y/o equipos y/o elementos ópticos, radiológicos y/o fotográficos de aplicación en medicina humana o veterinaria. Capital Social: Australes Tres Mil. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Rubén Osvaldo Banesevich Directores: Ana de Jesús García Santos y Lucía Teresa Martinelli.

El Gestor
Nº 40.059

DIBAR

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA

Se hace saber que la Sociedad, según Asamblea General Extraordinaria de fecha 3 de marzo de 1986, resolvió por unanimidad modificar los Artículos 4º; 5º; 9º; 11º y 16º de los Estatutos Sociales, que quedan así redactados: Artículo 4º. El Capital Social se fija en la suma de Australes Sesenta (₳ 60,00) representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 5 votos cada una y de valor nominal ₳ 0,00001 cada acción. El Capital puede ser aumentado, por Asamblea Ordinaria, al quíntuplo de su monto, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, con derecho a 1 a 5 votos cada una y de valor nominal ₳ 0,00001 cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del Art. 188 de la Ley 19.550 (t.o. Decreto 841/84). Además, los títulos representativos de acciones contendrán las menciones previstas en el Art. 1º del Decreto 83/86. Artículo 5º. Las acciones nominativas no endosables pueden ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias. Artículo 9º. Los directores deben prestar la siguiente garantía: Australes Doscientos (₳ 200,00) en efectivo o su equivalente en títulos públicos, por cada director. Artículo 11º. La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del Capital Social, la sociedad quedara comprendida en el inc. 2 del Art. 299 de la citada ley, anualmente la asamblea deberá elegir Síndicos Titular y Suplente. Artículo 16º. La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico, si existiere.

El Directorio
Nº 40.063

CONSTRUIMOS SU CHALET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Omar Benjamín Manzanzani, argentino, casado, nacido el 14/7/1941, L.E. 6.295.025, comerciante, domiciliado en Avda. Corrientes 2470, 3º, Dep. 10, Capital Federal; Luis María Migliaro, argentino, casado, nacido el 7/9/1919, L.E. 707.880, Procurador Universitario, domiciliado en Carlos Pellegrini 508, Capilla del Señor, Prov. de Buenos Aires y Carlos Alberto Hubert, argentino, nacido el 25/5/1941, casado, L.E. 4.368.332, ingeniero, domiciliado en Perú 259, Capital Federal. 2) 23/5/1986; 27/1/1987; 8/6/1987 y 30/7/1987. 3) CONSTRUIMOS SU CHALET SOCIEDAD ANONIMA. 4) Avda. Corrientes 3023, piso 1º, Capital Federal. 5) Comerciales: compra y venta de terrenos para la realización y construcción de unidades de vivienda en cualquier punto del país y/o del extranjero, asesoramiento integral para todo negocio inmobiliario destinado a realizar sobre los mismos construcciones para vivienda y/o edificios que determinan o se encuentran bajo el régimen de la Ley nacional nº 13.512 y sus respectivas modificaciones. Realizar contratos de participación para efectuar construcciones en lotes propios o de terceros. Realizar toda clase de construcciones destinadas a vivienda, locales comerciales, al contado o con planes de financiación. Inscribirse como Empresa Constructora en planes de fomento para la construcción de viviendas que efectúen entidades del Gobierno Nacional, Provincial o Municipal como asimismo planes de construcción que realicen entidades civiles y comerciales, privadas, bancarias, gremiales, cooperativas y demás instituciones que fomenten y propendan a fomentar la construcción de vivienda. Industriales: Fabricar los elementos, materiales, instrumentos y/o elementos utilizables para la construcción de viviendas individuales en propiedad horizontal o de cualquier otra manera. 6) 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Tres mil australes. 8) Directorio compuesto de miembros entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 2 años. Presidente: Luis María Migliaro. Vicepresidente: Carlos Alberto Hubert. Directores Suplentes: Omar Benjamín Manzanzani y Juan Nicolás Hubert, argentino, nacido el 28/1/1944, casado, LE 4.430.066, domiciliado en Perú 659, Capital Federal. La sociedad prescinde de sindicatura. 9) Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 40.067

CANDIAC

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por acta de Directorio celebrada en Montevideo "CANDIAC SOCIEDAD ANONIMA" resolvió establecer una Sucursal en la ciudad de Buenos Aires; Designar al Sr. Sergio Bachiller, argentino, nacido el 29/3/43/ divorciado, abogado, L.E. 4.406.399, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 651, 1º piso Cap. Fed. como agente, apoderado y representante legal de la sucursal. No se le asigna capital a la sucursal. Sede social Hipólito Yrigoyen 651, 1º piso, Cap. Fed. El objeto de la sucursal en la República Argentina, será realizar o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes análogos. A los efectos de tramitar el establecimiento de una sucursal ante la I.G.J. la Casa Matriz manifiesta que: a) La Sucursal no efectuará en la República Argentina operaciones de intermediación de seguros y reaseguros a pesar de ser previsto en el objeto social, ni tampoco efectuará las operaciones contempladas en la ley de entidades financieras u otras por las que se recurra al ahorro público.

El Autorizado
Nº 40.073

COMBUSTION

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

"COMBUSTION SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" Constitución Sociedad Anónima: Estatuto Modelo Resolución 1/86 Anexo II: 1) Edgardo Horacio Villarruel, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 2/4/1953, D.N.I. 10.939.403, domicilio Escalada 1621 - Capital y Luis Rubens Cereda, argentino, casado, comerciante, nacido el 23/11/1933, L.E. 6.416.521, domicilio Alvarez Jonte 3050 - Capital; 2) Escritura Pública del 8 de Junio de 1987; 3) "COMBUSTION SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL"; 4) Rodríguez Peña 408 - Piso Sexto "J"; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Industrial: Mediante la realización de proyectos, fabricación e instalación de hornos para las siguientes industrias: Metalúrgica, Siderúrgica, Cerámica, de Vidrios, Alimenticias, Química, Petroquímica, del Petróleo, del Papel, del Caucho, Automotriz, del Cuero, de la Madera, Azucarera, Pulvimetalúrgica y del Plástico, Generadores de Gases para las industrias anteriormente indicadas, Equipos liberadores de calor para fines industriales, intercambiadores de calor para los mismos fines, generadores de vapor, Fumistería, máquinas lavadoras, máquinas de temple, Caldereria en general; Montajes industriales. Transportadores, instalaciones eléctricas industriales, Accesorios, Instalaciones mecánicas industriales, automatización, Máquinas-Herramientas, Instalaciones de Gas Industrial; Plantas Reguladoras de Gas; Elementos Eléctricos, Transformadores, Calderas, Instalaciones completas de tratamientos térmicos, Calefacción industrial, aire acondicionado; Ventilación Aislaciones térmicas y acústicas, Cámaras frigoríficas, Puentes Grúas, Máquinas Viales, Máquinas agrícolas, Refrigeración industrial; Fábrica de Materiales refractarios; b) Comerciales: Representaciones, comisiones, consignaciones, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías referidas a las industrias precedentemente enunciadas; Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras; C) Importación y exportación: mediante la importación y exportación de productos tradicionales o no, en su faz primaria o manufacturados. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Australes Tres mil. 8) La administración está a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios, pudiendo elegir suplentes; La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto por el Artículo 284 de la Ley 19.550; Directorio: Presidente Edgardo Horacio Villarruel; Director Suplente: Luis Rubens Cereda; 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) 30 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 40.077

LABORATORIOS BETA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Modificación de Estatuto: Escritura Nº 270, de fecha 25 de junio de 1987, donde quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 49 de fecha 22 de Mayo de 1987, donde los señores accionistas de "LABORATORIOS BETA SOCIEDAD ANONIMA", resuelven aumentar el capital social de la suma de ₳ 200.000 a la suma de ₳ 1.000.000., y modificar el artículo Cuarto del Estatuto el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo cuarto: El Capital Social es de ₳ 1.100.000, representado por 1.100.000 acciones nominativas no endosables de ₳ 1.-, valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto.

El Presidente
Nº 40.079

DENALI EQUIPOS ELECTRONICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura pública Nº 788 de fecha 24 de agosto de 1987, Fº 1142, otorgada ante el Registro de Contratos Públicos 132 de la Capital Federal se constituyó la siguiente sociedad anónima: 1) Socios: Herbert Walter Timms, nacido el 2 de agosto de 1929, norteamericano, empresario, casado, con Pas. Nº Z-340-8835, domiciliado en la calle Alameda das Buainias s/n, Campinas, San Pablo, Brasil, y Mary Alice Timms, nacida el 14 de noviembre de 1934, norteamericana, empresaria, casada, con Pas. Nº Z-340-8836, domiciliada en Alameda Das Buainias, s/n, Campinas, San Pablo, Brasil; 2) Denominada: DENALI EQUIPOS ELECTRONICOS S. A.; 3) Domiciliada en Maipú 1300, Piso 11, Capital Federal; 4) Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Representaciones: El ejercicio de mandatos, administraciones y explotación por sí o en representación de terceros de bienes, negocios, capitales y empresas en general, incluso la representación de proveedores de máquinas y equipos para juegos de azar, eléctricos, electrónicos y electromecánicos. Comerciales: El ejercicio de operaciones de compra, venta, distribución, consignación, locación, importación y exportación de máquinas y equipos para juegos de azar, eléctricos, electrónicos y electromecánicos, su reparación y servicio de mantenimiento. Industriales: La fabricación o ensamblado de toda clase de máquinas y equipos para juegos de entretenimiento, ordenadores eléctricos, electrónicos y electromecánicos, así como también sus repuestos y accesorios. Financieras: La participación mediante aportes de capitales a sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión en negocios, el otorgamiento de préstamos a corto, mediano o largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades vigentes o a crearse en el futuro y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) El plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) El capital social es de ₳ 3.000 representado por 3.000 acciones nominativas no endosables ordinarias o preferidas de un austral, valor nominal cada una. 7) La administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por un mínimo de tres y un máximo de cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de un ejercicio. Directorio. Presidente: Herbert Walter Timms; Vicepresidente: Carlos E. R. Messi; Directores Titulares: Carlos A. Bengolea; Directores Suplentes: Ramón A. Aramburu Vicuña, Miguel F. A. Moavro y Ana María Ortelli. 8) La sociedad prescinde de sindi-

catura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550; 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso; 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada
Nº 40.084

TERUEL

SOCIEDAD ANONIMA

El Directorio comunica que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de abril de 1986, se eleva el valor nominal de las acciones a ₳ 1, cada una, y se adecua la nominatividad de las mismas de acuerdo a las Leyes Nros. 20.643 y 23.299, modificando el Estatuto Social en las partes pertinentes, Art. 4º: El Capital Social asciende a ₳ 332, y se divide en acciones ordinarias nominativas, con derecho a 1 voto cada una y de valor ₳ 1, cada una, pudiendo aumentar hasta el quíntuplo según lo establece el art. 188 de la Ley 19.550. La presidente. Sede Social: Florida Nº 165, Piso 12º, Of. Nº 1202.

La Autorizada
Nº 40.090

SOURCES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 18/8/87, pasada al folio 483, del Registro 1116 de Capital, fue protocolizada la Asamblea General Extraordinaria del 19/8/86, que resolvió: 1- Se aprobó por unanimidad los Estados Contables y sus correspondientes anexos, Estado de Resultados del Ejercicio y Estado de Resultados Acumulados. 2- Se aprueba por unanimidad la suma de ₳ 18.000 (Australes dieciocho mil) como retribución a Directores, a distribuir en la proporción que ellos decidan, renunciando el Síndico titular a los honorarios que pudieran corresponderle. 3- Se aprueba por unanimidad la siguiente distribución de utilidades: Resultado del Ejercicio Ganancia ₳ 6.780,88. Resultado de ejercicios anteriores ₳ 23.263,88 da una suma ganancia ₳ 30.044,76 a Provisión para impuestos ₳ 298,56 a honorarios Directores ₳ 18.000. ₳ 18.298,56 saldo a cuenta nueva ₳ 11.746,20. 4- Son reelectos por un nuevo período como directores los Sres. Alejandro Héctor Romay y Miguel Angel Capello. 5- Son reelectos por un nuevo ejercicio como Síndico titular el contador público nacional Alfredo Nicolás Rascioni y suplente el Dr. abogado Ricardo Marcial Prieto, ambos accionistas titulares del ciento por ciento del capital suscriben el acta de reunión. 6- Se resuelve la siguiente distribución de cargos: Presidente: Sr. Alejandro Héctor Romay. Vicepresidente: Sr. Miguel Angel Capello.

La Autorizada
Nº 40.094

CASA GUVI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace por un día: 1º) Socios: Silvia G. Aronovich, argentina, casada, comerciante, nacida el 4 de octubre de 1959, DNI 13.827.861, con domicilio en Bahía Blanca 3325, 10º "A", Capital Federal; Raquel Sverdin, argentina, casada, comerciante, nacida el 29 de mayo de 1939, con L. C. 3.638.831, con domicilio en Av. Los Incas 3450, 5º, "C", Capital Federal; Gustavo A. Plam, argentino, casado, comerciante, nacido el 13 de marzo de 1958, DNI 12.010.023, con domicilio en Bahía Blanca 3325, 10º "A", y Félix Aronovich, argentino, casado, comerciante, nacido el 13 de febrero de 1931, LE 4.070.490, con domicilio en Av. Los Incas 3450, 5º "C", Capital Federal. 2º) Constitución: 24 de octubre de 1986. 3º) Denominación: CASA GUVI S. A. 4º) Domicilio: Bermúdez 2316, Capital Federal. 5º) Objeto: Confección y fabricación, compraventa, importación y exportación de prendas de vestir. 6º) Capital Social: Australes tres mil. 7º) Administración y Fiscalización: Presidente, Félix Aronovich, Vicepresidente: Gustavo A. Plam, Directoras: Silvia G. Aronovich y Raquel Sverdin, Síndico titular: Guillermo Stigliano, Síndico suplente: Fernando Penelas. 8º) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. 9º) Duración: 99 años.

El Presidente
Nº 40.100

AGRUAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 24-7-87, se aumentó el capital en ₳ 49.900 y reformó el Art. 4º del Estatuto, fijando su capital en ₳ 50.000.

El Autorizado
Nº 40.102

SANAMBROGIO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, se hace saber: 1) Jorge María Serra, argentino, casado, de 33 años de edad, ingeniero industrial, D. N. I. 11.154.448, domiciliado en Varela 71, piso 1º B, Capital Federal; Guillermo Esteban Doffo, argentino, casado, 27 años de edad, ingeniero químico, D. N. I. 13.731.798, domiciliado en Lavalle 695, piso 9º H, de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; Gloria María Candioti, argentina, soltera, 32 años de edad, profesora, D. N. I. 11.499.960, domiciliada en Céspedes 2462, piso 4º D, Capital Federal; Marcelo Roberto Bellocchio, argentino, casado, 37 años de edad, licenciado en Psicología, L. E. 8.358.656, domiciliado en Angel Carranza 1410, piso 10º B, Capital Federal, y Ana María Tomeo de Vignolo, uruguaya, casada, 47 años, empleada, D. N. I. 92.536.291, domiciliada en Billinghurst 274, piso 2º A, Capital Federal. 2) Escritura pública de fecha 10/9/1987. 3) SANAMBROGIO S. A. 4) Avda. de Mayo 695, piso 3º, de Capital Federal. 5) Tiene por objeto: 1) Inversiones en títulos públicos, en el capital de otras sociedades por acciones, en toda especie de valores mobiliarios y en bienes muebles e inmuebles; 2) Operaciones financieras, otorgamiento y aceptación de préstamos, créditos, cauciones, fianzas, con o sin garantías, exceptúandose las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) El capital social es de ₳ 10.000, representado en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de ₳ 1, valor nominal cada acción. 8) Directorio compuesto de 3 a 7 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Egidio Maggioni; Vicepresidente: Ana María Tomeo de Vignolo; Director: Marcelo Roberto Bellocchio. Síndico Titular: Franklin Martín Obarrio y Síndico Suplente: Miguel Eduardo Sanguinetti, ambos por dos ejercicios. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 40.106

BITCE TRADING COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Carlos Bernardo Cervo, arg., casado, comerc., nac. 8-4-1932, L. E. 4.508.762, y Marta Susana Feito, arg., solt., comerc., nac. 13-11-1955, D. N. I. 11.836.960, ambos domic. Blanco Encalada 1721, piso 17, "H", Capital. 2) Escrit. púb. del 23-12-1986, Reg. 88 C. F., con adopc. del Est. Mod. creado por Res. 1 de la I. G. J. del 1-IV-1986 (Anexo II). 3) "BITCE TRADING COMPANY S. A." 4) Domicilio en jurisdic. de la ciudad de Bs. As. 5) Tiene por Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Importación y exportación: mediante la importación y exportación de bienes, materias primas, productos y/o mercaderías comprendidas en los nomencladores arancelarios de importación y exportación vigentes en la República Argentina, pudiendo actuar asimismo como representante de productos locales o extranjeros y ejercer todo tipo de representaciones vinculadas a su objeto. Comerciales: Mediante la compra y venta, distribución y consignación de mercaderías y productos relacionados a las siguientes industrias: siderúrgica, metalúrgica, vestimenta en general, manufactura del cuero, artículos de tocador y perfumería, artículos de escritorio y librería, joyería, relojería, bijutería de fantasía, objetos de arte, de colecciones y antigüedades, automotores y sus repuestos, equipos y repuestos para la industria náutica y aeronáutica, productos de la industria química, fármacos, pinturas especiales, instrumental médico, comestibles, equipos para la construcción y productos relacionados con la industria pesquera, maquinarias industriales y sus repuestos, maquinarias de gran rendimiento y sus repuestos, equipos de computación y sus repuestos y accesorios. Industrial: Referido a su objeto comercial. Inmobiliaria: Mediante la compra y venta, locación o administración de toda clase de inmuebles propios o de terceros. Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse o a personas, dar y tomar préstamos de cualquier tipo con o sin garantía, adquisición, venta, permuta, mantenimiento de cartera, suscripción e integración y cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos o valores mobiliarios en general. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiere el concurso público. 6) 99 años contados desde su inscripción en el R. P. de C. 7) Tres mil australes, repres. por 3.000 acciones ord., nomin. no endosables, con der. a 1 voto y valor 1 austral c/u. Se emiten y suscriben en su totalidad acc. ord., nom. no endos., con derecho a 1 voto c/u. 8) Directorio de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de 1 o más direct. supl. será obligatoria. Duración en los cargos: 2 años. Presidente: Carlos Bernardo Cervo, y Director suplente, Marta Susana Feito. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital la sociedad quedara comprendida en el inc. 2º del art. 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) Domicilio actual constituido: Migueletes 1983, quinto piso "A", Capital.

El Autorizado
Nº 40.108

VIDEO CINE CLUB MEDITERRANEE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, se hace saber: 1) Manuel Jorge Celesia, argentino, nacido el 11/11/1945, casado, comerciante, L. E. 8.247.834, domiciliado en Arenales 1258, San Fernando, Pcia. de Bs. As., y Silvia Alejandra Valdemoros de Amado Kohli, argentina, nacida el 28/10/1966, casada, comerciante, D. N. I. 17.998.442, domiciliada en Maipú 1015, San Fernando, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura pública de fecha 14/9/1987. 3) VIDEO CINE CLUB MEDITERRANEE S. A. 4) Gualeguaychú 1862, piso 17, "B", de Capital Federal. 5) Tiene por objeto: a) Compra, venta, alquiler, permuta de películas, equipos de computación, grabación de videos de todo tipo de sistemas y normas, equipos de grabación y reproducción de video y/o sonidos, caseteras, videocaseteras, juegos, software, equipos combinados, filmadoras de video y cinematográficas, máquinas proyectoras, así como también reproducir, grabar y/o producir, distribuir y comercializar películas cinematrográficas y/o grabaciones de video. Producir, compaginar, distribuir, adquirir o enajenar y explotar directa o indirectamente, arrendar como locadora o locataria toda clase de películas cinematográficas de cualquier género y extensión, así como también videos. Producciones de video programado, por abono, sea a través de casetes, sea por cable en circuito cerrado, emitido desde estudios centrales, sea por video, por onda abierta y para industrias y comercios en general. b) Importación y exportación. c) Locación, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos y/o rurales. d) El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el objeto social. e) La explotación de mataderos y toda clase de establecimientos destinados al faenamiento de animales, plantas industrializadoras de carnes y subproductos, así como la preparación y envasado de alimentos, animales o vegetales, al natural o en conserva. La comercialización y distribución de carnes, reses enfriadas o no y de todos los productos, subproductos y derivados de la industria frigorífica y de la carne. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000, representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de ₳ 1, valor nominal cada una. 8) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Manuel Jorge Celesia; Vicepresidente: Silvia Alejandra Valdemoros de Amado Kohli y Director Suplente: Walter Aníbal Lamorte. La Sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de agosto de cada año.

El Autorizado
Nº 40.109

SEBIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: I) Constitución: escritura pública del 17/9/87, Reg. 698, Cap. Fed. II) Socios: Jorge Alberto Estrada, argentino, L. E. 4.387.787, casado, nacido el 16/6/42, abogado, domiciliado en Avenida Cabildo 597, 12º "A", Cap. Fed. y Edgardo Javier Grois, argentino, D. N. I.13.212.187, casado, nacido el 6/5/59, domiciliado en Santa María de Oro 2626, Castelar, Pcia. de Bs. As. I) Denominación: "SEBIMA S. A.". domicilio: ciudad de Buenos Aires, sede social: Uruguay 618, 9º, "S", Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Com. VI) Objeto: realizar las siguientes actividades: Importación y exportación de todo tipo de bienes y productos ya sea en su estado original o elaborados; como mandataria: ejercicio de mandatos, representaciones, gestión de negocios ajenos, administración de agencias, sucursales y empresas constructoras; como inmobiliaria: ejecución de obras públicas y privadas, ejecución y administración de proyectos, compra, venta, fraccionamiento, arrendamiento y en general explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. Para el cumplimiento de sus fines, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. VI) Capital: ₳ 3.000. VII) Dirección y administración: Directorio de uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550 (texto ordenado por el decreto 841/84). VIII) Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. IX) Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año. X) Composición del primer Directorio: Presidente: Jorge Alberto Estrada; Director Suplente: Edgardo Javier Grois.

La Apoderada
Nº 40.110

REYCUER

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 29/7/1987. Socios: Juan Carlos Rivero, argentino, casado, comerciante, nacido el 14/3/1947, L.E. 7.590.924, domiciliado en Gral. Rojo 2675 Laferrere, Pcia. de Bs. As. y José Alberto Rivero; argentino, nacido el 5/10/1954, casado, comerciante, D.N.I. 11.508.338, domiciliado en Brasil 350, Puerto Iguazú, Pcia. de Misiones. Denominación: "REYCUER S.A." Domicilio social: Coronel Niceto Vega 5188 Cap. Fed. Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales: realizar operaciones de compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y/o exportación de productos del ramo de tienda, artículos textiles, de cuero, peletería perfumería y botonería; b) Industriales: mediante la producción y transformación de productos, subproductos, materias primas y materiales vinculados al punto a); c) Financieras: otorgar y percibir préstamos con o sin garantías reales, aportes de capitales a personas, empresas y/o asociaciones existentes o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: mediante la compraventa, permuta, construcción, leasing, arrendamiento, de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de propiedad Horizontal, fraccionamiento y loteo destinados a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias propias o de terceros, de establecimientos agrícolas, ganaderas, rurales, forestales, frutícolas, propias o de terceros y comercialización de productos o subproductos afines. Capital social: Australes diez mil. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Juan Carlos Rivero, Vicepresidente: José Alberto Rivero; Director Suplente: María Baldassarre de Rivero. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley.

El Gestor
Nº 40.115

CENTRO DEL NEUMATICO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Luis Manuel Diez, argentino, comerciante, nacido 23/11/38, casado, D.N.I. 4.283.313, domicilia-

do en Boedo 1414, 9º, "B", Capital; Violeta Elisabeth Parvanoff de Díaz, argentina, comerciante, nacida el 12/10/39, casada, L.C. 9.742.052, domiciliada en Boedo 1414, 9º "B", Capital; José Ramiro Díaz, argentino, comerciante, nacido 5/5/35, casado, D.N.I. 4.152.209, domiciliado en Venezuela 1257, 3º "E", Capital; y Horacio Daniel Barberis, argentino, comerciante, nacido 19/10/47, soltero, L.E. 7.602.547, domiciliado en Venezuela 1257, 3º "E", Capital. 2º) Escritura Nº 197 del 22/7/87 y escritura aclaratoria Nº 206 del 27/7/87. 3º) "CENTRO DEL NEUMATICO S.A." 4º) Alsina 1569, 5º piso, "507", Capital. 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución y transporte de neumáticos en general, como asimismo a la reparación de neumáticos y sus partes componentes. 6º) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Diez mil australes. 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Luis Manuel Díaz. Vicepresidente: Violeta Elisabeth Parvanoff de Díaz. Director titular: José Ramiro Díaz. Director suplente: Horacio Daniel Barberis. 9º) Presidente del directorio o Vicepresidente en su caso. 10º) 31 de julio de cada año.

La Escribana
Nº 40.118

ENERGIA SOLAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Aumento de Capital y reforma parcial estatuto de "ENERGIA SOLAR S.A.". Fecha de la resolución: Asamblea de fecha 3 de Setiembre de 1987 y Escritura pública Nº 333 de fecha 7 de Setiembre de 1987, pasada ante el Registro 523, a cargo del Escribano Juan A. Garicoche. Modificación: Artículo Cuarto: El capital social es de Veinte mil australes, representado por acciones de 10 A de v/n. c/u. Dicho capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, por resolución de una asamblea ordinaria. Los aumentos de capital se elevarán a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente. Artículo Quinto: Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas con o sin voto, escriturales o representadas por títulos nominativos no endosables.

El Escribano
Nº 40.131

GONEXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

"GONEXPORT S.A." 1) Carlos Narciso Noguera Zoloaga, paraguayo, 29/10/23, DNI 92.385.567; y Betina Elisa Vera, argentina, 4/4/43, DNI 4.542.240, ambos de estado civil casados, comerciantes, y domiciliados en Alsina 1289, Piso 5º, Capital Federal. 2) 10/9/87. 3) GONEXPORT S.A. 4) Alsina 1289, Piso 5º, Capital Federal. 5) Plazo: Es de 99 años contados desde su inscripción. 6) Objeto: a) Comerciales: La compra-venta, importación, distribución y comercialización en general de productos de la industria del cuero, sus derivados y afines; b) Financiera: La realización de las operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de su objeto principal, salvo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda que requiera el concurso público de capitales. 7) A 20.000.- 8) Administración: A cargo de un directorio compuesto de uno a seis miembros, con mandato por tres ejercicios. 9) Representación legal: A cargo del Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. 10) Presidente: Carlos Narciso Noguera Zoloaga; Directora Suplente: Betina Elisa Vera. 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. 12) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 40.135

LABORATORIO KEROPE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Se comunica que por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 30 de junio de 1987, protocolizada por Escritura nº 121 del 21.7.87 pasada por ante la Escribana M.A. Pietrani, se aumentó el capital a A 500.- se emitieron las acciones correspondientes y se adecuó el Estatuto del siguiente modo: 1) Laboratorio Kerope Sociedad Anónima Comercial Industrial Importadora y Exportadora. 2) Con domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Tucumán 1455 piso 7 dpto. "D". 3) duración 50 años desde el 1.4.70. 4) Objeto: a) Comercial: compra y venta de aparatos fotográficos, cinematograficos y de video, artículos y materiales relacionados con la fotografía, cine y video, incluidas revistas y periódicos sobre la materia. b) Industrial: procesamiento de películas fotográficas y cinematográficas, reparación y fabricación de aparatos fotográficos, cinematográficos y electrónicos aplicables a la fotografía y al cine. c) Importación y exportación: Importación y exportación de aparatos fotográficos y cinematográficos y de video y de materiales y artículos afines con el ramo. 5) Capital: A 500.- en acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal A 1.-, un voto por acción. 6) La representación legal corresponde el Presidente del Directorio y al Vicepresidente en su caso, quienes actuarán en forma individual. 7) No existirá órgano de fiscalización. 8) Cierre del Ejercicio 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada
Nº 40.138

HIERROSTANDARD

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Fecha de la Asamblea General Extraordinaria: 15-11-1985. Reforma de los artículos 4º y 9º del estatuto social. Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de Australes cincuenta mil; acciones de 1 austral valor nominal cada una. Veintisiete mil quinientas acciones con derecho a cinco votos y veintidós mil quinientas con derecho a un voto. Artículo 9º) 8-9) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme artículo 284 de la ley 19550.

La Autorizada
Nº 40.148

AGROTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución. 1) María Teresa Lurueña Serrano de Lurueña española casada comerciante 55 años CIPF 5.620.863; José Antonio Lurueña (hijo) español soltero 27 años agrónomo CIPF 7.694.110; Luis Felipe Lurueña argentino soltero 23 años estudiante CIPF 6.992.073; Miguel Angel Lurueña 22 años argentino soltero licenciado en seguros CIPF 6.992.072; José Antonio Lurueña argentino casado 58 años ingeniero químico L.E. Nº 5.968.943, todos domiciliados en calle 362 Nº 917 Ranelagh Pcia. Bs. As. y Juan José Lurueña argentino 25 años casado comerciante CIPF 6.966.763 - Castro Barros 34 piso 1º dpto. A Bernal, Pcia. de Bs. As. 2) 8-5-1986. 3) AGROTEX S.A. 4) Venezuela 451 piso 4º dp. 33 Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades a) Comercial e Industrial: compra venta importación exportación, distribución fabricación y comercialización de toda clase de productos textiles fibras e hilados láminas películas y papeles químicos naturales y sintéticos así como de materias primas manufacturadas industrializadas y/o demás mercaderías y materiales relacionados con los productos y actividades indicadas en este rubro, ya sean estos nacionales o extranjeros. b) Financieras la realización de operaciones financieras mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse para las operaciones realizadas o a realizarse y la compra venta y transacciones sobre títulos acciones y valores mobiliarios, así como la financiación de operaciones sobre bienes muebles o inmuebles constituyendo prendas hipotecas u otros gravámenes. Todo ello en tanto se relacione con los fines sociales. No se incluyen las operaciones a que se refiere la ley de entidades financieras u otras en las que se requiera el concurso público. c) Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura ganadería, forestación reforestación fruticultura o granja. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) A 10.000.- 8) a cargo de un directorio integrado por 1 a 5 directores titulares pudiendo designarse de 1 a 3 directores suplentes con duración de 3 ejercicios. 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 ejercicio. Presidente: María Teresa Lurueña Serrano de Lurueña. Vicepresidente: Miguel Angel Lurueña. Directores Titulares: Juan José Lurueña, José Antonio Lurueña (hijo) y Luis Felipe Lurueña. Síndico Titular: Olga Beatriz Chiecchio. Síndico Suplente: Ana Basile. 9º) Presidente; quien podrá ser reemplazado por cualquiera de los Directores titulares y en ausencia de estos por cualquiera de los Directores suplentes. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada
Nº 40.149

GRUPO URBANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que los Sres. Hugo Enrique Gilardi, argentino, 49 años, divorciado, Arquitecto, L.E. Nº 6.504.677, domiciliado en Juramento 4399, Cap. Fed.; Sergio Domingo Pedro Alcaro, italiano, 40 años, casado, Ingeniero, C.I.P.F. Nº 4.696.344, domiciliado en Vuelta de Obligado 2536 7º "C", Cap. Fed.; Juan Carlos Gras, argentino, 50 años, casado, Ingeniero, L.E. Nº 5.163.784, domiciliado en Maipú 836 2º, Cap.Fed.; y Mariano Jorge Gilardi, argentino, 39 años, soltero, Arquitecto, D.N.I. Nº 7.999.523, domiciliado en Repetto 443 P.B. "A", Martínez, Pcia. de Bs.As., han constituido una Sociedad Anónima, mediante Escritura Pública Nº 331 de fecha 18.8.87, ante el Registro Notarial Nº 234 de Capital Federal, sujeta al siguiente ESTATUTO: 1º) Denominación: GRUPO URBANA S.A.; 2º) Duración: 99 años; 3º) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires; 4º) Objeto: La sociedad tiene por objeto las actividades que se detallan a continuación: I) CONSULTORA: estudio, asesoramiento, planificación, evaluación de proyectos, implementación, dirección, control y auditoría de obras públicas y privadas, abarcando las áreas de ingeniería civil, ingeniería vial, ingeniería hidráulica, ingeniería electrónica, ingeniería de comunicaciones, arquitectura, paisajismo, planificación urbana, higiene y seguridad industrial y del trabajo, mobiliario, equipamiento convencional y electrónico, sistemas de redes de fluidos gaseosos y líquidos y sus servicios complementarios: estudios de mercado, lanzamiento de nuevos productos, radicación de industrias; organización y métodos de análisis de sistemas y computación; elaboración y evaluación de proyectos comerciales, económicos y financieros e impositivos en general; organización, constitución, modificación, transformación y disolución de sociedades nacionales o extranjeras que operen dentro o fuera del territorio de la República en las áreas industrial, comercial, agrícola, ganadera, inmobiliaria, económica y financiera. II) CONSTRUCTORA; proyección, dirección, construcción, remodelación, reparación y mantenimiento de obras públicas y privadas, ya sean civiles, viales, hidráulicas, mecánicas, electrónicas, redes de fluidos gaseosos y líquidos, por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros. III) COMERCIAL; compra, venta permuta, importación, exportación, y distribución de maquinarias, materiales, herramientas y toda clase de productos relacionados con su objeto social; explotación de patentes, licencias y sistemas propios y de terceros; participar en toda clase de industrias relacionadas con la construcción en general. IV) INMOBILIARIA; compra, venta, permuta, fraccionamiento, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo los que se rigen por la ley nº 13.512. V) MANDATARIA; ejercer toda clase de mandatos, comisiones y gestiones de negocios relacionados con su objeto social. VI) FINANCIERA; efectuar aportes de capital a personas jurídicas o físicas para operaciones realizadas o a realizarse; efectuar préstamos con o sin garantía; otorgar fianzas, avales y todo tipo de garantías reales o personales a título oneroso; comprar, vender y negociar toda clase de títulos públicos y privados y papeles de crédito existentes o que se creen en el futuro, con exclusión de las operaciones a que se refiere la ley de Entidades Financieras y toda otra operación que requiera el concurso público; 5º) Capital: A 20.000 dividido en 20.000 acciones ordinarias, nominativas, con derecho a un voto por acción y de valor A 1 c/u; 6º) Suscripción e integración: cada accionista suscribe el 25% del capital social e integra el 25% del capital suscripto; 7º) Dirección y administración: Directorio integrado de uno a cinco miembros titulares, mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria; el término de su elección es de dos ejercicios; 8º) Contralor interno: la Sociedad prescinde de Sindicatura; 9º) Asambleas se rigen por los arts. 237, 243 y 244 de la Ley 19.550; 10º) Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año. AUTORIDADES; Presidente: Hugo Enrique Gilardi; Vicepresidente: Sergio Domingo Pedro Alcaro; Director Titular: Juan Carlos Gras; Director Suplente: Mariano Jorge Gilardi. Sede Social: Juncal 615 11º "A".

El Apoderado
Nº 40.150

IVARAN MARITIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios; "A/S Ivarans Rederi" sociedad extranjera inscripta por el art. 123, ley 19.550 el 23/1/87 bajo el Nº 2, Libro 51 Tomo "B" de Estatutos Extranjeros, con sede local en 25 de Mayo 277, 8º piso, Capital Federal y "Agencia Marítima Robinson S.A.C.F.e I.", inscripta en el Reg. Público de Comercio el 21/5/70, bajo el Nº 1892, folio 196 del Libro 71, tomo "A" de Estatutos Nacionales con sede social en 25 de Mayo 277, 8º p. Capital Federal. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 19/12/86 y 20/4/87. Denominación: "IVARAN MARITIMA SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en 25 de Mayo 277, 8º piso. Objeto: (a) Contratación de oficiales, suboficiales, tripulantes y todo otro tipo de personal para navegar en buques de cualquier bandera o línea, actuando por cuenta propia o de terceros. Fletamento y/o arrendamiento de buques nacionales o extranjeros de ultramar o cabotaje, fluvial y lacustre, y/o embarcaciones portuarias, remolcadores, lanchas y toda otra clase de embarcaciones. Compra y venta de buques nacionales o extranjeros, para enarbolar bandera argentina o de otro país, y su explotación como armadora. (b) Toma de participación o intereses en empresas de cualquier naturaleza, por vía de creación de sociedades por acciones, aportes, suscripciones o compra de títulos o derechos sociales, asociación de participación o de cualquier otra forma. Financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía. En general cualquier operación financiera o de inversión, excluyendo las comprendidas por la Ley 21.526 o que requieran el concurso público. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital social: A 3.000. Administración: Directorio de dos a siete titulares, con mandato por un año. Presidente: Erik Holter Sorensen. Vicepresidente: Alejandra Silvia Robinson. Director Titular: Andrés Jorge Robinson. Director Suplente: Fernando Carlos Aranovich. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura privada, por aplicación del art. 284, Ley 19.550. Representación legal: será ejercida por el presidente y por el vicepresidente, indistintamente. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 40.152

KREBS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Maipú 1, piso 21, Capital Federal. Por disposición de la Asamblea General Ordinaria celebrada por "KREBS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", celebrada el 31 de julio de 1987, protocolizada en lo pertinente por Escritura Nº 279 de fecha 24 de agosto de 1987 que pasó al folio 700 del Registro 1089 de la Capital Federal, se resolvió: a) Aprobar la actualización contable prevista por la Ley 19.742. b) Aumentar el capital social mediante la capitalización del ajuste de capital desde la suma de australes diez con ochenta centavos a la de australes tres mil. c) Emitir las acciones liberadas representativas de la totalidad del capital social las que serán todas ordinarias, nominativas, no endosables, de A 1 y un voto por acción. d) Aprobar la reforma de los artículos quinto y décimo del Estatuto Social los que quedarán redactados en los siguientes términos: Artículo Quinto: El capital social es de tres mil australes representado por tres mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un austral valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Artículo décimo: Los directores deberán depositar en la caja social en garantía de su gestión la suma de A 200 en efectivo. El Directorio.

La Asesora Letrada
Nº 40.170

INVERSORA PECOM ELECTRONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Maipú 1, piso 21, Capital Federal. Por disposición de la Asamblea General Ordinaria celebrada por "INVERSORA PECON ELECTRONICA SOCIEDAD ANONIMA", el 30 de julio de 1987, protocolizada en lo pertinente por Escritura Nº 281 de fecha 25 de agosto de 1987 que pasó al folio 710 del Registro 1089 de la Capital Federal, se resolvió lo siguiente: 1) Aprobar la capitalización de ajuste de capital; 2) Aumentar el capital social mediante la capitalización del ajuste de capital desde la suma de australes tres mil a la de australes diez mil; 3) Emitir las acciones correspondientes al incremento dispuesto las que serán ordinarias, nominativas, no endosa-

bles, de un austral valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 4) Reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales el que quedará redactado en los siguientes términos: artículo cuarto: el capital social es de diez mil australes, representado por diez mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un austral valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. El Directorio.

La Asesora Letrada.
Nº 40.171

PASTECKI

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Maipú 1, piso 21, Capital Federal. Por disposición de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de julio de 1987, protocolizada mediante Escritura Nº 272, de fecha 19 de agosto de 1987, pasada al Folio 676, del Registro 1089 de la Capital Federal, se resolvió: a) Aprobar la actualización contable prevista por la Ley 19.742 y su modificatoria; b) Aumentar el capital social mediante la capitalización de "ajuste de capital" desde la suma de australes mil a la de australes tres mil; c) Emitir las acciones liberadas representativas de la totalidad del capital social, las que serán entregadas a los accionistas en proporción a sus respectivas participaciones, con afectación del cupón correspondiente. Las acciones serán todas ordinarias y nominativas, no endosables, de un austral valor nominal cada una y un voto por acción, d) Reformar los artículos cuarto, quinto y décimo tercero de los Estatutos Sociales, los que quedarán redactados en los siguientes términos: "Artículo cuarto: el capital social es de tres mil australes, representado por tres mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un austral valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la Ley 19.550"; "Artículo quinto: las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no preferencia en el reembolso del capital o derecho a participación en las utilidades acumuladas en la liquidación de la Sociedad"; "artículo décimo tercero: Los directores deben prestar la siguiente garantía: doscientos australes en dinero efectivo, títulos o acciones, que serán reintegrados al término de su mandato. No podrá consistir la garantía en acciones de la sociedad". El Directorio.

La Asesora Letrada
Nº 40.172

CONSULTORA DE SEGURIDAD SOCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: 1) José Carmelo De Stefano, argentino, casado, médico, de 45 años, L. E. 4.401.229, domiciliado en Santander 1935, Capital. Carlos Francisco Arias, argentino, casado, comerciante, de 48 años, D.N.I. 4.291.057, domiciliado en Arenales 1942, 5º piso, Dpto. B, Capital. Jorge Alberto Andersen, argentino, divorciado, comerciante de 47 años, D.N.I. 5.183.591, domiciliado en Barrio Luz y Fuerza, Monobloc 16/B, Pta. Bja., Dpto. A, calles Gorriti y Espora, Burzaco, Pcia de Bs.As. 2) Escritura de fecha 11 de setiembre de 1987. 3) "CONSULTORA DE SEGURIDAD SOCIAL SOCIEDAD ANONIMA". 4) Uruguay 485, piso 11, dpto. C, Capital Federal. 5) Ejercer por sí y/o por para y/o asociada a terceros los siguientes actos: prestación, asesoramiento y planificación integral de servicios médico asistenciales por sistema médico propio, prepago, por contratos y/u otras modalidades operativas. Prestación de servicios e instalación de laboratorios de análisis y radiológicos, sanatorios y aquellos otros complementarios de las mencionadas prestaciones médico asistenciales y demás complementos de la práctica médica, cumplimentando en todos los casos con la legislación vigente para cada materia y mediante profesionales con título habilitante. Asesoramiento profesional sobre saneamiento ambiental, seguridad industrial y salubridad e higiene del trabajo. Importación y exportación de materiales, instrumental y tecnología vinculado con los objetos sociales. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos directamente o indirectamente vinculados con su objeto. 6) 99 años, contados desde su inscripción el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000 dividido en 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto, valor nominal ₳ 1 cada una. 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 3, con mandato por 3 ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Presidente: José Carmelo De Stefano. Vicepresidente: Carlos Francisco Arias. Director Suplente: Jorge Alberto Andersen. 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 40.177

WALUMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Resolución 1/86 Anexo II: Hace saber por un día que: 1) Mario Leonardo Sas, argentino, casado, de 30 años, comerciante, D. N. I. 12.668.305, domiciliado en Warnes 630, Pta. Baja, Dpto "A", Capital. Marcos Juan Pellati, argentino, casado, de 29 años, comerciante, D. N. I. 12.348.185, domiciliado en España 1048, Adrogué, Pcia. de Bs.As. 2) Escritura de fecha 15 de junio de 1987. 3) "Walumar Sociedad Anónima". 4) Humahuaca 4127 7º piso, Dpto. "D", Capital Federal. 5) Operando como mayorista o minorista, compra, venta, importación, exportación, representación consignación, permuta, distribución, comercialización, fabricación, industrialización, fraccionamiento y envasamiento de aceites, lubricantes, desincrustantes, productos y subproductos petroquímicos en general, autopartes, repuestos, accesorios y afines y todo otro producto vinculado al ramo automotriz en general y toda clase de útiles, herramientas, maquinarias y automotores vinculados a dichas industrias. Explotación de patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras de la industria petroquímica y automotriz y sus afines, como asimismo modelos y diseños de esta última. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 8.000 8) Un directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Mario Leonardo Sas. Vicepresidente: Marcos Juan Pellati. Director suplente: Alejandro Mauricio Belleres. 9) A cargo del presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) 31 de octubre de cada año.

El Autorizado
Nº 40.178

SERAFINI Y CIA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: por Asamblea de fecha 4/4/86 y Escritura de fecha 9/6/86. Se resolvió aumentar el capital social y se modificó el art. 4º: Artículo cuarto: el capital social es de doce mil australes (₳ 12.000) dividido en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de valor ₳ 1 cada acción. Artículo octavo: Un directorio compuesto por un mínimo de y un máximo de 10, con mandato por 2 ejercicios.

El Autorizado
Nº 40.181

C. H. BOEHRINGER

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que en la publicación presentada con fecha 24/8/87. Recibo Nº 36.776 el capital social se elevó a ₳ 4.600.000 y no como por error se indicó en dicho aviso.

El Autorizado
Nº 40.182

SAN BENILDO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de febrero de 1987 se decidió la reforma de los arts. 8º y 11 del Estatuto Social que fuera protocolizado por Escritura Nº 149 de fecha 4 de mayo de 1987, quedando los artículos redactados de la siguiente: art. 8º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente en su primera reunión designará un presidente pudiendo, en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento en garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja Social la suma de ₳ 0,05 (australes cinco centavos) o su equivalente en títulos valor oficiales. El directorio tiene amplias facilidades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Cód. Civil del art. 9º del decreto ley 5965/63 podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros con o sin facultad de sustituir, iniciar proseguir, contestar, desistir denuncias o querellas penales o realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. La dirección del establecimiento estará siempre ejercida por un profesional médico. Art. 11: al cierre del ejercicio social se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán. 1º) el 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal. 2º) A remuneración del directorio y sindicatura. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Los honorarios devengados por el accionar de los profesionales son de su exclusiva incumbencia, no ingresando a la masa social.

El Directorio
Nº 40.195

INMOBILIARIA LABARDEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Luis Alberto Sánchez, argentino, casado, 40 años, contador público, L. E. 4.558.165, domiciliado en Corrientes 1386, 5º piso, oficina 520, Capital, y Guillermo Osuna, argentino, casado, 35 años, Contador Público, D. N. I. 10.199.195, domiciliado en Corrientes 1386, 5º piso, oficina 520, Capital. Fecha del instrumento de constitución: escritura pública Nº 415 de fecha 7 de septiembre de 1987, pasada al folio 1379 del Registro Notarial Nº 456 de Capital Federal, otorgada ante el Escribano Luis Andrés Pietrani. Denominación: "INMOBILIARIA LABARDEN SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio social; en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto social; tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Inmobiliarias mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación bajo cualquier forma de bienes inmuebles, urbanos, rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, a las hidráulicas, de canalizaciones y portuarias, aeropuertos, estaciones ferroviales; a redes de distribución eléctrica, sanitaria o gasífera, a edificios, barrios, caminos y pavimentaciones, a obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean pública o privadas, excluida toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respetivas reglamentaciones. Agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos rurales dedicados a cultivos agrícolas, hortícolas y frutícolas; a la producción de semillas y pasturas; a la forestación y reforestación; a especialidades oleaginosas o de uso industrial; a la vitivinicultura y floricultura. Así también a la ganadería, sea a través de la cría, invernación, mestización o cruza de haciendas de todo tipo; a la avicultura; a la apicultura o a la explotación de tambos y otras actividades conexas, como el acopio de cereales, ferias de ganado e industrialización primaria de productos agropecuarios, frutícolas, hortícolas y forestales. Financiera: mediante el aporte de capitales en dinero y/o en especie, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones , realizadas o a realizarse así como la compraventa de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores y papeles de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos y servicios: mediante la ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes en general y la prestación de servicios, organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, con exclusión de todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: su plazo de duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: el capital social es de ₳ 3.000 y se suscribe e integra de la siguiente manera: Don Luis Alberto Sánchez suscribe 1.500 acciones y don Guillermo Osuna suscribe 1.500 acciones. Las acciones son ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1 cada una y de un voto por acción, integrándose en este acto el 25 % del capital social, y el saldo hasta dos años. Administración: se designa para integrar el Directorio: Presidente: Luis Alberto Sánchez; Vicepresidente: Guillermo Osuna; Director Suplente: Guillermo Luis Locane, con mandato por dos años. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 , ley 19.550 (T. O. Decreto Nº 841/84). El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año.

El Presidente
Nº 40.202

INDUSTRIAS METALURGICAS IMPERIO

SOCIEDA ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL

Que por escrituras del 16 de octubre de 1986 y 15 de junio de 1987, pasadas ante el Escribano Horacio O. Manso, a los folios 1111 y 804, del Registro 1132 de la Capital Federal, se modificaron los artículos 8º y 11 de los estatutos sociales de "INDUSTRIAS METALURGICAS IMPERIO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL". Administración: está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por 3 años. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura, sin perjuicio del contralor que se acuerda a los accionistas y que confiere el artículo 55 de la ley 19.550. En caso de hallarse la sociedad comprendida en el artículo 299 de la referida ley, los síndicos titular y suplente durarán dos años en sus funciones, los que deberán ser designados por la asamblea que apruebe dicho aumento, sin que sea necesario llevar a cabo reforma de estatutos.

El Escribano
Nº 40.206

EMPRESA WALTER RITTNER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Constituyentes: 1º) Francisco Osvaldo RITTNER, argentino, casado, de 33 años de edad, D. N. I. Nº 10.969.291, domiciliado en Curupaity 878, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires; y Mauricio LAGO, argentino, casado, comerciante, de 28 años de edad, D. N. I. Nº 12.928.984, domiciliado en Yerbal 1671, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires; 2º) Escritura pública de fecha 15 de setiembre de 1987; 3º) Nombre de la Sociedad: "EMPRESA WALTER RITTNER SOCIEDAD ANONIMA"; 4º) Sede Social: Avenida Belgrano 295, Piso 5º, Oficina "14" de la Capital Federal; 5º) Objeto Social: El montaje, reparación de motores Diesel; de motores estacionarios y navales; instalaciones de usinas térmicas y eléctricas. El montaje e instalaciones industriales, civiles y electromecánicas. Importación y exportación. 6º) Plazo de la sociedad: NOVENTA Y NUEVE AÑOS (99); 7º) Capital Social: Es de AUTRALES VEINTICINCO MIL (australes 25.000); 8º) Directorio: De dos a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios; puede haber suplentes; 9º) Representación de la Sociedad: Presidente del Directorio y Vicepresidente que actúan individual e indistintamente; 10º) Ejercicio cierra el 30 de junio de cada año; Composición del Directorio: Presidente: Francisco Osvaldo Rittner; Vicepresidente: Mauricio Lago; Directora Suplente: Marisa Lago; argentina, casada, de 31 años de edad, ama de casa, D. N. I. Nº 12.203.567, domiciliada en Curupaity 878, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires; quien presente en el acto, acepta el cargo.

El Apoderado
Nº 40.214

VIA FOGLIARE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que los señores: Roberto Enrique BARRILE, argentino, casado, L. E.

8.318.512, nacido el 30/6/1950, comerciante, domiciliado en French 2898, piso 9º, "B", Capital Federal; Jorge Luis DEVOTO, argentino, casado, D. N. I. 11.808.099, nacido el 6/10/1955, comerciante, domiciliado en Malabia 2137, piso 7º, "D", Capital Federal y Cristina Graciela MARCOS, argentina, divorciada, nacida el 11/11/1946, licenciada en psicología, L. C. 5.571.348, domiciliada en Vidal 2375, Capital Federal han resuelto constituir una sociedad anónima sujeta a lo que dispone la ley 19.550 y sus modificaciones y con las especificaciones siguientes: Denominación: VIA FOGLIARE SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Gurruchaga 2070, planta baja, letra "A". Plazo: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, usufructo, hipotecas y toda otra operación sobre inmuebles propios o de terceros. Financiera: Mediante inversiones y/o aportes de capital en sociedades constituidas o a constituirse, con las limitaciones impuestas por la Ley de Entidades Financieras y las disposiciones concordantes de la Ley de Sociedades. Industriales: Fabricación de productos químicos. Comerciales: Compraventa, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, envase, distribución o comercialización de bienes, mercaderías y productos que se requieren en el rubro inmediato anterior "industriales". Capital Social: ₳ 3.000 representado por 3.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1, cada una y con derecho a un voto por acción. Administración y Representación: Está a cargo de un directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Será ejercida individualmente por los accionistas quienes gozan de los derechos de contralor que prevé el artículo 55 de la Ley 19.550, mientras la sociedad no se encuentre comprendida en los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550 en cuyo caso el órgano de fiscalización estará a cargo de un Síndico titular designado por la Asamblea la que también designará un síndico suplente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Roberto Enrique Barrille; Vicepresidente: Jorge Luis Devoto; Director Suplente: Cristina Graciela Marcos. El Directorio.

El Presidente
Nº 40.218

ANTONIO ESPOSITO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura nº 534 del 7/9/87 se protocolizó Aumento de Capital Social a ₳ 3.200.000 y modificación del artículo 4º del Estatuto Social de la siguiente forma: "ARTICULO 4º: El Capital Social es de Australes Tres millones doscientos y se divide en 3.200.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una de ellas y de valor nominal Un Austral (₳ 1). — cada acción".

El Apoderado
Nº 40.219

HISPARGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Socios: JOSE MARIA GARCIA NAVARRO; argentino, nacido el 20 de mayo de 1943, casado, L. E. 5.327.825, Licenciado en Administración, domiciliado en Matheu 1577, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires; JOSE LUIS GOMEZ LOPEZ – EGEA, español, nacido el 6 de febrero de 1933, soltero, C. I. P. F. Nº 5.499.147, C. P. Nacional, domiciliado en Agüero 2373, Capital Federal; FELIX GALO MUÑOZ, argentino, nacido el 13 de agosto de 1930, casado, L. E. 4.347.132, industrial, domiciliado en Alsina 3868, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires; JUAN MANUEL FLUGUERTO MARTI, argentino, nacido el 26 de octubre de 1937, casado, L. E. 4.260.072, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en La Pampa 1900, Piso 19, Capital Federal y MARIANO VALLADARES, español, nacido el 28 de agosto de 1938, casado, D. N. I. 92.480.264, empresario, domiciliado en José Evaristo Uriburu 1431, Capital Federal. Fecha instrumento Constitución: Escritura Nº 90 del 9 de setiembre de 1987, pasada ante el Escribano Jaime H. Molinari. Denominación Social: HISPARGEN SOCIEDAD ANONIMA— Domicilio Social: Suipacha 211, Piso 5º "H". Plazo de duración: Desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, hasta el 31 de enero del año 2050. Objeto Social: Compraventa, importación, exportación, distribución, consignación y representación de todos los elementos integrantes de la industria del vestido; ropa confeccionada o semiconfeccionada; y de productos alimenticios, especialmente de frutos y productos agropecuarios nacionales. Capital Social: ₳ 19.000. Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: JOSE MARIA GARCIA NAVARRO Vicepresidente: FELIX GALO MUÑOS; Directores Suplentes: JOSE LUIS GOMEZ EGEA y JUAN MANUEL FLUGUERTO MARTI. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. La Representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fecha cierre del ejercicio: 30 de junio.

La Apoderada
Nº 40.224

MONTANA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 91 de fecha 10 de setiembre de 1987, pasada ante el Escribano Jaime H. Molinari, procedió a cumplimentar lo dispuesto en la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 3 de agosto de 1987, por la que se resolvió la modificación de los artículos 1º, 8º, 10º, 11º, 12º y 13º de los Estatutos Sociales, los que tendrán la siguiente nueva redacción: ARTICULO 1º: Con la denominación de "MONTANA SOCIEDAD ANONIMA" continúa funcionando la sociedad constituida con el nombre de Montana Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial y Financiera, con domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de que el Directorio podrá instalar agencias, sucursales, corresponsalías y cualquier especie de representación dentro o fuera del país. ARTICULO 8º: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de uno a cinco miembros titulares, debiendo la Asamblea designar suplentes en número igual o menor. Si el Directorio electo fuere pluripersonal, elegirá de su seno al Presidente y Vicepresidente. Este último reemplaza al Presidente en caso de fallecimiento, ausencia u otro impedimento. Los suplentes reemplazarán a los titulares en el orden de su elección. Los Directores durarán un año en su mandato, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, teniendo voto decisivo el Presidente en caso de empate. Cada Director depositará en la Caja Social, en garantía de su gestión, la cantidad de cien australes, en dinero o en títulos públicos. ARTICULO 10º: La Sociedad prescinde de la Sindicatura en los términos del artículo 284 de la Ley 19.550. ARTICULO 11º: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias, incluidas aquellas que deban considerar los supuestos especiales que contempla el artículo 244 de la Ley 19.550, se convocarán simultáneamente en primera y segunda convocatoria, mediante anuncios publicados durante 5 días, con diez de anticipación por lo menos y no más de 30, en el Boletín Oficial, debiendo celebrarse la Asamblea en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. La Asamblea ordinaria en primera convocatoria sesionará legalmente con más de la mitad de las acciones suscriptas y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital presente en la Asamblea. La Asamblea Extraordinaria quedará constituida válidamente con la concurrencia del sesenta por ciento de las acciones suscriptas y en segunda, con cualquier número. En ambas asambleas se adoptarán siempre las resoluciones en primera como en segunda convocatoria, por la mayoría absoluta de votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión, con excepción de lo dispuesto en el último apartado del artículo 244 de la Ley 19.550, en cuyos supuestos especiales se estará a las mayorías allí establecidas. Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder dirigida al Directorio, con firma certificada en legal forma. ARTICULO 12º: El ejercicio cerrará el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias líquidas y realizadas se distribuirán: a) El cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del Capital suscripto, para Fondo de Reserva Legal; b) A remuneración al Directorio, con las limitaciones del artículo 261 de la Ley 19.550; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y la participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios, o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la Sociedad a los tres años contados desde la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas. ARTICULO 13º: La liquidación de la Sociedad será efectuada por el Directorio o por una Comisión Liquidadora designada por la Asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el Capital con las preferencias que se hubieran establecido, en su so, el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para distribución de las utilidades.

La Apoderada
Nº 40.225

JANSSEN FARMACEUTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 19/5/87 se resolvió aumentar el Capital social a la suma de ₳ 33.000 mediante la emisión de 12.500 acciones ordinarias de un austral valor nominal cada una, reformando en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto social conforme el siguiente texto: "Artículo 4º: El Capital es de treinta y tres mil australes, representado por treinta y tres mil acciones de un austral valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto". El Directorio.

El Director Secretario
Nº 40.233

PROQUIMEX

SOCIEDAD ANONIMA

CONSORCIO DE EXPORTACION DE PRODUCTOS QUIMICOS

1) Colorquim S.R.L. inscripta el 9/9/75 Nº 1569 Fº 470 Lº 65, con domicilio en Larrazabal 2750, Cap. Fed. representada por los gerentes Aldo Cayetano Giudice y Hugo Luis Alvarez; DURAN SOCIEDAD ANONIMA, inscripta el 16/8/77 Nº 2665 Lº 86 Tº A, con domicilio en Paraná 552, 9º, Of. 92, Cap. Fed. representada por el Presidente Daniel Durán; MULTICROM SOCIEDAD ANONIMA, inscripta el 26/10/73 Nº 2488 Fº 412 Lº 78 Tº A, con domicilio en San Martín 66, 3º, Cap. Fed. representada por el Presidente Luis José Marcelo Joaquín Palazzolo y el Director Héctor Arturo Iglesias; S.E.I.P.A.C. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA, inscripta el 11/6/75 Nº 1343 Fº 156 Lº 83 Tº A, con domicilio en Balcarce 773, 4º, Cap. Fed. representada por el Apoderado Jorge Luis Bernardello; y SURFACTAN S.A. inscripta el 19/9/78 Nº 1425 Lº 89 Tº A, con domicilio en Ayacucho 1231, 5º "A", Cap. Fed. representada por el Presidente Domingo González. 2) 24/4/87, 20/7/87 y 14/8/87. - 3) PROQUIMEX S.A. CONSORCIO DE EXPORTACION DE PRODUCTOS QUIMICOS. 4) San Martín 66, 4º, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto: a) exportar conjuntamente los bienes o servicios producidos exclusivamente por sus miembros; b) Coordinar las labores de producción de las empresas miembros ; c) propender al avance tecnológico de sus miembros; d) optimizar la calidad de los productos de exportación; e) efectuar, de acuerdo con las disposiciones vigentes, operaciones de intercambio compensado y las importaciones de mercaderías requeridas por sus integrantes para ser utilizadas en la producción de los bienes o servicios a exportar. La exportación de otras mercaderías quedará sujeta a la consideración de la Autoridad de Aplicación a que se refiere el artículo 9º del Decreto 174/85. 6) 99 años desde su inscripción. 7) ₳ 20.000. - 8) Directores titulares: grupo I, Aldo Cayetano Giudice, Grupo II Eduardo Horacio Durán, Grupo III, Luis José Marcelo Joaquín Palazzolo, Grupo IV, Jorge Luis Bernardello, Grupo V, Domingo González; Directores Suplentes: Grupo I, Norma Esther Garzaro de Giudice, Grupo II, Daniel Durán, Grupo III, Héctor Arturo Iglesias, Grupo IV, Abel Claudio Marino, y Grupo V, Martín Sanchez Haro; Presidente Luis José Marcelo Joaquín Palazzolo, Vicepresidente Jorge Luis Bernardello. Mandato por un año. Síndico titular Victorio Quintas; Síndico Suplente Miguel Angel Echeperestou, mandato por un año. 9) Representación a cargo del Presidente individualmente o dos directores en forma conjunta. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 40.242

ROSHEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Mantero, 8/1/53, argentino, DNI 10.650.993, Serrano 2481, 6º, Cap. Fed. Silvia Amelia Herrera de Heller, 21/7/54, argentina, DNI 11.488.219, Charcas 3959, 6º "B", Cap. Fed. y Enrique Dibiagi, 20/12/48, italiano, CIPF 6.318.300, Dr. De la Rosa 5021, Caseros; casados, comerciantes. 2) 14/9/87. 3) ROSHEL S.A. 4) Pje. Dr. Rodolfo R. Rivarola 193, 3º Piso, 12, Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Importación y Exportación: mediante la importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las leyes en vigencia, de productos y mercadería, sean ellos tradicionales o no. Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, comercialización o representación de mercaderías, materias primas, productos elaborados o a elaborarse, derivados de las industrias del cuero y textil, así como de artículos de regalos. Industriales: Por la fabricación, industrialización, elaboración y producción de artículos de cuero, textiles y de regalo. Financieras: por el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, relacionados con el objeto social; el otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales; la compra y venta de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras, excepto las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción. 7) ₳ 30.000. - 8) Presidente Alejandro Mantero, Vicepresidente Enrique Dibiagi, Directora Suplente Silvia Amelia Herrera de Heller, con mandato por 2 años. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente 10) 30 de agosto de cada año.

El Escribano
Nº 40.243

HARTLAN

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 6/11/86, instrumentada en escritura pública Nº 632 de fecha 13/11/86, se procedió a aumentar el capital social y modificar el artículo 4º del estatuto el cual queda redactado de la siguiente forma: ARTICULO 4º: El capital social es de ₳ 85.000 y se representa en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 cada acción.

La Apoderada
Nº 40.253

GAITA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 354 de fecha 6 de agosto de 1987. Accionistas: Gerardo Gaita, italiano, casado, comerciante, de 51 años, con CI 4.638.785, domiciliado en Beruti 769, Villa Martelli, Pcia. Bs. As. Onofrio Gaita, italiano, casado, de 40 años, con CI 5.577.528, domiciliado en Las Heras 4264, Villa Martelli, Pcia. Bs. As., y Ciro Gaita, italiano, casado, de 42 años, con CI 5.577.527, domiciliado en Rioja 1867, Villa Adelina, Pcia. Bs. As. Denominación: "Gaita S.A." Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Explotación de estaciones de servicio y garajes para automotores, la comercialización por compra, venta o trueque de combustibles de todo tipo, aceites, lubricantes, neumáticos, aditivos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no, repuestos y accesorios para los mismos. b) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean en su faz primaria o elaborados. Capital: ₳ 20.000 puede ser aumentado al quíntuplo de su monto. Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por tres años. Representación: Presidente o Vicepresidente: Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Gerardo Gaita. Vicepresidente: Onofrio Gaita. Director Suplente: Ciro Gaita. Sede Social: Soldado de la Independencia 1283, Capital.

El Presidente
Nº 40.259

JOSE GUIDO LOPEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Modificación: Escritura Nº 47 de fecha 26 de marzo de 1986, donde quedó

protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 5 de fecha 18 de junio de 1985, donde los señores accionistas de "JOSE GUIDO LOPEZ S.A.", resolvieron aumentar el Capital social de la suma de ₳ 10 a la suma de ₳ 1.000, y modificar el Art. 3º, el que queda redactado de la siguiente manera: El capital social es de ₳ 1.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, de ₳ 0,01, cada una de valor nominal.

La Presidente
Nº 40.263

FRANCAVILLA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Modificación; Escritura Nº 50 de fecha 31 de marzo de 1986, donde quedó protocolizada el Acta de Asamblea Nº 6 de fecha 11 de junio de 1985, donde los señores accionistas de "FRANCAVILLA SOCIEDAD ANONIMA", resolvieron aumentar el capital social de la suma de $a 2.000 a la suma de $a 200.000 y modificar el artículo 4º el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social se fija en $a. 200.000, representado por doscientas mil acciones ordinarias al portador de $a 1, cada una de valor nominal de Un voto por acción.

El Presidente
Nº 40.264

GARCIA ALONSO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cambio de jurisdicción Escrituras Nº 6 y 24 de fechas 11 de febrero y 15 de abril de 1987 respectivamente, donde quedaron protocolizadas las Actas de Asambleas General Extraordinarias Nº 34 y 35 de fechas 25 de noviembre de 1986 y 18 de marzo de 1987, donde los señores accionistas de "GARCIA ALONSO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA" resuelven el cambio de jurisdicción del estatuto social y modificar el artículo 2º del estatuto, el que queda redactado de lasiguiente manera: Artículo Segundo: bajo la denominación de "GARCIA ALONSO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA" continúa funcionando una sociedad anónima con domicilio en Zapiola 4555, Bernal Oeste, Quilmes, Pcia. Bs. As; la que anteriormente se denominara de igual manera y actuara en la Capital Federal, calle Pedernera 2850.

El Presidente
Nº 40.265

DUCILO

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de estatuto: por escritura del 1/6/87 ante Reg. Notarial 200 de Cap. se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30/4/87 que reformó el art. 3º así: "La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y /o asociada a terceros y/o a través de los contratos de colaboración empresaria reglados en la legislación vigente las siguientes actividades: a) Actividades industriales mediante la elaboración y transformación de elastómeros, resinas, productos químicos y petroquímicos para la obtención de fibras y materiales artificiales y sintéticos, películas y fibras celulósicas y sintéticas, y sus manufacturas, refrigerantes, solventes y propelentes halogenados, aditivos, pigmentos y colorantes, reactivos orgánicos e inorgánicos, productos agroquímicos, adhesivos y materiales plásticos en sus diversas formas y explosivos de uso civil. b) Actividades comerciales, para lo cual podrá importar y exportar, aceptar representaciones, comprar y vender pinturas en general, revestimientos sintéticos, productos y equipos fotográficos, instrumentos científicos así como todo tipo de productos relacionados con las actividades industriales, mineras y forestales mencionadas en el objeto social. c) Actividades mineras, mediante la exploración, explotación, beneficio o industrialización, transporte y comercialización de sustancias minerales ferrosas, con excepción de hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos y combustibles nucleares, estando facultada para pedir y obtener permisos y concesiones, adquirir minas y venderlas y tomarlas en arrendamiento y en usufructo, integrar con ellas grupos mineros, constituir compañías y sociedades con terceros y celebrar toda clase de contratos, todo ello de acuerdo con las disposiciones del Código de Minería y de las demás leyes aplicables. d) Actividades forestales, mediante la explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras, instalación de aserraderos y modificación estructural de productos celulósicos naturales. d) Fabricación de maquinarias y sus repuestos que se utilicen para la elaboración de los productos a que se refiere el objeto social. f) Servicios mediante la prestación de servicios de seguridad, ecología e higiene industrial, ingeniería, asistencia técnica y administración empresaria. g) Actividades farmacéuticas, mediante la fabricación, procesamiento, envasado, fraccionamiento, importación, exportación, comercialización, distribución o depósito de materias primas, sustancias, drogas, productos químicos, farmacéuticos, veterinarios, elementos de diagnóstico y demás especialidades de uso médico, h) Actividades electrónicas mediante la fabricación, comercialización, exportación e importación de todo tipo de conectores, sus partes e insumos, que se utilizan en la industria electrónica.

La Escribana
Nº 40.271

SAVONE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura nº 589 de fecha 10 de setiembre de 1987, otorgada al folio 1567 del Registro Notarial 191 se instrumentó el Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 13/2/87 de SAVONE S.A. por la cual se resolvió: I) Aumentar el capital social de Australes 1.000 a Australes 16.000, y II) Reformar los artículos 4 y 5 del estatuto social, con la siguiente especificación: Capital Social: Australes 16.000. Buenos Aires, 10 de setiembre de 1987.

El Escribano
Nº 40.286

FAMAT

SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se avisa por un día el siguiente edicto. Que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime celebrada con fecha 28 de Mayo de 1987, la Sociedad "Famat Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera" resolvió modificar el valor nominal de las acciones y el canje de la totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad, y la Modificación del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de 3.000.000 (Tres millones de Australes), representado por 3.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ 1,00 (Un Austral) valor nominal por acción, con derecho a un voto cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de una asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Los aumentos de capital se harán mediante cualquiera de las formas o procedimientos autorizados por las disposiciones vigentes. Todas las acciones o algunas de sus clases podrán no ser representadas en títulos, en cuyo caso se inscribirán en cuentas llevadas a nombre de sus titulares en un registro de acciones escriturales". Dicha acta fue elevada a escritura pública con fecha 3 de Agosto de 1987, pasada ante el Escribano de la Capital Federal don Eduardo M. Rueda al folio 376 del Registro 444 a su cargo.

El Escribano
Nº 40.292

EXPOFAM

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas número uno de fecha 24 de Abril de 1987, resolvió adecuar el estatuto a las prescripciones del Decreto 174/85. Luego de un intercambio de opiniones se resuelve por unanimidad cambiar los Estatutos sociales por los siguientes: Denominación: La sociedad se denomina "Expofam S.A.", Domicilio: Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Plazo: Su duración es de noventa y nueve años, contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del Estatuto original (dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y siete). Objeto: a) Exportar conjuntamente los bienes o servicios producidos exclusivamente por sus miembros. b) Coordinar las labores de producción de las empresas miembros. c) Propender al avance tecnológico de los productos de exportación y de sus miembros. d) Optimizar la calidad de los productos de exportación. e) Efectuar, de acuerdo con las disposiciones vigentes, operaciones de intercambio compensado y las importaciones de mercaderías requeridas por sus integrantes para ser utilizados en la producción de los bienes o servicios a exportar. La importación de otras mercaderías quedará sujeta a la consideración de la autoridad de aplicación a que se refiere el artículo noveno del Decreto 174/85. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el presente estatuto autorizan. Capital: El capital social es de Tres mil australes, en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y valor nominal un austral cada una, numeradas del uno al tres mil. Administración y representación: El Directorio estará compuesto por dos a diez directores titulares e igual número de suplentes, cuyo mandato durará un año, siendo reelegibles. En la primera reunión del Directorio luego de la elección de sus integrantes, se designará a quienes desempeñarán los cargos de Presidente y Vicepresidente. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas puede remover a la totalidad de los Directores o a uno o más directores individualmente y será quien fije el número de los mismos que conformará el Directorio. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo noventa del Decreto Ley número 5965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; gestionar ante la Administración Nacional de Aduanas y demás organismos oficiales intervinientes, las inscripciones y demás requisitos exigidos por las disposiciones legales en vigencia a los efectos del cumplimiento del objeto social; establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro y fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive querellar criminalmente o extrajudicialmente, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad y la firma social estará a cargo del Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Disolución y Liquidación: Producida la disolución, la liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea, bajo vigilancia del Síndico y de la autoridad de aplicación (artículo noveno del Decreto número 174/85). Designación de Directorio: El Directorio se fija en dos titulares y dos suplentes, siendo sus cargos y designaciones las siguientes: Presidente: Juan José Ordas; Vicepresidente: Enrique Mariano Ordas; Directores Suplentes: Pedro Mario Ordas y Guillermo Joaquín Sotosca. Se designa como Síndico Titular al doctor Fernando Ponce de León y Síndico suplente al doctor Ignacio Ramón Peña quienes aquí presentes aceptan los cargos y firman la presente en prueba de conformidad. Bajo los artículos que preceden, el compareciente deja modificados los Estatutos Sociales de la razón social "Expofam S.A.".

El Presidente
Nº 40.308

MARIO A. LASPINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura 289 otorgada con fecha 15 de setiembre de 1987 pasada al folio 881 del Registro Notarial Nº 467 de la Capital Federal se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria Nº 8 de la sociedad "Mario A. Laspina S.A." celebrada con fecha 28 de agosto de 1987 por la cual se resolvió lo siguiente: a) aumento del capital de ₳ 2 a ₳ 55.000 o sea un aumento de ₳ 54.998 y su emisión en acciones ordinarias, nominativas no endosables y de valor nominal ₳ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción y b) se modificaron los puntos 4º y 5º del estatuto social por los cuales se estableció que el capital queda fijado en ₳ 55.000, dividido en 55.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1 cada una y con derecho a un voto por acción y que las acciones que se emitan serán ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1 y con derecho a 1 voto por acción.

El Escribano
Nº 40.310

TELERED

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Estatuto Social conforme Resolución 1/86, Anexo II adoptando expresamente y sin reserva ni modificación el Estatuto Modelo S.A. 1º) Gustavo Daniel La Mastra, soltero, comerciante, DNI. 12.849.419, argentino, 23/9/1958 dom. Gral. Villegas 4958, Caseros (Pcia. de Bs. As.), Alicia Nelly Maresca de La Mastra, viuda, comerciante, LC. 97.107, argentina, 9/1/1928, dom. Gral. Villegas 4958, Caseros (Pcia. de Bs. As.), 2º) Esc. de Constitución del 6/5/86 y compl. 13/10/86, 3º) Telered Sociedad Anónima, 4º) Lavalle 1569 piso 7º of. 707, Capital Federal, 5º) Objeto: Comercialización directa o por terceros o asociada a terceros en el país y en el extranjero de artículos de radio y telefonía, tendido de redes de videocable, tendido de antenas de radio y televisión para circuitos cerrados, reparación y mantenimiento de líneas telefónicas, 6º) Capital Social: ₳ 3.000. Totalmente suscripto por G. D. La Mastra 2.700 acciones por ₳ 2.700 y A. N. M. de La Mastra 300 acciones por ₳ 300 de las que se integran en efectivo el 25 %. Ejercicio Social 30 de junio de cada año, 7º) Directorio: Presidente: Gustavo Daniel La Mastra, Vicepresidente: Norma Juana Diaz, Directores Suplentes: Alicia Nelly Maresca de La Mastra y Eduardo Pedro Torres.

El Presidente
Nº 40.314

KAMAO'S

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 28/11/86, escritura pública del 15/12/86, "Kamao's S.A.", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de su valor nominal, y reformó los arts. 4, 8, 9, 11 y 16 de su estatuto. Modificación. Capital Social: ₳ 158.000. Administración: Directorio de tres a 8 titulares, con mandato por tres años, debiendo la asamblea designar suplentes en igual o menor número. Fiscalización: Aplicando los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. El Directorio.

El Apoderado
Nº 40.317

KANOU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo, Resol. I.G.J. 1/86. Socios: Antonio Kacan Zanov, casado, C.I. 7.821.615; Nelka Bezic de Kacan Zanov, casada, CI. 8.151.571, ambos domiciliados en Chiclana 340, Bernal, Bs. As., Nenad Kacan Zanov, casado, C.I. 8.151.572, domiciliado en Defensa 1647, piso 10, "B", Capital y Krunoslav Kacan Zanov, casado, C.I. 8.151.573, domiciliado en Marconi 686, piso 4, "A", Avellaneda, Bs. As., todos yugoeslavos, mayores de edad y comerciantes. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 21/5/87 y 20/8/87. Denominación: "Kanou S.A.", Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Defensa 1647, piso 10, departamento "B". Objeto: a) Construcción y venta de inmuebles en general y casas premoldeadas. b) Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones; importar y exportar mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. c) Realizar aportes de capital en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituir, con las limitaciones del art. 30 y conexos de la Ley 19.550, o a particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse; compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos, excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones de la Ley 13.512 de propiedad horizontal. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 40.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Antonio Kacan Zanov. Vicepresidente: Nelka Bezic de Kacan Zanov. Director Titular: Krunoslav Kacan Kanov. Director Suplente: Nenad Kacan Zanov. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al

Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 40.318

METALSER

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 11/9/87 resolvió: a) aumentar el capital social de A 1 a A 50.000, b) canjear las acciones en circulación por estar expresadas en $a, c) emitir 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de 1 voto y de A 1. de valor nominal c/u., con numeración correlativa y con derecho a dividendos a partir del 1/5/87, d) modificar los art. 5º, 7º y 10º del Estatuto como sigue: - Art. 5º) El capital social es de australes cincuenta mil (A 50.000) representado por cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de austral uno (A 1) de valor nominal cada una. Por resolución de la Asamblea Ordinaria el Capital Social podrá ser elevado hasta el quíntuplo del monto indicado precedentemente conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Art. 6º: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas... - Art. 10º: La Administración de la Sociedad... En garantía del desempeño del mandato, y antes de tomar posesión de sus cargos, los Directores deberán depositar en la caja social el equivalente al 0,5 % del capital social en efectivo.

El Presidente
Nº 40.329

SULFARGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Esc. del 13/10/86, Nº 488, Fº 1321, del Registro Nº 529 de Capital Federal a cargo del Dr. Osvaldo Devoto, se elevó a escritura pública: lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 9/9/86, cambiado el VN. de las acciones cuyo nuevo valor será de A 1 VN. c/u, aumentándose el Capital Social de A 300 a A 400.000 emitidas las acciones correspondientes al aumento de capital y canjeadas las actualmente en circulación, no quedando remanente alguno sin canjear, siendo las nuevas acciones Ordinarias Nominativas no endosables, clase "A" con derecho a 5 votos por acción de VN. de A 1 c/u y modificado el art. 4º del Estatuto Social de "Sulfargen S.A." con sede en la calle Bernardo de Irigoyen 972 de Capital Federal. El art. modificado queda así redactado. Artículo 4º: El Capital social es de australes cuatrocientos mil (A 400.000), representado por cuatrocientas mil (400.000) acciones ordinarias de australes uno (A 1) valor nominal cada una, nominativas, no endosables, clase "A", con derecho a 5 votos por acción. El Capital Social puede ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria conforme al artículo ciento ochenta y ocho del decreto Ley 19.550/72. Dichos aumentos serán elevados a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sello que corresponda. El resto del Estatuto continúa vigente.

El Escribano
Nº 40.336

AGUIRRE Y PAGLIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura de fecha 2/6/87, pasada al folio 3252 del Reg. 15 de Capital. Socios: Hebe Haydee Fandos de Paglia, casada, argentina, empresaria, nacida el 7/9/42, con L.C. Nº 4.248.934, domiciliada en Moldes 1865 Capital Federal; Carmen Luisa Polo de Aguirre, casada, argentina, comerciante, nacida el 21/6/42, con LC. Nº 4.577.556, domiciliada en Monroe 3226 de Capital Federal; Juan Ignacio Aguirre, casado, militar, argentino, nacido el 16/1/44, con LE. Nº 7.747.020, domiciliado en Monroe 3226 Capital Federal; Néstor Oscar Paglia, casado, argentino, empresario, nacido el 9/7/48, con LE. Nº 7.616.976, domiciliado en Moldes 1865 de Capital Federal. Adoptan sin reserva ni modificación el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Res. Gral. de la I.G.J. Nº 1/86, Anexo II, de fecha 25/4/86. Denominación: Aguirre y Paglia S.A. Objeto: Dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros y en establecimientos propios o de terceros a la explotación de restaurantes, bares, cafés, casas de lunch y despachos de bebidas. Capital: A 3.000. Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año. Primer Directorio: Presidente: Hebe Haydee Fandos de Paglia; Vicepresidente: Carmen Luisa Polo de Aguirre; Directores Titulares: Juan Ignacio Aguirre y Néstor Oscar Paglia; Director Suplente: Daniel Hugo Piazzolla. Sede Social: Olazábal 2815 piso 1º "B" Capital.

El Autorizado
Nº 40.339

ZEREI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asamblea general ordinaria y extraordinaria del 17/10/1986, pasada a escritura pública Nº 25 del 9/2/1987, se dispuso el aumento de capital y reforma de los arts. 4º y 5º del estatuto. El aumento se hace de la suma de A 30 a la suma de A 16.000 siendo dicho aumento de A 15.970 por lo que se emiten acciones ordinarias nominativas, no endosables de un voto y de A valor nominal c/u. Cuarto: El Capital social es de A 16.000 representado por 16.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y de A 1 valor nominal c/u.

El Gestor
Nº 40.342

MILROY

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asamblea general extraordinaria del 15/11/1983 pasada a escritura pública Nº 68 del 22/12/1983, se dispuso el aumento de capital, emisión y reforma del art. 4º. El aumento se hace de la suma de, la suma de $a 645.000 a la suma de $a 806.250, siendo dicho aumento de $a 161.250 por lo que se emiten acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal c/u y 5 votos por acción. Cuarto: El capital social es de $a 806.250, representado por 806.250 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal c/u y con derecho a 5 votos por acción.

El Gestor
Nº 40.343

FRATELAM

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asamblea general extraordinaria del 16/6/1986, pasada a escritura pública Nº 96 del 16/7/1986, se dispuso el aumento de capital, reforma y adecuación. El aumento se hace de la suma de A 0,50 a la suma de A 150.000 siendo dicho aumento de A 149.999,50. Adecuación: Denominación: "Fratelam Sociedad Anónima". Domicilio Social: Viamonte 682 piso 2º of. "C", Capital Federal. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: alimenticia, fabricación, comercialización, importación, exportación, representación, consignación, y/o acopio de toda clase de productos alimenticios. Constructora: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, promoción de consorcios y realización de todos los actos comprendidos en la ley 13.512 y sus modificatorias y reglamentaciones. Comercialización: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comercialización, representación y consignación de aparatos de óptica, audio, medición, electrónicos para la industria y el hogar, comutación y fotográficos y todos sus componentes, accesorios y repuestos, máquinas y productos fotográficos, películas vírgenes y las drogas y aditivos para su revelado. Capital Social: A 150.000 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto c/u y valor nominal A 1,00 cada acción. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a 8 miembros con mandato por 2 ejercicios. Los síndicos por un año. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Gestor
Nº 40.345

BAHIA REDONDA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura Nº 304, del 27/8/87, del Reg. 1008. Socios: Gerardo Boto, argentino, nacido el 12/1/59, soltero, DNI 12.945.549, técnico superior en turismo, domiciliado en Paunero 2764, 4º, Capital Federal; Daniel Alberto Gruttaroti, argentino, nacido el 4/7/51, casado, DNI. 10.124.255, ingeniero, domiciliado en Argerich 36, Capital Federal; Héctor Landeira, argentino, nacido el 26/2/30, casado, LE. 4.493.435, Contador Público, domiciliado en Pedro Goyena 886, Capital Federal; Irene Violeta Landeira, argentina, nacida el 11/8/60, soltera, DNI. 14.363.936, técnica superior en turismo, domiciliada en Pedro Goyena 886, Capital Federal; Ruth Elisa Landeira, argentina, nacida el 2/10/64, soltera, DNI: 17.232.697, empleada, domiciliada en Pedro Goyena 886, Capital Federal; Cynthia Mahon, argentina, nacida el 2/4/61, soltera, DNI: 14.391.362, empleada, domiciliada en Raúl Scalabrini Ortiz 2553, 8º piso "B", Capital Federal; y Beatriz Mabel Valinoti de Bertran, argentina, nacida el 3/7/34, casada, DNI: 0.987.373, comerciante, domiciliada en 3 de Febrero de 1883, Capital Federal. Denominación: "Bahía Redonda S.A.". Objeto: Realizar las siguientes actividades: a) Construcción, instalación y/o explotación por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, de hoteles, restaurantes, confiterías, como así también los servicios complementarios de dichas actividades; y b) Inmobiliarias, comerciales y financieras necesarias para el desarrollo de sus actividades sociales. A tales fines, la sociedad podrá establecer sucursales y representaciones en cualquier lugar de la República y del exterior; a cuyos fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto. Capital Social: A 300.000,00, representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto c/u. y de valor nominal A 1,00. Sede Social: Paraná 597, 5º piso, oficinas 30/31, Capital Federal. Suscripción e integración: Señor Gerardo Boto: suscribe 90.000 acciones, integra A 22.500,00; Daniel Alberto Gruttaroti suscribe 12.000 acciones, integra A 3.000,00; Héctor Landeira suscribe 30.000 acciones, integra A 30.000,00; Irene Violeta Landeira: Suscribe 18.000 acciones, integra A 4.500; Ruth Elisa Landeira: suscribe 18.000 acciones, integra A 4.500,00; Cynthia Mahon: suscribe 60.000 acciones, integra A 15.000,00; y Beatriz Mabel Valinoti de Bertran: suscribre 72.000 acciones, integra A 18.000,00. Cierre de Ejercicio: 30/6 de cada año. Sindicatura: Síndico Titular: Alberto Oscar Ward, argentino, nacido el 21/11/48, casado, DNI. 7.638.910, Contador Público, domiciliado en Rastreador Fournier 2127, Olivos, Pcia. de Bs. As.; Síndico Suplente: Manuel Enrique Moix, argentino, nacido el 4/2/40, casado, DNI: 4.311,569, Contador Público. domiciliado en Las Heras 2446, de Florida, Pcia. de Bs.As. Directorio: Presidente: Héctor Landeira; Vicepresidente: Daniel Alberto Gruttaroti; Directora Titular: Irene Violeta Landeira.

El Apoderado
Nº 40.350

CAFTAN COMPAÑIA AMERICANA DE FLETES, TRAFICO Y ARMAMENTO NAVAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura Nº 101, del 23/4/87, del Reg. 1008. Socios: Armando Celestino Manni, argentino, nacido el 26/10/41, casado, comerciante, DNI: 4.381.205, domiciliado en Serapio Villegas 1360, El Palomar; Héctor Pallejá, argentino, nacido el 2/10/38, casado, comerciante, con LE. 4.914.162, domiciliado en Riobamba 811, 6º "Q", Capital Federal; Daniel Luis Marangoni, argentino, nacido el 2/2/52, casado, comerciante, DNI. 10.112.419, domiciliado en Nueva York 4325, 1º "E", Capital Federal; Catalina María Halaman, argentina, nacida el 8/12/48, soltera, comerciante, DNI. 5.800.482, domiciliada en Virrey del Pino 3677, Capital Federal; Victorino Luis Marangoni, argentino, nacido el 2/2/29, casado, comerciante, LE. 4.048.108, domiciliado en Ballivian 2777, 1º, Capital Federal; y Carlos Alberto Rizzi, argentino, nacido el 17/2/39, casado, comerciante, LE. 4.913.500, domiciliado en Güemes 4454, 5º "B", Capital Federal. Denominación: "Caftan Compañía Americana de Fletes, Tráfico y Armamento Naval S.A.". Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Transportes: La explotación comercial de todo tipo o clase de barcos de ultramar, de cabotaje fluvial o lacustre, sean éstos de bandera nacional o extranjera, como armadores de barcos, buques de carga para transporte de carga general, frigorífica, containizada, de graneles sólidos y líquidos, pudiendo tomar o dar arrendamiento a buques para este tipo de cargas, como agentes marítimos, proveedores, contratistas de cargas o estibajes, lancheros, depositarios, taller de reparación y astilleros; la explotación de obras de puertos, diques, muelles, grúas, desagües marítimos, fluviales y lacustres; construir, adquirir, vender o transferir buques y/o cualquier tipo o clase de embarcación, así como tomarlos o dar en arrendamiento. A todos los efectos la sociedad puede actuar como armadora, fletadora, locataria o propietaria de buques, embarcaciones y de cualquier clase de vehículos y artefactos navales. Explotación de una estación flotante de transferencia de cereales de barcaza a vapor. Servicios y Mandatos: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento marítimo, industrial, comercial y agropecuario: Capital Social: A 3.000,00, representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables. Sede Social: Maipú 474 2º "D", Capital Federal. Plazo: 99 años desde su inscripción. Suscripción: 500 acciones cada uno de los socios. Integración: 25 % en dinero efectivo. Cierre del Ejercicio: 30 de Abril de cada año. Directorio: Presidente: Armando Celestino Manni; Vicepresidente Primero: Héctor Pallejá; Vicepresidente Segundo: Daniel Luis Marangoni; Directores Titulares: Catalina María Halaman y Victorino Luis Marangoni; Director Suplente: Carlos Alberto Rizzi.

El Apoderado
Nº 40.351

MOLINO HARINERO CARHUE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que, con respecto a la publicación efectuada con motivo del aumento de capital a A 500.000,- y modificación de estatuto, donde dice: Molino Harinero Carhué S.A. debe decir Molino Harinero Carhué Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera. Publicación ordenada con fecha 3-4-87 recibo Nº 20231.

El Contador
Nº 40.361

ELEVER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución. 1) Alicia Teresa Marchese Oubiña, argentina, soltera, docente, nacida el 3/9/1943, con L.C. 4.715.999, domiciliada en José Hernández 2657, 7º P. "21", Cap. Fed. Silvia Adela Germain, argentina, soltera, comerciante, nacida el 14/3/1963, con D.N.I. 16.604.538, domiciliada en Bernardo de Irigoyen 230, 1º p. "B", Capital Federal. 2) 23/7/1987. 3) "ELEVER SOCIEDAD ANONIMA". 4) José Evaristo Uriburu 1013, Capital Federal. 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: La elaboración y fabricación de todos los artículos comprendidos en el rubro papelería comercial y profesional, cuadernos, blocks, afiches, talonarios, gráficos, impresos, carpetas, cajas, biblioratos y sus derivados. b) Comerciales: La compraventa, representación, permuta, importación y exportación de los productos mencionados en el ítem anterior. c) Inmobiliarias: La realización de negocios inmobiliarios en general, compraventa, financiación, permuta, construcción, locación, urbanización y explotación de inmuebles y toda clase de operaciones que autorice la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) A 70.000.- 8) A cargo de un directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por tres años. Presidente: Alicia Teresa Marchese Oubiña. Vicepresidente: Silvia Adela Germain. Directora Suplente no socia: Diana Luz Montesano, argentina, divorciada, docente, nacida el 13/6/1946, con D.N.I. 5.319.022, domiciliada en Neuquén 1008, 3º P. "C", Capital Federal. Síndico Titular: Doctor Carlos Alberto Lazzatti. Síndico Suplente: Doctor Roberto Alberto Brinso. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 40.363

FILANA

SOCIEDAD ANONIMA

"FILANA S.A." Ley 19.550. Hace saber por un día que: 1) Heriberto Gerónimo Tognonato, argentino, de 68 años, casado, L.E. 1.816.212, comerciante, domiciliado en Amenábar 2027, Capital. Mario Augusto Capparelli, argentino, de 45 años, abogado, casado, L.E. 4.389.810, domiciliado en San Martín 686, 7º pso. Capital. 2) Escritura de fecha 11 de Setiembre de 1987. 3) "FILANA S.A.". 4) Amenábar 2027, Capital Federal. 5) La compra, venta, elaboración, industrialización, transformación, importación, exportación y cualquier forma de comercialización de hilados, y tejidos en base a fibras naturales, artificiales, sintéticas, productos y subproductos de lana, seda, gasas, rayón, algodón y todo cuanto se relacione con la industria textil. b) Exportación e importación de productos plásticos, polietileno, poliestireno, policloruro de vinilo, fertilizantes, productos alimenticios, té, jugos de fruta, jugos concentrados, mostos concentrados, frutas, vinos a granel o embotellados, frutas desecadas, deshidratadas y/o en conservas, café, tabaco, frutas y verduras, leche en polvo y productos alimenticios concentrados. Productos textiles, materiales de construcción y decoración, autopiezas, maderas de todo tipo, cueros crudos o curtidos, artículos de marroquinería, lana sucia, lavada, peinada, en tops o

bumps, hilados y tejidos de lana, algodón y fibra, y todo tipo de minerales en bruto o procesados. 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 100.000.- representado por 100.000.- acciones de ₳ 1.- valor nominal cada una. 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 a un máximo de 5, con mandato por 3 años. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Presidente: Heriberto Gerónimo Tognonato. Director Suplente: Mario Augusto Capparelli. 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) 31 de Marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 40.368

ATHUEL ELECTRONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto: Se hace saber por un día que: "En reunión de Asamblea General Extraordinaria de fecha 16-7-84, "ATHUEL ELECTRONICA S.A.", resolvió modificar el artículo primero del estatuto social y aumentar el capital social, dejando en consecuencia los artículos primero y cuarto de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina ATHUEL ELECTRONICA S.A. y tiene su domicilio legal en la jurisdicción del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, actualmente en Ruta Complementaria "C", Km. 14, Río Grande". "Artículo Cuarto: El capital social es de Nueve millones de pesos argentinos ($a 9.000.000.-) y se divide en acciones ordinarias, nominativas, endosables con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 (un peso argentino cada acción)".

El Apoderado
Nº 40.388

CARLOS DONNARI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: (1) Carlos Alberto Donnari Palavecino, argentino, soltero, 43 años, comerciante, L.E. 4.431.107, domiciliado en Luis María Campos 475, 9º piso A, Capital y Aída Leonilda Bertotto, argentina, 33 años, comerciante, divorciada, DNI 11.044.431, domiciliada en Luis María Campos 475, 9º piso, A, Capital (2) Escritura Pública Nº 397 del 3 de septiembre de 1987, pasada a folio 1091 del Registro Notarial Nº 660 de Capital Federal, otorgada ante la Escribana Estela A. Antonucci. (3) CARLOS DONNARI SOCIEDAD ANONIMA. (4) Luis María Campos 475, 9º piso "A", Capital Federal. (5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compraventa, fabricación, comercialización, importación y exportación de prendas de vestir y accesorios de este rubro. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto, incluyéndose la compraventa de los inmuebles, muebles registrables y locaciones de bienes que sean destinados a la explotación de los servicios enumerados precedentemente. (6) Su plazo de duración es de 99 años, contados de su inscripción en el Registro Público de Comercio. (7) El capital social es de ₳ 25.000.- representado por veinticinco mil acciones nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor nominal de ₳ 1.- cada acción y está integrado de la siguiente manera, el Sr. Carlos Donnari Palavecino suscribe 12.500 acciones por un valor de ₳ 12.500 y la Sra. Aída Leonilda Bertotto suscribe 12.500 acciones por un valor de ₳ 12.500 e integran en el acto de constitución el 25 % del capital en dinero efectivo. (8) El primer directorio queda integrado así: Presidente: Carlos Alberto Donnari Palavecino; Vice Presidente: Aída Leonilda Bertotto; Director Titular: Guillermo Héctor Fernández y Director Suplente: Aída Rosa Leo de Bertotto, con mandato por dos ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550 (t.o. Dec. nº 841/84). (9) El ejercicio social cierra el 31 de Julio de cada año. Buenos Aires, Septiembre de 1987.

La Autorizada
Nº 40.389

GEOFAS

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de los Estatutos. Esc. 175, Fº 339, 15/5/87, Reg. 347, Cap. Fed., Esc. Juan A. Pannullo. Modifica artículos 4,5,8,9,11 y 12. Artículo 4: Capital: ₳ 90.000, representado por 90.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con un voto c/u y valor nominal ₳ 1 c/u.; Artículo 5: el capital puede aumentarse al quíntuplo (art. 188, L.S.); Artículo 8: La administración está a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros, con un mandato de tres ejercicios; representación social: Presidente o Vicepresidente en su caso; Artículo 9: La sociedad prescinde de la sindicatura (art. 284, L.S.); Artículo 11: Ejercicio social cierra 31/12 de cada año; Artículo 12: La liquidación en caso de disolución estará a cargo del Directorio o de una comisión Liquidadora, bajo vigilancia, de corresponder, de una comisión Fiscalizadora.

El Apoderado
Nº 40.391

PETROQUIMICA HUARPES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29 de Abril de 1987, se aumentó el capital social de ₳ 1.- a ₳ 3.000.-, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de un valor de ₳ 1.- cada acción. Asimismo, por la misma asamblea se modificó el Estatuto Social en su art. 4º y 7º, quedando redactados de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social es de Tres mil Australes (₳ 3.000) representado por tres mil acciones ordinarias de un austral (₳ 1.-) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550. Todo Aumento de capital será elevado a escritura pública, cuando así lo decida la Asamblea, en cuya oportunidad se pagará el sellado correspondiente. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Esta últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias". Artículo Séptimo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, adjudicándosele doble voto a quien presida las reuniones, en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio".

El Presidente
Nº 40.394

CREDIVELOX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Tomás Pierino Elía, italiano, casado, de 38 años de edad, comerciante, C.I. 10.324.976, domiciliado en Conesa 743, Ciudad de San Miguel, Prov. de Bs. As., Jorge Alberto Roncoroni, argentino, soltero, de 35 años de edad, arquitecto, con DNI 10.183.084, domiciliado en Conesa Nº 745, Ciudad de San Miguel, Prov. Bs. As., Edgardo Pedro Kusznir, argentino, casado, de 38 años de edad, comerciante, con L.E. 7.375.352, domiciliado en Arroyo 1049, de Bella Vista, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, Juan Arturo Saulesleja, argentino, casado, de 37 años de edad, comerciante, con L.E. 8.019.227, domiciliado en Tucumán 2065, de Bella Vista, Partido de General Sarmiento, Prov. de Bs. As., Favio Marcelo Antonio Bruno, argentino, soltero, de 22 años, con DNI 17.407.541, domiciliado en Minoguye 1161, Hurlingham, Prov. de Buenos Aires, don Tomás Federico Taylor, argentino, casado, de 43 años de edad, comerciante, con DNI 4.607.269, domiciliado en Junín 558, San Miguel, Prov. de Buenos Aires, don José Pascual Bruno, argentino, soltero, de 24 años, DNI 16.379.739, industrial, domiciliado en Minoguye 1161, Hurlingham, Partido de Morón, Prov. de Bs. As.; Cristina Haydée Valles, argentina, divorciada, de 36 años de edad, LC 6.406.272, comerciante, domiciliada en Italia 1210, 9º B, San Miguel, Prov. de Bs. As.; Graciela Susana Burgos de Pescio, argentina, casada, de 26 años, DNI 14.486.671, docente, domiciliada en San Luis 746, San Miguel, Prov. de Bs. As. 2) Escritura Nº 70 del 17/9/87; 3) CREDIVELOX SOCIEDAD ANONIMA. 4) Paraguay 729, 7º 28 Capital Federal; 5) financieras: mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, amortizables o no, destinados a la adquisición de bienes y al pago de obras y servicios, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. 6) 99 años a partir de registración en Registro Público de Comercio. 7) ₳ 50.000.-; 8) Directorio de 3 a 7 miembros con mandato por un ejercicio. Se prescinde de la sindicatura: Presidente: Tomás Pierino Elía; Vicepresidente: Edgardo Pedro Kusznir; Director Titular: Juan Angel Pescio, argentino, casado, 32 años, DNI 11.356.529, abogado, domiciliado en San Luis 746, San Miguel Prov. de Buenos Aires; Director Suplente: Horacio Oscar Pérez, argentino, soltero, 30 años, DNI 13.365.317, domiciliado en Sarmiento 1697, 10º D, San Miguel Prov. de Buenos Aires, comerciante. 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente con un director que no sea el Presidente; 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 40.395

ASISTENCIA TECNICA DE SISTEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad por transformación: 1) Escritura 188 del 12 de diciembre de 1985. 2) Por acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 4 de noviembre de 1985 en la que Guillermo Mauricio Rossen y Ema Martini, únicos socios de la sociedad que se transforma, la cual deciden en base a balance del 30 de setiembre de 1985. 3) ASISTENCIA TECNICA DE SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA, por transformación de Asistencia Técnica de Sistemas Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Estados Unidos 1550, Capital Federal. 5) 99 años a partir del 24 de septiembre de 1982. 6) Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, y distribución de equipos electrónicos, sus partes, repuestos y accesorios; Industriales: mediante el montaje, armado de partes, instalación, puesta en marcha, mantenimiento y prestación de servicios técnicos de sistemas electrónicos. 7) un directorio de 2 a 5 miembros, con mandato por 3 años. 8) se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente: Guillermo Mauricio Rossen, Vicepresidente: Julio Rodolfo Sorzio, argentino, técnico electrónico, casado, 38 años, domiciliado en Hilario Ascasubi 5888, Carapachay, Prov. Bs. As., L.E. 7.599.663; Director Suplente: Ema Martini. 10) representación legal a cargo del presidente o vicepresidente en forma indistinta. 11) Capital Social ₳ 3.000.- 12) cierre de ejercicio 31 de agosto de cada año.

La Autorizada
Nº 40.397

EL MOLAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) José Juan Heriberto Diez, argentino, casado, odontólogo, 53 años, LE 4.833.484; José Diez, alemán, casado, comerciante, 80 años, CI 1.121.613; Karin Diez de Balestrini, argentina, casada, odontóloga, 25 años, DNI 16.124.734; Cristian Heriberto Diez, argentino, soltero, comerciante, 23 años, DNI 16.733.250; María Lichtenstern, alemana, casada, comerciante, 76 años, CI 1.734.198 y Ursula Carmen Müller de Diez, argentina, casada, comerciante, 50 años, LC 3.557.262, todos domiciliados en Av. Córdoba 785, 4º, Capital. 2) Escritura Nº 64 del 3 de setiembre de 1987. 3) EL MOLAR SOCIEDAD ANONIMA. 4) Av. Córdoba 785, 4º, Capital Federal. 5) Comercial: Mediante la explotación integral de restaurantes, bares, confiterías, casas de comidas, la compra, venta, importación, exportación y distribución de productos alimenticios y bebidas de todo tipo; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal; Mandataria: mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones: Importadora y exportadora: mediante la importación y exportación de toda clase de mercaderías. 6) 99 años a partir de la registración en el Reg. Púb. de Comercio. 7) ₳ 15.000.- 8) Un Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios, se prescinde de la sindicatura; Presidente: José Juan Heriberto Diez, Vicepresidente: José Diez, Directores titulares: Karin Diez de Balestrini, María Lichtenstern y Cristian Heriberto Diez, Directora Suplente: Ursula Carmen Müller de Diez. 9) Presidente del Directorio. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 40.400

VALVEXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 1288 de fecha 22/12/86, pasada al folio 2203, del Registro 388 de Capital, del Escribano Aron Siganevich, quien instrumentó la constitución de la Sociedad, con los siguientes socios: Roberto H. Conti por Fundiciones Huinca SAIC, Julio E. Jonge por Comatti SA, José Merino por Val-Best SACIIE, Norberto P. Soto y Vicente Gómez por Pelton SRL, Jorge L. Sampietro por Nucen SACIFCyA, Augusto Rabboni por Actos Rabboni e Hijos SA. Domicilio: Sánchez de Loria Nº 1366 - Capital. Duración: 99 años a contar de su inscripción en el RPC. Objeto: a) Exportar conjuntamente bienes o Servicios producidos exclusivamente por sus miembros, b) Coordinar las labores de producción de las empresas miembros, c) Propender al avance tecnológico de sus miembros, d) Optimizar la calidad de los productos de exportación. e) Efectuar deD acuerdo con las disposiciones vigentes, operaciones de intercambio compensado y las importaciones de mercaderías requeridas por sus integrantes para ser utilizados en la producción de los bienes o servicios a exportar. La importación de otras mercaderías quedará sujeta a la consideración de la Autoridad de Aplicación a que se refiere el artículo 9 del Dec. 174/85. Capital: Tres Mil Australes., dividido en 6 categorías de acciones. Directorio: Tantos directores como categorías de acciones. Presidente: Roberto H. Conti y Vicepresidente: Jorge L. Sampietro. Directores Titulares: Julio E. Jonge, José Merino, Norberto P. Soto y Augusto Rabboni. Fiscalización: Síndico Titular: Ricardo Neubaum y suplente Osvaldo Casalanguida.

La Autorizada
Nº 40.411

FRANKLIN CONSULTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por decisión de asambleas ordinarias de accionistas de fecha cuatro de junio de 1983 y veintisiete de julio de 1984 se dispuso aumentar el capital de la sociedad por revalúo contable (Ley 19.742 y Ley 21.525 a la suma de Australes 9.500, representado por acciones ordinarias no endosables con derecho a cinco votos cada una de ₳ 1 valor nominal divídido en series. Se modificó el Artículo 4º de acuerdo al nuevo capital que quedó establecido en australes 9.500. Domicilio: Teniente Juan D. Perón 1558 Piso 7º, Buenos Aires.

El Abogado
Nº 40.416

AMIGOS BAR Y RESTAURANTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura del 11/9/87 ante escribana Alicia E. Busto. Socios: Ricardo RODRIGUEZ (argentino, casado, 45 años, comerciante, LE 4.389.006, domicilio: Venezuela 3695 Capital) y Julio Alberto GOURGUEZ (uruguayo, casado, 64 años, comerciante C.I. de la R.O.U. 446.399/9, domicilio: Bonpland 167 Capital). Duración 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Capital social: australes 3.000. Objeto: actividad gastronómica que comprende la elaboración y comercialización mayorista y/o minorista, dedicándose a esto por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de mercaderías, artículos y bebidas afines a dicho ramo, la explotación de restaurante, bar, casa de comida, confitería, cafetería, venta de minutas y rotisería y en general prestar todo servicio relacionado con la gastronomía. Duración mandato Directores 2 ejercicios. Sindicatura: se prescinde. Representación legal y uso de la firma social: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente Ricardo Rodríguez, Vicepresidente Julio Alberto Gourguez, Director Suplente Olga Beatriz Gourguez. Sede social: Bonpland 1670 Capital Federal.

La Escribana
Nº 40.417

SAVECO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 16.6.87 según Estatuto Mod. Resol. 1/86 IGJ. Socios: Presidente:

Isaías Gorenstein, argentino, casado, abogado, 60 años, LE 4022972, Lavalle 1523 of. 17 Cap.; Direc. Suplente: Gloria Amalia Gincarelli, argentina, casada, educadora, 37 años LC 6140049, Salguero 168, Cap. Objeto: Compraventa, consignación, distribución, arrendamiento y permuta productos metalúrgicos, siderúrgicos y de minería; automotores y rodados; materiales de construcción y maquinarias agrícolas, viales, para construcción y otros. Herramientas ymotores.Equipos computación, computadoras, pantallas y consolas, software de base y programación; cassettes y disquettes. Repuestos, componentes y accesorios. Elaboración, transformación, fraccionamiento, fundición y reparación. Aporte e inversiones a terceros; préstamos, financiaciones y operaciones de crédito; negociación de acciones, títulos y valores mobiliarios, excluídas operaciones previstas en la Ley Entidades Financieras o que requieran concurso público. Construcción de edificios y estructuras; obras civiles, eléctricas, sanitarias, hidráulicas y de ingeniería y arquitectura; reformas y demoliciones. Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles, fraccionamiento y loteos. Importación, exportación de todo tipo de productos tradicionales o no, en estado natural, elaborados o manufacturados, incluso produc. industriales. Realización de mandatos, representaciones, transportes y contratación embarques y fletes. Arrendamiento y reparación equipos industriales, rodantes, automotores, viales y agrícolas. Consultoría, gestiones de negocios y administración bienes, capitales y empresas en general. Servicios de computación e informática. Capital: ₳. 3.000,00 suscribiendo los socios 1500 acciones nominativas no endosables cada uno, de las que integran en efectivo el 25 %. Cierre anual ejercicio: 30 Noviembre. La sociedad prescinde de Sindicatura. Domicilio de la Sociedad: Paraná 433, Piso 10, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 40.422

TRINTER

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 344 de fecha 25 de agosto de 1987, pasada ante el Escribano J.C. Solano Deheza, procedió a cumplimentar lo dispuesto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 15 de mayo de 1987, por la que se dispuso el aumento del Capital Social de la suma de ₳ 1.000.000 a la suma de ₳ 2.000.000 y la modificación de los artículos 1º,4º, 5º, 8º y 9º del Contrato Social, los que en lo sucesivo tendrán la siguiente nueva redacción: ARTICULO 1º: Bajo la denominación de "TRINTER S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", continúa funcionando la que se constituyera con igual denominación. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de presentación, dentro o fuera del país. ARTICULO 4º: El Capital Social es de Australes dos millones, representado por dos millones de acciones nominativas no endosables, de australes uno, valor nominal cada una. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Dentro de las condiciones establecidas en los Estatutos Sociales la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones, la Resolución de la Asamblea disponiendo el aumento de Capital se elevará a Escritura Pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se publicará e inscribirá en los organismos nacionales. ARTICULO 5º: Las aciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas, estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme se determine al emitirlas, podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la Sociedad. Cada acción nominativa no endosable suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho, en este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esta situación se mantenga. ARTICULO 8º: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. ARTICULO 9º: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: ₳ 300 en dinero efectivo que deberán depositar en la Caja de la Sociedad hasta la finalización de sus mandatos.

El Presidente
Nº 40.426

DIFFUPAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la siguiente constitución. 1) Socios: Juan Carlos Eduardo ARDUINO, argentino, casado, abogado, nacido 02-04-46, C.I. 4612243, domiciliado en Av. Quintana 455 7º "B" Cap. Fed. y Eduardo Claudio CECCHINI, argentino, casado, comerciante, nacido 07-04-1960, D.N.I. 14.027.398, domiciliado en Congreso Nº 5234 4º B de Cap. Fed.; 2) Instrumento constitutivo: Escritura Pública Nº 38 de fecha 26-08-1987. 3) Denominación: "DIFFUPAR S.A."4) Domicilio: Av. Callao 420 7º Piso "D" Cap. Fed. 5) Objeto: en el país o exterior dedicarse a: COMERCIALES E INDUSTRIALES: Mediante la compra y venta, importación y exportación, representación y distribución, fabricación, elaboración, producción, transformación y fraccionamiento de productos de perfumería, cosmética, higiene, tocador, farmacéuticos, de veterinaria, y artículos y aparatos médicos, sus materias primas y materiales de empaque. INMOBILIARIAS: Por la compra, venta y permuta, explotación, alquileres, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones sobre inmuebles, incluso en propiedad horizontal. 6) Duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C. 7) Capital Social: ₳ 40.000 dividido en Cuarenta Mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de ₳ 1 cada una. 8) Administración: Por el directorio compuesto de 1 a 5 miembros, por dos ejercicios. Presidente: Juan Carlos Eduardo Arduino. Vicepresidente: Eduardo Claudio Cecchini.Fiscalización: a cargo de la sindicatura: Síndico Titular: Adriana Emilce Ruiz y Síndico Suplente: Jorge Alcides Chiaia, por un ejercicio. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre de Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

El Autorizado
Nº 40.428

ESTUDIO S.H.A.T.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución, la Sociedad adopta el Estatuto Modelo. Resolución 1/86 Anexo II de I.G.J. - Socios: Horacio Alberto MAGNO, argentino, soltero, nacido 12-11-59, licenciado en sistemas, D.N.I. 13.816.386, domiciliado en Ocantos 315 de Monte Grande, Pdo. de E. Echeverría, Bs.As.; y Nydia Juana ERRANDONEA de MAGNO, argentina, casada en 1ras. nupcias con Héctor Magno, nacida 31-03-35, comerciante L.C. 2.929.454, domiciliada en Ocantos 315, de Monte Grande, Pdo. de E.Echeverría. Bs.As. Instrumento: Escritura Pública Nº 31 del 26-05-87 y Nº 36 del 11-08-87. Denominación: "ESTUDIO S.H.A.T. SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Venezuela 634 7º Piso "31" Cap. Fed. Objeto: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: Compra, Venta, producción, importación, exportación y/o representación, por cuenta propia y/o de terceros, de equipos de computación, sus periféricos, sus accesorios, repuestos, y/o sistemas, programación y/o diseño de sistemas, estudios de factibilidad, compra, venta, producción, consignación y/o representación, importación y/o exportación de productos y subproductos agropecuarios y/o ganaderos. Compra, venta, construcción y/o refacción, representación, y/o consignación por cuenta propia o de terceros, de bienes inmuebles rurales y/o urbanos y/o suburbanos. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el R.P.C. Capital social: AUSTRALES CUATRO MIL (₳ 4.000). Administración: Directorio de uno a cinco miembros: Presidente: Horacio Alberto Magno. Vicepresidente: Nydia Juana Errandonea de Magno. Director Titular: Pedro Lonardo y Directora Suplente: Adriana Cecilia Maceira. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 40.429

PRODUCCIONES CIRSE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por escritura pública Nº 142 del 11/09/87. 1) Pablo Martín STRINGA, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11 de Julio de 1961, con D.N.I. 14.433.650, domiciliado en Emilio Mitre 994, 8º A, Capital, Enrique Alberto BLANCO, argentino, soltero, comerciante, nacido el 27 de Noviembre de 1958, con D.N.I. 12.668.463, domiciliado en Av. Juan B. Justo 4480, 1º A, Capital y Gustavo Mario MARGULIES, argentino, casado, comerciante, nacido el 11 de Agosto de 1960, con D.N.I. 14.467.250, domiciliado en Juncal 1957, 8º A, Capital. 2) 11/09/87. 3) Producciones Cirse S.A. 4) Av. Juan B. Justo 3167 Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) producción, edición, comercialización, importación, exportación, distribución y representación de material discográfico, cassettes, videos y de todo lo relacionado con la edición de discos y sus componentes, como así también revistas, libros y textos. b) compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Australes: tres mil (₳ 3.000) 8) Un directorio integrado por uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19550 (T.O. Dec. 841/84) Directorio compuesto por: Presidente: Gustavo Mario Margulies. Vicepresidente: Enrique Alberto Blanco. Director Suplente: Pablo Martín Stringa. 9) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Setiembre de cada año.

El Autorizado
Nº 40.435

CLAUDE MARIGNAN

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación del aviso Nº 39.448 presentado el día 11/09/87. Debe decir: 1 SOCIA: MARIA DE LOS ANGELES CASARES, argentina, soltera, 22 años de edad, D.N.I. Nº 17.459.009, profesora, domiciliada en Avda. Figueroa Alcorta 3029 - Capital Federal.

El Autorizado
Nº 40.440

EVARISTO MORANO Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO. Por un día. Hágase saber con relación a la sociedad que gira en plaza bajo el nombre de EVARISTO MORANO Y CIA. S.A. que por Asamblea General Extraordinaria del siete de mayo de 1986, protocolizada por ante la escribana titular del Registro número 68 del Partido de La Matanza, escritura número 240, del 18 de diciembre de 1986, se ha resuelto modificar el artículo cuarto del estatuto social, que quedó redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 4: El capital social es de australes sesenta mil representado por seis mil acciones de australes diez de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550".

El Presidente
Nº 40.447

EASTBROOK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 15 de setiembre de 1987, se constituyó la sociedad "EASTBROOK ARGENTINA S.A." socios; Federico Edmundo Mackinlay, argentino, de 60 años, C.I. 1.976.151, casado, abogado, domiciliado en Juan Mora Fernández, 2982, Cap. Fed. y Eastbrook A.G. Sede social; Av. Leandro N. Alem 690, piso 11º Cap. Fed. duración es de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) La importación y Exportadora; b) Inmobiliaria; La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales en todos sus aspectos y modalidades, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; c) Financiera; La realización de operaciones financieras o inversiones de dinero mediante el aporte de capital a empresas o sociedades comerciales, industriales, constituídas o a constituirse, dar o tomar dinero en préstamo con garantía real o sin ella, compra y/o venta de acciones, títulos y debentures o cualquier otro tipo de valores mobiliarios. Quedan excluídas las operaciones a que se refiere la ley 21.526 y/o cualquier otra que requiera el concurso público. Capital social es de 20.000 australes y se divide en acciones ordinarias nominativas no endosables de 100 australes cada una. Administración a cargo 1 a 7 miembros titulares con mandato por 3 años. Representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento, o a dos directores en forma conjunta.El ejercicio social cierra el 30/6 de cada año. Presidente; Enrique Onetto Torres; Vicepresidente: Enrique Pedro Narciso Mallea: Síndico Titular; José Emilio Héctor Matarrese; Síndico Suplente: Néstor Osvaldo Vazquez.

El Autorizado
Nº 40.458

DESTILADORA INTERNACIONAL OTARD DUPUY

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL e INMOBILIARIA

Se comunica que por escritura del 22 de julio de 1987, ante el Esc. Ricardo Ferrer Reyes y resuelto por las Asambleas celebradas el 22/10/86 y 29/5/87 "DESTILADORA INTERNACIONAL OTARD DUPUY SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL e INMOBILIARIA" aumentó el capital social en la suma de 98.950,50 australes y se modifican los artículos 5º, 6º, 9º, 10º, 11º, 14º, 17º, 19º, 23º, 30º y 32º; Capital sociales de 99.000 australes representado por acciones de 0,01 de austral cada una. La Representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o quien lo reemplace. El ejercicio comercial correrá desde el 1º de octubre al 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado
Nº 40.459

PROYECTO PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 319 de fecha 22 de julio de 1987. Accionistas: Juan Carlos Eiguchi, argentino, de 39 años, soltero, comerciante, con DNI 4.623.065, domiciliado en Ramón L. Falcón 1467, 2º piso B, Capital y Ricardo Rafael Marconi, argentino, de 43 años, soltero, comerciante, con LE. 4.601.853, domiciliado en Vicente López 2251, 3º piso A, Capital. Denominación: PROYECTO PUBLICIDAD S.A. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos, la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. Capital: ₳ 3.000 puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Juan Carlos Eiguchi. Director Suplente: Ricardo Rafael Marconi. Sede Social: Vicente López 2260, PB, Dto. 1 Capital. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura.

El Autorizado
Nº 40.466

MOBITO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 408 de fecha 17 de setiembre de 1987. Accionistas: Lorenzo Romeo Rolón, argentino, de 53 años, con LE 4.134.602, casado, comerciante, domiciliado en Lavalle 1334, 3º piso Dpto. 29 Capital. Alfredo Hugo Fernández, argentino, de 41 años, con L.E. 4.548.393, divorciado, comerciante, domiciliado en Constitución 3294, Capital y José Luis Bazán, argentino, de 46 años, con LE 4.366.497, casado, comerciante, domiciliado en Brasil 538, Capital. Denominación: "MOBITO SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) La compra, venta, arrendamiento, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, rurales, incluyendo su forestación, la subdivisión de tierras y su urbanización, las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos y b) Préstamos con o sin garantía real, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, Compra, venta de títulos, acciones, obligaciones, certificados, créditos, papeles de comercio y valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: ₳ 3.000, puede ser aumentado al quíntuplo de su monto. Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente: Lorenzo Romeo Rolón. Vicepresidente: Alfredo Hugo Fernández. Director Suplente: José Luis Bazán. Sede Social: Lavalle 1334 3º piso, Dpto. 29, Capital.

El Presidente
Nº 40.467

BARCOS PESQUEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y reforma de Estatutos. Escritura Nº 350 de fecha 5 de agosto de 1987 donde quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 de fecha 2 de mayo de 1987, donde los señores accionistas de "BARCOS PESQUEROS S.A." han resuelto aumentar el capital social a la suma de ₳ 20.000 y reformar los Artículos Tercero, Cuarto y Quinto del Estatuto Social. Los que quedan redactados de la siguiente manera: Tercero: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: construcción, reparación, modificación, importación, exportación, compra, venta, locación o comercialización de buques pesqueros, provisión de implementos y equipos de pesca y elementos relacionados con la actividad pesquera, maquinarias, equipos de comunicación, búsqueda, detección, localización, extracción y en general los útiles y enseres necesarios para el desarrollo de esa actividad. Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las actividades de importación y exportación de bienes en general. Podrá también, financiar ese tipo de operaciones, quedando excluida la actividad prevista por la ley 21506 y toda otra que requiera el concurso público o se encuentre regulada especialmente. Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de ₳ 20.000. Quinto: El Capital puede aumentarse al quíntuplo de su monto.

El Presidente
Nº 40.470

CASSINA ENVASES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Reforma de estatuto. Escritura Nº 255 de fecha 18 de junio de 1987, donde quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 2 de fecha 21 de abril de 1987, donde los accionistas de "CASSINA ENVASES S.A." resolvieron aumentar el Capital de la suma de ₳ 100 a la suma de ₳ 12.000. Adecuar el valor de las acciones canjeándolas por nuevas de ₳ 1 valor nominal cada una y Modificar los Artículos 4º y 9º del Estatuto Social, quedando el Artículo 4º de la siguiente forma: Cuarto: El capital social es de ₳ 12.000, representado por 12000 acciones de un austral cada una. El Capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo.

El Presidente
Nº 40.471

SIVIDUS

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad "SIVIDUS S.A.", hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura nº 412, de fecha 24/11/1986, pasada al Fº 985, por ante la Escribana de la Cap. Fed. Sara Rudoy de Imar, del Reg. Not. nº 982 de Cap. Fed. a su cargo, la sociedad "SIVIDUS S.A.", por resolución del Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 28/4/1986 elevó a escritura pública los siguientes actos societarios: 1) Aumento del Capital Social de ₳ 0,05 a ₳ 1.000.- es decir de ₳ 999,95.- 2) La respectiva emisión de acciones.- y 3) Modificación de los Estatutos Sociales, modificándose los artículos: 4º y 5º, a saber: "Art. 4º: El capital social es de ₳ 1.000.- representado por 1.000 acciones de ₳ 1.- valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley nº 19.550.-"; "Art. 5º: Las acciones serán nominativas no endosables. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias". Quedando subsistentes y sin modificación alguna los restantes artículos del Estatuto social.

El Presidente
Nº 40.477

BIOKIT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la constitución de BIOKIT S.A. mediante el siguiente edicto: 1) Socios: Carlos Clemente y Fernández, casado, español, nacido el 11 de diciembre de 1959, empresario, con Documento Nacional de Identidad Nº 92.547.748, domiciliado en la calle Conesa 2556, Capital Federal, y Jorge Oscar Chueco, casado, argentino, nacido el 27 de febrero de 1952, abogado, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.112.391, domiciliado en la calle Rivadavia 611, quinto Piso, departamento C, Capital Federal. 2) Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, por resolución 1 de IGJ. 1/4/86 Escritura Nº 438 del 29/12/86. 3) Denominación: BIOKIT S.A. 4) Domicilio: Montevideo 536 Piso 4º departamento G, Capital Federal. 5) La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros de las siguientes actividades: A) Industriales: La elaboración de productos farmacéuticos en general y especial de reactivos de distinto tipo de uso o aplicación en medicina humana; B) Comerciales: Mediante la compra y venta, exportación e importación de productos descriptos en el apartado anterior y/o sus partes o sustancias componentes, pudiendo a estos efectos efectuar también el transporte y distribución dentro o fuera del Territorio Nacional de los productos en cuestión; C) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, administración y construcción en general, de todo tipo de inmuebles; D) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, a negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de inmuebles, hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores, y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra permitida por la ley, con expresa exclusión de todos aquellos que se encuentren contemplados por la ley de Entidades Financieras o requieran concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) El plazo de duración es de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El capital social es de Australes veinticinco mil. 8) Directorio de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mientras la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección por la Asamblea de 1 o más directores suplentes será obligatoria. Duración en los cargos: 2 años. Presidente: Carlos Clemente y Fernández, Vicepresidente: Roser Rubio y Bartolomé de Clemente. Director Titular: Jorge Oscar Chueco. Directores suplentes: Enrique José Francisco Gatti y Santiago Ferrer Reyes. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del art. 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titulares y suplentes. 10) El ejercicio económico cierra el día 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 40.479

XIRKLU

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: asamblea general extraordinaria del 12/5/1987, pasada a escritura pública Nº 183 del 12/8/1987, se dispuso el aumento de capital, emisión y reforma de los art. 3º, 4º y 5º del estatuto. El aumento se hace de la suma de ₳ 20.000 a la suma de ₳ 37.500, siendo dicho aumento de ₳ 17.500. Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Mobiliarias: a) Mediante la adquisición, compra, venta de acciones, títulos, bonos u otros valores cotizables o no en la bolsa, debentures y toda clase de operaciones mobiliarias autorizadas por las leyes vigentes, sin acudir al ahorro público; b) Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos o intereses y fianzas, créditos en general con garantía o sin ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061/69 y toda otra que requiera el concurso público; c) Inmobiliarias: Mediante la compra y venta, aun por el Régimen de la Ley 13.512 de toda clase de inmuebles, permutas, fraccionamientos, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. d) Agropecuaria: mediante la explotación en todas sus formas de la ganadería y la agricultura. e) Mandataria: Por el ejercicio de mandatos de todo tipo; f) Prestación de servicios a terceros de lavandería y tintorería, de limpieza, lavado, secado, planchado, de guarda y conservación de indumentaria y en general de toda clase de productos textiles; g) explotación comercial de cremas heladas: mediante la elaboración, producción, compra, venta, y comercialización en todas sus formas de cremas heladas y derivados. Cuarto: El capital social es de Australes Treinta y Siete Mil Quinientos, representado por 37.500 acciones ordinarias nominativas, no endosables de ₳ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción.

El Gestor
Nº 40.484

NORTE GRANDE

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de los instrumentos: 1/7/87 y 27/8/87. Constituyen: Alejandro Manuel Quintero, nacido el 9/9/59, con DNI. Nº 13.315.914; y Fernando Guillermo Quintero, nacido el 1/5/64, con DNI. Nº 16.793.217; ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Juncal 824-9º piso, Capital. Denominación: "NORTE GRANDE S.A.". Domicilio: Ramón L. Falcón 2564-1º "B", Capital. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales, su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura; así como la avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, fruticultura, cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. Elaboración e industrialización primaria de sus derivados. b) Constructora: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, y edificios, incluso destinados al régimen de la propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puestos, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y/o permuta, construcción, ampliación o refacción de toda clase de bienes inmuebles, urbanos suburbanos o rurales. La compra de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de bienes, colonización, urbanización y administración de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad permitidos por las leyes en vigor; incluso los comprendidos en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. d) Frigorífica: Compra, venta, importación y exportación de ganado vacuno, caballar, ovino o porcino, en pie o faenado, destinado al consumo público; matanza de hacienda para ese mismo destino; fabricación y elaboración de chacinados, embutidos, fiambres y conservas y faenamiento de hacienda. e) Fletes: Mediante el transporte terrestre, fluvial marítimo y aéreo de mercaderías en el país o en el exterior, utilizando medios propios o de terceros y cumpliendo para ello con los requisitos que exijan las disposiciones legales vigentes en cada oportunidad. f) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: ₳ 3.000.— Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. presidente: Alejandro Manuel Quintero; Vicepresidente: Fernando Guillermo Quintero; Síndico titular: Eduardo Juan Arroyo; Síndico suplente: Fernando Horacio Couto.

El Apoderado
Nº 40.491

PASO COLORADO

SOCIEDAD ANONIMA

"PASO COLORADO S.A." comunica por 1 día que por asamblea Extraordinaria unánime del 22/8/86 protocolizada por escritura pública del 27/8/87 ante Esc. Adrián Carlos Comas, Registro 159 de Capital Federal, se resolvió aumentar el capital social en Australes 39.990.-, de Australes 10.- a la suma de Australes 40.000.-, canjear las acciones en circulación, emitir 40.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de Austral 1.- y un voto cada una, aumentar la garantía de los directores a Australes 500.- cada uno, y reformar los artículos 4º, 5º y 8º del estatuto social de la siguiente forma: Capital: Cuarenta Mil Australes dividido en 40.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor Austral 1.- cada acción. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de dos ejercicios. Representación: Corresponde al Presidente o al vicepresidente en su caso. La Sociedad.

El Escribano
Nº 40.493

TECNOLOGIA ASEGURADORA

SOCIEDAD ANONIMA "TECNAS"

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 12/8/87 se resolvió modificar el artículo 1º del Estatuto, el que quedó redactado así: Artículo 1º: La sociedad se denomina "Tecnología Asesora de Seguros S.A. TECNAS" y es continuadora de "Tecnología Aseguradora S.A. TECNAS". Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Escritura Nº 346, pasada al folio 698 del Registro Nº 498 de Capital Federal, con fecha 13/8/1987.

El Autorizado
Nº 40.499

CETYCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día: Que por Asamblea General Extraordinaria del 15/8/1986 celebrada por sus accionistas y Escritura Pública Nº 1.173 del 7/11/1987, Reg. Notarial 337 - Cap. Fed. la sociedad "CETYCAR SOCIEDAD ANONIMA", aumentó el capital social a ₳ 20.000.- adecuándolo al nuevo signo monetario vigente y reforma del Estatuto Social en sus artículos 4to. 9no. y 11mo. quedando redactados de la siguiente manera: Art. 4to: El Capital Social es de ₳ 20.000 representado por 20.000 acciones de valor nominal ₳ 1 c/u. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Art. 9no: Los directores deben prestar las siguientes garantías: Doscientos australes en efectivo, cada uno de ellos. Art. 11mo: La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo a lo previsto por el artículo 284 de la Ley 19.550 reformado por la Ley 22.903. Se autoriza al Directorio para rescatar las acciones en circulación y emitir 20.000 nuevas acciones de valor nominal ₳ 1.- c/u de un voto por acción totalizando ₳ 20.000 con las características de ordinarias, nominativas no endosables.

La Autorizada
Nº 40.500

MACLINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Fecha de Constitución: Escritura del 17 de setiembre de 1987, Nº 90 pasada ante el Escribano Luis H. Clementi, al folio 143 del Registro 563 Capital Federal. Socios: David Pedro Rocca, casado, argentino, escribano, nacido el 6 de abril de 1946, Libreta

de Enrolamiento 4.540.780, domiciliado calle La Pampa 3280 1º piso Capital Federal y Roberto Lucke, casado, argentino, abogado, nacido el 26 de setiembre de 1952, Documento Nacional de Identidad 10.650.264, domiciliado calle Paraguay 866 5º B, Capital Federal. Denominación: MACLINA S.A. Domicilio: Paraguay 880, 6º piso, oficina 49 Buenos Aires. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: compra, venta, importación, exportación, distribución de productos impermeabilizantes y el ejercicio de representación y mandatos. Capital: ₳ 3.000 dividido en 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto cada una y de un valor nominal de Un austral por acción. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares por dos ejercicios; mientras se prescinda de la sindicatura la elección de uno o más suplentes será obligatoria. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura conforme al artículo 284 ley 19.550. Cuando se aumente el capital al previsto en el art. 299 inc. 2º de la ley 19.550 anualmente la asamblea debe elegir síndicos titular y suplente. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Presidente: David Pedro Rocca. Director Suplente: Roberto Lucke.

El Escribano
Nº 40.502

COPESARJA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Guillermo Diego Jacob, argentino, casado, comerciante, nacido el 4/11/47, D.N.I. 8.850.284, domiciliado en Tte. Gral. Juan D. Perón 949, Capital y Alberto Salas, argentino, casado, nacido el 23/11/43, capitán de ultramar, L.E. 4.630.759, domiciliado en Tte. Gral. Juan D. Perón 949, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 9/9/87. Denominación: "COPESARJA S.A." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Maipú 763, piso 2, "D". Objeto: a) Producción, transformación, manufactura, fraccionamiento, transporte y/o envasado, investigación, y desarrollo de productos, materias primas y mercaderías relacionadas con la industria pesquera. b) Compra, venta o permuta de las mercaderías industrializadas por la misma y de todo tipo de productos, subproductos y mercaderías provenientes de la actividad pesquera. Importar y exportar dichas mercaderías. Para su desarrollo podrá comprar y vender barcos o buques, locar los mismos y utilizar todo tipo de embarcaciones, celebrando toda clase de contrato para dicho uso. c) Realizar préstamos, aportes y/o inversiones de capital a particulares o sociedades; compra y venta de títulos, valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, exceptuando las comprendidas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Ejercer toda clase de mandatos, consignaciones y representaciones. Duración: 50 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 10.000,—Administración: Directorio de dos a cinco titulares, con mandato por un año, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Guillermo Diego Jacob. Vicepresidente: Alberto Salas. Directores Suplentes: Jorge Luis Iglesias y Andrés Daniel Loubet Jambert. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada, ejerciendo los socios el control que les permite el art. 55, Ley 19.550. Representación Legal: Será ejercida, indistintamente, por el Presidente o el Vicepresidente del Directorio. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 40.503

EQUILATERAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 23/12/85, se aumentó el capital social de EQUILATERAL S.A. de la suma de ₳ 12.- a la de ₳ 5.212.- y se dispuso la emisión de 5.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de V/N ₳ 1.- c/u, modificándose los artículos 4to. y 5to. de los Estatutos. El Directorio.

El Apoderado
Nº 40.508

ALTO PALERMO

SOCIEDAD ANONIMA
Av. Santa Fe 3253, Capital Federal

Por disposición de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de julio de 1986, protocolizada en lo pertinente en Escritura Nº 120, de fecha 21 de abril de 1987, que pasó al folio 291 del Registro 1089 de la Capital Federal, se resolvió: a) Aprobar la actualización contable prevista en la ley 19.742 y su modificatoria, y capitalizar el saldo de revalúo por valor de australes ciento nueve mil ochocientos; b) Aumentar el capital social mediante dicha capitalización desde la suma de australes cuarenta y tres mil seiscientos a la de australes ciento cincuenta y tres mil ochocientos. c) Emitir las acciones liberadas representativas de la totalidad del capital social, las que serán entregadas a los accionistas en proporción a sus respectivas participaciones en canje de los títulos emitidos y en circulación, con afectación del cupón Nº 3. Los nuevos títulos contendrán las acciones de las que es titular cada accionista, en proporción a sus respectivas participaciones. Las acciones serán todas ordinarias, nominativas, no endosables de un austral valor nominal cada una y un voto por acción; d) Reformar los artículos Cuarto, Quinto y Décimotercero, que quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de Ciento Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Australes, representados por ciento cincuenta y tres mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Artículo Quinto: Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital o derecho a participar en las utilidades acumuladas en la liquidación de la sociedad. Artículo Décimotercero: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: doscientos australes en dinero efectivo, títulos o acciones, que serán reintegrados al término de su mandato. No podrá consistir la garantía indicada en acciones de la sociedad. El Directorio.

La Asesora Letrada
Nº 40.519

REENCUENTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 y concordantes de la Ley 19.550 se comunica que por resolución de la asamblea general ordinaria y extraordinaria realizada el día 8 de agosto de 1986 se reformaron los arts. 1, 4, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15 y 16: Denominación: Se denomina Reencuentro Sociedad Anónima la sociedad que antes se denominaba Reencuentro Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera; Capital: Se fija en ₳ 20.000.- y se divide en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1.- cada acción, elevable al quíntuplo por decisión de asamblea ordinaria; Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras que la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar vicepresidente el que suplirá al primero en su ausencia o impedimento; Sindicatura: Se prescinde; Asamblea: citación conforme art. 237 de la L. de S. pudiendo ser simultánea; rigen el quórum y mayorías determinados por los arts. 243 y 244 de la precitada ley; Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 40.522

FORESTAL ORENSE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 90 del 24.08.1987, pasada ante el escribano J. Marcelo Ferrari, reg. Nº 181 de Capital Federal, se constituyó una sociedad anónima con domicilio legal en Avda. Corrientes 534, piso 6º, oficina "D", Buenos Aires, con sujeción a lo siguiente: Accionistas: Gastón Fernando Fresard, chileno, casado, empresario, nacido el 30.05.1949, con D.N.I. Nº 92.513.906, domiciliado en José Ingenieros 2455, Béccar, Pcia. de Bs. As.; Omar Aquiles Fresard, chileno, casado, empresario, nacido el 12.05.1941, con D.N.I. Nº 92.067.800, domiciliado en Av. Corrientes 534, Bs. As.; Costanzo Altieri, italiano, casado, empresario, nacido el 8.11.1939, con C.I. Pcia. Bs. As. Nº 1.462.156, domiciliado en Júpiter 228, Pinamar, Pcia. Bs. As.; y Sergio Jorge Fresard, chileno, casado, empresario, nacido el 21.01.1947, con D.N.I. Nº 92.101.870, domiciliado en 24 de Septiembre 559, San Carlos de Bariloche, Pcia. de Neuquén. Denominación: FORESTAL ORENSE S.A.. Duración: 20 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, transporte, depósito, comisión, consignación y representación de materias primas, mercaderías, muebles, dispositivos, elementos, máquinas, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con su actividad industrial, forestal y agropecuaria. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industrial: Mediante la elaboración, fabricación, producción, transformación e industrialización de listones, molduras, tablas, tableros, planchas y bloques de madera y otras materias primas, pastas celulósicas, papeles, cartones y demás productos originados en la madera. Forestales: Mediante la explotación de bosques, montes, obrajes aserraderos y forestación y reforestación de tierras. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables. Mandatos y servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramientos industrial, comercial, financiero, forestal y agropecuario. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, avícolas, frutícolas o de granjas. Financiera: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tien plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital ₳ 60.000 representado por 60 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y ₳ 1.000 valor nominal cada una. Administración: Directorio compuesto entre 2 y 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente individualmente o por dos directores cualesquiera conjuntamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Directorio: Presidente: Gastón Fernando Fresard; Vicepresidente: Costanzo Altieri; Director: Omar Aquiles Fesard; Director Suplente: Sergio Jorge Fresard.

El Presidente
Nº 40.528

MOREFIN

SOCIEDAD ANONIMA

MOREFIN S.A. - Registro Nº 113.655. Constitución de Sociedad Anónima por estatuto modelo Resolución Nº 1/86 (I.G.J.) Anexo II, por Escritura Pública Nº 212 del 11/9/86. Socios: Federico Pedro Mariet, nacido el 29/1/33, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 4.822.592 y Marcelo Patricio Mariet, nacido el 15/2/63, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. 16.402.327, ambos domiciliados en San Martín 2360, Avellaneda, provincia de Buenos Aires. Denominación: MOREFIN S.A. Domicilio: Reconquista 1056, 3er. piso, Buenos Aires. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros y en forma exclusiva, operaciones comerciales de compraventa y distribución de bienes y mercaderías para la alimentación, galletitas, golosinas, chocolates, jugos concentrados naturales y artificiales, bebidas gaseosas, cervezas y bebidas alcohólicas, vinos y licores y financieras mediante el aporte de Capital a otras Sociedades o la adquisición de valores mobiliarios, públicos o privados, títulos, bonos, letras, acciones, debentures y cualquier otro título, o documento comercial o financiero; participar en empresas de cualquier naturaleza y en la creación de Sociedades, con aportes en efectivo o en bienes, suscripciones y compra de títulos, acciones y/o derechos sociales; financiar, contratar y otorgar créditos y préstamos en general con o sin garantía empresas constituidas o a constituirse y a personas de existencia física para operaciones realizadas o a realizarse y toda clase de créditos, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ella. Se excluyen específicamente todas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran el aporte del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: ₳ 3.000.- Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Federico Pedro Mariet; Vicepresidente: Marcelo Patricio Mariet; Directora Suplente: Susana Rosa Grimaldi de Mariet.

El Apoderado
Nº 40.533

ABASTECEDORA DE CARNES

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 21/5/87, al fº 231, reg. 968, se protocolizó el acta de Asamblea General Ordinaria 1, del 17/5/82, que aumentó el capital de ₳ 5 a ₳ 13; y por escritura del 28/5/87, al fº 253, Reg. 968, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 3, del 23/4/84, por la que se aumentó el capital de ₳ 13 a ₳ 400; y por escritura del 29/5/87, al Fº 260, Reg. 968 se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 5 del 28/9/85, por la que se aumentó el capital social de ₳ 400 a ₳ 10.000 y se reformó el Estatuto Social donde dice "Capital Social", que quedó redactado así: "Capital Social: se fija en ₳ 10.000 (diez mil australes)".

El Escribano
Nº 40.543

NEO ART

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Raquel Noemí Blumenfeld, argentina, casada, abogada, nacida el 19-1-50, CI 5.545.837, Laprida 1304 7º "A" Cap. Fed.; Eduardo Martín Simko, argentino, soltero, nacido el 15-2-64, CI 6.921.066, licenciado, Terrero 2529 San Isidro Prov. Bs. As.; Alberto Kopelowicz, argentino, casado, industrial, nacido el 10-1-41, CI 3.374.812 Pol. Fed., Juan Francisco Segui 3672 Cap. Fed. Pablo Simko, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 26-5-27 CI Pol. Fed. 3.493.030, Juan Francisco Segui 3672 Cap. Fed. 2) Esc. Pública nº 328 del 11-09-87, Reg. 1033 Cap. Fed. a cargo Escribano Roberto J. Martinitto. 3) "NEO ART S.A.". 4) Marcelo T. de Alvear 1548 Cap. Fed. 5) 99 años desde la inscripción. 6) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades; la producción, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de artículos para decoración, revestimientos y afines. 7) ₳ 100.000.- 8) Adm. y fiscalización: directorio integrado por 3 a 5 titulares, mandato 2 ejercicios. Presidente Raquel Noemí Blumenfeld; vicepresidente Eduardo Martín Simko; directores: titulares: Pablo Simko, Alberto Kopelowicz; suplente María Silvia Lobstein. Síndicos: titular Norberto Carlos Duchowny, suplente Adolfo Crespo. 9) Representación legal: al presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31-8-de c/año.- confieren Poder Especial para gestionar inscripción a favor de Nélida Haydée Rainieri, Elena María del Carmen Orqueda, Norberto Carlos Duchowny y María Inés Dukoski, indistintamente.

La Apoderada
Nº 40.553

STRATUM

SOCIEDAD ANONIMA CONSULTORA DE SERVICIOS, MANDATOS E INMOBILIARIA

"STRATUM SOCIEDAD ANONIMA CONSULTORA DE SERVICIOS, MANDATOS E INMOBILIARIA", hace saber: la Asamblea Gral. Extraordinaria del 29 de junio de 1984 protocolizada por Escritura Pública nº 306 el 28 de setiembre de 1984, Registro 1061 Capital Federal, aprobó: el aumento de capital en $a 900.000 y modificó: 7) $a 1.700.000.

La Apoderada
Nº 40.554

FONTENLA Y WAIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10 de agosto de 1987, la sociedad "FONTENLA Y WAIS S.A." ha elevado el capital social de Australes 30.- aumentándolo a Australes 80.000.-, modificando en el mismo acto el artículo cuarto de los Estatutos sociales que queda redactado en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de Australes Ochenta mil, representados por ochenta mil acciones nominativas no endosables de Un Austral cada una, con derecho a un voto por acción, las que son totalmente suscriptas e integradas en las siguientes proporciones: Pedro Fontenla 40.000 acciones o sea Australes 40.000.- y César Enrique Wais 40.000 acciones o sea Australes 40.000.-"

El Autorizado
Nº 40.569

MAXILUM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1º) Socios: Antonio Carlos Tavella, argentino, divorciado, empresario, 44 años de edad, domiciliado en la calle Avenida Alvarez Thomas 702, piso 4º, DNI. 4.403.486 y Bernardo Armando Duchatzky, argentino, casado, empresario, 38 años de edad, L.E. 5.407.232, domiciliado en Alvarez Thomas 702, piso 4º. 2º) Constitución: 13 de agosto de 1987. 3º) Denominación: "MAXILUM SOCIEDAD ANONIMA". 4º) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. 5º) Capital Social: Australes Tres Mil, representado por 3000 acciones nominativas de Australes 1, cada acción, con derecho a un voto cada una. 6º) Objeto: Comerciales: Comercialización, Fabricación, Importación y Exportación de artículos eléctricos, lámparas, tubos de luz, accesorios, por cuenta propia o asociada a terceros. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Financieras: Otorgamiento de préstamos o créditos garantizados o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por la Ley destinadas a facilitar el objeto social excluyendo expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7º) Administración y Fiscalización: Directorio: Presidente: Mauricio Rozenberg; Vicepresidente: Antonio Carlos Tavella y Director Suplente: Bernardo Armando Duschatzky. La sociedad prescinde de sindicatura conforme con las disposiciones de los artículos 55 y 284 de la Ley 19550. 8º) Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 9º) Balances: 31 de julio, de cada año.

El Autorizado
Nº 40.570

ALICSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1º) Socios: Antonio Carlos Tavella, argentino, divorciado, empresario, 44 años de edad, domiciliado en Avenida Alvarez Thomas 702, piso 4º, DNI. 4.403.486 y Bernardo Armando Duschatzky, argentino, casado, empresario, 38 años de edad, L.E. 5.407.232, domicilido en Avenida Alvarez Thomas 702, piso 4º. 2º) Constitución: 13 de agosto de 1987. 3º) Denominación: "ALICSA SOCIEDAD ANONIMA". 4º) Domicilio Social: Ciudad de Buenos aires. 5º) Capital Social: Australes Tres Mil, representado por 3000 acciones nominativas, de ₳ 1.- c/una, con derecho a 1 voto por acción. 6º) Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Comercialización: Compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de mercaderías, y materias primas. Financieras: Otorgamiento de préstamos y/o créditos garantizados o no y para toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley destinadas a facilitar el objeto social, excluyendo expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7º) Duración: 99 años, contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 8º) Administración y Fiscalización: Directorio: Presidente: Alicia Adela Crespin; Vicepresidente: Antonio Carlos Tavella; Director Suplente: Bernardo Armando Duschatzky. La sociedad prescinde de Sindicatura de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19550. 9º) Balances: 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 40.571

THIFERCA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 - Ley 19.550, se hace saber: 1) Suzanne Anne Marie Thiais, francesa, nacida el 16/10/1945, divorciada, empresaria, C.I.P.F. 7.052.160, domiciliada en Reconquista 870, Capital Federal, y Alberto José Fernández Calvo, argentino, nacido el 14/1/1941, divorciado, empresario, D.N.I. 4.357.917, domiciliado en Reconquista 870, Capital Federal. 2) Escritura pública de fecha 7/9/1987. 3) THIFERCA S.A. 4) Reconquista 870 de Capital Federal. 5) Tiene por objeto: a) El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios e intermediación en la transferencia de todo tipo de bienes y fondos de comercio. b) La explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, olivícolas, de tambos, de granjas, cultivos forestales y demás actividades relacionadas con la agricultura y ganadería, la industrialización primaria de los productos de dicha explotación y la comercialización de haciendas, cereales, oleaginosas y demás frutos del país. 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 25.000.- representado por 250 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de ₳ 100.- valor nominal cada una. 8) Directorio compuesto de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Alberto José Fernández Calvo; Vicepresidente: Suzanne Anne Marie Thiais, y Director Suplente: Pablo Hernán Brea (hijo). La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme art. 284 de la Ley 19.550. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 40.574

INMOBILIARIA DEL ESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: 1) Juan Manuel Sciutto Klot, argentino, casado, 42 años, abogado, DNI. 14.217.383, Rodolfo Rivarola 140, 4º 7, Capital y Elisa Guillermina Calvo, argentina, divorciada, 38 años, licenciada en economía, DNI. 6.044.236, Muñiz 336, 8º G, Capital. 2) Escritura 109 del 10 de agosto de 1987. 3) "INMOBILIARIA DEL ESTE S.A.". 4) Lavalle 1710, 7º 14, Capital Federal. 5) Operar en negocios de naturaleza financiera, destinando préstamos con o sin garantía hipotecaria o prendaria, para promover labores agrícolas, agropecuarias y adquisiciones de bienes en general; y de naturaleza inmobiliaria, mediante la compra-venta de bienes raíces en general, incluso los relativos a la propiedad horizontal. 6) 99 años desde la registración en el Reg. Púb. de Comercio. 7) ₳ 10.000.- 8) Un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios, se prescinde de la sindicatura, Presidente: Juan Manuel Sciutto Klot, Vicepresidente: Elisa Guillermina Calvo, Director Suplente: Guillermo Daniel D'Ursi, argentino, soltero, empleado, 26 años, DNI. 14.456.330, Av. Belgrano 2482, 8º B, Capital. 9) Presidente del directorio o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de octubre de cada año.

La Autorizada
Nº 40.581

ESTANCIAS SANTA XIMENA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 11 de fecha 20 de Setiembre de 1985 se resolvió reformar los artículos Octavo y Décimoprimero del Estatuto Social, los que quedan redactados de la siguiente forma: "Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres años. La asamblea deberá designar igual o menor número de suplentes que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En el caso de que la asamblea fijare en uno el número de Directores titulares, éste revestirá el cargo de Presidente de la Sociedad. En caso de que fijare en más de uno el número de miembros titulares del Directorio, éstos en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente del Directorio, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimiento. Funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio". "Artículo Décimoprimero: en tanto la sociedad no está comprendida en los supuestos del art. 299 de la ley 19550 y sus modificatorias, se prescinde de Sindicatura. Los señores accionistas gozarán del derecho de contralor que confiere el art. 55 de la citada ley 19550 modificada por las leyes 22903 y 22985". Consecuentemente, también deberá prescindirse de las referencias que "al Síndico" "y/o a la Sindicatura" figuran en los restantes artículos del Estatuto.

El Presidente
Nº 40.584

INSUA WELBERS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura de fecha 15 de setiembre de 1987, otorgada ante la Escribana Elba I. Bazán, al folio 488, del registro 551, la sociedad "INSUA WELBERS SOCIEDAD ANONIMA", procedió a modificar su estatuto, en su artículo tercero el cual quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar actividades agropecuarias, importar o exportar productos agropecuarios, realizar operaciones inmobiliarias y todas las actividades de la industria de la construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto.

La Escribana
Nº 40.589

LAVADERO SAN SALVADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Juan Claudio Blaya, argentino, soltero, 33 años, ing. industrial, DNI 11.338.261, domiciliado en calle Itaqui 6570; Jorge Horacio Spangenberg, argentino, cas. 1as. c/Mirta Noemí Morschi Bascougnet, 38 años, ing. industrial, DNI/ 7.642.025, domiciliado en Avda. del Libertador 5831, 8º C; "Argempresas Piccolo S.A." inscripta en Inspección General de Justicia al nº 119 del Libro 97, Tomo A de S.A. el 20 de febrero de 1981, con domicilio en calle 3 de Febrero 1248, 8º, Of. 16 representada por el Vicepresidente de su Directorio a cargo de la Presidencia Carlos Alberto Piccolo, argentino, cas. en 1as. nup. c/Norma Felisa Costas Gallo, 34 años, ing. agrónomo, DNI. 10.762.122, domiciliado en calle Iberá 2330, todos vecinos de Cap. Fed. Instrumento de Constitución: Escritura del 8/setiembre/87, fs. 292, ante Escribana Cristina C. Croppi de Leyría, Reg. 19 de Cap. Federal. Denominación: "LAVADERO SAN SALVADOR S.A.". Domicilio Social: Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en IGJ. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) la fabricación, producción, transformación, compra-venta, exportación, importación, comercialización, distribución, representación y consignación de fibras, tejidos, hilados, cueros, pieles, prendas de vestir e indumentaria y las materias primas que lo componen; b) el procesamiento industrial de prendas en general y la explotación de tintorerías y lavaderos industriales; c) la instalación de consultoría para el asesoramiento integral en cualquiera de las ramas de la industria textil y la indumentaria en general y en el procesamiento industrial de prendas; d) la adquisición, arrendamiento, venta, permuta, explotación y administración de establecimientos textiles e inmuebles con destino a las actividades enumeradas en los incisos a), b), y c); y e) la compra, venta y locación de rodados, maquinarias, muebles, útiles y productos con destino a cualquier etapa de la actividad textil. Capital Social: Australes 3.000, representado por 300 acciones ordinarias nominativas, no endosables de un voto cada una y de valor nom. ₳ 10 c/u. Administración: Directorio integrado por uno a tres titulares a elección de asamblea con mandato por 3 ejercicios. Representación: Presidente del Directorio y en su ausencia el Vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: Cierra el 30/junio cada año. Directorio: Presidente: Juan Claudio Blaya, Vicepresidente: Carlos Alberto Piccolo y Director Suplente: Jorge Horacio Spangenberg. Sede Social: Avda. del Libertador 5831, 8º Of, C Cap. Fed.

La Escribana
Nº 40.594

PEÑAFLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 199 del 27-05-88, se protocolizó la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 20-05-88, que resolvió: a) reducir voluntariamente el capital social en la suma de ₳ 541, quedando reducido en consecuencia el capital de ₳ 9.000, a ₳ 8459, Se deja constancia que la reducción del capital social no afecta derechos de terceros ni la igualdad entre los accionistas. Se rescataron y destruyeron 541 acciones, 267 de la Clase "A" y 274 de la Clase "B" - b) aumentar el capital social en ₳ 241.541, mediante la capitalización de dividendos. Con dicho aumento el capital social se fijó en ₳ 250.000, c) emitir 241.541 acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N ₳ 1, c/u y de 5 votos por acción - d) modificar el cierre del ejercicio social al 31 de agosto.- e) cambiar la denominación social por "PEÑAFLOR S.A." - f) modificar la cantidad de votos de las acciones en circulación, fijándose en 5 votos por acción. - g) reformar íntegramente el estatuto social: Denominación: Con la denominación "PEÑAFLOR S.A.", continúa su giro comercial la sociedad "BODEGAS Y VIÑEDOS PEÑAFLOR SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", que se constituyera con la denominación "BODEGAS Y VIÑEDOS PULENTA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". Duración: el plazo vencerá el 30 de setiembre del año 2090. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Producción y explotación de la viticultura y demás rubros de la fruticultura, actividades agropecuarias y forestación y la industrialización y comercialización de sus productos, de producción propia o de terceros. b) Explotación de bodegas, destilerías y otros establecimientos industriales para la elaboración de productos derivados de la frutihorticultura, vinos, productos alcohólicos y analcohólicos. c) Explotación de fuentes de agua mineral. d) Producción de envases para bebidas y materias primas para los mismos. e) Impresión de todo tipo de etiquetas, papeles, envases, etc. f) Explotación, comercialización, industrialización, estudio de localización y cateo de minas, canteras y yacimientos y cualquier operación inherente o relacionada con la industria minera. g) Compra, venta, distribución, importación, exportación de los productos, subproductos, materias primas y mercaderías vinculadas y preferidas a las actividades indicadas en los incisos anteriores, aún actuando bajo la forma de consignación, representación, comisión o mandato. h) Compra, venta, permuta, urbanización, loteo, parcelamiento, arrendamiento y en general toda clase de operaciones respecto de inmuebles urbanos o rurales. i) Inversiones o aportes de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, o con personas físicas, ya sean nacionales, extranjeras, privadas o estatales, para negocios a realizar. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: A 250.000, - representado por 250.000 acciones de V/N ₳ 1, - c/u. Dirección: A cargo de 3 a 20 directores titulares, según establezca la Asamblea, con mandato por un ejercicio. El Directorio en su 1ª sesión designará al Presidente y a los Vicepresidente 1º y 2º. Garantía: ₳ 200, - Representación Legal: le corresponde al presidente o al vicepresidente 1º o al vicepresidente 2º, quienes actuarán en forma individual e indistinta. Fiscalización: a cargo de 1 síndico titular y 1 suplente por un ejercicio. Ejercicio Económico: 31 de agosto. Sede social: Avda. Juan B. Justo 1015 - Capital Federal.

El Vicepresidente
Nº 7527

—ACLARACION—

PAPELERIA FRANCESA S.A.

En la edición del 27 de julio de 1988, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el Título:

DONDE DICE: PAPELERA FRANCESA S.A.
DEBE DECIR: PAPELERIA FRANCESA S.A.

e. 18/8 Nº 33.649 v. 18/8/88

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MARKPHILL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 24/7/87, los Sres. Felipe Antelme, casado, argentino, de 23 años de edad, profesor de inglés, D.N.I Nº 16.635.364 y María Marcela Prunes, casada, argentina, de 26 años de edad, traductora pública, con D.N.I Nº 14.391.499; ambos domiciliados en esta ciudad en la calle Juncal 1665, Piso 4º, Depto. D. Constituyeron una S.R.L. adoptando el contrato modelo creado por la Inspección General de Justicia, con las siguientes especificaciones: Denominación: MARKPHILL S.R.L. Plazo de Duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Realizar la producción, comercialización, importación y exportación de sistemas audiovisuales de enseñanza de idiomas a través de medios manuales, mecánicos y/o eléctricos. Prestación de servicios de traducciones técnico-científicas y literarias de textos. Enseñanza de idiomas y cursos de capacitación para empresas. Capital Social: Mil Australes (₳ 1.000) dividido en 1.000 (Un mil) cuotas de valor nominal de Un Austral cada una. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerencia: Ambos socios en forma indistinta por dos ejercicios. Sede Social: Juncal 1665, Piso 4º "D", Capital Federal.

El Autorizado
Nº 39.849

DYNATAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 3/9/87, se constituyó DYNATAX S.R.L.; Socios: Enrique Agustín MARTIN: 1/1/53, DNI 10401111, Tte. Gral. Perón 4281, 6to. 41, Cap. Jorge Antonio MARI, 3/5/52, DNI 10224815, Orán 1933, Ituzaingó, Pcia Bs. As., ambos, arg, casados, comerciantes; Plazo 99 años desde inscrip. RPC: Objeto: importación-exp. fabricación y reparación de aparatos de medición y control electrónicos y mecánicos, sus repuestos y accesorios. Explotación de taller mecánico; Capital: ₳ 1.000.- Administración y Representación: dos socios, en forma individual e indistinta; Cierre Ejercicio: 30/9: Sede Social: Renacimiento 2762

El Autorizado
Nº 39.852

SEGPOOL - PYME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 24 de julio de 1987, se constituyó la sociedad "SEGPOOL-PYME S.R.L." Socios: Gerardo Fernando BELTRAMO, casado, argentino, nacido el 17/9/52 contador público nacional; DNI 10314860, domiciliado en Juncal 615, Cap. Fed. Gerardo Antonio BELTRAMO, viudo, argentino nacido el 26/8/28 comerciante, LE 4230595, domiciliado en Quiroga, Pcia. Bs. As. Norma Esther BELTRAMO de BLATTNER, viuda, argentina, comerciante, nacida el 27/9/30 LC 0468498, domiciliada en Suipacha 472, Cap. Fed. Fernando Daniel GIAMPERI, soltero, argentino, comerciante, DNI 16639660, nacido el 29/10/63 y Fernando José GIAMPERI, casado, argentino, comerciante, nacido el 7/9/26 LE 4222915, ambos domiciliados en Suipacha 472, Cap. Fed. Sede Social; Suipacha 472, piso 7º, Of. 713, Cap. Fed. duración es de 10 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto; El asesoramiento e intermediación en operaciones de seguros en los términos de la ley 22.400. Capital social es de 4.000 australes. Administración a cargo de los cinco socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social a cargo de dos socios en forma conjunta e indistinta.- El ejercicio social cierra el 31/1 de cada año.- El Sr. Gerardo Fernando BELTRAMO, reviste el carácter de gerente general en cumplimiento del artículo 21, capítulo X de la ley 22.400.

El Autorizado
Nº 39.853

SKAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 164, otorgada el 8/9/87, fo. 393, Registro Nº 23 de Matanza, P.B.A., doña Aurelia Ines SCHLOTTHAUER, arg. nac. 29/6/49, DNI Nº 6059175, casada, comerciante, dom. A. Thomas 234, Ramos Mejía. P.B.A. y don Mario Angel KRYWOSZYJA, arg. nac. 5/12/48, DNI Nº 5539313, casado, comerciante, dom. A. Thomas 234 Ramos Mejía, P.B.A., suscribieron contrato social. Denominación: SKAT S.R.L.- Domicilio social: Rivadavia 2745 2º "6". Plazo duración: 20 años a partir inscripción. Objeto social: Venta de artículos de ferretería industrial, Fabricación de válvulas y accesorios para cañerías. Aserosamiento técnico y montaje de instalaciones industriales. Capital: australes Cuatro mil (₳ 4.000). Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Administración: Los dos socios gerentes indistintamente por 2 ejercicios.

El Autorizado
Nº 39.854

SERVOGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Albergo Horacio CALSIANO, LE 4515911. nacido el 11/2/45, domiciliado calle Arcos 2145 p. 16 "A" y Rubén Ramón DIANI, LE 7714832, nacido el 7/1/41, domicilio, calle Rondeau 2929; ambos argentinos, casados e ingenieros.- Constitución: 30/7/87. Denominación : "SERVOGAS S.R.L." , Duración: cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Reg. P. de Comercio.- Objeto: Asesoramiento, diseño, elaboración, comercialización, reparación, importación y exportación, por cuenta propia o de teceros, de equipos y gases destinados a Oxicorte; Plasmacorte, Calentamiento, Soldadura, Tratamiento Térmico y Combustión, y Afino de Metales.- Capital: ₳ 1.000.- dividido en 1.000 cuotas de ₳ 1, valor nominal cada una .- La administración, representación legal y uso de la fima social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del ejercicio: 31 de junio de cada año. Sede social: Teniente General Juan Domingo Perón 1186, p. 1, "A". Se designan gerentes a Alberto Horacio CALSIANO y a Rubén Ramón DIANI.

El Escribano
Nº 39.860

SEMILLERO MALARGUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que el 31 de marzo de 1987 se constituye la sociedad adoptando el contrato modeloo. Socios: Carlos Agustín ESCUER, argentino, casado, industrial, LE Nº 4883100, de 46 años de edad, con domicilio en la Ruta 205 y Los Chañares, La Unión, Provincia de Buenos Aires y María Ester DE MAIO de ESCUER, argentina, casada, comerciante, CI Nº 9988796 de la Policía Federal, de 39 años de edad, con domicilio en la Ruta 205 y Los Chañares, La Unión, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha de Constitución: 31 de marzo de 1987. 3) Denominación: SEMILLERO MALARGUE S.R.L. 4) Domicilio: Av. Pueyrredón 1132, Piso 3º, Oficina 16, Capital Federal. 5) Objeto: Se dedicará por cuenta propia o en representación de terceros a la producción agrícola, como así también a la comercialización, importación y/o exportación de semillas para la agricultura, especialmente la de la papa. 6) Duración: 5 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Diez mil australes. 8) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social será en forma indistinta e individual de cualquiera de los socios, quines quedan investidos con el cargo de socios gerentes por el término del contrato social. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Socio Gerente
Nº 39.867

EMPRESA DE TRANSPORTES TITAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: 1) Adolfo Raúl CHARTIER, argentino, casado, comerciante, LE 6934075. de 48 años Elsa Rosalía CHARTIER de QUINTANA, argentina, casada, comerciante, DNI 3389985, de 51 años, ambos domiciados en Guamini 2078, Capital Federal 2) Documento privado de fecha 31 de julio de 1987.- 3) "EMPRESA DE TRANSPORTES TITAN S.R.L.".- 4) Pilar 1610, Capital Federal.- 5) Transporte, fletes y encomiendas de todo tipo de carga, a corta o larga distancia, en el interior o exterior del país; transporte escolar, de materiales para la construcción,piedras, maderas, hierros y productos alimenticios.- 6) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) ₳ 2.000.- dividido en 2.000.- cuotas de ₳ 1.- valor nominal cada una. - 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de 30 ejercicios, siendo reelegibles.- Designan Gerentes a Adolfo Raúl CHARTIER.- 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 39.869

DUCAREX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"CHEMPRO S.R.L.".- Hace saber por un día que por escritura de fecha 16/7/87, se resolvió cambiar la actual denominación de la sociedad, modificando la cláusula Primera del Contrato Social, en la siguiente forma: "Primera: Bajo la denominación de "DUCAREX S.R.L.", continúa funcionado la sociedad constituida originalmente bajo la denominación de "CHEMPRO S.R.L.".- Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.- Puede establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del exterior".

El Autorizado
Nº 39.870

RACAPALU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: 1) Ana María LEIVA, argentina, soltera, de 33 años, DNI 11251292, comerciante,- Jorge Demetrio IOTTI, argentino, casado, de 58 años, CI 1753299, comerciante, ambos domiciliados en Guido 1911, Capital.- 2) Documento privado de fecha 14 de julio de 1987.- 3) "RACAPALU S.R.L.".- 4) Guido 1911, Capital Federal.- 5) A la confección y comercialización de ropa de vestir, sastrería, camisería. Compra y venta de artículos para hombres y damas.- 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) ₳ 3.000.- dividido en 3.000.- cuotas de ₳ 1.- valor nominal cada una.- 8) La administración , representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los gerentes en forma indistinta, socios o no, por término de 20 ejercicios, siendo reelegibles.- Designan Gerentes a Ana María LEIVA y Jorge Demetrio IOTTI.- 10) 31 de agosto de cada año.

El Autorizado
Nº 39.871

DIUVIGILDO FERNANDEZ E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"DIUVIGILDO FERNANDEZ E HIJO S. R. L." Hace saber por un día que: 1) Juan Carlos Fernández, de 34 años, D. N. I. 11.023.335. Diuvigildo Fernández, de 60 años, L. E. 5.286.435, ambos argentinos, comerciantes, casados y domiciliados en Damaso Larrañaga 844, Capital. 2) Documento privado de fecha 2 de setiembre de 1987. 3) "DIUVIGILDO FERNANDEZ E HIJO S. R. L." 4) Damaso Larrañaga 844, Capital Federal. 5) Fabricación, compraventa, distribución y comercialización de ladrillos, cerámicas, baldosas y todo tipo de materiales para la cosntrucción, su importación y exportación. 6) 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 2.000 representado por 2.000 cuotas de capital de ₳ 1 valor nominal cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no en forma individual e indistinta por el término de 30 ejercicios, siendo reelegibles. Designan gerentes a) Juan Carlos Fernández y Diuvigildo Fernández. 10) 31 de agosto de cada año.

El Autorizado
Nº 39.874

SHAFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"SHAFT S. R. L." Hace saber por un día que: 1) Manuel Héctor Lorenzo, argentino, D. N. I. 4.527.046, divorciado, comerciante de 41 años, domiciliado en Avda. del Libertador 1392, 7º piso, Dpto A, Partido de Vicente López, Pvcia. de Bs. As. Graciela Susana Varela, argentina, C. I. 5.052.391, soltera, comerciante, de 42 años, domiciliada en Avda. Santa Fe 1442, piso 13, Dpto A, Capital. 2) Documento privado de fecha 7 de julio de 1987. 3) "SHAFT S. R. L.". 4) Rodriguez Peña 431, 1º Piso, Dto. J, Capital Federal. 5) Compra, venta, producción, distribución de telas y prendas de vestir, ropa deportiva y de cuero, artículos de tocador, artículos de ornamentación y decoración del hogar, antigüedades, utensillios para el menaje y cocina, mantelería, cuchillería, cristalería, vajilla, muebles, alfombras, marroquinería y artículos y artefactos eléctricos para el hogar, calzados, artículos regionales, artículos de escritorio y de joyería, de fantasía, de relojería, sus repuestos y accesorios. Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. 6) 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 1.000 dividido en 1.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de los gerentes en forma conjunta, socios o no, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. Designan gerentes a) Manuel Héctor Lorenzo y Graciela Susana Varela. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 39.875

TECNIPOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por asamblea general extraordinaria del 28 de octubre de 1986, elevada a escritura pública el 9 de diciembre de 1986, pasada ante el escribano de Capital Federal don Emilio A.Picasso al fº 1128 titular del Registro nº 68, la sociedad "TECNIPOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", procedió a modificar la cláusula tercera del contrato constitutivo, el que quedó redactado de la siguiente manera: "El capital suscripto asciende a la suma de seis mil australes (₳ 6.000) dividido en seiscientas (600) cuotas de diez australes (₳ 10) cada una que los socios suscriben totalmente de la siguiente manera: Ernesto Jorge Celery, doscientas (200) cuotas que representan un capital de australes dos mil (₳ 2.000). Nicolás Eduardo Cataldi, doscientas (200) cuotas, que representan un capital de australes dos mil (₳ 2.000) y Luis León Saniez, doscientas (200) cuotas que representan un capital de australes dos mil (₳ 2.000).

El Escribano
Nº 39.877

CARTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Acto privado de fecha 7 de setiembre de 1987. Socios: Alberto Angel De Carli, argentino, de 59 años, casado, doctor en ciencias económicas, domiciliado en Charcas 3421, P. 7º, A, Capital, con C.I. 2.196.383. María Merep, argentina, de 53 años, soltera, comerciante, domiciliada en Charcas 3421, P. 7º, A, Capital, con C. I. 3.777.508. Norma Angélica De Carli, argentina, divorciada, de 60 años, comerciante, domiciliada en Pueyrredón 1329, P. 13, A, con D. N. I. 1.333.773. Gerd Franz Norbert Meissner, alemán, de 42 años, casado, comerciante, con pasaporte alemán G - 970.1818, domiciliado en 3005 Arnum Sollingstr 9, Alemania Federal y constituye domicilio legal en Güemes 4057, P. 4º, C, Capital. Eva Susana Del Valle Bianco, argentina, de 50 años viuda, docente, domiciliada en Güemes 4057, P. 4º, C, Capital, con C. I. 4.246.799. Rubén Adolfo Navarro, argentino, de 39 años, casado, comerciante, domiciliado en Corrientes 1150, PB., 8, Quilmes, con C. I. 7.230.017 y Susana Mabel Frattini, argentina, de 37 años, casada, docente, domiciliada en Corrientes 1150, PB. 8, Quilmes, con L. C. 6.214.250. Denominación: "CARTAL S. R. L.". Duración: 25 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el registro público de comercio. Objeto: dedicarse a la explotación agrícola, ganadera y forestal en todos los ramos, la evaluación, forestación, reforestación o explotación de bosques, el aprovechamiento y transformación industrial de los productos y subproductos forestales, incluyendo la elaboración del carbón de leña, producción de especies cerealeras, oleaginosas, forrajeras, pasturas y graniferas en general, compraventa, consignación, acopio, distribución, importación y exportación de todos los productos resultantes de la explotación agrícola, ganadera y forestal. Capital ₳ 20.000. Administración: a cargo de

Alberto Angel De Carli, Gerd Franz Norbert Meissner y María Merep en calidad de gerentes, en forma conjunta de dos culesquiera de ellos, por el término que dure la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Sede social: Güemes 4057, 4º piso C, Capital.

La Socia Gerente
Nº 39.879

CORBAIRES DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Contrato modelo de S. R. L. Instrumento de fecha 2 de junio de 1987. Socios: Marta Delia Brond, argentina, casada, empresaria, nacida el 14 de mayo de 1930, D. N. I. 1.141.775 y Jorge Horacio Julio Sacerdote, argentino, casado, empresario, nacido el 17 de abril de 1942, C. I. Nº 3.388.839, domiciliado en Billinghurst 2307 1er. piso Dto. E. Capital. Denominación: CORBAIRES DISTRIBUIDORA S. R. L. Domicilio en la ciudad de Buenos Aires. Duración 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior las siguientes actividades. Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, mandatos, comisiones, administraciones, consignaciones de artículos autopartes y afines para la industria automotriz. Financieras: por el aporte, asociaciones o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades actuales o futuras para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, deventures, valores mobiliarios y/o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía y cualquier operación financiera permitida por las leyes en vigencia con excepción de las previstas por la Ley 21.526 y otras que requieren concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 1.000 dividido en 1.000 cuotas de ₳ 1 cada una. Cierre de ejercicio 30 de setiembre de cada año. Gerentes, la administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta e individual por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles, se designan a los señores, Marta Delia Brond y Jorge Horacio Julio Sacerdote. sede social Aguirre 88 5º piso. Dto. 32. Capital Federal.

El Autorizado
Nº 39.898

ENVASADO MODERNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ENVASADO MODERNO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA comunica que por acta del 14.5.87 han resuelto reconducir la sociedad publicando las siguientes modificaciones al contrato social. 1) Duración: 10 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la reconducción. 2) Objeto: Realizar actividades inmobiliarias, de forestación, así como el empaque y envasado de mercaderías y productos.

El Socio Gerente
Nº 39.908

PARSIJ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura pública del dieciseis de julio de mil novecientos ochenta y siete, pasada ante el escribano adscripto al registro Nº 348 de la Capital Federal, al folio 628, se constituyó PARSIJ S. R. L. Socios: Pedro Alberto Sijerkovich, argentino, nacido el 25 de mayo de 1933, casado en primeras nupcias con María Esther Ruiz Díaz, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.827.137, comerciante, domiciliado en la Calle España 274 de la localidad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; y Leonardo Pareja, argentino, soltero, nacido el 30 de enero de 1942, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.386.371, domiciliado en la calle Lautaro 761 de esta Capital, comerciante. Domicilio legal: en la ciudad de Buenos Aires. Duración: veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: A) Comercial: 1) Compra, venta, instalación y/o explotación y/o dirección comercial o administrativa de establecimientos comerciales destinados a la explotación de estaciones de servicio para la compra, venta, transporte y carga de toda clase de combustibles y lubricantes, alquiler de equipos, según las normas previstas por las empresas productoras y/o distribuidoras; de agencias de turismo; de playas de estacionamiento; de garages; de gomerías; de talleres de mecánica, electricidad, chapa y pintura, tapicería, elásticos; de lavado y engrase de automotores; 2) Compra y venta de automotores, chasis, carrocerías, motores, repuestos, accesorios y maquinarias, neumáticos y demás artículos relacionados con el ramo automotor; 3) Explotación de restaurantes, moteles, confiterías, kioskos, galerías y locales comerciales; 4) Importación y exportación de los elementos mencionados en el apartado A). Capital Social: Australes un mil (₳ 1.000), dividido en 100 cuotas de 10 australes, valor nominal cada una, totalmente suscripto por ambos socios por partes iguales e integrado en efectivo un 25 por ciento. El saldo será integrado por los socios en el plazo legal. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o mas gerentes, en forma conjunta o individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Depositan en garantía la suma de doscientos australes. Las resoluciones se adoptarán en la forma prevista en el Art. 159 de la Ley 19.550. Rigen las mayorías previstas en el art. 160 de la citada ley y cada cuota tiene derecho a un voto. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Las cuotas son libremente transmisibles rigiendo las disposiciones del art. 152 de la ley 19.550. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento al fondo de reserva legal. Para disolución rigen las causales previstas en el artículo 94 de la ley 19.550. En este acto los socios acuerdan: establecer la sede social en Avenida Rivadavia 3480, de esta ciudad; designar gerentes a ambos socios: Leonardo Pareja y Pedro Alberto Sijerkovich, quienes actuarán en forma conjunta.

La Autorizada
Nº 39.913

ELECTROLIBERTADOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: En el acto de constitución se han designado gerentes de los señores Carlos Loredo y Eugenio Justiniano Artaza, quienes actuarán en forma conjunta. (s/rbo. Nº 34.534 del 5/8/87).

Nº 39.925

THE AMERICAN WAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución: Contrato modelo de fecha 29/7/87. Socios: Héctor Cozza, argent., soltero, comerc., nacido 16/3/60, DNI 13.924.286, domicilio Albariño 3.694 Cap., Oscar González, argent., casado, comerc., nacido 19/7/56, DNI. 12.315.505, domicilio Pichincha 1.013 Cap., y Eugenio Maniches, argent., soltero, comerc., nacido 6/3/59, DNI 13.277.331, domicilio Tte. Juan Domingo Perón 3.545 2º "C" Cap. Denominación: "THE AMERICAN WAY S. R. L." Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la compraventa, fabricación, importación y exportación de prendas, calzados y artículos del vestir. Ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones relacionados con dichos bienes. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar actos y contratos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: ₳ 1.000. Administración: A cargo de todos los socios en calidad de gerentes en forma indistinta por el término de 99 ejerc. Cierre ejerc. 31/12. Sede social: Tucumán 1.455 8º "A" Cap.

El Socio Gerente
Nº 39.964

CAÑAZUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Claudio Hugo Marando, arg., soltero, nacido el 23/4/1958, comerciante, D. N. I. 11.893.828, domiciliado en Avda. Gaona 4365, Ciudadela, Pcia. de Bs. As. y José Francisco Nigro, arg., casado, nacido el 24/11/1935, comerciante, L. E. 5.466.683, domiciliado en la Circunscripción cuarta, sección tercera, manzana 16, casa 12 de Ciudad Evita, Pcia. de Bs. As. Fecha de constitución: 15/5/1987. Nombre: "CAÑAZUR S. R. L." Plazo: 30 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Sede social: Piedras 1226, Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y fraccionamiento de substancias alimenticias y frutos del país. Acopio y depówsito de los mismos. b) Industriales: Mediante la fabricación y envasamiento de substancias. En tal carácter la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: ₳ 3.000. Administración y representación legal: La administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios quienes actuarán en forma indistinta, en calidad de gerentes y por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5955/63. Gerentes: Claudio Hugo Marando y José Francisco Nigro. Fecha de cierre del ejercicio: 31/7/1987, de cada año.

El Abogado
Nº 39.968

CODIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Osvaldo Alberto Carballo, arg., casado, nacido el 17/3/26, DNI 4.766.027, comerciante, domiciliado en Carlos Villate 2215, Olivos, Pcia. de Bs. As. y Orlando Yamil Berini, arg., casado, nacido el 21/9/30.- comerciante, L.E. 4.065.730, domiciliado en Lugones 4694, Capital. Fecha de constitución: 15/5/87. Nombre: "Codia S.R.L.". Plazo: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Sede Social: Lugones 4694 Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de sustancias alimenticias y frutos del país. Acopio y depósito de los mismos. b) Industriales: Mediante la fabricaeión, elaboración y envasamiento de substancias alimenticias. En tal carácter la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: ₳ 5.000. Administración y Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, quienes actuarán en forma indistinta, en calidad de gerentes y por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 90 del decreto ley 5955/63. Gerentes: Osvaldo Alberto Carballo y Orlando Yamil Berini. Fecha de cierre del Ejercicio: 30/9 de cada año.

El Abogado
Nº 39.969

DOBLE J

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Salomon Jasin, CI 2.340.807, 63 años, Cachimayo 107, 2º 6, Capital y Ariel Elias Jasin, DNI 12.976.005, 29 años, Franklin 11, 8º, 35, Capital, ambos argentinos, casados y comerciante. 2) Documento privado del 27 de marzo de 1987 y complementario del 3 de agosto de 1987. 3) Doble J S.R.L. 4) Argerich 67, Capital Federal. 5) Compra, venta, representación, importación, exportación, distribución y consignación de cigarrillos, golosinas, artículos comestibles de perfumería y de limpieza. 6) 10 años a partir de la registración en el Reg. Púb. de Comercio. 7) ₳ 15.000. 8) Gerentes ambos socios por 10 ejercicios con una garantía individual de ₳ 200. 9) Uso de firma indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 39.978

LA PAUSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La Pausa S.R.L.: Constitución de sociedad por instrumento privado del 2/9/87; Socios: Rodolfo Ricardo Weisstaub, argentino, casado, abogado, LE 4.396.162, 14/8/42, Malabia 2575, 5º A de Capital. Alicia Diana Cohen de Weisstaub, argentina, docente, casada, 24/11/46, DNI 5.459.295, domiciliada en Malabia 2575, 5º A, Capital. 1) La Pausa S.R.L. 2) 20 años. 3) Uruguay 485, 1 D. 4) Industrial: Por la fabricación y elaboración de comidas de todo tipo comprendidas en la actividad gastronómica. Comercial: Por la explotación, prestación de servicios y atención integral de restaurantes, confiterías, cafetería, casa de lunch y por la compraventa al por mayor y menor distribución, importación, exportación y representación de productos y subproductos alimenticios, como así también bebidas en su estado natural, gasificadas, alcohólicas y no alcohólicas. 5) 10.000 Australes. 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo en forma individual e indistinta de los gerentes, nombrándose para tal fin a los Sres. Socios. 6) 31 de diciembre.

El Gerente
Nº 39.989

TRADECORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escrituras públicas Nos. 537 y 614, de fechas: 20/8/87 y 11/9/87, pasadas ante los escribanos: José Luis Puiggari y Francisco Javier Puiggari, respectivamente, Registro 453, la sociedad "Trans Import S.R.L.", cambió su denominación por: "Tradecorp S.R.L.", aumentó el capital social de ₳ 13.500 a ₳ 24.000, modificando las cláusulas primera y cuarta, quedando así redactadas: "Primera: Bajo la denominación de "Tradecorp S.R.L.", continúa funcionando la sociedad que fuera constituida con la denominación de "Trans Import S.R.L." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo en el futuro habilitarse nuevos locales y/o sucursales en esta ciudad o en el interior del país, supeditándose ello a las disposiciones legales y reglamentarias que rijan para el caso. Cuarta: El capital social es de Veinticuatro mil Australes dividido en dos mil cuatrocientas cuotas de diez australes cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: La señora Sandra Lilian Di Meglio de Ortiz de Latierro, suscribe 800 cuotas; la señora Jussara María HEMANN de GABELLA suscribe 800 cuotas y el señor José Luis Luchelli suscribe 800 cuotas. Las cuotas se hallan totalmente integradas.

El Escribano
Nº 40.001

ZOOLANDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Socios: Juan Oscar Zarich, casado, nacido el 21/1/30, argentino, LE 4.664.759, comerciante, domiciliado en la calle Iriarte 2851, Capital Federal; Marta Matilde Barayoli, casada, nacida el 12/5/42, argentina, LC 4.291.440, comerciante, domiciliada en la calle Iriarte 2851 Capital Federal; Mariano Curin, casado, nacido el 14/7/30, argentino, LE 4.664.787, comerciante, domiciliado en la calle Trelles 1209 Capital Federal, e Hilda Olga Samogin, casada, nacida el 29/6/36, LC 3.295.534, comerciante, domiciliada en la calle Trelles 1209 Capital Federal. 2º) Constitución: 21 de abril de 1987. 3º) Denominación: Zoolandia S.R.L. 4º) Domicilio: Curapaligue 1271/73, Capital. 5º) Duración: 25 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6º Objeto: Fabricación, comercialización y distribución de artículos plásticos y sus diversas líneas; comercialización y distribución de golosinas envasadas con artículos plásticos; cotillón y juguetes de plástico, en forma directa o a través de terceras representaciones, comisiones y consignaciones; importación y exportación. 7º) Capital: Australes Veinticuatro mil, dividido en 24.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Juan Oscar Zarich 8.400 cuotas; Mariano Curin, 8.400 cuotas; Marta Matilde Barayoli 3.600 cuotas; Hilda Olga Samogin 3.600 cuotas, las cuotas se integran en un 50 % en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 8º) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 25 ejercicios. 9º) Fecha cierre: 31 de diciembre de cada año. 10º) Geren-

tes: Los cuatro socios quedan designados gerentes con el uso indistinto de la firma social.

La Autorizada
Nº 40.002

STYLE TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales: Por escritura Nº 276 del 31/8/87 Jorge N. A. Cécere cede en conjunto 6.000 cuotas del capital de la sociedad a favor de sus otros socios Norberto A. Diodati, 1860 cuotas y Jorge E. Diodati 4.140 cuotas. Como resultado de la cesión las participaciones de los cesionarios son las siguientes: Norberto A. Diodati: 6.360 cuotas y Jorge E. Diodati: 5.640 cuotas. La cesión se realiza por el precio de ₳ 6.000 que los cesionarios abonan y recibe el cedente sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago.

La Autorizada
Nº 40.003

CAISACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 385 de fecha 17 de diciembre de 1986 y aclaratoria Nº 174 de fecha 16 de julio de 1987. Socios: Alfredo Ezequiel Bollon, argentino, nacido el 26 de febrero de 1950, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.315.466, casado, arquitecto, domiciliado en la calle Acevedo Nº 421, Piso 17, Departamento "A". Doña Graciela Elena Isaura Mosquera, argentina, nacida el 13 de junio de 1954, Documento Nacional de Identidad Nº 10.966.982, divorciada, bioquímica, domiciliada en la calle Pi y Margal 751 y Don Juan Carlos Vernazza, argentino, nacido el 24 de diciembre de 1950, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.479.911, divorciado, arquitecto, domiciliado en la calle Donado 2426". "DENOMINACION: CAISACO S. R. L." y tendrá su domicilio legal en la calle Montevideo 184, piso 50, Departamento "A", de esta Capital Federal. Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de obras como ser edificios, barrios, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, caminos, pavimentos, urbanizaciones, mensuras de arquitectura públicas o privadas, comprar, vender, permutar, fraccionar, lotear construir y explotar bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal, construcciones y mejoras en inmuebles propios, o ajenos. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley 21.526, ni otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente instrumento. Duración: Será de cincuenta años a contar de hoy y se considerará regularmente constituida con su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Capital: Se fija en la suma de cuatro mil australes, dividido en 4.000 cuotas de ₳ 1.- cada una. La dirección, administración y uso de la firma social queda a cargo del socio gerente don Juan Carlos Vernazza y en ausencia del mismo, en forma conjunta, los otros dos socios gerentes señores Alfredo Ezequiel Bollon y Graciela Elena Isaura Mosquera. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 40.005

RUADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Cto. Modelo S.R.L., Resol. I.G.J. 6/85. Socios: Rubén Francisco Ippolito, argentino, casado, nacido el 9/11/36, comerciante, L.E. 6017900; Hugo Andrés Ippolito, argentino, casado, nacido el 3/11/39, comerciante, L. E. Nº 6.034.250 y Ada Lida Ruani de Ippolito, argentina, casada, nacida el 22/6/40, comerciante, L.C. 3.960.718, todos domiciliados en Roosevelt 2022, Piso 3º "C", Capital. Instrumento de Constitución: Documento privado del 5/6/87. Denominación: "RUADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Corrientes 2424, Piso 9º, Oficina 37. Objeto: Compra, venta, fabricación, importación y exportación de tejidos, indumentaria y accesorios para el vestir, confecciones textiles de todo tipo, utilizando fibras naturales, artificiales o sintéticas. Teñido, grabado, pintado y planchado de telas y prendas. Confección de prendas de seda, lana, hilo y algodón de abrigo, uso interior y exterior, deportivas y de vestir. Duración: 10 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 2.100. Administración y Representación Legal: Está a cargo de los tres socios, con el cargo de gerentes, los que por el término de diez ejercicios, actuarán en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. LOS SOCIOS.

El Apoderado
Nº 40.007

DISTRIMOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por documentos privados del 30/12/86 y 18/6/87, Rosalía Lapido vende, cede y transfiere la totalidad de las dos cuotas de capital que tiene y posee en "DISTRIMOS S. R. L.", renunciando al cargo de gerente de dicha sociedad, a favor de su consocio Alberto Miguel Moschini, y que por los mismos actos, se acepta la renuncia presentada por la cedente y se reforma el artículo 5 del contrato. MODIFICACION. Administración y Representación Legal: Será ejercida, con el cargo de gerente, por el socio Alberto Miguel Moschini. LOS SOCIOS.

El Apoderado
Nº 40.008

NALAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por Escritura Pública del 14/4/87, los socios de "NALAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron aumentar el capital social y reformar el art. 5 del contrato que los vincula. Modificación: Capital Social: ₳ 3.000. LOS SOCIOS.

El Apoderado
Nº 40.009

FRAGABIAL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Fecha del instrumento de constitución: 30 de julio de 1987. 2) Socios: a) Ricardo Horacio Baril, L.E. Nº 8.266.481, argentino, 39 años, nacido el 14/10/1947, casado, domiciliado en Marcos Sastre 3288, Piso 7º, Dto. "B", Buenos Aires, de profesión médico. b), Elva Alicia Damis de Ortega, L.C. Nº 3.085.806, argentina, 55 años, nacida el 2/9/1931, casada, domiciliada en El Maestro 107, Piso 3º, Dto. "2", Buenos Aires, de profesión Gestora; c) Daniel Aníbal Lo Russo, L.E. Nº 7.610.480, argentino, 39 años, nacido el 29/10/1947, casado, comiciliado en El Maestro 5, Piso 7º, Dto. "A", Buenos Aires, de profesión Contador Público; d) Carlos Alberto Andino, D.N.I. Nº 4.191.424, argentino, 50 años, nacido el 2/11/1936, casado, domiciliado en Membrillar 112, Piso 4º, Dto. "D", Buenos Aires, de profesión médico; e) Jorge Angel Ramón Luna, D.N.I. Nº 4.532.093, argentino, 41 años, nacido el 31/8/1945, casado, domiciliado en Riglos 223, P.B., Dto. "A", Buenos Aires, de profesión Licenciado en Administración. 3) Denominación social: "FRAGABIAL ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Sede Social: Presidente Luis Sáenz Peña 654, Piso 6º, Departamento "B", Buenos Aires. 5) Duración: 90 (noventa) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros: transporte nacional o internacional, marítimo, fluvial, aéreo o terrestre; compra, venta y financiación de pasajes en moneda nacional o internacional, según convenios, promoción, contratación y venta de servicios turísticos, hoteles y toda actividad o explotación vinculada al turismo. 7) Capital Social: ₳ 1.000 (Australes un mil) dividido en un mil cuotas de ₳ 1.- (un Austral) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios. 8) Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de un año o ejercicio, siendo reelegibles, se designa Gerente a: Ricardo Horacio Baril, L.E. Nº 8.266.481, argentino, médico, domiciliado en Marcos Sastre 3288, Piso 7º, Dto. "B", Buenos Aires, 39 años; Daniel Aníbal Lo Russo, L.E. Nº 7.610.480, argentino, Contador Público, domiciliado en El Maestro 5, Dto. "A", Piso 7º, Buenos Aires, 39 años; Jorge Angel Ramón Luna, D.N.I. Nº 4.532.093, argentino, Licenciado en Administración, domiciliado en Riglos 223, P.B. Dto. "A", Buenos Aires, 41 años. 9) El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. La Sociedad.

El Contador
Nº 40.010

TRANS CAPELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º). — Socios: José María Varela, casado, argentino, nacido el 31 de mayo de 1937, D.N.I. Nº 4.677.443, transportista, Wenceslao Villafañe 1609, Piso 8º, Capital Federal; Carlos Enrique Cocholilo, casado, argentino, nacido el 26 de marzo de 1954, transportista, Aristóbulo del Valle 1269, Capital Federal, D.N.I. Nº 12.203.911. 2º). — Constituida por Contrato Modelo, el 20 de noviembre de 1986. 3º). — TRANS CAPELO S. R. L. 4º). — Azara 71, Capital Federal. 5º). — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, al transporte de cargas en general en la República Argentina y países limítrofes y toda actividad lícita relacionada con el objeto principal. 6º). — A partir de su inscripción 80 años. 7º) Capital: ₳ 100.- 8º). — Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de todos los socios en forma individual e indistinta, por el término de 5 ejercicios. 9º). — Cierre de Ejercicio: El día 30 de junio de cada año. Los Socios.

El Abogado
Nº 40.013

MIMOSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución de sociedad. Por contrato privado de fecha 16/9/87. Los socios: Mario Rubin, argentino, casado, C.I. Nº 2.323.632 P.F. de 60 años, comerciante, con domicilio en Triunvirato 4031, 1º Piso, Dto. "D", Capital Federal; Ricardo Darío Rubin, argentino, casado, D.N.I. Nº 10.383.270, de 35 años, comerciante, con domicilio en Av. Alvarez Thomas 3036, 7º Piso, Dto. "B", Capital Federal; Sergio Gustavo Rubin, argentino, casado, D.N.I. Nº 11.554.246, de 32 años, comerciante, con domicilio en Olazábal 4797, 6º Piso, Dto. "C", Capital Federal y Eduardo Daniel Schwarcberg, paraguayo, casado, D.N.I. Nº 92.004.890, de 29 años, comerciante, con domicilio en Gavilán 4190, 1º Piso, Dto. "A", Capital Federal. Denominación: "MIMOSA S. R. L.". Domicilio: Aranguren 442, 1º Piso, Dto. "A", Capital Federal. Objeto: ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la fabricación, venta, comercialización, importación y exportación de artículos para niños, Duración: 30 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, Capital: Australes veinticuatro mil (₳ 24.000), dividido en doscientas cuarenta cuotas de australes cien (₳ 100.-) valor nominal cada una. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Administración: uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por 3 ejercicios, y darán en garantía la suma de australes mil (₳ 1.000.-) Gerentes: Mario Rubin y Sergio Gustavo Rubin. El Autorizado.

El Abogado
Nº 40.024

MACATI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado de fecha 11 de agosto de 1987: Sociedad "MACATI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (Registro número 41.452, Inspección General de Justicia); Cesión de Cuotas: siendo el cedente Carlos Eduardo Pereyra, quien cede sus 1.485 cuotas a favor de su consocio Mario Rafael Fuente, el cedente queda separado de la sociedad y renuncia a su calidad de Gerente, el capital social es de Tres Mil Trescientos Australes, aportado. 2970 cuotas Mario Rafael Fuente; 231, José Domingo Fuente y 99 cuotas Héctor Gerónimo Pantano.

El Apoderado
Nº 40.031

DI-BUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad hace saber por un día que por instrumento privado del 24 de setiembre de 1986 el señor Daniel Horacio Faierman, argentino, casado, contador de 36 años, domiciliado en Avda. Corrientes 4089, Piso 11º, Dto. "B" de Capital Federal, con libreta de enrolamiento Nº "8.275.928 vende, cede y transfiere dos mil cuatrocientas cuotas de la sociedad al señor Blas Di Giacovo, argentino, viudo de 50 años, comerciante, domiciliado en Pasaje Esquina 2482 de Capital Federal, libreta de enrolamiento Nº 4.166.065.

Buenos Aires, setiembre de 1987.

La Abogada
Nº 40.035

EL INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura Nº 484 del 1/12/86, ante el Escribano Luis Enrique Sánchez, Registro 1164, de Capital Federal, las señoras Silvia Ester Carnevale, poseedora de 250.000 cuotas de pesos ley 18.188, diez cada una y Martha Inés Carnevale poseedora de 250.000 cuotas, de pesos ley 18.188, diez cada una de la sociedad EL INDUSTRIAL S. R. L. Ceden la totalidad de las cuotas sociales que tienen a favor de: José Raffa, argentino, nacido el 11/11/26, L.E. Nº 4.031.587, casado, comerciante, domiciliado en Margariños Cervantes 5542, 1º Piso, Capital; Alberto Oscar Besteiro, argentino, nacido el 6/2/36, C.I.P.F. Nº 3.651.611, casado, comerciante, domiciliado en Diego de Rojas 2326, Capital y Clara Esther Granatto, argentina, nacida el 26/4/28, L.C. Nº 28.989, viuda, comerciante, domiciliada en Ramón Freyre 3664, departamento "2", Capital, por el precio de ₳ 47.000.

El Escribano
Nº 40.037

BACVIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día este aviso: Constitución de Sociedad: Escritura del 27/VIII/1987, ante escribano Enrique E. López Bancalari, al Fº 881 del Registro Nº 97 a su cargo. Datos Personales: José María Balpardo, argentino, nacido el 13/VI/40, casado en primeras nupcias con María Teresa Casals, industrial, con L.E. Nº 4.313.223, domiciliado en Santo Tomé Nº 2910 de Capital Federal y Amador Eudesio Vieiros, argentino, nacido el 6/VI/39, divorciado, comerciante, con L.E. Nº 4.297.936, domiciliado en Av. Rivadavia 3457, 1º Piso, Dto. "10", de Capital Federal. Denominación: "BACVIE S. R. L.". Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: diseño, fabricación, distribución y comercialización de Envases Plásticos, Aluminio, Cartón y otros materiales; compraventa, importación y exportación de todo tipo de mercaderías relacionadas con su actividad. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: Se fija en la suma de ₳ 10.000, representado por 100 cuotas de ₳ 100.- cada una, totalmente suscripto por los socios por partes iguales o sea 50 cuotas cada uno, e integrado así: ₳ 9.000 en herramental; ₳ 500 en efectivo a la constitución y ₳ 500.- dentro del plazo de 2 años. Dirección y Administración: La representación legal y uso de la firma social, a cargo de ambos socios, quienes quedan designados gerentes y actuarán en forma indistinta por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Los socios establecen domicilio legal en Santo Tomé Nº 2910, Capital Federal; designar Socios Gerentes a José María Balpardo y Amador Eudesio Vieiros.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1987.

El Escribano
Nº 40.052

MUNDO ARGENTINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: que por escritura del 14/9/1987, ante Carlos A. Maino, al Fº 617 del Registro Nº 382 de Cap. Federal, los Sres. Luis Alberto Valle, argentino, casado, nacido el 22/3/1936, D.N.I. Nº 4.182.523, Julián Alvarez 247, Piso 1º, Dep. "B", Cap. Fed., Antonio Pena,

español, casado, nacido el 23/12/1940, C.I.P.F. Nº 6.215.257, Francisco Borges 2365, Olivos, Bs. Aires; María Luisa Sciolini de Rodríguez, argentina, viuda, nacida el 9/3/1922. D.N.I. Nº 0.060.979, Río de Janeiro 565, Piso 1º, Dep. "F", Cap. Fed., y Osvaldo López, argentino, casado, nacido el 7/3/1938, C.I.P.F. Nº 3.959.030, Díaz Vélez 4512, Cap. Fed. todos comerciantes, constituyeron la sociedad "MUNDO ARGENTINO S. R. L", con duración de 20 años, con el objeto de dedicarse a la explotación comercial del negocio de Cervecería, Bar, Confitería y Pizzería, elaboración y fabricación de comidas, masas y postres en todas sus variedades; compra y venta de toda clase de bebidas, licores, vinos, cerveza, aguas minerales y tónicas, pudiendo importar y exportar, con un capital social de ₳ 10.000. La representación legal, administración y uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta e indistinta de dos cualesquiera de los socios, por el término de duración de la sociedad y en el carácter de gerentes. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Avda. Díaz Vélez 4502 de esta ciudad de Buenos Aires. Se designó gerentes a los socios Luis Alberto Valle, Antonio Pena, María Luisa Sciolini de Rodríguez y Osvaldo López.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1987.

El Escribano
Nº 40.056

GUNS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato del 26/8/87, ante Esc. Eduardo Arias, Reg. 3 de Exaltación de la Cruz; Mario Horacio Sallesses y Alejandro Augusto Sallesses, Venden, Ceden y Transfieren la totalidad de las cuotas sociales o sea 3.000 cuotas de capital que les corresponden de la sociedad GUNS S.R.L., según el siguiente detalle: a) Isidro Ignacio Schoijett, nacido 28-6-1947, argentino, casado, comerciante, DNI 7.603.226 domicilio 33 Orientales 55, 6º p. "29" Cap. Fed.; 1.500 cuotas de ₳ 1.- V.N. c/u y a Eladio Conde Fernández, español nacido 8-4-1946, comerciante, viudo, C.I. 5.726.335, domicilio José Ingenieros 1489, José Ingenieros, Prov. Bs. As.; 1.500 cuotas de ₳ 1.- V/N c/u. Asimismo se modificó el Art. 4º de la sociedad. Se fija en ₳ 3.000.- el capital social. Se designaron gerentes a Isidro Ignacio Schoijett y Eladio Conde Fernández.

El Apoderado
Nº 40.058

GIPSY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hágase saber por un día que por escritura del 26-5-87, pasada ante escribano M. Mayo - Reg. 589 de Cap. Fed. La sociedad "GIPSY Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada en la Ciudad de Bs. As., calle Junín 410, piso 9º, oficina "C", e inscripta en el Reg. Pco. de Comercio bajo nº 2643 al fº 190 del libro 61 de S.R.L. con fecha 18-11-71 y su reconducción-cesión de cuotas-aumento de capital y modificación de contrato el 25-11-85 al Nº 3842, libro 87 de SRL procedió a reformar su contrato social en sus artículos 3º y 4º. "Tercera.- El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio". "Cuarta.- El capital social se fija en la suma de Tres mil Australes, dividido en tres mil cuotas de Austral uno (₳ 1.) cada una totalmente suscripta e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Don Julio Galanterni, Un mil cuotas por valor de Australes Un mil (₳ 1.000.-); don Francisco Brandariz, Un mil cuotas por valor de Australes Un mil (₳ 1.000.) y doña Ana Mónica Goldstein de Galanterni, un mil cuotas por valor de Australes un mil (₳ 1.000)".- Moisés Mayo.

El Escribano
Nº 40.065

BUROTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"BUROTICA S.R.L.": Constitución por Instrumento Privado: 1) Socios: Juan Carlos Berutti, L.E. nº 5.183.869, argentino, casado, comerciante, 47 años, nacido el 27/3/1940 y domiciliado en Alcorta s/nº (y Lupo), Burzaco, Pvcia. de Buenos Aires; y Liliana Corina Díaz Diamante, L.C. nº 6.342.595, argentina, soltera, abogada, 46 años, nacida el 23/5/1941, domiciliada en Boedo nº 908, Piso 2º, Dpto. 22, Buenos Aires. 2) Fecha del contrato: 9/9/1987. 3) Denominación: "BUROTICA S.R.L.". 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires: Sede social: Peña nº 2544, Buenos Aires.- 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de y para terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero: a) Servicios: Investigación y desarrollo de la informática y ciencias de la computación; desarrollo y venta de software, procesamiento de datos, dictado de cursos de enseñanza, análisis de sistemas, programación y operación de computadoras, asesoramiento y consultoría en técnicas informáticas; b) Comercial: Compra, venta, alquiler, importación, exportación, distribución y representación de equipos de computación y accesorios, suministros y repuestos, dar y recibir consignaciones; c) Industrial: Servicio técnico y reparación de equipos de computación y accesorios. 6) Plazo de duración: Veinte años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: Dos mil Australes (₳ 2.000.-), dividido en 2.000 cuotas de ₳ .- c/u; suscriptas íntegramente por los socios en la siguiente proporción: a) Juan Carlos Berutti 1.800 cuotas (90 %); b) Liliana Corina Díaz 200 cuotas (10 %). 8) Administración y representación: Se designa gerente al señor Juan Carlos Berutti para cumplir con ello. La duración del mandato será por cinco ejercicios. 9) Cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año. Buenos Aires, 17 de Setiembre de 1987.

Nº 40.071

BABY ROSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 11/8/87 "BABY ROSE S.R.L." prorrogó el plazo de duración y modificó los artículos 2º, 4º y 5º: duración es de 6 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio o sea el 23/8/84. Capital social es de 100 australes. Administración a cargo de los socios Norberto José García y Leonilda Kuzniecow, con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma conjunta por tiempo indeterminado.

El Autorizado
Nº 40.074

A.I.P. ASESORAMIENTO INTEGRAL DE PELUQUERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 7 de setiembre de 1987, se constituyó la sociedad "A.I.P. ASESORAMIENTO INTEGRAL DE PELUQUERIA S.R.L." socios: José Paparella, de 46 años, C.I. 5.720.149; casado; Leopoldo Paparella, de 39 años, C.I. 6.539.305; casado; y Pasqua Paparella; de 41 años, C.I. 6.226.868, divorciada; todos italianos, comerciantes y domiciliados en Talcahuano 1130, Cap. Fed. Sede social: Arenales 1363, Cap. Fed. Duración es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) La organización, funcionamiento y/o asesoramiento de actividades de cualquier índole relacionadas con el "arte coiffeur" y cualquier tratamiento de embellecimiento para el cabello, a través de su corte, lavado, peinado, teñido u otras actividades relacionadas que fueran prestadas por personas físicas y/o jurídicas, como también de las actividades de relaciones públicas y humanas, prensa y publicidad de aquellas empresas o personas físicas y/o jurídicas asesoradas que pudieran realizarse por cualquier medio. La prestación de asesoramiento a que se alude precedentemente podrá ser brindada por cualquier medio, especialmente los que contemplen sistemas computarizados. Cuando dicho asesoramiento, según las respectivas reglamentaciones hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, deberán ser realizadas por dichos profesionales; b) Comercialización de espacios publicitarios de cualquier característica para sus propias producciones y/o de terceros, organización de congresos, convenciones, reuniones o jornadas nacionales e internacionales, todo conforme al uso y costumbre de las distintas plazas y mercados; c) La celebración de todo contrato o el establecimiento de cualquier relación jurídica con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras que permitan el desarrollo de las actividades relacionadas precedentemente a través de la compra, venta, distribución y comercialización en general, la importación y/o exportación de bienes a tales fines, edición, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de publicaciones, folletos, revistas, libros, fotografías, material fílmico, video cassettes y toda clase de artes gráficas vinculadas con la actividad precedentemente descripta; e) El ejercicio de representación, comisiones y mandatos. Capital social es de 3.000 australes. Administración legal y el uso de la firma social estará a cargo de los tres socios indistintamente con el cargo de gerentes por el término de duración del contrato social. El ejercicio social cierra el 31/10 de cada año.

El Autorizado
Nº 40.075

APA PLASTICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de Cuotas y Modificación. Acto privado de fecha 8 de setiembre de 1987, entre los señores Oscar Alberto Pagani, con LE 5.072.739 y Angel Antonio Pagani con LE 4.631.364, únicos socios de "APA PLASTICOS S.R.L." resuelven: Angel Antonio Pagani, cede vende y transfiere a Oscar Alberto Pagani, la totalidad de las cuotas o sean 10.000 cuotas de ₳ 0,0001 valor nominal cada una. Oscar Alberto Pagani, cede, vende, y transfiere a Irene Lentinello, argentina, casada, comerciante, de 45 años, con DNI 4.236.621, domiciliada en Monseñor Shell 1295, Bánfield, Pcia. Bs. As. 10.000 cuotas sociales. El precio de las cesiones se establece en ₳ 2.- Los actuales socios Oscar Alberto Pagani e Irene Lentinello deciden modificar las cláusulas 4ª y 5ª del Contrato, las que quedan redactas de la siguiente manera: Cláusula 4ª: El Capital Social es de ₳ 2.- dividido en 20.000 cuotas de ₳ 0,0001, valor nominal, cada una, totalmente suscriptas en partes iguales. Cláusula 5ª: La administración estará a cargo de Oscar Alberto Pagani e Irene Lentinello en calidad de gerentes, en forma indistinta.

El Socio Gerente
Nº 40.080

TABLEMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituyóse por Contrato Modelo S.R.L. del 18/5/1987. Socios: Norberto Marcelo Pandini, argentino, nacido 11/2/1953, comerciante, casado, D.N.I. Nº 10.606.976; y Susana Beatriz Gottifredi, argentina, nacida 17/12/1956, ama de casa, casada, D.N.I. Nº 12.713.992, ambos domiciliados en Carhué 1619, Capital. Denominación: TABLEMET S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Realizar las siguientes actividades: a) Ejecución de obras de electrificación, civiles y electromecánicas, montajes, perforaciones de puesta a tierra, localización de fallas en redes subterráneas en media y baja tensión; construcción y fabricación de centros compactos de transformación; cablificación; construcción de redes cloacales y de gas y el mantenimiento de establecimientos industriales, todo ello con intervención de profesionales matriculados cuando las normas legales así lo exijan. b) La fabricación de tableros de media y baja tensión; herrajes para líneas aéreas pesadas, livianas y rurales; herrería de obra y materiales eléctricos para la industria y la construcción. c) La comercialización, importación, exportación y distribución de materiales eléctricos y electromecánicos y de todos los productos y elementos que fabrique la Sociedad. Capital: ₳ 3.000.-, en partes iguales. Balance: 30/6 de cada año. Domicilio: Carhué 1619, Capital. Administración: Los 2 socios como gerentes.

El Autorizado
Nº 40.083

MAD PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 17 de junio de 1987, se constituyó la sociedad denominada "MAD PUBLICIDAD S.R.L.". Socios Miguel Angel Drommi, italiano, casado, publicista, titular de la Cédula de Identidad número 5.388.644, domiciliado en Malabia 1242, departamento 1, de esta ciudad, de 40 años de edad; y Miguel Angel Albano, argentino, casado, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 12.107.586, domiciliado en Pasco 546, Morón, Provincia de Buenos Aires, de 29 años de edad. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la elaboración de campañas de publicidad utilizando los distintos medios gráficos, radiales, televisivos, de afiches en la vía pública, promociones personales, mediante el empleo de publicidad directa postal en espectáculos públicos y medios de transporte. Análisis y estudio de mercados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer derechos y obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibido por las leyes o este estatuto. Capital Social: Australes: dos mil (₳ 2.000.-), dividido en 2.000 cuotas de un austral valor nominal cada una, suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Drommi, Miguel Angel Capital Australes 1.900. Cantidad de cuotas 1900 (95 %) Albano, Miguel Angel. Capital Australes 100, Cantidad 100 cuotas (5 %). Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. Administración: a cargo de un gerente señor Miguel Angel Drommi. Fecha de cierre: 30 de junio de cada año. Domicilio Esmeralda 629, piso 9 oficina "D". Capital Federal.

La Autorizada
Nº 40.093

INGREN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INGREN S.R.L.: 1) Socios: Neum Rensin, argentino naturalizado, casado, ingeniero, nacido el 6/6/18, C.I. 1.662.789, domiciliado en Callao 1690, piso 12 "A", Capital, María Cristina Guibert de Rensin, argentina, casada, ama de casa, nacida el 27/9/19, L.C. 2.601.985, domiciliada en Callao 1690, piso 12 "A", Capital; Luis Rensin, argentino, soltero, ingeniero, nacido el 20/7/58, D.N.I. 12.045.932, domiciliado en Callao 1690, piso 12 "A", Capital; 2) Constitución: 27/8/87; 3) Denominación: INGREN S.R.L.; 4) Domicilio: Callao 1690, piso 12 "A" Capital; 5) Objeto: Estudio de métodos y tiempos industriales y cálculo de costos industriales. Asesoramiento en seguridad física e industrial. Asesoramiento para inversiones en proyectos industriales. Peritajes en siniestros de maquinaria y equipos industriales. Estudio de sistemas de computación. Exportación e Importación. Fabricación y comercialización de equipos agroindustriales; 6) Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital: ₳ 1.000.- 8) Administración y Representación legal: indistinta a cargo de 1 o más gerentes por 5 ejercicios. Se designó a Naum Rensin y Luis Rensin; 9) Cierre de ejercicio: 30/6.

El Autorizado
Nº 40.101

GARCIA MARIN Y COMPAÑIA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública de fecha 31 de agosto de 1987, los socios de "GARCIA MARIN Y COMPAÑIA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron el aumento del capital social, la prórroga del plazo de duración de la Sociedad y la ampliación del objeto social y la reforma de las cláusulas primera, segunda, tercera y cuarta del contrato social. Domicilio: Ciudad de la Paz 1085 de Capital Federal. Objeto: a) La compra, venta, permuta, construcción, remodelación, arreglo o reparaciones de inmuebles en general, como así también el proyecto y dirección de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas; b) Importación y Exportación; c) Asesoramientos, servicios y mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico y la evaluación económico-financiera y técnica de proyectos de inversión; radicaciones industriales en el país y en el extranjero; estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; de organización y participación en ferias y exposiciones internacionales. Toda actividad y/o asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Duración: 50 años, contados a partir del 4/9/1974. Capital: ₳ 10.000.

El Autorizado
Nº 40.105

OTERO HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por escritura pública del 7 de julio de 1983 aumentó su

capital a $a 3.000.000 y se modificó la cláusula cuarta del contrato que quedó redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos argentinos dividido en 3.000.000 de cuotas de un peso argentino cada una de ellas suscriptas e integradas por los socios en partes iguales o sea 1.000.000 de cuotas de un peso argentino cada una que representan un capital de 1.000.000 de pesos argentinos para cada uno de los socios, Señores Alfonso Otero, Alfonso Eugenio Otero y Juan Carlos Otero.

El Socio Gerente
Nº 40.107

A.C.C. TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Contrato de Sociedad de A.C.C. Turismo S.R.L. En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen los señores: Lino Ricardo Camaño, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, con Marcela Hebe Barreiro, libreta de enrolamiento Nº 4.387.876, de 45 años de edad, de profesión Contador Público y comerciante, con domicilio en Beruti 3648, piso 3, dto. "B", Capital Federal; Eduardo Nicolás Armelín, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, documento nacional de identidad Nº 16.557.567, de 23 años de edad de profesión comerciante, con domicilio en Rodríguez Peña 1686, Piso 15, Dto. A Capital Federal; Sergio Cernadas, de estado civil casado con María Emilia Dutari, de nacionalidad argentino, documento nacional de Identidad Nº 13.740.720, de 27 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en J. P. Tamborini 3458, Piso 1, dto. "7", Capital Federal. Y deciden constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por el siguiente contrato y las normas de la ley 19.550 y sus modificatorias y por el Código de Comercio. La Sociedad se denominará "A.C.C. Turismo Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio en la calle Echeverría Nº 2192, Capital Federal, el cual podrá ser cambiado por acuerdo de los socios y en concordancia a lo prescripto por los artículos 159 y 160 de la ley de sociedades modificados por la ley 22.903. Dicho acto volitivo se transcribirá en el libro de actas de la sociedad, y se comunicará a la autoridad de contralor e inscribirá sin configurar reforma estatutaria. Se exceptúa el caso de cambio de jurisdicción, en cuya circunstancia corresponde la reforma estatutaria. El capital social es de Australes tres mil (₳ 3.000,00); dividido en Trescientas (300) cuotas de australes diez (₳ 10) valor nominal cada una; cada cuota otorga derecho a un voto. El capital social se suscribe en su totalidad en este acto de acuerdo al siguiente detalle: socio Camaño Lino Ricardo suscribe Cien (100) cuotas de australes diez (₳ 10) valor nominal cada una; Socio Armelín Eduardo Nicolás suscribe Cien (₳ 100) cuotas de australes diez (₳ 10) valor nominal cada una; Socio Cernadas Sergio suscribe Cien (100) cuotas de australes diez (10) valor nominal cada una. La integración se efectúa de la siguiente manera: su totalidad en efectivo, y en este acto un veinticinco por ciento (25 %), debiéndose integrar el resto en un término no mayor de dos (2) años contados desde la presente. La administración social será ejercida por los socios Camaño Lino Ricardo; Cernadas Sergio; y Armelín Eduardo Nicolás, los cuales quedan designados como gerentes, por todo el término de duración de la Sociedad pudiendo ser removidos por reunión de socios convocada al efecto según lo prescripto por los arts. 159 y 160 de la ley de sociedades, modificada por la ley 22.903. Dicho acto volitivo se transcribirá en el libro de actas de la sociedad, se comunicará a la autoridad de contralor e inscribirá, previa publicación en el Boletín Oficial, sin configurar reforma estatutaria. La sociedad se regirá por el siguiente estatuto: Artículo 1: La sociedad se denomina A.C.C. TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su domicilio social en la calle Echeverría Nº 2192, Capital Federal. Artículo 2: Su término de duración será de noventa y nueve (99) años, contados desde su inscripción registral. Artículo 3: El capital social es de Australes tres mil (₳ 3.000,00) dividido en Trescientas (300) cuotas de australes diez (₳ 10) valor nominal cada una y de un voto por cuota. Artículo 4: La sociedad tendrá por objeto la reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones propias o de terceros, en el país o en el exterior, reservas en hoteles dentro o fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculo culturales, deportivos, artísticos, sociales; representaciones, comisiones, consignaciones y en general la prestación de todo servicio vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos, en el país o en el exterior. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5 de la ley 12.962, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo, o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas en el art. 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5 del libro II, Título X del Código de Comercio. Artículo 5: La administración social será ejercida por los socios en forma indistinta, lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerente. Podrán como tales realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los arts. 58 y 59 de la ley de sociedades 19.550. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos con las mayorías del art. 160 de la ley de sociedades comerciales modificada por la ley 22.903. Artículo 6: La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios en los términos del art. 55 de la ley 19.550. Cuando la sociedad quedara comprendida en la causal del art. 299 inciso 2 por aumentos de capital social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un síndico titular y un suplente, los que durarán en sus cargos tres (3) ejercicios, siendo reelegibles. Rigen al respecto las normas de los arts. 284 y 298 de la ley 19.550. Tal designación no configura reforma estatutaria. Artículo 7: los socios se reunirán en reunión de socios convocada al efecto, por lo menos una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio social o cuando lo requieran los gerentes, los síndicos en su caso o cualquiera de los socios para tratar los temas previstos en el art. 160 de la ley 19.550, con las mayorías allí determinadas. La reunión deberá hacerse en el domicilio social o la sociedad puede optar por el sistema fijado en el art. 159 de la ley 19.550 modificada por la ley 22.903. Del acto sea en una forma o en otra deberá levantarse un acta que se transcribirá en el libro de actas de la sociedad, el cual deberá ser firmado por todos los socios presentes como constancia de asistencia en el primer caso y en el segundo la transcripción deberá hacerse por los gerentes que firmarán el acta conjuntamente con el síndico en su caso, debiendo constar en la misma la documentación pertinente que hace factible esta forma de deliberar y deberá consignar claramente, su archivo en la sede social, como principio jurídico de veracidad de los libros de comercio previstos en el art. 44 y concordantes del Código de Comercio y el artículo 73 de la ley 19.550. Artículo 8: El ejercicio social finaliza el día 30 del mes de junio de cada año. A dicha fecha deberá realizarse un balance general y demás estados contables que prescribe la legislación vigente en la materia, los cuales serán puestos a disposición de los socios para su aprobación dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio, en reunión de socios convocada al efecto con las mayorías prescriptas por el art. 160 de la ley 19.550 modificada por la ley 22.903, o en la forma determinada en el art. 159 de dicho cuerpo legal. Una vez deducida la reserva legal que determina el art. 70 de la ley 19.550, las reservas especiales que se determinen, la remuneración de los gerentes y síndico en su caso, el resto se distribuirá entre los socios en proporción a su respectivo capital suscripto. Artículo 9: Los socios podrán ceder sus cuotas sociales en forma total o parcial a otros socios o a terceros. La cesión entre los socios es libre, requiriéndose para el caso de cederse a terceros la aprobación de la reunión de socios convocada al efecto y con los requisitos del art 152, 153, y la mayoría del art 160 de la ley de sociedades comerciales. Dicho acuerdo se transcribirá en el libro de actas de la sociedad y se comunicará conjuntamente con el contrato de cesión a la autoridad de contralor, la cual previa publicación en el Boletín Oficial las inscribirá sin requerir reforma estatutaria. Artículo 10: En caso de fallecimiento de un socio, o de incapacidad declarada en juicio la sociedad podrá optar por continuar con sus herederos, a cuyo efecto deberán unificar su representación, o con el representante legal del incapaz o podrán también decidir la disolución anticipada de la sociedad, o la resolución parcial a cuyo efecto se practicará un balance general a moneda constante para determinar el haber del socio premuerto o incapacitado, el que será puesto a disposición de los herederos o representante legal en su caso, y abonado en doce cuotas mensuales, consecutivas, con más interés bancario sobre saldos, utilizado en operaciones de crédito comercial por el Banco de la Nación Argentina. Artículo 11: En cualquiera de los casos previstos en los arts. 9 y 10 la sociedad también podrá optar por adquirir las cuotas sociales según lo prescripto por los arts. 152 y 220 de la ley 19.550. Artículo 12: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales del art. 94 que le sean aplicables al tipo social. Disuelta la sociedad los socios designarán liquidadores. Se publicará e inscribirá. Artículo 13: Los liquidadores procederán a realizar el activo y cancelar el pasivo social, cumpliendo con los pasos liquidatorios previstos por los arts. 101 y siguientes de la ley 19.550, hasta su cancelación. Artículo 14: Toda divergencia en la interpretación de este contrato será resuelta por las disposiciones de la ley de sociedades comerciales vigente y las normas de los Códigos de Comercio y Civil. En la ciudad de Buenos Aires a los dos días del mes de julio de 1987, leído y aceptado en todos sus términos firman los presentes como constancia y los gerentes como aceptación de sus cargos. Lino Ricardo Camaño; Eduardo Nicolás Armelín; Sergio Cernadas.

El Abogado
Nº 40.113

I.A.E.P.E. CIGNA Y DOMINICI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 19.550 se hace saber que, con fecha 8 de julio de 1987 el socio señor Antonio María Simón, quien posee en la sociedad un capital de A 0,80, representado por 80 cuotas sociales de ₳ 0,01 cada una, vende cede y transfiere al socio Jorge Hernán Simón 60 cuotas de ₳ 0,01 y a la nueva socia que ingresa a la sociedad, señora Mirta Beatriz Simón, argentina, divorciada nacida el 22 de octubre de 1956, con D.N.I. Nº 12.702.127, comerciante con domicilio en Emilio Castro 4838, Capital Federal, vende, cede y transfiere 20 cuotas de ₳ 0,01 cada una. Esta venta se realiza por un valor total de ₳ 80, que el señor Antonio María Simón recibe en este acto proporcionalmente de los compradores; La socia, señora Herminia Iriarte de Simón vende, cede y transfiere a la señora Mirta Beatriz Simón la totalidad de su participación en la sociedad, o sea 80 cuotas sociales de ₳ 0,01 cada una en el importe de ₳ 80, que la vendedora recibe en este acto. Los cedentes, cónyuges en primeras nupcias, se prestan recíproca conformidad al otorgamiento de la presente cesión de cuotas. La sociedad prosigue sus actividades integrada por los señores Jorge Hernán Simón y la señora Mirta Beatriz Simón, quienes quedan nombrados gerentes de la sociedad y resuelven: PRIMERO: Prorrogar el plazo de duración a 20 años a partir del vencimiento que operará el 26 de julio de 1987; SEGUNDO: Aumentar el capital social de ₳ 2, a la suma de ₳ 2.000. El aumento del capital, que es de ₳ 1.998, es suscripto por los socios en la siguiente proporción: Jorge Hernán Simón ₳ 999, y Mirta Beatriz Simón ₳ 999, e integrado mediante aporte en efectivo efectuado por los socios con anterioridad respaldado por certificación contable. Como consecuencia se da nueva redacción a las siguientes cláusulas: TERCERA: El capital social es de ₳ 2.000, dividido en 200 cuotas de ₳ 10, cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Jorge Hernán Simón 100 cuotas de ₳ 10 cada una, total ₳ 1.000; Mirta Beatriz Simón 100 cuotas de ₳ 10 cada una, total ₳ 1.000,- e integrado totalmente en el giro de los negocios sociales; CUARTA: El término de duración será hasta el 26 de julio de 2007, pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios. QUINTA: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios quienes revestirán el carácter de gerentes. Será necesaria la firma de ambos socios en forma conjunta para realizar actos de enajenación y gravamen de bienes inmuebles y rodados pertenecientes a la sociedad. Para cualquier otro acto o contrato que se relacione directamente o indirectamente con el objeto social bastará la firma de uno solo de los socios gerentes, y con la firma de uno cualquiera de ellos se podrá abrir cuentas bancarias a nombre de la sociedad y representarla ante cualquier persona o entidad pública Nacional, Provincial o Municipal y ante los Tribunales Nacionales o provinciales y otorgar poderes generales y particulares.

Nº 40.117

ALECA CREACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución por contrato modelo de fecha 2 de julio de 1987 1º) Los socios: Edgardo Horacio Peck, argentino, nacido el 28 de Agosto de 1948, comerciante, divorciado, Libreta de Enrolamiento 5.081.837, domiciliado en Yatay 576 Capital Federal; y Clara Cecilia Rosemberg, argentina, nacida el 16 de febrero de 1922, comerciante, viuda, Libreta Cívica Nº 3.031.715, domiciliada en Yatay 576 Capital. 2º) Fecha de constitución del instrumento 2-7-87. 3º) Domicilio social Viamonte 2467 1º D, Capital Federal. 4º) Plazo de duración 25 años. 5º) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Producción, elaboración fabricación e industrialización de billeteras, carteras, valijas, cinturones, bolsos deportivos, tanto en cuero como en plástico y artículos de indumentaria en todas sus formas y derivaciones. b) Comprar, vender, permutar, importar, exportar, distribuir, ceder patentes de invención en marcas y modelos, intervenir en licitaciones públicas o privadas, comisiones, representaciones o mandatos de billeteras, carteras, valijas, cinturones, bolsos deportivos, tanto en cuero como en plástico y artículos de indumentaria en toda sus formas o derivaciones, tanto al por mayor como al por menor. 6º) Capital ₳ 2.000 (dos mil), dividido en 2.000 (dos mil) cuotas de un Austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Clara Cecilia Rosemberg, australes 1.800 (mil ochocientos) o sea 1.800 cuotas y Edgardo Horacio Peck Australes 200 (doscientos) o sea 200 cuotas. 7º) Administración, representación legal y uso de la firma: Los socios Clara Cecilia Rosemberg, y Horacio Peck, quienes quedan designados por el término de 5 años socios gerentes. 8º) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Contador
Nº 40.119

LA RESTAURACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Contrato Social: Se comunica que por Contrato Modelo de S.R.L. de fecha 15/7/87, se constituyó "La Restauración S.R.L." 1) Juan Lamas, argentino, de sesenta y nueve años, casado, comerciante, con LE 0430.155, domiciliado en la calle Cabildo 2070, Capital Federal; y Norberto Lamas, argentino, de treinta y nueve años, soltero, comerciante, con LE 7.602.244, domiciliado en Av. del Libertador 6270, piso D, Capital Federal. 2) "La Restauración S.R.L." 3) Av. Triunvirato 4135, 2º Piso, of. 33, Capital Federal. 4) La sociedad tiene por objeto en el orden industrial: la fabricación de calzado para damas y caballeros, pudiendo encaarar la producción de cualquier otro tipo de calzado de acuerdo con las posibilidades del mercado y elementos indispensables para el cumplimiento de su objeto; como así también instalar locales de venta, para darle salida a la fabricación propia. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el Contrato de S.R.L. adoptado, pudiendo también realizar operaciones de importación y exportación destinadas a hacer factible el objeto social. 5) 20 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) ₳ cinco mil. 7) A cargo de Norberto Lamas. 8) 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 40.128

WINLAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. Por contrato privado de fecha 3/7/87. Los socios: Carlos Daniel Buscemi; argentino; soltero; DNI 10.398.674; de 35 años; ingeniero; con domicilio en Combate de los Pozos 1159 9º piso, Capital Federal y Alicia Graciosa Chouhy, argentina, viuda, DNI 3.485.268; de 61 años; empresaria, con domicilio en Rodríguez Peña 773 1º Piso, Capital Federal. Denominación: Winlar S.R.L. Domicilio: General Urquiza 236, Capital Federal. Objeto: Explotación de fabricación, fraccionamiento, comercialización, importación y exportación de bebidas sin alcohol, caramelos, chocolates, golosinas, galletitas y en general todo producto alimenticio, asimismo se dedicará a la fabricación, fraccionamiento, comercialización, importación y exportación de productos de librería, útiles escolares, artículos de imprenta, juguetes, artículos de cotillón, bazar y todo tipo de actividades relacionadas directa y/o indirectamente con la citada, ya sea con elementos propios y/o contratados a terceros, pudiendo en general realizar todos los actos y contratos para el cumplimiento de sus fines. Duración: 20 años de su inscripcion en el Registro Público de Comercio. Capital: Australes novecientos (₳ 900), dividido en novecientas cuotas de Aus-

trales uno (₳ 1) cada una. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Administración: Cualquiera de los dos socios en forma indistinta.

El Socio Gerente
Nº 40.141

VIDEO CLUB LA FOCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Video Club La Foca S.R.L. Por contrato privado del 4/8/87, se constituyó Video Club La Foca S.R.L. Roberto Rubén Noli, argentino, casado, comerciante, 29/7/29, LE 4.488.326, Constitución 1255, 4º B, Capital; Amanda Rodriguez de Noli, argentina, casada, comerciante, 25/5/29, LC 0385265, Constitución 1255, 4º B, Capital y Pedro Pablo López, argentino, casado, comerciante, 33 años DNI 10.139.917, Baldomero Fernández Moreno 1606, 3º A, Capital. Duración: 50 años desde su inscripción. Objeto: Compraventa de toda clase de aparatos electrónicos, y en especial de computadoras video caseteras, televisores y aparatos de audio. Alquiler de cassettes de video y de video caseteras, así como de cualquier otro aparato electrónico. Importación y exportación de cualquiera de los elementos mencionados precedentemente. Capital: ₳ 1.000. Gerentes: los 3 socios. Mandato: 30 ejercicios. Cierre Ejercicio anual: 31/12. Sede Social: Guayaquil 462, Capital Federal. Uso firma social: Indistinta.

El Gerente
Nº 40.155

BERNAL COSMETICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Bernal Cosméticos S.R.L. Por Instrumento privado del 1/7/87 se constituyó Bernal Cosméticos S.R.L. que adopta el contrato modelo creado por Resolución 3/81 de IGJ: Antonio Armando Feniello, argentino, casado, comerciante, 22/7/55, DNI 11.799.320, Chacabuco 715, Bernal, Pcia. de Bs. As. y Vanna Pucci, italiana, divorciada, comerciante, 29/7/45, CI 5.747.630, Don Bosco 365, Bernal, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: a) La compraventa fabricación, industrialización, distribución de toda clase de cosméticos y artículos de belleza. b) Importación y exportación de toda clase de bienes. Capital: ₳ 3.000. Gerentes: ambos socios. Mandato: 30 ejercicios. Cierre Ejercicio Anual: 31/1. Sede Social: Tucumán 1455, 10º A, Capital Federal.

El Gerente
Nº 40.156

VITIVINICOLA UNION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 3 de julio de 1987, el Sr. Juan Suárez Garcia, C.I.P.F. Nº 6.044.762. cedió a la Sra. Josefa Pura Bazarra de Eijo, CIPF Nº 5.498.216. Doscientas cincuenta cuotas de cuatro milésimos de austral, cada una, o sea, un valor nominal de Un austral (₳ 1), que tenía en la sociedad Vitivinícola Unión S.R.L. con domicilio en Pasaje Juan A. Boeri 1160 Capital Federal, por el precio de Australes cinco mil (₳ 5.000), al contado,. asumiendo la cesionaria el pasivo social a la fecha y tomando posesión de los bienes sociales, con la conformidad del restante socio Sr. Jaime Manuel Eijo. Buenos Aires, Agosto 9 de 1987.

El Abogado
Nº 40.159

RUESTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que según escritura del 14/9/87 otorgada ante el Escribano de esta Capital Federal don Eduardo González del Solar se resolvió aumentar el capital social de la entidad denominada "Ruestes S.R.L." a la suma de ₳ 200.000 mediante capitalización del saldo de revalúo contable Ley 19.742 por ₳ 154.997,52 y capitalización de resultados acumulados por ₳ 45.000,98, modificándose la Cláusula Cuarta del contrato social, enel sentido de fijar el Capital Social en la suma de ₳ 200.000, representado por 2.000 cuotas de ₳ 100 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la proporción de 1.000 cuotas, o sean ₳ 100.000, cada uno de los señores José Ruestes García y Sergio Ruestes.

El Escribano
Nº 40.162

ALAMO TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Alamo Textil S.R.L. Socios: Horacio Jorge Canale, argentino, nacido el 10 de mayo de 1940, comerciante, LE 4.319.122, casado, domiciliado en Baldomero Fernández Moreno 1782 Piso 11, Departamento 128 de la Capital Federal; José María Alvaro Rodríguez, uruguayo, nacido el 19 de Enero de 1952, comerciante, DNI 92.138.504, casado domiciliado en Mahatma Gandhy 1708 de Castelar, Provincia de Buenos Aires; Estela Candia Rivas, uruguaya, nacida el 27 de octubre de 1955, casada, comerciante, DNI 92.225.876, domiciliada en Mahatma Gandhy 1708 de Castelar, Provincia de Buenos Aires y María Cecilia Emilia Gaillard, argentina, nacida el 2 de agosto de 1937, comerciante, LC 3.541.929, casada, domiciliada en Baldomero Fernández Moreno 1782, Piso 11 Departamento 128 de la Capital Federal. Fecha de constitución: según contrato firmado el 6 de agosto de 1987. Denominación Social: "Alamo Textil S.R.L." Domicilio Social: Baldomero Fernández Moreno 1782, Piso 11, Departamento 128 de la Capital Federal. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, distribución, exportación, importación de: confecciones, prendas, tejidos y demás artículos textiles incluyendo sus materias primas, mercaderías y maquinarias relacionadas con el ramo. Hacer trabajos para terceros con o sin provisión de materias primas propias. Plazo de duración: 25 (veinticinco) años. Capital Social: Se fija en la suma de Australes Diez Mil (₳ 10.000) dividido en 10.000 cuotas de un austral (₳ 1) valor nominal cada una. Administración y representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individdual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios siendo reelegibles. Garantía Gerentes: ₳ 1.000 (Australes un mil). Fecha cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Gerentes designados: Horacio Jorge Canale, José María Alvaro Rodríguez, Estela Candia Rivas, María Cecilia Emilia Gaillard.

El Autorizado
Nº 40.164

GENIUS GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GENIUS GROUP S.R.L. hace saber por un día: Constitución por instrumento privado del 12/5/87. Socios: Deborah Magdalena Stilleger, arg. sol. comer. nac. 18/5/60, con DNI 13.970.920, domic. en la Ciudad de la Paz 1926 Cap. Fed. y Sofía Garbasz de Sragovitz, arg. cas. comerc. nac. 7/6/27, con LC 367.442, domic. en la Av. del Libertador 6710 piso 19 Cap. Fed. Denominación: Genius Group S.R.L. Domicilio: Av. Corrientes Nº 2360, Cap. Fed. Objeto: Industrial: Corte y confección y fabricación de todo tipo de indumentaria. b) Comercial: Comercialización, distribución y venta de todo tipo de prenda de vestir e importacion y exportación de artículos textiles. c) Representación: Mediante la representación de firmas del interior y/o exterior del país, cuya actividad principal sea la fabricación y/o distribución de prendas de vestir. Plazo: 50 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comer. Capital: Mil Australes. Administración de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socio o no por el término de diez ejercicios siendo reelegibles. Deborah Magdalena Stilleger y Sofía Garbasz de Sragovitz. Cierre del Ejercicio: 31/3 de cada año.

La Escribana
Nº 40.167

BENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 153 del 4/8/1987, pasada ante la notaría de Avellaneda, Teodolinda G. Bongiovanni, don Claudio Raúl Bento, soltero, argentino, comerciante, de 26 años, con D. N. I. 14.647.652, dom. en El Salvador 712, Villa Dominico, Avellaneda, y Sergio Fabián Condesse, casado, argentino, comerciante, de 25 años, con D. N. I. 16.120.681, dom. en Boedo 485, 7º A, Capital Federal, constituyeron la entidad: "BENTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con dom. en Sarmiento 1652, 2º piso C, Capital Federal, cuyo objeto social es el siguiente: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: 1º) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales. 2º) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero. 3º) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros. 4º) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional. 5º) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526. 6º) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales. 7º) Representaciones comerciales, en el país y en el extranjero. 8º) Participación en licitaciones nacionales e internacionales. 9º) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción registral. Capital Social: ₳ 4.000, dividido en 4.000 cuotas de ₳ 1, cada una, aportado por partes iguales, en efectivo. Representación legal: A cargo de ambos socios indistintamente, en carácter de gerentes. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Notaria
Nº 40.176

LAUMARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: 1) Alicia García, casada, de 51 años, argentina, D. N. I. 3.281.055, comerciante, domiciliada en Marcos Sastre 3502, 2º piso, Dto. A, Capital; María Luisa García, casada, de 48 años, argentina, L. C. 3.718.370, comerciante, domiciliada en Godoy Cruz 2957, piso 13, Dto. 5, Capital. 2) Documento privado de fecha 6 de agosto de 1987. 3) "LAUMARI S. R. L." 4) Suipacha 245, Capital Federal. 5) Lotería, PRODE y la Quiniela, así como a cualquier otro juego que en el futuro explote la Lotería Nacional. 6) 10 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 5.000, dividido en 5.000 cuotas de ₳ 1, valor nominal cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo, en forma indistinta, de todos los socios. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 40.180

PROVIQUIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Estatuto Modelo. 1. Contrato: Del 4 de agosto de 1986. 2. Socios: María Cristina Boiardi, argentina, 29 años de edad, soltera, comerciante, DNI 13.258.465, domiciliada en Jacinto Rosso 262, Dto. 3º, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. Buenos Aires, y Angel Gabriel Benitez, argentino, 36 años de edad, divorciado, comerciante, DNI 8.068.560, domiciliado en Jacinto Rosso 262, Dto. 3º, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. Buenos Aires. 3. Denominación: PROVIQUIM S. R. L. 4. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 5. Objeto: Fabricación y comercialización de productos químicos para la industria. 6. Capital Social: ₳ 5.000 (Australes cinco mil), a saber: María Cristina Boiardi: 2.500 cuotas, o sea ₳ 2.500, y Angel Gabriel Benitez: 2.500 cuotas, o sea ₳ 2.500, integradas totalmente en dinero efectivo. 7. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 8. Domicilio: Pacheco de Melo 1929, 9º piso, Dto. 27, de Capital Federal. 9. Socios Gerentes: Ambos socios en forma indistinta, por el término de diez ejercicios.

El Apoderado
Nº 40.186

GENEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 31-8-1987, "GENEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" modificó el contrato social: 6) Hasta el 15-9-1987.

El Escribano
Nº 40.191

COINPRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: José María Goity, argentino, nacido el 19-3-55, comerciante, casado, DNI 11.488.926, domiciliado en Ruiz Huidobro 3923, 13º "A", de Capital, y Nora Elena Fitzner, argentina, nacida el 16-11-55, comerciante, casada, DNI 11.836.553, con domicilio en Ruiz Huidobro 3923, 13º "A", de Capital. Fecha del instrumento de constitución: 15/9/87. Domicilio Social: Arcos 2345, Cap. Fed. Plazo de duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Importación y exportación, industrialización, comercialización y distribución de explosivos para uso civil, accesorios de voladura y artículos de la actividad minera y de la construcción en general; mantenimiento de edificios; prestación de servicios de voladura y demolición. Capital Social: Se fija en la suma de australes ocho mil (₳ 8.000), dividido en ocho mil cuotas de un austral cada una, las cuales se hallan integradas en efectivo en un 25 %. Administración: La ejercen uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: José María Goity y Nora Elena Fitzner. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente
Nº 40.207

PESENTI Y PITA ARQUITECTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura 149, del 14/9/87, se protocolizó el contrato social. Socios: Alejandro Luis Pesenti, argentino, nacido el 29/1/1952, DNI 10.196.277, casado, arquitecto, domiciliado en Mariscal Antonio José de Sucre 2020, de esta ciudad; y Horacio Atilio Pita, argentino, nacido el 11/6/1951, DNI 8.634.769, casado, arquitecto, domiciliado en Palpa 2440, piso 21 "C", de esta ciudad. 1) "PESENTI Y PITA ARQUITECTOS S. R. L.", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Montañeses Nº 1939, piso 9º "B"; 2) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de arquitectura, ingeniería, explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicio o actividad vinculada directa o indirectamente con la construcción; b) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales, incluso bajo el sistema de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. 3) Duración de 20 años. 4) ₳ 2.000 dividido en 2.000 cuotas de un v/n de ₳ 1 c/u, el que es suscripto totalmente por los socios en razón de 1.000 cuotas para cada uno. 5) La administración y representación estará a cargo de los 2 socios con el cargo de socios gerentes, designados por tiempo indeterminado. 8) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 40.211

ALONSO FANELLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 128, de fecha 21 de julio de 1987. Socios, Carlos Alberto Alonso, casad1, nacido el 22 de marzo de 1946, Titular de la libreta de Enrolamiento Nº 4.547.859, domiciliado en la calle Mahatma Gandhi Nº 236, piso 5º, comerciante y Don Carlos Fanelli Carmona, casado, nacido el 31 de Enero de 1953, titular del Documento Nacional de Identidad 10.810.687, domiciliado en la calle Azcuénaga 1930, piso 11, comerciante, de nacionalidad argentina, ambos. Denominación: "ALONSO FANELLI S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, permuta, explotación, construcción, arrendamiento, loteo y administración de inmuebles urbanos o rurales y a todas las operaciones previstas en la ley 13.512 de Propie-

dad Horizontal, sus reglamentaciones, decretos y Leyes de aplicación subsidiaria. Capital. Dos mil Australes (₳ 2.000). La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de cien australes. Cierre del ejercicio 30 de setiembre de cada año. La sociedad establece la sede social en la Avenida Santa Fe 1780, piso 12, oficina 8 de esta ciudad y designa Gerentes a Don Carlos Alberto Alonso y a Don Carlos Fanelli Carmona.

La Escribana
Nº 40.213

CASATEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con relación a la socedad "Casatex S.R.L.", expediente número 47.986, en trámite de inscripción cuyo edicto se publicara oportunamente (Resolución 5/86) Recibo 34.211, pagado el 4 de Agosto de 1987, se hace saber el cambio de denominación y reforma de Contrato: La sociedad se denomina "Sacatex S.R.L." con domicilio en Santo Tomé 4243, Ciudad de Buenos Aires.

El Apoderado
Nº 40.215

HIMETRON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 16 de setiembre de 1987, los socios de "Himetron S.R.L." resuelven en modificar la cláusula Sexta del contrato social en lo que se refiere al cambio de ejercicio que será el 31 de enero de cada año.

El Apoderado
Nº 40.216

LE MOULIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Contrato Modelo: 1º) Luis Alberto Paniagua, argentino, casado, comerciante, de 37 años de edad, DNI 8.462.061, domiciliado en Galicia 1950, Capital Federal; Julio César Hirthe, argentino, casado, comerciante, de 46 años de edad, LE 4.567.715, domiciliado en Arenales 2251 de Martínez, Provincia de Buenos Aires; Jorge Alberto Basso, argentino, de 49 años, casado, comerciante, domiciliado en Víctor Martínez, 350, Capital Federal; Olga Beatriz López, argentina, divorciada, comerciante de 50 años de edad, DNI 2.386.894, domiciliada en Avenida Rivadavia 9904, Piso 7º C, Capital Federal, siendo el socio Basso poseedor de LE número 4.206.091; 2º) 26 de Junio de 1987; 3º) "Le Moulin S.R.L." 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Tronador 4830; 5º) La sociedad tiene por objeto la explotación de bares, confiterías y restaurantes y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico; 6º) Plazo de duración de la sociedad: diez años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Capital Social Australes veinte mil (australes 20.000). 8º) Administración: por diez ejercicios asume el socio Luis Alberto Paniagua la calidad de Gerente con una Garantía de Australes 500; 9º) Uso de la firma social el socio Gerente. 10º) Ejercicio cierra el 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 40.217

TEXTIL LUBE - LAUVAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Luis Manuel Calvete, argentino, casado, con domicilio en Av. Carabobo 13, 10º Piso, Dpto. "D", Cap. Fed. DNI 13.654.027, comerciante, nacido el 30/10/59 y Gladys Beatriz Mendonca de Zuccaka, argentina, casada, con domicilio en Martín Rodríguez 870 Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. con DNI 12.953.849, comerciante, nacida el 22 de diciembre de 1956. Denominación y domicilio: Textil Lube-Lauvan S.R.L. y tiene su domicilio legal en Cañada de Gómez 5016 de esta Capital Federal. Duración: 99 años, a contar de su inscripción en la I.G.J. Objeto social: Industrial: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros todo tipo de fabricación de mortajas, puntillas, blondas, fundas y anexos de ataúdes con o sin aporte de materia primas. Comercial: Ejercer comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos, comprar, vender, permutar bienes muebles, inmuebles, mercaderías, frutos del país, productos semovientes, maquinarias, instalaciones de bienes inherentes al objeto industrial. Telas, puntillas terminadas o a terminar y exportar, adquirir, explotar, y transferir marcas de fábrica y/o de comercio patentes de invención, concesiones y privilegios. Capital social: Australes tres mil dividido en tres mil cuotas de un austral cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes. Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año. Fecha de constitución: 15 de setiembre de 1987.

El Socio Gerente
Nº 40.238

SANTA FE 2327

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por instrumento privado, en la sociedad "Santa Fe 2327 S.R.L.", se aumentó el capital social de australes cincuenta a australes quinientos, dividido en quinientas cuotas de un austral c/u; que el socio Julio Alvarez Casado cedió quince cuotas al Sr. José M. Pereira Nogueira y que por renuncia expresa de Julio Alvarez Casado y Miguel Angel Lage como gerentes, se designan como socios gerentes a Manuel Mosquera Alvarez y Antolín Rodríguez Mosquera por tres años.

El Autorizado
Nº 40.239

LAVALLE 757

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que, en la sociedad "Lavalle 757 S.R.L." con domicilio en Lavalle 757, Cap. Fed. el socio Sr. Manuel Mosquera Alvarez cedió de sus cuotas de capital, la cantidad de 3000 cuotas valor nominal c/u ₳ 0,001, a favor del Sr. Miguel Angel Ipsale.

El Autorizado
Nº 40.240

CALZADO MONHAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme contrato modelo. Se constituyó por escritura pública el 12 de agosto de 1986. Socios: Alberto Carlos Hasan, argentino, casado, libreta de enrolamiento nº 4.524.485, nacido el 5 de junio de 1945, domiciliado en Aguirre 88 de esta Ciudad, Julia Segoura, argentina naturalizada, D.N.I. nº 16.453.121, viuda, nacida el 17 de febrero de 1918, domiciliada en Arcos 1951 de esta Ciudad y Clemente Oscar Montenegro, argentino, casado, libreta de enrolamiento nº 4.439.574, nacido el 1º de Junio de 1944, con domicilio en Fonrouge 1507 piso 1º de esta Ciudad, todos comerciantes. Denominación: CALZADO MONHAS Sociedad de Responsabilidad Limitada. Objeto: la fabricación y comercialización de todo tipo de calzado. Domicilio: Fonrouge nº 1507 de la Capital Federal. Duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Australes 3.000, dividido en 300 cuotas de australes 10, cada una, suscriptas en su totalidad por los socios de la siguiente forma: Alberto Carlos Hasan 100 cuotas de australes 10, cada una valor nominal, Julia Segoura 100 cuotas de australes 10, cada una valor nominal y Clemente Oscar Montenegro 100 cuotas de australes 10, cada una valor nominal, las cuotas suscriptas se integran en un 50 % en efectivo y el saldo restante se integrará dentro de un plazo de dos años a contar de la inscripción de la sociedad. Administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Designan gerentes a los socios: Alberto Carlos Hasan, Julia Segoura y Clemente Oscar Montenegro. Cierre del ejercicio: 31 de julio.

El Autorizado
Nº 40.241

AGROPAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: por contrato privado de fecha 31/7/87 los socios: Edgardo Felipe Racciatti, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11/8/51, D.N.I. Nº 8.604.674, domiciliado en San Miguel de Garicoits 604, Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires y Felipe Racciatti, italiano, casado, comerciante, nacido el 19/7/21, C.I. Nº 1.996.602, domiciliado en calle 78 nº 6057 de Villa Libertad, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, constituyen la sociedad AGROPAP S.R.L. Domicilio Legal: Salvador María del Carril 2481, Capital Federal; Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: La sociedad tiene por objeto la producción, comercialización, lavado, fraccionamiento, empaque, importación y exportación de papas y productos frutihortícolas en general ya sea por sí o asociado a terceros. Capital: ₳ 15.000 dividido en 15.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios; Administración, representación, y uso de la firma social: estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Ejercicio Social: 31/12 de cada año. Socios Gerentes: Edgardo Felipe Racciatti.

La Apoderada
Nº 40.251

PUREPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: por contrato privado de fecha 31/7/87 los socios: Edgardo Felipe Racciatti, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11/8/51, D.N.I. Nº 8.604.674, domiciliado en San Miguel de Garicoits 694, Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires y Felipe Racciatti, italiano, casado, comerciante, nacido el 19/7/21, C.I. Nº 1.996.602, domiciliado en calle 78 nº 6057 de Villa Libertad, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, constituyen la sociedad PUREPA S.R.L. Domicilio Legal: Salvador María del Carril 2481, Capital Federal; Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: La sociedad tiene por objeto la producción, comercialización, lavado, fraccionamiento, empaque, importación y exportación de papas y productos frutihortícolas en general, ya sea por sí o asociado a terceros. Capital: ₳ 15.000 dividido en 15.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Administración, representación y uso de la firma social: estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios, o no, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. Ejercicio Social: 31/12 de cada año. Socios Gerentes: Edgardo Felipe Racciatti.

La Apoderada
Nº 40.252

COMARVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 2/9/87 los socios Ricardo Arturo Seritti y Héctor Juan Seritti, ceden, venden y transfieren cuotas que poseen del capital de COMARVE S.R.L. al socio que se incorpora Ismael Jorge Masana, argentino, de 57 años, casado, técnico químico, CI 2.751.888, domiciliado en Campos Salles 2375, 2º C, Capital. Quedan como únicos socios Ricardo Arturo Seritti e Ismael Jorge Masana y se reforma la cláusula 4a. del Contrato Social: Capital: ₳ 6.

El Socio Gerente
Nº 40.257

CENTRO PEDIATRICO FLORENCIO VARELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 320 de fecha 21 de noviembre de 1986 y escritura Nº 44 de fecha 20 de marzo de 1987: Socios: Rubén Horacio Porto, argentino, de 39 años, con D.N.I. 5.223.946, médico, casado, domiciliado en San Juan 126, Florencio Varela. Gustavo Arturo Maldonado, argentino, de 33 años, con D.N.I. 10.818.058, médico, casado, domiciliado en calle 24 4059, Berazategui, Héctor Osvaldo Salerno, argentino, de 48 años, con D.N.I. 5.173.001, médico, casado, domiciliado en Moreno 82, Quilmes. Oscar Narciso Ruiz, argentino, de 35 años, con L.E. 8.539.858, médico, casado domiciliado en General Paz (139) 3108, Berazategui. Alba Cristina Fierro, argentina, de 36 años, con L.C. 6.216.641, soltera, médica, domiciliada en José Hernández S/N, Villa Elisa. Mario Serraino, argentino, de 33 años, don D.N.I. 10.694.413, médico casado, domiciliado en calle 39 5323 Plátanos. Osvaldo Héctor Lado, argentino, de 30 años, con D.N.I. 12.581.291, médico, casado, domiciliado en Suipacha 1844, Lanús Este y Román Rodríguez, argentino, naturalizado, de 38 años, con C.I. 8.152.530, médico, casado, domiciliado en calle 740 971, Florencio Varela, Denominación "CENTRO PEDIATRICO FLORENCIO VARELA S.R.L.". Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Atención integral del niño y el adolescente, tanto en el aspecto físico como el psicológico, diagnóstico y tratamiento. Capital: ₳ 3.000. Administración: a cargo de Rubén Horacio Porto, Gustavo Arturo Maldonado y Héctor Osvaldo Salermo, en calidad de gerentes en forma indistinta, por el término de 10 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Hipólito Irigoyen 2771, 2 E, Capital.

El Socio Gerente
Nº 40.260

MATHEU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de Cuotas, cambio de domicilio y modificación de contrato social: Acto privado de fecha 11 de mayo de 1987, entre los señores Manuel Quintian Sánchez con C.I. 6.454.592, Antonio Gómez con C.I. 4.534.201, Horacio Martínez con C.I. 5.405.287, Horacio David Martínez con D.N.I. 11.554.668, únicos integrantes de "MATHEU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven Horacio David Martínez, cede, vende y transfiere a los señores Manuel Quintian Sánchez, Antonio Gómez y Horacio Martínez, la totalidad de las cuotas o sean 1125 cuotas, en partes iguales. La cesión se establece en la suma de ₳ 0,001125. Los actuales socios deciden trasladar la sede social a la calle Bacacay 2756 Capital, y modificar las cláusulas 1ª y 4ª del contrato, las que quedan redactas de la siguiente manera: Primera: la sociedad se denomina "MATHEU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Cuarta: El capital social es de ₳ 0,009 dividido en 9.000 cuotas de ₳ 0,000001 valor nominal cada una.

El Socio Gerente
Nº 40.262

JUVENTAS PUBLICITARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Acto privado de fecha 27 de julio de 1987, entre los señores Jorge Osvaldo Silvestre con C.I. 3.567.381, y Doria Martha Pérez de Silvestre, con C.I. 2.622.854, únicos socios de "JUVENTAS PUBLICITARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven: don Jorge Osvaldo Silvestre y Doña Doria Martha Pérez, ceden, venden, y transfieren a favor de Alejandro Jorge Silvestre, argentino, soltero, comerciante, de 26 años, con D.N.I. 14.012.959, domiciliado en Echeverría 2296, 10º piso, Dto. "A" Capital; y a Mariano Jorge Silvestre, argentino, soltero, comerciante, de 23 años, con D.N.I. 16.764.236, domiciliado en Echeverría 2296, 10º piso Dto. "A" Capital, 410.000 cuotas de ₳ 0,000001 valor nominal cada una, en la siguiente proporción: Don Jorge Osvaldo Silvestre a favor de Alejandro Jorge Silvestre 160.000 cuotas y Doña Doria Martha Pérez a favor de Alejandro Jorge Silvestre 30.000 cuotas y a Mariano Jorge Silvestre 220.000 cuotas, el precio de la cesión se establece en ₳ 0,41, valor nominal, adecuar el valor de las cuotas, canjeándolas por nuevas de ₳ 10.- valor nominal cada una. Aumentar el capital social de la suma de ₳ 1.- a la suma de ₳ 50.000 y modificar la cláusula 3ª la que queda redactada de la siguiente manera: Tercera: El capital social se fija en la suma de ₳ 50.000.- dividido en 5.000 cuotas de ₳ 10.- valor nominal cada una.

El Socio Gerente
Nº 40.266

DUX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Instrumento Privado del 31-8-87 los socios de DUX S.R.L., resolvieron la incorporación del socio José María Autuori, argentino, casado, comerciante, nacido el 30 de Julio de 1953, DNI. 10.868.298, domiciliado en calle Rioja 2921 - Olivos - Vte. Lopez - Pcia. Bs. As. y el aumento del capital social a la suma de Australes mil quinientos y la designación de gerentes por todo el plazo de vigencia de la sociedad a los socios Daniel Esteban Drault, Roberto Sakalis y José María Autuori quienes actuaran en forma indistinta.

El Apoderado
Nº 40.275

A.C.O.V.I.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reducción de capital social. En la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y siete, reunidos los socios de A.C.O.V.I. Sociedad de Responsabilidad Limitada, que gira en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en la calle Gallardo 462 PB, Dto. 1, cuyo contrato fue inscripto en el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de registro el 8 de Enero de 1986, bajo el número tres del libro 86 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, aprueban por unanimidad la reforma de la cláusula cuarta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente forma: El Capital Social asciende a australes ochocientos setenta y cinco (₳ 875), dividido en ochocientas setenta y cinco (875) cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo, por cada uno de los socios, en la proporción que sigue: Miguel Angel Grieco y Jorge Hugo Chiófalo 75 cuotas cada uno; Roberto José Rojas 43 cuotas; Teresa Celestina Molina y Daniel Enrique Iglesias Frecha 37 cuotas cada uno; Mario José Martino, Albino Luis Mella y Ana María Moreno de Zito 31 cuotas cada uno; Rodolfo Alberto Tangir 12 cuotas; Roberto José Rojas, Albino Luis Mella, Mario José Martino y Ana María Moreno de Zito 1 cuota en condominio; Teresa Celestina Molina y Roberto José Rojas 1 cuota en condominio; Daniel Enrique Iglesias Frecha y Rodolfo Alberto Tangir 1 cuota en condominio y Adolfo Oscar Acosta, Marcelo Alejandro Cavaleri, Graciela del Carmen Aguilar, Ester Mabel Federico de Manera, Fortunato Tangir, Guillermo Alejandro Marinelli, Mabel Beatriz Silva, Antonio Mario Petrella, Silvana Stramucci de Bruno, Andrés Duca, Carlos Alberto Duca, Alicia Mónica Silva de Farrias, Osvaldo Enrique Bruni, Carlos Guillermo Amalfitani, Teresa Hilda Grieco, Elena Cavaleri de Bernatene, Noel Aguilar, Leonor Beatriz Moreno, Norberto Héctor Martínez y Alicia Sueiro 25 cuotas cada uno.

La Gerencia
Nº 40.287

M.A. DEL VALLE E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 119 de fecha 23-7-87, pasada el folio 362 del Registro 111 de Cap. Fed., se formalizó la cesión de cuotas de Nicomedes Joaquín Alvarez a favor de Miguel Angel Del Valle y la reforma de las cláusulas 1ª, 4ª y 5ª del contrato social. Dichas reformas consisten en: Denominación: se cambia por "M.A. DEL VALLE E HIJO S.R.L.". Capital: ₳ 30.000 dividido en 3.000 cuotas de ₳ 10 c/u, suscriptas: 2.250 por Miguel Angel Del Valle y 750 por Gerardo Daniel Del Valle. Administración: a cargo de ambos socios, como gerentes, ejerciendo la representación legal en forma individual e indistinta.

El Escribano
Nº 40.313

MECORTEX CREACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Patricia Beatriz Arcieri, argentina, casada, comerciante, nacida el 12/5/63, D.N.I. 16.348.198, domiciliada en Puán 4835, Caseros, Bs. As.; Ana Beatriz Zeni, argentina, nacida el 17/12/33, casada, industrial, L.C. 3.275.519, domiciliada en Caseros 3049, Caseros, Bs. As.; Enrique Héctor Giraldez, argentino, nacido el 24/11/40, casado, L.E. 4.573.252, técnico textil, domiciliado en Cuba 2952, piso 4, "D", Capital; Fabián Pablo Vázquez, argentino, nacido el 10/1/65, soltero, D.N.I. 17.108.027, comerciante, domiciliado en Amenábar 2786, piso 2, "5", Capital y José María Inza, argentino, nacido el 14/9/40, casado, L.E. 4.893.825, comerciante, domiciliado en Estanislao del Campo 1339, Hacdo, Bs. As. Instrumento de Constitución: Documento privado del 17/6/87. Denominación: "MECORTEX CREACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Av. Corrientes 5683, piso 1, "A". Objeto: Confección de ropa para vestir, comercialización, fabricación de tejidos en general y de indumentaria femenina, representación, consignación, distribución, compra, venta, importación y exportación. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 1.500,- Administración y Representación: Será ejercida por los cinco socios, con el cargo de gerentes, los que por el término de un ejercicio, actuarán dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Los Socios.

El Apoderado
Nº 40.319

–ACLARACION–

PREVIND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 5 de agosto de 1988, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el Título:

DONDE DICE: PREVINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DEBE DECIR: PREVIND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

e. 18/8 Nº 36.591 v. 18/8/88

SOCIEDADES EN COMANDITAS POR ACCIONES

ITIHUE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES AGROPECUARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber: Que por asambleas del 30/4/86 y su ratificatoria del 5/5/87, escritura pública del 30/4/86, oficio y testimonio judiciales del 11/5/87 y escritura pública del 18/5/87, se instrumentaron los siguientes actos, relativos a "ITIHUE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL": (I) La adjudicación sicación de la totalidad del capital comanditado y comanditario de la sociedad, surgida del convenio privado de partición de bienes en autos "Cobreros, Héctor Vicente s/Sucesión", que tramitaron ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, de Capital Federal, del cual resultan únicos y actuales socios la cónyuge supérstite del causante y sus cinco hijos. (II) La designación como socia comanditada de la Sra. Clydeline Nedda de Gouvea de Cobreros. (III) El aumento del Capital Social, la reforma del contrato y la rerdacción de un nuevo texto integral para el mismo. Modificación y Nuevo Texto de Contrato. Socios Actuales: Clydeline Nedda de Gouvea de Cobreros, viuda, argentina, nacida el 23/11/29, L. C. 0467474, domiciliada en Av. Montes de Oca 574, piso 7, "A", Capital; Cristina Inés Cobreros y de Gouvea o Cobreros de Menéndez, casada, argentina, nacida el 17/6/52, D. N. I. 10.403.665, domiciliada en Av. Pueyrredón 1746, piso 12,"C", Capital; Liliana Noemí Cobreros y de Gouvea o Cobreros de Kellner, casada, argentina, nacida el 9/9/55, D. N. I. 11.897.242, domiciliada en Av. Patricios 437, piso 6, "D", Capital; Myriam Stella Cobreros y de Gouvea o Cobreros de Costas, casada, argentina, nacida el 2/6/57, D. N. I. 13.465.335, domiciliada en Ayacucho 440, piso 2, "5", Capital; Mariana Nilda Cobreros y de Gouvea o Cobreros, soltera, argentina, nacida el 4/2/68, D. N. I. 20.007.078 y Christian Héctor Cobreros y de Gouvea o Cobreros, argentino, soltero, nacido el 17/7/71, D. N. I. 22.297.317, estos últimos, por ser menores, representados por su madre la Sra. C. N. de Gouvea de Cobreros sobre los que ejerce la patria potestad, y ambos también domiciliados en Av. Montes de Oca 574, piso 7, "A", Capital. Domicilio Social: Capital Federal, actualmente en Av. Montes de Oca 574, piso 7, "A". Objeto: a) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, avícolas, cultivos forestales y/o de granja . b) Compra, venta, importación, exportación de productos agrícolas y ganaderos, frutales y forestales. c) Industrialización de productos y subproductos agrícolas y ganaderos. Duración: 50 años contados desde el 11/2/1965. Capital Social: ₳ 18.500, de los cuales ₳ 250, corresponden al capital comanditado y ₳ 18.250, al comanditario. Administración y Representación Legal: Será ejercida por la socia comanditada Clydeline Nedda de Gouvea de Cobreros, por el plazo de duración del contrato social. Fiscalización: Se prescinde de la sindiacatura privada, poseyendo los socios el derecho de contralor que les confiere el art. 55, Ley 19.550. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Los Socios.

El Apoderado
Nº 39.912

MARCHESE HERMANOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por resolución de asamblea extraordinaria del 5 de mayo de 1975 transcripta en escritura Nº 133 del 7 de mayo de 1976, con motivo de la escisión a favor de Las Dos R. R. Sociedad Anónima, se aprobó la reducción del capital social de $ 57.000 (Ley 18.188) a $ 20.100 y la reforma del contrato: Sede social Montevideo 708, 8º piso, Of. 45, Cap. Federal; objeto: La actividad inmobiliaria en todos sus aspectos sean éstos sobre inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, consistentes en loteos, fraccionamientos, urbanización, forestaciones, realizando operaciones sobre campos, estancias, pisos, departamentos, casas, terrenos, fracciones, viviendas prefabricadas o premoldeadas, islas, camping, hoteles, moteles, hostería, construcción, compra, venta y permuta de inmuebles, incluso por el régimen de la Ley 13.512. Alquiler de inmuebles. Hipotecas sobre inmuebles. Administración e intermediación en la compra venta de inmuebles de terceros. Capital social: totalmente suscripto e integrado $ 20.100 (Ley 18.188) representado por dos mil acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción, de v/n $ 10 cada una, que corresponden al capital comanditario en las siguientes proporciones: Leonor Juana Longo de Marchese 834 acciones ($ 8.340); Leonor Angélica Marchese 583 acciones ($ 5.830) y Everardo José Marchese 583 acciones ($ 5.830) y de $ 100 que corresponden al capital comanditado de Everardo José Marchese. El capital social podrá aumentarse al quintuplo de su monto, conforme a lo previsto en el art. 188 del Dec. Ley 19.550/72. La administración de la sociedad es ejercida por el socio comanditado, quien tiene el uso de la firma social y la representación legal. Fiscalización: un síndico titular y un suplente, cuyo mandato no excederá de tres ejercicio. Por resolución de asamblea extraordinaria del 1º/3/82 transcripta en instrumento privado, se resolvió la modificación entre otros, del art. 6º: La sociedad será administrada por uno o varios administradores, socios o terceros, quienes tendrán la representación legal de la sociedad. En caso de designación plural el uso de la firma social deberá efectuarse en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos. En la misma asamblea se removió al administrador Everardo José Marchese de 46 años, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 14.368.219, dom. Vidt 1923, 7º Piso, Capital Federal; se designó administradora a Leonor Angélica Marchese, 48 años, soltera, argentina, empresaria, D. N. I. 3.783.708, dom. Cangallo 2425, 9º A, Cap. Federal, y para el caso de que ocurra impedimento o ausencia de ésta, a Emilio Juan Bianco.

El Autorizado
Nº 39.946

ESTANCIA LOS ÑANDUCES

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

La asamblea extraordinaria del 10/10/84 (escritura 116 del 22/5/85) resolvió con motivo del fallecimiento del socio comanditado y administrador Santiago Plácido Fish el 13/7/84, continuar los negocios sociales, transformar la participación accionaria del Sr. José María Bandic, argentino, soltero de 34 años, hacendado, D. N. I. 10.794.637, domiciliado en Ayacucho 1389, Cap. Federal (373 acciones valor nominal $a 3,73), en capital comanditado y designarlo administrador; transformar el capital comanditado del socio fallecido Santiago Plácido Fish (v/n $a 0,02) en capital comanditario (2 acciones ordinarias al portador v/n $a 0,02), de un voto por acción que quedan a disposición de los herederos, todo ello conforme al contrato social, el que se modifica: Denominación: ESTANCIA LOS ÑANDUCES S. C. A.; cláusula cuarta: el capital social es de $a 15, correspondiendo $a 3,73 al capital comaditado y $a 11,27 representado por 1127 acciones ordinarias al portador de un voto por acción y $a 0,01 v/n c/u. El capital podrá ser aumentado al quíntuplo conforme al art. 188 Ley 19.550. Administración a cargo del socio comanditado o de un tercero designado por la Asamblea, con el término de mandato que ésta determine. Sindicatura: un titular y un suplente, con mandato por un año. Representación legal: el administrador. Por resolución de asamblea del 30/4/87, protocolizada en escritura 110 del 14/5/87 se ratifica lo resuelto por la asamblea del 10/10/84, se aumenta el capital social de $a 15 (hoy ₳ 0,015) a ₳ 1.500, y se modifican las cláusulas primera, cuarta y séptima. Primera: se restituye la denominación primitiva: "Estancia los Ñanduces Sociedad en Comandita Por Acciones". Cuarta: El capital social se fija en la suma de ₳ 1.500, correpondiente ₳ 373 al capital comanditado y ₳ 1.127 al capital comanditario, representado por 1.127 acciones ordinarias nominativas no endosables un voto por acción v/n un austral cada una. El capital podrá ser aumentado al quintuplo conforme art. 188 Ley 19.550. Séptima: garantía del administrador ₳ 200 en efectivo.

El Autorizado
Nº 39.955

DON ESTEBAN AGRICOLA GANADERA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Fecha del instrumento: 15 de Setiembre de 1987. Denominación: "DON ESTEBAN AGRICOLA GANADERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Cesión de la totalidad de las partes de interés correspondiente al capital comanditado perteneciente a Alfredo Etchepareborda, a favor del Sr. Miguel Luis de Palma, argentino, casado, hacendado, nacido el 10/5/36, con D.N.I. Nº 4.174.824, domiciliado en Av. Quintana 294-1º piso, Capital; todo aprobado por la asamblea celebrada el 8 de julio de 1987.

El Apoderado
Nº 40.069

LINCH

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

LINCH SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Hace saber por un día. Por escritura pública de fecha 11/6/87 F. 194 Reg. 152 Escrib. Liliana G. González Olguín, María Ghenadenik de Linch vendió a favor de Silvia Adriana Linch y don Alberto Edgardo Linch su cuota parte del capital comanditado que asciende a la suma de Pesos Ley 18.188 Diez Mil por V.N. de las cuotas cedidas. Renunciando María Ghenadenik de Linch, al cargo de Administrador con uso de la firma social. Modificación: Artículo 1º: La sociedad se denomina Linch Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio en jurisdicción de la Capital Federal. 4) Artículo 4º: El capital social es de ₳50.000 de los cuales corresponde la suma de ₳30.000 al capital comanditario dividido en 30.000 acciones ordinarias con derecho 1 voto por acción valor nominales de ₳ 1 cada una y la cantidad de ₳20.000 al capital comanditado. El capital comanditado se encuentra aportado de la siguiente forma el Sr. Ricardo Linch ₳ 10.000 el Sr. Alberto Edgardo Linch ₳5.000 y la señorita Silvia Adriana Linch ₳5.000. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por Asamblea Ordinaria. Los socios gozarán del derecho de preferencia para suscribir toda emisión de acciones en proporción a sus respectivas tenencias dentro de los 30 días siguientes a la última publicación que por tres días deberá efectuarse en el Boletín Oficial. El capital comanditado o sea la cantidad de ₳20.000 está representado por 20.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una estando totalmente integradas por los Socios comanditados. Artículo 5º: Las acciones pueden ser nominativas no endosables ordinarias o preferidas estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede tambien fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones y certificados que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550.

La Escribana
Nº 40.168

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, Talcahuano 550, piso 6º, cita a estar a derecho a Manuel Arias Deiros en los autos "ARIAS DEIROS MANUEL s/ ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires. mayo 30 de 1988.
Carlos Alberto Vasquez, secretario.
e.18/8 Nº 6.731 v. 18/8/88

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, notifica en autos "MORENO 2.000 S.R.L. c/ AMAYA, Raúl Oscar s/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO", la sentencia que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, Marzo 7 de 1988 ...FALLO: Admitiendo la demanda, con costas. En consecuencia, declaro resuelta la operación de que cuenta el boleto de fs. 46, con pérdida para el adquirente de las sumas abonadas, condenando a éste, además, a restituir el inmueble objeto de aquélla en el plazo de veinte días corridos, bajo apercibimiento de lanzamiento ...Diego Norberto Quirno. Juez" Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1988.
Carlos A. Carranza Casares, secretario.
e. 18/8 Nº 14.431 v. 19/8/88

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Lucindo José MARTINEZ y de doña Josefa María del Carmen Emiliana RECIO OTERO de MARTINEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 28 de 1988.
María Teresa Tibau, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12/7 al 14/7/88.
e. 18/8 Nº 9.519 v. 22/8/88

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a PASCUAL MARTIN MANGONE para que dentro del plazo de 15 días comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en autos: "GAFFOGLIO DE MANGONE MARGARITA INES C/ MANGONE PASCUAL MARTIN S/ DIVORCIO VINCULAR", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1988.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 18/8 Nº 15.203 v. 19/8/88

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por diez días a Roberto Hugo KELLY para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "TOSELLI, Juan Carlos c/ KELLY, Roberto Hugo s/ sumario escrituración" bajo apercibimiento de que en caso de silencio se designará al Señor Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1988.
María Isabel Benavente, secretaria.
e. 18/8 Nº 14.414 v. 19/8/88

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27 cita y emplaza por 10 días a Bautista Mendiburu y/o a sus presuntos herederos a estar a derecho con arreglo a lo que establece el art. 145 del Código Procesal bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial de ausentes para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1988.
Patricia E. Castro, secretaria.
e. 18/8 Nº 15.204 v. 19/8/88

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Lavalle 1212, piso 4º, notifica al Sr. NESTOR HUGO AULETTA la siguiente resolución: Buenos Aires, febrero 23 de 1988.— ... RESUELVO: Decretar la CONVERSION en divorcio vincular de la separación personal dictada en autos, con relación a los cónyuges NESTOR HUGO AULETTA y doña CARMEN TERESA FERNANDEZ. Notifíquese ... Fdo ARTURO RICARDO YUNGANO. juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, julio 8 de 1988.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria
e.18/8 Nº 15.426 v. 19/8/88

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDA AMELIA SARMENTO VDA. DE LAVAQUE.Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1988.
Stella Maris Etchepare, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14/7 al 18/7/88.
e. 18/8 Nº 10.031 v. 22/8/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, 6º piso cita a HORACIO DOMINGO CAMPIGLIA a fin de que se presente a estar a derecho en autos "CAMPIGLIA, Horacio Domingo s/ ausencia con presunción de fallecimiento" (expte. Nº 30/317). Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 5 de julio de 1988.
e. 18/8 Nº 10.262 v. 18/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de Isabela S.R.L. síndico Jorge Alcides Chiaia con domicilio en Lima 287 5º piso, C, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 8 de noviembre de 1988. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de febrero de 1989 a las 10 horas con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que se entregue al síndico dentro de 48 hs. los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1988.
Margarita R. Braga, secretaria
e. 18/8 Nº 2835 v. 24/8/88

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de 5 días la quiebra: "Reandi S.A. s/ quiebra", síndico Héctor Alberto Franco, con domicilio en Cerrito 242 P. 2º "F", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de setiembre de 1988. Intímese a la fallida y/o sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7 Ley 19.551).
Buenos Aires, 9 de agosto de 1988.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 18/8 Nº 2.836 v. 24/8/88

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber en autos "RUSTER S.A. s/ QUIEBRA — INCIDENTE DE CALIFICACION DE CONDUCTA", que se dictó sentencia calificando la conducta de Ruster S.A. y de los Sres. Norberto Salviani, Marcelo Oscar Diéguez, Omar Salviani, Jorge Alberto Diéguez, Jorge González y Felipe Eusebio Anchorena, como culpable, en los términos del art. 236, incs. 5,8,10 y 12 de la Ley 19551. Publíquese por un día.
Buenos Aires, agosto 2 de 1988.
Jorge J. Fargas, secretario
e. 18/8 Nº 2.837 v. 18/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Jorge J. Fargas, comunica que con fecha 28 de julio de 1988 se ha decretado la quiebra de CROMOSOMOS S.A, Expte. 68157, y hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas y a cumplimentar los requisitos del art. 95 de la ley 19551; se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 7 de octubre de 1988 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contador Armando Stolkiner, con domicilio constituido en 11 de setiembre 1740 - 2º piso - Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19551 los días 28 de octubre de 1988 y 21 de noviembre de 1988 respectivamente, la Junta de Acreedores en caso de corresponder, se celebrará el día 13 de diciembre de 1988 a las 9,00 horas.
Buenos Aires, agosto 9 de 1988.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 18/8 Nº 2.838 v. 18/8/88

Nº 9

El Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de COMPAÑIA EMBOTELLADORA ARGENTINA Sociedad Anónima, inscripta en el Registro Público de Comercio el 21.9.62 bajo el Nº 2100 al folio 339 del Libro 55, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio en la calle Baigorria 5592, de esta Capital Federal y establecimientos en Benito Pérez Galdós 4040, Pablo Podestá, Ruta 2 Km. 31,5 Florencio Varela y Ruta 8 Km. 60, Pilar, de la Provincia de Buenos Aires. Señálase hasta el día 22 de diciembre de 1988 para que los acreedores presenten al Síndico contador Adriana María Don con domicilio en Av. Córdoba 3005, Piso 1º "A", de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 13 de Febrero y 6 de Marzo de 1989 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 29 de Marzo de 1989 a las 9,00 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, con los que concurran, en el Salón Embajador del Bauen Hotel en Callao 360 de esta Capital.
Buenos Aires, 11 de Agosto de 1988.
Julián de Mendieta, secretario
e. 18/8 Nº 15.401 v. 24/8/88

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19 a cargo del Dr. Francisco Antonio Giardinieri, ubicado en Roque Sáenz Peña 1211 Piso 6º de la Capital Federal, hace saber en los autos caratulados "URSU, María Cristina s/ CONCURSO PREVENTIVO" que se ha procedido a la apertura con fecha 24 de junio de 1988. Se pone en conocimiento de los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos a la Sra. Síndica Dra. Graciela Banegas con domicilio en Uruguay Nº 654, Piso 7º Of. 705 de la Capital Federal hasta el día 10 de Octubre de 1988. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de diciembre de 1988 a las 10 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 6 de 1988.
Francisco Antonio Giardinieri, Secretario.
e. 18/8 Nº 15.294 v. 24/8/88

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de C.R.E.F.I.C.S.C.A. y JOSE LUIS GATTI. Síndico CARLOS ALBERTO GELLER. DOMINGO PERON 1509, piso 9º, Capital. Fíjase hasta el 22 de septiembre de 1988, el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del 24 de noviembre de 1988, a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado para que los acreedores concurran a la junta de acreedores a fin de considerar y votar el concordato resolutorio en caso de corresponder, con la salvedad de que se realizará con los que concurran. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs. en el lugar de tramitación de la presente, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Presente los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 19.551, en tres días de corresponder en igual plazo los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. Prohíbense los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1988.
Emilio Perea, secretario
e. 18/8 Nº 2.839 v. 24/8/88

Nº 13

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, 2º p., a cargo del Dr. Carlos Alberto Vilar, en autos "EMPRESA DE TRANSPORTES AUST. HNOS. s/ Cancelación de Pagaré" "Buenos Aires. Marzo 7 de 1988. AUTOS Y VISTOS: ...surge con suficiente fuerza de convicción la existencia del pagaré identificado con el Nº LO 33, por la suma de ₳ 53.114,97, con fecha de vencimiento 30/12/1987, extendido a la orden de la firma "EMPRESA DE TRANSPORTES AUST HNOS", por la firma industrial "CANTERAS CERRO NEGRO S.A." fecha de emisión 12 de Noviembre de 1987, como asimismo su posterior desaparición, por lo que en este caso corresponde aplicar el art. 89 del D/Ley 5965/63. Por ello RESUELVO: I) Disponer la cancelación del referido documento ...II) Autorizar su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación y en caso de que no se deduzca oposición de terceros....Fdo. Carlos Alberto Villar. Juez".
Buenos Aires, 3 de agosto de 1988.
María Elba Uzal, secretaria
e. 18/8 Nº 15.282 v. 7/9/88

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de POLITEX S.A. s/ QUIEBRA. El síndico es el contador Ricardo Enrique Terrio, con domicilio en Uruguay 390, piso 19 "C". Se ha fijado plazo hasta el día 25 de agosto de 1988, para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico. La junta de acreedores se realizará, en caso de corresponder su celebración el día 18 de noviembre de 1988 a las 9 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 72 hs., prohibiéndose hacerle entrega de bienes o pagos so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el radio del Juzgado y el mismo plazo a cumplir con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y en 24 hs. a someterse al art. 107 de la ley citada.
Buenos Aires, Julio 8 de 1988.
Marcos Francisco Roca, secretario

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15 al 21/7/88.
e. 18/8 Nº 2.570 v. 24/8/88

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 de la Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ FATAYHER SA. y otros s/ ejecutivo", cita en los términos del art. 145 del Código Procesal Civil y Comercial a JUAN CARLOS DE LA TORRE Y NORBERTO BAUTISTA DE LA TORRE, para que dentro de 5 días comparezcan por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 22 de junio de 1988.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 18/8 Nº 14.419 v. 18/8/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, cita en los términos del art. 94 del CPC al Dr. HORACIO LOPEZ, a fin de que dentro de los diez días se presente en autos "LEDESMA, DOMINGO MIGUEL C/ CLINICA DEL VALLE y Otros S/

ORDINARIO", a estar a derecho. Publíquense edictos por tres días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1988.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 18/8 Nº 14.421 v. 22/8/88

Nº 14

El Dr. Juan Carlos H. Izetta Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial a cargo del Juzgado Nº 14 de la Capital Federal (Paraguay 1547 piso 2º) hace saber en los autos "Goyret, Martín c/ Chajías, Omar Rubén y otra s/ daños y perjuicios" Exp. Nº 141.136: "Buenos Aires, seis de marzo de 1987...fallo: Haciendo lugar a la demanda y condenando a Rubén Omar Chajías y Alberto Oseira a abonar a Martín Goyret, dentro de los diez días la suma que resulte de la liquidación a practicarse de acuerdo con las pautas arriba consignadas, con sus intereses calculados al ocho por ciento anual, y las costas del juicio (art. 68 cod. proc.). La regulación de honorarios será fijada una vez que aquélla quede aprobada. Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Juan Carlos H. Izetta Juez". "Buenos Aires, diciembre 7 de 1987. Atento lo solicitado y constancias de autos, a efectos de notificar la sentencia recaída en los presentes, a los accionados Chajías y Oseira publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial (art. 62 y 59 del Cód. Procesal) Juan Carlos H. Izetta Juez".
Fernando Galán, secretario
e. 18/8 Nº 15.251 v. 19/8/88

Nº 16

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 16, Secretaría a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, Tribunal sito en la calle Paraguay Nº 1536 piso 1º Capital, hace saber por dos días a Alberto REGO, que en los autos "ROMERO Gerardo c/ REGO Alberto s/ sumario"se ha dictado la siguiente Resolución: Buenos Aires, 11 de mayo de 1988...FALLO: Haciendo lugar a la demanda entablada por Gerardo Basilio Romero, y condenando a ALBERTO REGO y EXCELSIOR Cía. Argentina de Seguros S.A. a abonarle la suma de ₳ 3.660, dentro de los diez días de notificada la presente, con más la actualización monetaria, intereses y costas de acuerdo a lo señalado en los apartados 5,6 y 7 de los considerandos 2º) Regular los honorarios del Dr. Ricardo Carlos Giorgi en la suma de ₳ 1.000, los de la Dra. Liliana Elena Diez, en la suma de ₳ 570 y los del perito ingeniero Liliana Graciela Braga en la suma de ₳ 350, conf. art. 6-7-8-9-19 y 39 de la Ley 21.839, y art. 6º Dto.Ley 7887/55 que deberán pagarse dentro de los diez días de notificada la presente...Fdo. Dr. Carlos Molina Portela Juez. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de julio de 1988.
Ruben A. Alberti, secretario
e. 18/8 Nº 14.455 v. 19/8/88

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, de la Capital, Secretaría Nº 15, cita a ROBERTO VIRGILIO BONDONE para que comparezca en el juicio: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO C/ ANTONIO CAPERRUVA Y OTRO S/ EJECUTIVO" dentro del plazo de cinco días a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
Juan Carlos Vera Ocampo, secretario
e.18/8 Nº 14.420 v. 18/8/88

JUZGADO FEDERAL DE SAN ISIDRO

Juzgado Federal de San Isidro (Pcia. de Bs.As.), Secretaría Nº 3, CITA Y EMPLAZA por tres días a contar desde la publicación del presente a José Ricardo Alvez, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2341/88 que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser delcarado rebelde. Publíquese por un (1) día.
San Isidro, 8 de agosto de 1988.
Leónidas J.G. Moldes, secretario
e. 18/8 Nº 2.841 v. 18/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/8/88 - Vence: 22/8/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	6.6.88	ANGELICA FLORA PEREZ	14.304
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8.8.88	SILVIO INOCENTE SCABBIOLO	14.315
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8.8.88	LUDOVICA GUILLERMA O LUDOVICA GUILLERMINA SCHNEIDER	14.958
2	4	Martín Alejandro Christello	26.4.88	VICENTE MAZZITELLI Y DOMINGA GRILLO DE MAZZITELLI	12.237
2	4	Martín Alejandro Christello	29.7.88	FRANCISCO SANTINI	14.876
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5.8.88	BLIMA ICYKSON DE RADUNSKY	14.258
3	6	Alberto Ugarte	26.7.88	PACIO MIGUEL Y GERARDO	14.317
3	6	Alberto Ugarte	5.8.88	ENRIQUE RAUL FRANCISCO LAPLACETTE	14.974
4	7	Silvia V. Guahnon	26.7.88	CARMEN LLEDO DE TORNU	14.886
4	8	María del Carmen Aguirre	3.8.88	DOLORES AREAL	12.247
4	8	María del Carmen Aguirre	29.6.88	CONSUELO CAIVANO O CAIVANO DE POZZUTO	14.307
4	8	María del CArmen Aguirre	8.7.88	YACARUSO MIGUEL URBANO	14.925
4	8	María del Carmen Aguirre	28.7.88	GUMERSINDA GAMALLO	14.927
5	9	María Celia García Zubillaga	3.8.88	NECHUMA PERLA EDELSZTAIN DE BLITZER	14.983
5	10	Carlos A. Carranza Casares	5.8.88	SONIA TERESA MARIA CAFFARO	14.254
5	10	Carlos A. Carranza Casares	5.8.88	SUSANA HAIVAZIAN Y ARTIN HANNEIAN	14.257
6	11	Hugo Carrillo	2.8.88	JOSE ORESTE PERNICANO	12.250
6	12	Juan Luis Arito	2.8.88	FRANCISCO CANEPA	14.263
7	13	María Teresa Tibau	8.8.88	LUCILA EMILIA RINGUELET DE GARCIA	14.276
7	13	María Teresa Tibau	7.7.88	PABLO PACCALONI	14.251
7	13	María Teresa Tibau	30.6.88	FRANCISCO CACACE	14.941
7	13	María Teresa Tibau	11.5.88	MAXIMINA PETROLINA DIAZ DE BARREDO	14.303
7	14	María O. Bacigalupo	4.8.88	IRENE LABORDE DE RAMIREZ O IRENE TURON LABORDE DE RAMIREZ	14.310
7	14	María O. Bacigalupo	4.8.88	PACUAL LEPERA Y VAINIGLIA BOLTRI O VAINIGLIA BOLTRI DE LEPERA	14.994
7	14	María O. Bacigalupo	4.8.88	MUSTAFA ABDUL NOZRALAH	14.914
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	6.7.88	MARIA ESTHER BARBAGELATA	12.245
8	16	Norma Susana Nicolaris	3.8.88	ELVIRA ANGELA TRUBIANO O TRUBIANO VDA. DE CALABRESE	14.314
9	17	Ramiro Santo Fare	25.7.88	RUTH IGNACIA MATOS FERNANDEZ	14.287
9	17	Ramiro Santo Fare	8.8.88	JOSE AURELIO GUZMAN	14.289
9	18	Ernesto D. Julián	9.8.88	MARIA ELENA CARUSO VDA. DE GARCIA	14.274
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	8.8.88	MANUELA OLMEDO VDA. DE CABALLERO	14.265
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	2.8.88	FEDERICO HIPOLITO DI TULIO	12.244
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	29.7.88	AMADEO CICCIARELLI	14.293
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	27.7.88	MIGUEL VILLANI	14.896
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	8.8.88	MARIA HERMINIA VICENTA VIOLA VDA. DE OPORTO	14.940
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	8.8.88	ETELVINA EULALIA LAURNAGARAY DE ACCAME	15.021
11	22	María Isabel Benavente	8.8.88	ARMANDO SERGIO NICOLINI	14.278
12	23	Irene Martínez Alcorta	2.8.88	PASCUALINA CAVALLO	14.269
12	23	Irene Martínez Alcorta	27.7.88	MANUELA ALONSO DE RUIZ	14.997
12	24	Ezequiel E. Goitía	4.8.88	AURORA LIBERTAD SALVADOR DE SCRAVAGLIERI	14.259
13	25	Ernesto Lucchelli	9.6.88	LUCAS CEBALLOS	14.285
13	25	Ernesto Lucchelli	8.8.88	MANUEL CASTRO	15.004
13	25	Ernesto Lucchelli	27.7.88	DAVID SCHWALB	14.280
13	26	Gustavo Pedro Torrent	26.7.88	LUISA ISOLINA TERESA PINEA	14.281
14	27	Patricia E. CAstro	2.8.88	OSCAR JAIME IRIGOYEN	14.295
14	28	Guillermo C. Mercado	29.6.88	ANTONIO D'ADAMO	14.880
15	29	Beatriz E. Scaravonati	8.8.88	MARIA CAINZOS DE FOLGUEIRA	14.308
15	29	Beatriz E. Scaravonati	8.8.88	AMERICA ALVAREZ DE PEREZ	14.252
15	30	José Luis González	4.8.88	TOMASA VIAL	12.248
15	30	José Luis González	24.3.88	ELIAS FERMIN VICTOR	14.316
15	30	José Luis González	8.8.88	ROBERTO FERNANDEZ	14.877
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4.8.88	MARIA MAGDALENA VERNAZZA DE BUCCINO	14.272
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4.8.88	CARLOS ENRIQUE GIRARDI	14.299
17	33	Victor J. Marrodan Muñoz	26.7.88	JULIA ROMANS DE MELE Y FRANCISCO RAMON MELE	14.264
17	33	Victor J. Marrodan Muñoz	25.7.88	JOSE ALBERTO TRUMPER	14.286
19	37	Eduardo Nuzzolese	2.8.88	IRENE DANIELA DIEZ DE SANTA ANA	14.265
19	37	Eduardo Nuzzolese	4.8.88	SIMONA MARTIN DE VILLANUEVA	14.890
19	38	Martha B. Gómez Alsina	7.7.88	DOMINGA SALADINO DE ALVAREZ	14.895
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6.6.88	TERESA DORA NASO DE FORGIONE	14.277
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4.8.88	DOLORES HORTENSI PEREZ DE ORTIZ	14.939
20	39	Luis José Carballido	3.8.88	SUAR CARLOS DANIEL Y CLEMENTINA BARBOTTO DE SUAR	14.256
20	39	Luis José Carballido	19.5.88	JOSE MARIA RIAMONDE Y LUZ CAMPOS	14.262
20	39	Luis José Carballido	8.8.88	JOSEFA MASTRONARDI	14.273
20	40	Celia Angeles Pérez	27.6.88	LIBERATA IDA GUALTIERI DE MELENDEZ	14.309
20	40	Celia Angeles Pérez	7.7.88	GINO GALANTIN	14.894
21	41	Luis Guillermo Köhler	29.6.88	DORA GUERRA DE LOPEZ	14.923

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	29.7.88	WILFREDO ESTEBAN PERALTA	14.283
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	28.6.88	MARIA ELISA QUIÑONES DE MEDAWAR	14.978
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27.7.88	ETNA RUBINO VDA. DE MENGONI	14.270
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4.8.88	ESMERALDA BLANCA GABINA MERCADO	14.300
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25.7.88	MARIA ISOLINA RODRIGUEZ Y MAXIMINO VILLALUSTRE	14.319
22	44	Carmen N. Ubiedo	5.8.88	MARIA PALMA DI VIETRO DE SARRATE	14.288
23	45	Ana M. Beneventano	3.8.88	BOVERI AIDA	12.238
23	46	Félix G. de Igarzábal	5.8.88	RODOLFO MANUEL GONZALEZ	14.881
25	49	Adriana C. de Frezza	4.8.88	ROSA PEREZ VDA. DE SCHEINFELD	14.305
25	50	Héctor Enrique Peña	2.8.88	ENRIQUE JUAN SALVADOR FORN	12.241
25	50	Héctor Enrique Peña	5.8.88	DORA ROSA NATALE	14.260
25	50	Héctor Enrique Peña	8.7.88	GLADIS LORENZA AZCONA	14.298
26	51	Julio César Dávolos	4.8.88	ROBERTO LOPEZ Y SARA VICTORINA HEMPELMAN DE LOPEZ	14.253
26	52	María Cecilia Albores	2.8.88	ERCILIA MASSULO DE CASELLA Y ARMANDO MIGUEL CASELLA	12.242
26	52	María Cecilia Albores	26.7.88	BLANCA ROSA BAYLEY	12.246
27	53	María Isabel Di Filippo	8.7.88	RICARDO PERALTA BELLO	14.313
27	53	María Isabel Di Filippo	3.8.88	PABLO VITALE	14.282
27	53	María Isabel Di Filippo	4.8.88	HECTOR ERMELINDO PANZUTO	14.883
27	54	Juan Manuel Converset	27.7.88	ELSA ANGELICA BIAFORE	14.294
28	56	Daniel Rubén Tachella	29.7.88	RUBEN EDUARDO FINTZ	14.255
28	56	Daniel Rubén Tachella	9.8.88	CARMELO CARLOS LUIS SERIO	14.290
29	57	Vilma G. Greco	2.8.88	ANTONIETA EMILIA RABOSSI	12.249
29	57	Vilma G. Greco	7.7.88	LUIS ALFINI	15.000
29	58	Gustavo A. Carvallo	3.8.88	FLORENCIA AIDE LUQUE VDA. DE ZARIQUIEGUI	14.284
29	58	Gustavo A. Carvallo	7.7.88	OSVALDO CESAR CORTES Y JOSEFA RIZZA VDA. DE CORTES	14.306
29	58	Gustavo A. Carvallo	29.7.88	MARIA DOLORES ABAD VDA. DE BILBAO	14.321
30	59	Santiago González Balcarce	4.8.88	CONSTANTINO PRADA	14.291
30	59	Santiago González Balcarce	3.6.88	MERCEDES RODRIGUEZ DE ALEVA	14.318
30	60	José M. Perrone	8.8.88	ESTHER MARIA DE FALCO VDA. DE PENA	14.878
30	60	José M. Perrone	5.8.88	SOSA ROBERTO RAMON O RAMON ROBERTO	14.908
30	60	José María Perrone	3.8.88	GERARDO JORGE MASTROMARINO	14.271

e.18/8 Nº 125 v. 22/8/88

PARTIDOS POLITICOS

NUEVOS

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA PACIFISTA — FUTURO VERDE

Corrientes, 12 de julio de 1988.

AUTOS Y VISTOS:

Este Expte. Nº 29.007/87 caratulado: "PARTIDO VERDE ECOLOGISTA PACIFISTA-FUTURO VERDE s/ Personería Jurídico Política como Partido de distrito", de cuyo examen,

RESULTA:

Que a fs. 17 y vta. se presenta el Dr. Roque Mario Romero y el Sr. Darío José Nogueira en el carácter de apoderado de la Junta Promotora de este Distrito del "Partido Verde Ecologista Pacifista-Futuro Verde" iniciando las actuaciones para obtener el reconocimiento de su personería jurídico-política a cuyo fin acompaña acta de fundación de dicha agrupación cívica, designación de autoridades promotoras y apoderados (fs. 1/2); carta orgánica (fs. 3/10) declaración de principios (fs. 11/12); Bases de Acción Política (fs. 13/15); además se acompaña nómina de adherentes habiéndose cumplido con el porcentaje prescripto en el art. 7 a) de la ley Nº 23.298 y que los partidos políticos reconocidos y en formación se encuentran debidamente notificados del nombre adoptado y publicado en el Boletín Oficial de la Nación, según lo preceptuado en el art. 14 del citado cuerpo legal, según el informe de Secretaría de fs. 54; que fue realizada la audiencia prevista en el art. 62 con la asistencia del apoderado partidario y del Señor Procurador Fiscal Federal; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Procurador Fiscal Federal dictaminó en la audiencia manifestando que en conocimiento de las actuaciones y correspondientes informes que corren agregados en los obrados que originaron el presente acto no tiene oposición alguna que formular; que los requisitos de los arts. 7 y 14 de la ley Nº 23.298 se encuentran cumplidos; que no se efectuó observaciones al nombre ni al emblema y sigla adoptado y que el examen de la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica Partidaria tampoco merecen objeciones que impidan su aprobación:

Por ello y visto el dictamen fiscal:

RESUELVO:

1º) Otorgar la personería jurídica política al Partido Verde Ecologista Pacifista-Futuro Verde, Distrito Corrientes, con esta denominación, con los derechos y obligaciones emergentes de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, con derecho exclusivo al uso del nombre expresado.

2º) Aprobar la Carta Orgánica, Declaración de Principios y Base de Acción Política agregados a fs. 3/15, debiendo presentarse a este Tribunal dentro del término de cinco (5) días, cuatro ejemplares a los efectos de su incorporación al Registro partidario, su elevación a la Excma. Cámara Nacional Electoral y su oportuna remisión al Boletín Oficial de la Nación para su publicación por el término de un (1) día, sin cargo de conformidad con lo que dispone el art. 60 de la citada ley.

3º) Tener por apoderado al Sr. Darío José Nogueira y por domicilio partidario al propuesto, sito en el Barrio Islas Malvinas, Duplex 136 de esta Ciudad.

4º) Adjudicar el siguiente número partidario, 58 de conformidad con lo dispuesto en la ley Nº 23.298, art. 38, como asimismo aprobar el emblema descripto en el art. 63 de la Carta Orgánica partidaria.

5º) Hacer saber a las autoridades promotoras que dentro de los seis (6) meses de la habilitación del reconocimiento deberán convocar y haber realizado las elecciones internas para constituir las autoridades definitivas conforme a las disposiciones de su respectiva Carta Orgánica y que realizadas las mismas, en dicho plazo, el acta respectiva será presentada ante el suscripto.

6º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación el presente auto y la Carta Orgánica correspondiente (art. 64, Ley Nº 23.298).

7º) Notifíquese, regístrese y oportunamente remítase fotocopia certificada de esta resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral y efectúense las comunicaciones de estilo que correspondan y cumplido archívese.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA PACIFISTA - FUTURO VERDE

CAPITULO I — Del Partido

Artículo 1. — EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA PACIFISTA — FUTURO VERDE es una agrupación que se propone articular la representación política de los grupos ecologistas pacifistas en el distrito de Corrientes.

La Declaración de Principios, las Bases de Acción Política y la presente Carta Orgánica orientarán su organización y funcionamiento y serán sus órganos de conducción los que surjan conforme a las normas contenidas en la presente.

CAPITULO II — De los Afiliados y Adherentes

Art. 2. — La afiliación estará abierta permanentemente y se realizará conforme a la ley vigente.

Art. 3. — Son afiliados todos los ciudadanos que soliciten su afiliación y sean admitidos por los órganos partidarios. Corresponde a la Mesa Federal aceptar o rechazar dicha solicitud, mediante resolución debidamente fundada y resuelta con el voto de la mitad más uno de sus miembros.

El rechazo de la solicitud de afiliación deberá ser notificado fehacientemente al interesado, quien tendrá derecho a presentar apelación fundada ante la Asamblea Federal; que podrá abrir a prueba el recurso por un término no menor de diez y no mayor de veinte días, y resolver por simple mayoría dentro de los treinta días siguientes al llamamiento para resolver.

Art. 4. — La afiliación se extinguirá por renuncia, descalificación, expulsión, incumplimiento o violación de las disposiciones de la ley vigente. La renuncia debe ser presentada en forma fehaciente ante la Mesa Federal y se tendrá por aceptada dentro de los quince días en caso de silencio. La desafiliación y la expulsión son sanciones que se aplicarán por los órganos y procedimientos que más adelante se señalan, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

Art. 5. — Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá atribuirse la representación del Partido, de sus órganos o de otros afiliados.

Están obligados a observar los principios y las bases de acción política aprobadas por el Partido y, en su oportunidad, la plataforma electoral, mantener la disciplina partidaria, cumplir las disposiciones de sus órganos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias.

Tienen derecho a ser elegidos para desempeñar funciones partidarias, como así también para las funciones públicas y ejecutivas en el nivel del distrito.

Art. 6. — Son adherentes al Partido los argentinos menores de dieciocho años y los extranjeros. Deberán recibir constancia de su adhesión y gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los electorales.

CAPITULO III — De los Organos Partidarios

Art. 7. — La soberanía partidaria reside en la totalidad de los afiliados y adherentes quienes la ejercerán por intermedio de las asambleas jurisdiccionales. Las Asambleas de Base serán de carácter deliberativo principalmente, elaborando las propuestas que luego elevarán a la Asamblea Federal en lo atinente a la línea de acción partidaria, pero podrán decidir respecto de los temas que se ciñan exclusivamente a su jurisdicción.

Art. 8. — Las Mesas de coordinación de las actividades de cada jurisdicción tendrán por cometido la orientación de las distintas áreas de acción partidaria conforme a las resoluciones generales de la Asamblea Federal, o las locales, en su caso.

Art. 9. — Los grupos ecologistas o pacifistas que se incorporen al Partido podrán mantener el uso del nombre de origen así como su organización de base. Los grupos de base tendrán el funcionamiento de asamblea permanente respecto de todos los temas que hagan a los objetivos del Partido, y en particular, a la línea de acción de cada grupo. Como tales, serán el órgano primario del Partido en cuanto a la generación de propuestas, y el centro de capacitación y difusión de los principios y bases de acción política, pudiendo desarrollar, además, actividades culturales y de asistencia social. Cada grupo de base tendrá como mínimo, un coordinador de actividades.

Art. 10. — Cada Mesa de Base coordinará la acción de los grupos de base de una misma circunscripción y se integrará como mínimo, con seis afiliados que coordinen las distintas actividades. Trimestralmente convocará a los grupos de su jurisdicción para celebrar la Asamblea de Base a efectos de elegir mediante el voto directo de los afiliados a quienes desempeñen las funciones de la Mesa, pudiendo aumentar el número de las mismas conforme a las necesidades del crecimiento. Los candidatos se propondrán mediante autopostulación. En dicha asamblea se intercambiará acerca de las experiencias y propuestas generadas por los grupos de base, preparando el temario para la Asamblea Federal. Podrán participar de las deliberaciones todos los miembros de los grupos ecologistas pacifistas sin necesidad de estar afiliados.

Art. 11. — La Mesa Local se constituirá como mínimo con un Coordinador de Mesa y cuatro de las áreas de Administración y Actas, Expansión, Movilización y Asuntos Ecológicos y Pacifistas, pudiendo ampliarse según necesidad.

Art. 12. — Los Coordinadores de las distintas Mesas Jurisdiccionales, los Delegados a la Asamblea Federal y Confederal y los Candidatos Partidarios para elecciones generales se elegirán anualmente por el voto directo de los afiliados y por simple mayoría.

Art. 13. — En el caso del art. 12, el voto será secreto. para la distribución de dichos cargos, la lista que obtenga mayoría de votos se adjudicará, por orden de lista, los dos tercios de los cargos a cubrir, correspondiendo el tercio restante a las minorías, las que se distribuirán los

mismos en forma proporcional a los votos obtenidos. Si al establecerse el tercio de cargos a distribuir entre las minorías, éste no resultare número entero, se seguirá el siguiente procedimiento:

a) Si la fracción fuera de hasta 0,50 inclusive, se adjudicará a la mayoría en detrimento de la minoría;

b) Si fuera mayor, se adjudicará a las minorías en detrimento de las mayorías.

La minoría que no obtenga como mínimo el 10 % de los votos válidos emitidos no tendrá derecho a cargo alguno. Si ninguna de las minorías alcanza el porcentaje mínimo, la totalidad de los cargos será adjudicada a la mayoría.

Art. 14. — La Asamblea Federal ejerce plenamente la soberanía partidaria. Se integrará con tres delegados por cada circunscripción, y corresponderá un delegado más por cada mil afiliados o fracción no menor a 750. Cuando corresponda sólo tres delegados, uno de ellos representará a la minoría. La Asamblea sesionará con un quórum de la mitad más uno en la primera citación, y de un tercio en la segunda, rigiéndose en sus deliberaciones por el reglamento que ella misma dicte. Hasta tanto ello ocurra, se regirán por el último reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación.

En la primera sesión designará de su seno por simple mayoría de votos de los presentes a sus coordinadores: un Moderador, un Moderador Adjunto Primero, un Moderador Adjunto Segundo y tres Delegados Auxiliares.

La Asamblea Federal se reunirá una vez por año y extraordinariamente cuando lo solicite un tercio de sus miembros, la convoque la Mesa Federal o lo solicite un 20 % de los afiliados, mediante petitorio con firmas debidamente certificadas por las Mesas Locales.

Art. 15. — Podrán participar en la Asamblea Federal con voz y voto pero restringidos a la propuesta y debate de un tema específico, los afiliados que obtengan la delegación personal de no menos del 10 % del padrón del distrito o de una circunscripción, en su caso, mediante petitorio cuyas firmas deberán certificar los coordinadores técnicos o de Administración y Actas, de la Mesa Local.

Art. 16. — Corresponderá a la Asamblea Federal:

a) Sancionar la Declaración de Principios y el programa de Acción Política; fijar las líneas de acción para las distintas áreas y aprobar la plataforma electoral;

b) Impartir las directivas generales para el desenvolvimiento del Partido en todo el distrito y expedir los reglamentos necesarios para su mejor administración;

c) Recabar y recibir informes de los órganos jurisdiccionales del partido o de sus afiliados;

d) Juzgar en definitiva, por apelación, de la conducta de todos los integrantes de los órganos establecidos por esta Carta;

e) Considerar los informes anuales de la representación legislativa nacional y municipal, y cada uno de sus componentes, y pronunciarse en última instancia sobre las observaciones formuladas por los órganos partidarios respecto de la actuación de sus representantes;

f) Designar los delegados a la Asamblea Confederal y sus vocales suplentes, quienes deberán ajustar su cometido al mandato que les dicte, y mediante la votación de la mitad más uno de los miembros presentes;

g) Reformar la presente con el voto de dos tercios de sus componentes;

h) Designar la comisión responsable de la conducta partidaria y entender en el caso de remoción de sus miembros;

i) Es el órgano competente para concertar federaciones, fusiones y/o alianzas, siempre que las mismas se decidan por mayoría absoluta de votos y se ajusten a las prescripciones pertinentes del Estatuto vigente;

j) Entender y resolver las apelaciones que se presentaren como se dispone en la presente.

Art. 17. — Podrán realizarse plebiscitos internos respecto de temas que hagan a la línea partidaria y reforma de la Carta Orgánica, que serán convocados por la Mesa Federal mediante petitorio debidamente certificado en sus firmas, avalado debidamente por no menos del 20 % del padrón del distrito. La certificación se hará como en el art. 15.

Art. 18. — La Mesa Federal desempeñará la coordinación de las actividades partidarias en el orden distrital. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer observar las disposiciones de esta Carta, las resoluciones de la Asamblea Federal y los reglamentos que en su consecuencia se dicten. Representa al Partido frente a los poderes públicos, la Administración, la Justicia y los particulares e instituciones a todo efecto. Es la encargada de orientar la acción partidaria en los casos no previstos por resoluciones de la Asamblea Federal y se reunirá con quórum de la mitad más uno de sus miembros.

Se constituirá con un Coordinador Técnico y los restantes coordinarán las áreas de Prensa, Asuntos Internacionales, Relaciones, Administración y Actas, Asuntos Legales, Asuntos Ecológicos, Actividades para la Paz, Expansión, Movilización y de Finanzas, pudiendo crear la Asamblea Federal nuevos cargos según las necesidades.

Art. 19. — Corresponde a la Mesa Federal:

a) Resolver los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los órganos partidarios;

b) Mantener las relaciones con los poderes públicos con asiento en el distrito y con los órganos partidarios de las circunscripciones;

c) Organizar la difusión y propaganda partidaria en el orden local creando oficinas de información y documentación;

d) Dar orientación sobre la actuación del Partido de conformidad con las disposiciones de esta Carta y las resoluciones de la Asamblea Federal;

e) Realizar todos los actos y contratos que deban cumplirse conforme las leyes, con todas las facultades necesarias a tal efecto;

f) Reglamentar la afiliación, aceptar o rechazar las solicitudes conforme el art. 2;

h) Organizar la administración del Partido;

i) Llevar el fichero de afiliados y confeccionar el padrón partidario;

j) Nombrar la Junta Electoral que presidirá la renovación de autoridades partidarias en base a elecciones internas y dictar toda reglamentación para ese fin;

k) Organizará encuentros, reuniones, conferencias y actos culturales para la capacitación de sus miembros en el conocimiento de la problemática local, provincial, regional e internacional, así como también para el compromiso personal de transformación en lo cotidiano;

l) Designará a los efectos del control patrimonial establecido en el Estatuto vigente una oficina de supervisión, integrada por tres miembros, quienes deberán reunir las cualidades requeridas para ser miembros de la Asamblea Federal y no podrán formar parte de otro órgano del Partido;

m) Estará facultada para entablar relaciones internacionales;

n) Podrá crear un órgano de expresión partidaria.

Art. 20. — Los afiliados que quieran integrar las Mesas Locales no deberán cumplir requisito alguno. Para las Mesas Locales deberán tener una antigüedad de seis meses en la afiliación; para la Federal y la Asamblea Federal, un año.

Los miembros de las Mesas Locales y de Distrito; y los Delegados a la Asamblea Federal durarán un año en sus funciones.

CAPITULO IV — De la Comisión Responsable de la Conducta Partidaria

Art. 21. — En el distrito existirá una comisión permanente responsable de la conducta partidaria para entender en los casos individuales y/o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina o violación de los principios y resoluciones de los órganos partidarios y que pueden significar la aplicación, para sus afiliados y/o adherentes, de las sanciones previstas en el art. 22 de esta Corte.

Art. 22. — Las causas se sustanciarán por el procedimiento escrito que se reglamente por la Mesa Federal, asegurándose el derecho de defensa del imputado.

Art. 23. — La Comisión será nombrada por la Asamblea Federal y sus miembros durarán dos años en sus funciones. Se integrará con un Coordinador y cuatro vocales, quienes reunirán las cualidades requeridas para ser miembro de la Asamblea Federal, y no podrán formar parte de otro órgano partidario. Los integrantes de la comisión no podrán ser removidos, mientras dure su buen desempeño, excepto en los siguientes casos:

a) Por incumplimiento de sus deberes y/o violaciones a las disposiciones de la Carta Orgánica Partidaria.

b) Por las situaciones previstas en el artículo 4º de la Carta Orgánica.

La remoción será válida si es resuelta por mayoría absoluta de votos de la Asamblea Federal.

Art. 24. — El Tribunal de Disciplina podrá aplicar las siguientes sanciones:

a) Advertencia.

b) Suspensión temporaria de la afiliación.

c) Desafiliación.

e) Expulsión.

CAPITULO V — De los Apoderados

Art. 25. — La Mesa Federal nombrará uno o más apoderados para que conjunta o separadamente represente al Partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas y municipales, y realicen todas las gestiones o trámites encomendadas por los órganos partidarios.

CAPITULO VI — Del Patrimonio

Art. 26. — El patrimonio del Partido se formará con:

a) Las contribuciones de sus afiliados.

b) Los subsidios del Estado.

c) El diez por ciento (10 %) de las retribuciones que perciban los legisladores y concejales electos por el voto del Partido.

d) Los aportes, donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que se efectuaran voluntariamente y que no estén prohibidos por las leyes. Su distribución será reglamentada por la Mesa Federal.

Art. 27. — Los fondos del Partido serán depositados en bancos oficiales a nombre del Partido y a la orden conjunta del Coordinador Técnico, otro miembro de la Mesa Federal que él mismo designará y del Coordinador de Economía y Finanzas.

Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o de donaciones con tal objeto, se inscribirán a nombre del Partido.

Art. 28. — La Administración del Patrimonio del Partido, estará a cargo de la Mesa Federal, la que adoptará las disposiciones necesarias para el más riguroso control de los ingresos y egresos de los fondos partidarios, por intermedio de la oficina a que se refiere el inciso e) del artículo 19, observando en un todo lo dispuesto en el Estatuto de las disposiciones legales concordantes o que se dicten en lo sucesivo.

El ejercicio contable durará un año, cerrando el 15/6. Dentro de un plazo máximo de 30 días de concluido el ejercicio, la Mesa Federal someterá a consideración de la Asamblea Federal el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio.

CAPITULO VII — De la Disolución del Partido

Art. 29. — El partido Verde Ecologista Pacifista - Futuro Verde sólo se disolverá, además de las causales previstas por las leyes, por la voluntad de sus afiliados, que deberán expresarse por la Asamblea Federal en decisión unánime de sus miembros.

CAPITULO VIII — Disposiciones Generales

Art. 30. — Las elecciones partidarias internas, se regirán por esta Carta Orgánica, subsidiariamente por las disposiciones del Estatuto vigente en lo que sea aplicable, por la legislación electoral.

Art. 31. — Al establecer el orden que han de ocupar los candidatos en las listas definitivas que sostendrá el Partido en elecciones generales, se tendrá en cuenta el espíritu y letra del Estatuto vigente y de la Carta Orgánica, en forma tal de que sea real la participación de las minorías en cargos elegibles. Para el cálculo de la cantidad de cargos elegibles, se tomará como referencia los resultados de las últimas elecciones distritales efectuadas.

Consecuentemente con lo manifestado precedentemente si el número de candidaturas fuera de dos, se cubrirá la lista con candidatos de la mayoría interna. Si las candidaturas fueran tres, se cubrirá con dos candidatos de la mayoría y un candidato de la minoría en último término y siempre que éste haya obtenido en las elecciones internas el veinticinco por ciento (25 %), por lo menos de los votos válidos emitidos.

Si el número fuera de cuatro, la lista se llenará con candidatos de la mayoría en los tres primeros lugares y seguidos por uno de la minoría electa, y de esta manera se continuará hasta ubicar la totalidad de los candidatos.

Art. 32. — Es incompatible el ejercicio simultáneo de cargos partidarios, ya sean de carácter deliberativo o ejecutivo, con funciones en el Poder Ejecutivo del distrito, ya sean electivas y/o políticas.

Art. 33. — El partido podrá elegir candidatos para cargos electivos y ejecutivos, a quienes no sean afiliados. Igualmente podrá concertar federaciones, fusiones y/o alianzas en los términos previstos en el Estatuto vigente.

CAPITULO IX — Disposiciones Transitorias

Art. 34. — El requisito de antigüedad para participar en la elección y desempeño de los cargos partidarios no se exigirá hasta cumplido un año del término del período de la primera afiliación.

Art. 35. — El Coordinador Técnico de la Mesa Federal, convocará dentro de los treinta días posteriores a la asunción del cargo a los miembros de la misma y de la Asamblea los fines de su constitución conforme lo establecido en esta Carta Orgánica.

Convocatoria se hará mediante notificación documentada y con una antelación de por lo menos cinco días.

El Abogado

e. 18/8 Nº 2842 v. 18/8/88

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por un día en los autos: "CARMUEGA MARTHA HAYDEE c/ KOGAN DARIO s/ EJECUTIVO", Expediente Nº 58.595, que el martillero Alfredo Oscar Wälenten rematará el día 30 de agosto de 1988, a las 16 horas, en su local de la calle Paraguay Nº 1345 7º Piso "B" de la Capital Federal, los siguientes bienes: 1) Un mueble bargueño de madera de 3 puertas con estantes y 2 cajones, 2) Un aparato reproductor de cassettes y magazines marca "Mecca" sin número visible montado en un gabinete de madera, 3) Un aparato generador de corriente farádica para electro-estimulación en masajes marca "Heras Bell II" para cuatro salidas de electrodos, con timer y regulador de intensidad, sin número visible, y 4) Un masajeador vibrador eléctrico marca "Massuar" Nº 26.328. Sin base, al contado y dinero en efectivo, al mejor postor. Comisión: 10 %. Los bienes se exhiben en el lugar del remate en el horario de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1988.

María de las Mercedes Arana, secretaria.

e. 18/8 Nº 15.213 v. 18/8/88

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 2 días, en autos caratulados: "CREACIONES ELICE S. R. L. s/ QUIEBRA", Expte. Nº 56.714, que el martillero Alberto Davel, rematará el día

29 de agosto de 1988, a partir de las 14 horas en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral J. D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, lo siguiente: 14 máquinas de coser marcas "Adanson", "Juki", "Consew", "Coval", "Yamato"; 1 máquina botonera; 2 máquinas remachadoras o punzunadoras; 2 máquinas de calcular; 4 máquinas de cortar telas, estanterías, exhibidores; lotes de recortes de piezas de telas, cierres; lotes de camisas, sacos, polleras, camperas; 1027 mts. de tela cardada; 1140 mts. de tela: Cheviot, raso, algodón, etc.; 2 máquinas de calcular "Olivetti"; 1 máquina de escribir "Olivetti"; armarios metálicos, mesas de madera y metálicas y demás bienes inventariados en autos, según se explicita a fs. 543 y 545. En el estado en que se encuentran. Sin base. Al contado y al mejor postor. - Seña : 30 %. - Comisión: 10 %. - En dinero en efectivo y/o cheque certificado. Los saldos de precio deberán abonarse indefectiblemente los días 30 y 31 de agosto de 1988 en la Corporación de Rematadores en el horario de 11 a 14 horas, caso contrario los compradores perderán las señas entregadas. La exhibición se realizará los días 25 y 26 de agosto de 1988 en el horario de 10 a 14 hs., en el lugar donde se encuentran o sea calle Carlos Villate Nº 4573, Munro, Pcia. de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se deja expresa constancia que el martillero está facultado con conformidad de la Sindicatura a retirar de la puja bienes cuando el precio por ellos ofertado sea manifiestamente vil.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1988.
Edgardo Daniel Truffat, secretario.

e. 18/8 Nº 14.444 v. 19/8/88

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34 a cargo del Dr. Guillermo F. Tabanera (h.) comunica por 1 día en los autos: "JUST S. A. C. F. c/ PEREDA MAXIMO MARTIN s/ EJ." Expediente Nº 10.930 que el martillero Angel Antonio Cavaliere rematará el día 19 de agosto de 1988 a las 10 hs. en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano 479, Cap. Fed. los siguientes bienes: Un televisor marca "Philips", portátil, blanco y negro Nº 10.893, con gabinete de plástico color blanco, controles al frente y antena funcionando. Un modular enchapado en fórmica color madera de 4 cajones y 7 puertas. Una mesita para TV de fórmica y patas cromadas. Un radio grabador pasacasette marca BGH modelo 401. Un toca disco de mesa marca "Winco" Nº 426 funcionando. Una mesa extensible de madera y 4 sillas tapizadas en cuerina color natural. Los mismos se exhiben en la calle Sarmiento 2343 Cap. Fed. piso 4º "A" de 15 a 17 horas. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, todo en efectivo. Los compradores deberán abonar el saldo de precio en las oficinas del martillero calle Lavalle 1546 Piso 1º "D" Cap. Fed. y retirar la mercadería en el lugar donde fue exhibida.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1988.
Guillermo F. Tabanera, secretario.

e. 18/8 Nº 15.420 v. 18/8/88

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 del Doctor Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 a cargo de la Doctora Matilde E. Ballerini, sito en la calle Talcahuano 550, piso 8º Capital Federal, comunica por un día en autos caratulados: "NEMIJER S. A. c/ GODOY Manuel s/ Ejecutivo" Exp. Nº 13.876, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 26 de agosto de 1988 a las 13,00 horas en el depósito de la calle Av. La Plata 1961, Capital, un televisor color marca "Grundig" con control remoto en uso y funcionando. Se exhibe todo los días hábiles de 9 a 13 horas. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
Matilde E. Gallerini, secretario.

e. 18/8 Nº 14.442 v. 18/8/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714 piso 5º Capital Federal, a cargo del Dr. Alí Joaquín Salgado, Secretaría Unica a cargo del Dr. José María Pérez, comunica por dos días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ INVERNIZZI, ANGEL Y OTRA s/ EJECUCION PRENDARIA", expediente Nº 147.822, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 25 de agosto de 1988 a las 10,10 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Peugeot modelo 504 GR II TCA, del año 1984, motor marca Peugeot Nº 425894; chassis marca Peugeot Nº 5203032, tipo sedán 4 puerta, uso privado dominio B 1.995.114, el que conforme acta de secuestro de fs. 27, presenta un choque frontal con la parrilla deteriorada, ambas ópticas con sus vidrios rotos, raspaduras, deterioros y pintura saltada en todo su contorno y tapa de baúl, todas las gomas gastadas y en mal estado, con las bandas comidas en forma despareja, paragolpes delantero torcido, equipado con estéreo, antena, radio, aire acondicionado, llave de rueda, criquet y rueda de auxilio, en funcionamiento al momento del desapoderamiento, en el estado en que se encuentra en exhibición, en Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 9.500. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Hay constancias en autos (fs. 34) de deudas del automotor en Rentas por ₳ 449,01; (fs. 35) por ₳ 459,56 y (fs. 36) por ₳ 434,73.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
José María Pérez, secretario.

e. 18/8 Nº 15.360 v. 19/8/88

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 9, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días en los autos: "SIUR EMPRESA CONSTRUCTORA S. A. C. I. F. I. c/ CARDIA, HECTOR D. Y OTRO s/ EJEC. HIPOTECARIO" Expediente Nº 15.808, que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg, subastará el día 22 de agosto de 1988 a las 10,30 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, frente a Avenida Mitre Nº 3754, esquina 37 (antes 906), localidad de Plátanos, que según informes de autos corresponde a la Matrícula 34.283, Berazategui (120) y la Nomenclatura Catastral: Circ. IV, sec. N, manzana 8d, parc. 18 y posee una superficie del terreno de 162 mts, 8750 ctos. cuadrados. Según informe de fs. 136 el inmueble se encuentra compuesto por dos departamentos, ubicados en planta baja y en primer piso. Ambos con entrada independiente accediéndose al departamento de planta alta por escalera exterior de material sin terminar su parte decorativa. Cada departamento tiene entrada independiente y ambos se encuentran ocupados y poseen cada uno 2 dormitorios, en buen estado general, con faltantes detalles de terminación. Venta al contado y mejor postor. Base: ₳ 5.000 - Seña: 8 %. - Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, depositar el saldo de precio dentro de los 6 días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta. El importe se impondrá en un plazo fijo por sesenta días con renovación automática cada treinta días, plazo en el cual podrá pedir la indisponibilidad de los fondos los que quedarán disponibles de pleno derecho una vez vencido el plazo del depósito, providencia que consentirá por ministerio de ley. Previo a cualquier planteamiento relativo a la subasta, el comprador, partes o terceros que consideren de interés legítimo deben depositar el saldo de precio bajo apercibimiento de declararse inatendible la cuestión que propongan. Si por cualquier cuestión se demorare el depósito de los fondos por más de treinta días, desde la fecha de la subasta el saldo de precio será reajustado por el índice de precios mayoristas no agropecuarios (INDEC) todo ello sin perjuicio de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCCN. El comprador que adquiera el bien en comisión deberá indicar el nombre del comitente dentro del tercer día de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo por comprador definitivo, el domicilio que indique el martillero y que conste en la documentación presentada se tendrá por domicilio constituido ad-litem (arts. 579, 580 y 571 del CPCC) Visitar: 21 de agosto de 1988 de 10 a 14 hs. Deudas: Fs. 111/2, Municipalidad de Berazategui al 21/4/88 ₳ 32,03 y ₳ 42,95. A fs. 114/5 Rentas Pcia. de Bs. As. al 31/5/88 ₳ 19,26 y ₳ 235,43.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1988.
El Autorizado

e. 18/8 Nº 15.526 v. 19/8/88

Nº 10

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 10, comunica por 2 días, en autos: "PELAGATTI, ELENA Y OTROS c/ MOLARO, MARIA TERESA s/ SUMARIO", Expte. nº 151.240, que el martillero Alberto Davel, rematará el día 31 de agosto de 1988, a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) nº 1233, Capital, lo siguiente: El inmueble sito en la calle Chivilcoy nº 1086, Capital Federal, situado en la zona norte de esta Ciudad Circunscripción quince, designado en el plano que se halla agregado al folio trescientos noventa del protocolo de mil novecientos veintiocho del Registro, con el número QUINCE de la manzana VEINTIUNO, compuesta su extensión de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al nordeste por dieciocho metros noventa y siete centímetros de fondo en el costado Noroeste y diecinueve metros en el del Sudeste. Constatación a fjs. 141. Deudas: Municipales a fjs. 117, O. Sanitarias a fjs. 114. DESOCUPADO. BASE: ₳ 60.000. - Seña 30 %. - Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Hágase saber a los interesados que dentro del término de diez días de la publicación de los edictos ordenados a fjs. 135, deberán presentar las posturas bajo sobre en la mesa de entradas de este Tribunal. El sobre deberá contener la oferta y el monto de la seña que deberá depositarse en cheque certificado a la orden del martillero. En la fecha que el martillero fije la subasta se procederá a la apertura de los sobres y a la devolución de las señas a aquellos que no han resultado ganadores. La exhibición se realizará los días 29 y 30 de agosto de 1988 en el horario de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

BUENOS AIRES, 10 de agosto de 1988.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 18/8 Nº 14.445 v. 19/8/88

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1457 2do. piso Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Carlos H. Izetta, Secretaría Unica a cargo del Dr. Fernando O. Galán, hace saber por tres días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ ARNABOLDI HUMBERTO SABAS Y OTROS s/ EJECUCION PRENDARIA", expediente Nº 140.576, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 25 de agosto de 1988 a las 10,25 horas en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Fiat modelo SE 1,3 año 1984, Industria Argentina, equipado con motor marca Fiat Nº 128 A1 038 7236775; chassis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº ZFA 128 A00 07053099, uso particular dominio X 488.338, el que conforme acta de secuestro de fs. 37, tiene 4 ruedas armadas y auxiliar con cubiertas con poco dibujo, tiene gato, llave para ruedas, tiene pequeña abolladura en guardabarros trasero izquierdo con caja de velocidades rota (no entra la 2da. marcha), subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, en Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Base: ₳ 125,12. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Existen constancias en autos de deuda en Municipalidad de Córdoba por ₳ 2219,31 (fs. 80), actualizada (fs. 82) a ₳ 2343,11 al 7/4/88.

Buenos Aires, a los 28 de días del mes de julio de 1988.
Fernando O. Galán, secretario.

e. 18/8 Nº 15.364 v. 22/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1457 piso 2º Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Carlos H. Izetta, Secretaría Unica a cargo del Dr. Fernando O. Galán, comunica y hace saber por dos días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S. A. c/ VEGA, SILVIA BEATRIZ s/ EJECUCION PRENDARIA" expediente Nº 141.180, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 25 de agosto de 1988 a las 10,05 horas en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Fiat modelo 147 Spazio CL año 1985, tipo sedán 2 puertas, motor marca Fiat Nº 128 A 038 7262554; chassis marca Fiat Nº 147 BB0 07100438, uso particular, dominio X 510.986, el que conforme acta de secuestro de fs. 55, no tiene espejo retrovisor de la puerta izquierda ni tapa interior del baúl, no tiene radio y le falta una parte de la bagueta lado derecho; tiene rota la parrilla chocado en guardabarros y puerta lado derecho, como así también el guardabarros trasero del mismo lado; tapizado en los asientos roto, teniendo abolladuras y raspones varios y (fs. 55 vta/56) le falta la tapa del tanque de nafta subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 4.906,80. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal Existen constancias en autos (fs. 75) de deudas del automotor por ₳ 1372, 15.

Buenos Aires, a los 28 días del mes de julio de 1988.
Fernando O. Galán, secretario.

e. 18/8 Nº 15.365 v. 19/8/88

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, comunica por 2 días, en autos: "VOLKSWAGEN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SANCHEZ, DIONISIO IRINEO s/ EJECUTIVO PRENDARIO. Expte. Nº 184.899" que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 27 de agosto de 1988 a las 9,30 horas, en el local de la calle Juan Agustín García 2548 de Capital, donde se exhibe los días 24, 25 y 26 de agosto en el horario de 12,30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca VOLKSWAGEN modelo VW 1500, año 1985, motor Nº E5S07561, chasis Nº ES 1500110 Z, Dominio F 017.186 el que en su estado general es bueno, con cuatro cubiertas y auxilio en estado regular de uso, con 3 alfombras de goma, crique y llave sacarruedas, con antena para radio para radio comunicador, con radio de origen, con radio comunicador, marca Cabra 19 x S, con antena para radio comunicador en tapa de baúl, antena de radio común rota, sin alfombra de baúl. BASE: ₳ 7.779,75 al contado. Seña de práctica (30 %). - Comisión de práctica (10 %). - Sellado del boleto: 1 %. - La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

BUENOS AIRES, 10 de agosto de 1988.
Simari de Lands, secretaria.

e. 18/8 Nº 15.407 v. 19/8/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaría única, interinamente a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 3º Capital Federal, en autos: "PLASTIKARD S. A. C/ TROIANI ROBERTO R. y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA", expediente Nº 189.079, hace saber por dos días que por intermedio del Martillero Arturo A. Jasovich con oficina en Uruguay 485 Piso 1º "F" Capital Federal (T. E. Nº 46-1807) subastará judicialmente los lotes 32 de la manzana "A" anexado a la parcela 25 "b" de la misma manzana, en la parcela 41a, nomenclatura: Cº I, Sº J, Mº 53, Pº 41 "a" y lote 33 de la manzana "A", anexado a la parcela 24 "c", en la parcela 42 "a", nomenclatura: Cº I, Sº J, Mº 53, Pº 42 "a". Ubicación, medidas superficie y linderos: Lote 32 de la manzana "a" el que mide 8,83 mts. de frente al N. sobre la calle Aristóbulo del Valle; en medio con la manzana "D", 8,66 mts. en su contrafrente al S. lindando con fondo del lote 14, 59,77mts., de fondo en el costado O. linda con fondos lote 25 al 31 en el E. lindando con el lote 33 con frente a Aristóbulo del Valle entre Carlos Casares y 14 de Julio. Fracción de terreno lindero al interior designado parcela 25 "b" de la misma manzana 53, que es parte del fondo del lote 14 de la manzana A de un plano anterior que mide 8,66 de frente por 15,55 mts. de fondo, superficie 134, 66 m². linda al S. parcela 25; al O con la 26 y al N. con la parcela 41. Nota: la parcela 25b se anexó al lote 32 formando la parcela 41a. Lote 33 con frente a Aristóbulo del Valle entre Carlos Casares y 14 de Julio de la manzana A, 8,83 mts. de frente al N. 58 mts. de fondo, costado O. 56,23 mts. costado E. 8,66 mts en su contrafrente al S., lindando al frente al N. con la calle Aristóbulo del Valle, al E. con parte del lote 34 por su contrafrente con el lote 13 y al O. con el lote 32. Fracción de terreno lindero al anterior designado como parcela 24c. de la misma manzana 53 de 8,74 mts. de frente por 15,55mts. de fondo, superficie 135,91m². linda al S. parcela 24b, al E. con parte de la parcela 23 y 43, al O. con la 41a, y al N. con la 42. Nota: La parcela 24c se anexó al lote 33 formando la parcela 42a, según plano de geodesia obrante en autos, parcela 42a. superficie según título 727,52 m². parcela 41a. superficie según título 697 m². Las parcelas son partes de un mayor número de parcelas sobre las que asienta una fábrica de escaleras (ver informe del Martillero en autos), deudas que gravan la propiedad fs. 176, 177, 178, 179, 180, 181, 183, 184, 186, 188, 189 y constancias de autos. La subasta se realizará el 31 de agosto de 1988 a las 10 hs. en la Corporación de rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal; Base A 115.962,15, - Seña 8 %. - Comisión: 3 %. - Sellado de ley: 0,5 % todo en efectivo al contado, en el acto de la subasta al mejor postor y al bajar el martillo. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento del art. 133 del Cód. Procesal. Los bienes a subastarse se encuentran en el Partido de Lanús-Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires. Los Bienes podrán ser visitados por los interesados los días 24 y 25 de agosto de 1988 de 9 a 10.30 hs. debiendo ingresar por Aristóbulo del Valle 782, Lanús, Pcia. de Bs. As. Estado de ocupación: En los

inmuebles a subastar los explota una sociedad de hecho que forman los demandados.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1988.
Angel E. Krkoc, secretario.
e. 18/8 Nº 15.241 v. 19/8/88

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536 piso 2º Capital Federal, Secretaria Unica; Juzgado a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia y Secretaría a cargo de la Dra. Elsa I. Miranda, comunica y hace saber por tres días que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 8 de setiembre de 1988 a las 12 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, una MAQUINA DE TEJER MEDIAS MARCA "UNIPLET" modelo R 850 de INDUSTRIA CHECOSLOVACA, con sus accesorios para su normal funcionamiento Nº 420, en el estado en que se encuentra en exhibición, en Coronel Susini 2262 Capital Federal, de lunes a viernes desde el 29/8/1988 hasta la fecha de subasta, de 9 a 12 hs. Base: ₳ 74.550. - Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %.- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. AUTOS: "TRAFUL S.A.C.I.F. c/ HERMIDA RODRIGUEZ, JULIO MANUEL s/ EJECUCION PRENDARIA" expediente Nº 222118.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1988.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.
e. 18/8 Nº 15.363 v. 22/8/88

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 26 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, piso 2º Capital Federal, a cargo del Dr. Miguel Ricardo Güiraldes, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Silvia Liliana Mortara, comunica por dos días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO p/ FINES DETERMINADOS c/ OLIVER, CARLOS CAYETANO s/ EJECUCION PRENDARIA", expediente Nº 248911 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 25 de agosto de 1988 a las 10,20 horas en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor serie 1985, marca Peugueot modelo 504 GRD año 1985, tipo sedan 4 puertas, con motor diesel Nº 558.142; chassis Nº 5212980, uso privado, dominio A 069.336, el que conforme acta de secuestro de fs. 32 tiene cubiertas con medio uso, tiene antena, tiene radio y pasa cinta, tapizado delantero deteriorado, tiene una óptica señalada faro delantero izquierdo, tiene rueda de auxilio completa, gato y dos llaves saca ruedas, subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, en Echeverría 1218 Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs., de lunes a viernes. Base: ₳ 4.986,50. - Comisión: 10 %. - Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Existen constancias en autos (fs. 51) de deudas en Municipalidad de Salta por ₳ 828,22 por impuesto al automotor e infracciones al 30/3/1988.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1988.
Silvia Liliana Mortara, secretaria.
e. 18/8 Nº 15.362 v. 19/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 26, comunica por 3 días, en autos: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ PEREZ PEREZ, JOSE MANUEL s/ EJECUTIVO PRENDARIO" Expediente Nº 249.039, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 27 de agosto de 1988, a las 9,30 hs., en el salón de ventas de calle Juan Agustín García 2548 de Capital, donde se exhibe los días 24, 25 y 26 de agosto en el horario de 12,30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault R. 12 TL 1985, motor Nº 2677558, carrocería Nº 924-118835, dominio E 150.206 el que se encuentra con 3 gomas con dibujo y 2 con dibujo gastadas, con crique, con llave saca ruedas, 2 apoya cabezas, 4 cinturones seguridad, con radio pasacasette y antena de techo con espejo retrospectivo, el estado general es bueno, con puntera paragolpe trasero izquierda suelta y cola caño escape rota, con porta equipaje de hierro adherido al techo del coche. Base: ₳ 7.649,92 al contado. - Comisión: 10 %. - Sellado del boleto: 1 %. - Adeuda por pago de patentes año 1985: ₳ 14,17; año 1986: ₳ 100,00; año 1987: ₳ 194,00; año 1988– 1a. ₳ 189,00; más multa, intereses y actualización. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1988.
Silvia Liliana Mortara, secretaria.
e. 18/8 Nº 15.406 v. 22/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Miguel R. Güiraldes, Secretaría a cargo de la autorizante, comunica por 2 días en autos: "CONSORCIO AV. SANTA FE 1714 c/ EFEYAN, CARLOS s/ EJEC.", Expediente Nº 247.618, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 31 de agosto a las 16 hs. en la Corporación de Rematadores de Pte. Perón 1233, el inmueble sito en la Av. Santa Fe 1714/22, Pta. Baja, U. F. 22, local 17, con una superficie propia de 10,19 m². con Planta Baja 8,47m². Porc. 0,44 %. Ocupado, según constatación; consta de una vidriera al frente y puerta de acceso, mide aproximadamente 2,50m de frente por 2,80m de fondo, designación Cat. Circ. 20, Secc. 7, Manz. 3, Parc. 2A, Partida 2372347. Deudas por expensas al 10/11/86, sin actualizar ₳ 798,10 (fs. 80) a la M. C. B. A, ₳ 101,60 (fs. 88) a O. S. N. ₳ 102,32 (fs. 97). - Base: 2/3 partes de la valuación fiscal o sea la suma de ₳ 11.594. - Seña: 30 %. - Comisión: 3 %. - Sellado de ley: 0,5 %, dinero efectivo. Visitar de 9 a 20 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1988.
Silvia Liliana Mortara, secretaria.
e. 18/8 Nº 15.370 v. 19/8/88

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, a cargo del Dr. Carlos A. Valora, Secretaria a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 6º, comunica por un día en el juicio: "AHORROGAR S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ BISOGLIO JUAN CARLOS s/ EJECUTIVO PRENDA" Expediente Nº 208.758, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará, el día 30 de agosto de 1988, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233: Un acondicionador de aire marca "Fedders" Modelo FT-20F Nº 642128, usado, en buen estado, como se encuentra. Se exhibe en Avda. San Martín 3087, en el horario de 10 a 12 horas. La venta se efectúa al contado, al mejor postor, sin base, comisión: 10 %. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de julio de 1988.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 18/8 Nº 15.347 v. 18/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, a cargo del Dr. Carlos A. Valora, Secretaria a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 6º, comunica por un día en el juicio: "AHORROGAR S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MANCINI HECTOR OMAR s/ EJECUTIVO PRENDA" Expediente Nº 208.757, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 30 de agosto de 1988 a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233: Un televisor marca "Telefunken" modelo 1340 Nº 517456, usado en el estado en que se encuentra, se exhibe en Avda. San Martín 3087 en el horario de 10 a 12 hs., la venta se efectúa al contado, al mejor postor, en dinero efectivo. Base: ₳ 596,82. - Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de julio de 1988.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 18/8 Nº 15.349 v. 18/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, a cargo del Dr. Carlos A. Valora, Secretaria a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 6º, comunica por un día, en el juicio: "AHORROGAR S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ RINOLI ESTHER ALICIA y/o s/ EJECUTIVO PRENDA" Expediente Nº 208.759, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 30 de agosto de 1988 a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233: Un televisor color marca "Telefunken" modelo 1310 Nº 366807, en el estado en que se encuentra. La venta se efectúa al contado, al mejor postor, en dinero efectivo con la base de ₳ 532,92, comisión: 10 %, se exhibe en Avda. San Martín 3087 en el horario de 10 a 12 horas, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de julio de 1988.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 18/8 Nº 15.367 v. 18/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por tres días en autos: "VOLKSWAGEN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ ORTIZ, JORGE RAUL s/ EJECUTIVO PRENDA", Expediente Nº 208.813, que el martillero Julio C .O. Bastiani rematará el día 27 de agosto de 1988 a las 9,30 hs., en el local calle Juan Agustín García 2548 de Capital, donde se exhibe los días 24, 25 y 26 de agosto en el horario de 12,30 hs. a 16,30 hs. el siguiente bien: Un automotor marca Volkswagen, modelo Gacel, año 1984, motor nº UC 912112, chassis Nº 8AVZZZ30ZEJ007649, Dominio Nº W 065.196, el que se encuentra en buen estado de conservación, capot en la parte delantera abollado, guardabarro delantero derecho abollado, delantero izquierdo en la parte de su frente rotura con un tajo de varios centímetros y abollado, luz de posición del mismo lado rota, paragolpe delantero desconectado del guardabarro, tiene 4 cinturones, radio y antena en guardabarro, 2 apoya cabezas, encendedor, 4 cubiertas medio uso, espejo retrovisor puerta delantera, con rueda de auxilio en buen estado, crique y llave saca ruedas, silenciador roto, acrílico luz trasera derecho roto, luces de atrás lado derecho rotas y sin alfombras suplementarias. Base: ₳ 8.993,90 al contado. - Seña: 30 %. - Comisión: 10 %. - Sellado del boleto: 1 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1988.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 18/8 Nº 15.408 v. 22/8/88

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, sito en Paraguay 1457, 2º piso, comunica por un día en el juicio: "REUNOS S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ ALESIMMI LUISA DEL VALLE s/ EJECUTIVO PRENDARIO" Expediente Nº 12.270 que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 30 de agosto de 1988 a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, exhibiéndose de 10 a 12 horas en Avda. San Martín 3087: Un ciclomotor marca "Juki" modelo J-2 año 1986, motor Juki Nº P-75755 de 48 cc, cuadro Juki C-75755, usada, en regular estado, sin accesorios. La venta se efectúa al contado, al mejor postor, con la base de ₳ 337,02. - Comisión: 10 %. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de julio de 1988.
Enrique C. Virto, secretario.
e. 18/8 Nº 15.358 v. 18/8/88

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, Secretaria a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 5º, comunica por un día en el juicio: "REUNOS S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CARLON FILOMENA J. Y O. s/ EJECUTIVO PRENDA" Expediente Nº 154.899 que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 30 de agosto de 1988 a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233: Un televisor color marca "Sanyo" modelo CTP 6734 20 Nº 0110874, usado, que se exhibe en la calle Avda. San Martín 3087 en el horario de 10 a 12 horas. La venta se efectúa al contado, al mejor postor, con la base de ₳ 4.410, comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1988.
Raquel Brandan Aráoz, secretaria.
e. 18/8 Nº 15.368 v. 18/8/88

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536 Piso 3º Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Nora Cristina Gonzalez de Rosello, comunica por dos días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S. A. c/ AMARILLA, ANGEL ANTONIO Y OTROS s/ EJECUCION PRENDARIA" expediente Nº 173.394, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 25 de agosto de 1988 a las 10,15 horas en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Fiat modelo SE 1,3 año 1985 motor marca Fiat Nº 7275362; chassis marca Fiat Nº 07/073422, uso particular, dominio X 519.725, el que conforme acta de secuestro de fs. 21, está raspado en la puerta trasera derecha y guardabarros trasero del mismo lado, tiene stéreo marca "Phillips", rueda de auxilio, gato, llave de rueda, con 5 cubiertas con medio uso, en el estado en que se encuentra en exhibición, en Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 7.161,54. - Seña: 30 %. - Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Existen constancias en autos de deuda en Municipalidad de Córdoba (fs. 36 vta.) por ₳ 484,98 por impuesto a automotores. Registra el bien embargos en autos: "VELEZ, JORGE A. c/ AMARILLA, ANGEL ANTONIO Y OTRA s/ EJECUTIVO" que tramitan en el Juzgado de Primera Instancia de 8a Nominación de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; otro embargo en autos: "FALCO, AMERICO c/ ANGEL ANTONIO AMARILLA Y OTRA s/ EJECUTIVO", que tramitan en el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 17a. Nominación de Córdoba y un tercer embargo más, en autos: "FALCO, JORGE MIGUEL c/ CARMEN CUGAT DE AMARILLA s/ EJECUTIVO", del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 18a Nominación de Córdoba.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1988.
Nora C. Gonzalez de Rosello, secretaria.
e. 18/8 Nº 15.359 v. 19/8/88

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536 5º piso Capital Federal, a cargo de la Dra. Beatriz L. Cortelezzi, Secretaría Unica a cargo del Dr. Julio A. Auliel, comunica por dos días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ BURGOS, CARLOS ABEL Y OTROS s/ EJECUCION PRENDARIA", expediente Nº 183.485, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 25 de agosto de 1988 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Fiat tipo sedan 4 puertas, modelo SE 1,3 año 1985, motor a nafta marca Fiat Nº 128 A1 038 7257651; chassis marca Fiat Nº ZFA 128 A 0007608119, uso privado, dominio B 2.029.098, el que conforme acta de secuestro de fs. 57, tiene 4 cubiertas en buen estado, con una cubierta de auxilio en regular estado, con herramienta saca ruedas, con crique, sin radio, con antena, sin abolladuras notorias, con un pequeño raspón en el guardabarros trasero derecho, con algunos acrílicos de luces rajados, con espejo retrovisor exterior, chapa y pintura en regular estado, tal como se encuentra en exhibición, en Avda. San Martín 3078, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 16.689. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Existen constancias en autos (fs. 73/74) de deudas del automotor en Rentas por ₳ 469,84 y ₳ 919,13 respectivamente.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1988.
Julio A. Auliel, secretario.
e. 18/8 Nº 15.361 v. 19/8/88

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, a cargo de la Dra. Zulema Wilde, sito en Paraguay 1536 4º piso comunica por un día en autos: "REUNOS S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ LEAL OMAR ALBERTO ANTONIO Y OTRA s/ EJECUTIVO PRENDARIO", expediente Nº 39.339, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 30 de agosto de 1988, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, exhibiéndose de 10 a 12 horas en Avda. San Martín 3087: Una motocicleta marca "Kawasaki" modelo Z440-C, año 1981 motor Kawasaki KZ-440AE071523 de 443 cc. cuadro Kawasaki Nº KZ440C-005086 con dos cubiertas armadas medidas 3,00 x 18 y 3,50 y 18, sin herramientas, tiene rota una óptica delantera, guardabarro trasero roto, le falta el faro del otro completo, tanque abollado, manija de embrague roto. La venta se efectúa al contado y al mejor postor, con la base de ₳ 998,95, seña 30 %, comisión 10 %, todo en efectivo, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1988.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 18/8 Nº 15.346 v. 18/8/88

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, 4º piso Capital Federal, a cargo del Dr. Ricardo A. Sangiorgi, Secretaria Unica a cargo del Dr. Adolfo Campos Fillol, comunica por 3 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MARTINEZ ESTRADA, DIEGO Y OTRO s/ EJECUCION PRENDARIA", Expediente Nº 47.515, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 25 de agosto de 1988 a las 10,00 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedan 4 puertas, modelo SE 1,3 año 1986, motor a nafta marca Fiat Nº 128 A1 038 7302844; chassis marca Fiat Nº ZFA 128 A00 07078489, uso privado, dominio C 1.341.372, el que conforme acta de secuestro de fs. 18, tiene 4 cubiertas en regular estado, una antena, una cubierta de auxilio en buen estado, con crique, una herramienta saca ruedas, sin radio, estado general de chapa y pintura bueno; tiene un punto en la chapa en el baúl, sin otras

abolladuras, subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, en Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 5.881,50. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. El vehículo registra deudas en Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 30) por ₳ 200 y ₳ 340, más los importes de actualización, cuyo total corresponderá ser abonado por el comprador. Asimismo, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de julio de 1988.
Adolfo Campos Fillol, secretario.

e. 18/8 Nº 15.366 v. 22/8/88

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 49, comunica por dos días en autos: "PANNO CESAR FRANCISCO Y OTS. c/ DE LIMA DE SIMAO M. AMELIA Y OTS. s/ EJECUTIVO" (Reservado), que el Martillero Ignacio Jorge Sepiurca rematará el día 24 de agosto de 1988, a las 14,30 horas en Presidente Perón 1233, Capital el siguiente inmueble: Una finca en la calle Santa Fe 150 e/ V. López y Dorrego de Monte Grande, Pcia. Bs. As., Nomenclatura Catastral Cir. I., Sec. B. Mza 45 F, Pa,22. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada y su grupo familiar y consta de dos dormitorios, comedor, cocina, baño, terreno libre, garage y una habitación de servicio. Base: ₳ 100.000. - Seña: 8 %. - Comisión: 3 %. - Sellado de ley. El inmueble podrá visitarse los días 19, 22 y 23 de agosto de 15 a 17 horas. El comprador deberá abonar dentro del quinto día contado a partir de la aprobación Judicial de la subasta y depositar en el Banco Ciudad de Buenos Aires, el importe actualizado del precio que corresponde abonar al contado, bajo apercibimiento de Ley (art. 580, del Cód. Procesal), asimismo deberá el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.
Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.

e. 18/8 Nº 15.369 v. 19/8/88

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 16 de la Capital, comunica por dos días en los autos: "AGENCIA MARITIMA ROBINSON S. A. s/ EMBARGO DE MERCADERIA BUQUE HELMUT HERMANN", Expediente Nº 236, que el Martillero Mauro Vaccari, rematará el día 29 de agosto de 1988 a las 11,45 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos calle Talcahuano 479 Capital Federal los siguientes bienes: Un torno específico para fabricar cigueñales marca "Boehringer" Nº 25677, que lleva el Nº 1365, que actúa como desgrozadora de bancadas de cigüeñales de hasta 130m/m de diámetro y un largo total de hata 1.200 m/m y un torno específico para fabricar cigüeñales marca "Boehringer" que lleva el Nº 1367, que actúa como desgrozadora de bielas de acción hasta 100m/m de diámetro. Usadas en buen estado. Se exhiben los días 24, 25 y 26 de agosto de 1988, en el local de la calle Paso 206, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires en el horario de 9 a 12 horas. Condiciones de venta: Sin base, al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo, o cheque certificado a la orden del Juzgado, para ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Nº 5 "Tribunales", comisión: 10 %. IVA correspondiente está incluido en el precio a obtener por cada lote. Los bienes se subastarán en el estado de uso y conservación en que se encuentran y habiéndose exhibido con antelación los mismos, no se atenderán reclamos de ninguna naturaleza. El desarme y traslado de los bienes será por cuenta y riesgo de los compradores los que deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.
Carlos Héctor Alvarez, secretario.

e. 18/8 Nº 15.371 v. 19/8/88

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

AERO CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Buenos Aires, 11 de julio de 1988.

Sr. Consocio:

Tenemos el agrado de invitarlo a participar de la Asamblea General Extraordinaria de acuerdo al Acta Nº 1071 de fecha 16 de mayo de 1988, la Comisión Directiva ha resuelto efectuar el día 19 de agosto del corriente año en la sede de la Asociación de Pilotos de Líneas Aéreas, sita en la calle Lezica 4031 de Capital Federal, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Situación jurídica referida al campo y los términos de decreto Nº 142 de 1987.

2º) Situación jurídica planteada en el juicio "Rognoni contra Aero Club Argentino sobre daños y perjuicios" ocasionados a raíz del accidente en la Aeronave LV-GML.

3º) Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea con facultad para aprobarla.

Primer llamado a las 19 hs.

El Presidente

e. 18/8 Nº 15.387 v. 18/8/88

ANGEL ESTRADA Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 1988, a las 15,30 horas, en nuestra sede social, calle Bolívar 462, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, y Notas e Informe de la Comisión Fiscalizadora, del 49º ejercicio cerrado el 30.04.88, de los honorarios percibidos por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora, y gestión del Directorio.

3º) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio propuesto por el Directorio.

4º) Destino del saldo de la cuenta "Ajuste Integral del Capital" y propuesta del Directorio de capitalizar la suma de ₳ 47.076.054 en acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" (5 votos) y "B" (1 voto), según tenencias; y la suma de ₳ 4.446.072 en concepto de dividendos en acciones, de iguales características, clase "B", elevando el capital social a ₳ 53.022.126, conforme lo autoriza la Resolución 110/87 de la Comisión Nacional de Valores, y lo previsto por la Ley de Sociedades y el art. 5º de los Estatutos.

5º) Fijación del número de directores, titulares y suplentes; elección por el término de dos años de los que reemplazaran a los titulares que cesan en su mandato.

6º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de un año (art. 284, ley 19.550).

7º) Designación de un contador titular y un suplente para certificar el Balance General y Estado de Resultados y Anexos, generales y trimestrales, y demás documentación del ejercicio iniciado el 1º de mayo de 1988 y su retribución. Fijación de los honorarios del contador certificante de la documentación del ejercicio cerrado el 30.04.88.

El Directorio

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores, un banco o institución autorizada en la Caja de la Sociedad, en su sede Bolívar 462, hasta el día 19 de agosto de 1988 inclusive, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. (art. 238, ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Al ponerse en consideración el punto 6º, todas las acciones en circulación tendrán derecho a 1 voto.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1988.

La Presidente

e. 18/8 Nº 15.201 v. 24/8/88

ASOCIACION FILANTROPICA ITALIANA "UNION MASSALUBRENSE" DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en el artículo 29 del Estatuto Social se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de setiembre de 1988 a las 10 hs. en la sede de nuestra asociación calle Defensa 1575, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Apertura de la Asamblea General Ordinaria.

2º) Nombramiento de dos (2) socios para firmar el acta correspondiente.

3º) Consideración de la memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio que venció el 30 de abril de 1988.

4º) Aprobar el aumento de las cuotas mensuales para todas las categorías de socios, dispuestas por el consejo directivo, a partir de enero de 1988, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20, inciso L, de nuestro estatuto.

5º) Aumento de cuotas mensuales para todas las categorías de asociados a partir del año 1989.

6º) Designación de dos vocales suplentes del consejo directivo.

DISPOSICION ESTATUTARIA: Transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria, la asamblea sesionará con la cantidad de socios presentes (artículo 35 de los estatutos de la asociación).

El Presidente

P. D.: Se informa a los socios, que se puede retirar la memoria, de lunes a viernes de 14 a 19 hs., en nuestra secretaría, calle Defensa 1575, Capital Federal.

e. 16/8 Nº 15.283 v. 18/8/88

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE CONTROL DE TRENES PLAZA C. MIGUEL BERTUCCI

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Empleados de Control de Trenes Plaza C. "MIGUEL BERTUCCI" convoca a los Asociados en condiciones estatutarias a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el viernes 16 de setiembre de 1988, a las 18.30 hs. en el local situado en la Estación Ferroviario PLAZA CONSTITUCION (dentro del recinto de la Boletería, venta anticipada) calle General Hornos 11, Sub suelo Local A. P. D. F. A. de la CAPITAL FEDERAL, a efectos de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura Acta Anterior

2º) Nombramiento de dos (2) Asociados para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

3º) Consideración de la Memoria y Balance General del 12º Ejercicio anual, período 1/8/87 al 31/7/88. Cuenta de Gasto y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, y detalles correspondientes.

4º) Consideración del aumento de la Cuota Social e Incremento del Subsidio por fallecimiento.

SOBRE ASAMBLEA ARTICULO Nº 35

El quórum para cualquier tipo de Asamblea, será el de la mitad, más uno de los Asociados con Derecho a participar.

En el caso de no concurrir este mínimo a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después con los Asociados presentes; cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Organos Directivos y de Fiscalización.

Cada asociado tiene derecho de un solo voto.

El Presidente

e. 18/8 Nº 15.200 v. 18/8/88

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA U. B. A.

CONVOCATORIA

El consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. Convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 23 de Septiembre de 1988 a las 19 horas en Viamonte 2367 para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

2) Informe de la aprobación de los códigos de descuentos.

3) Aprobación de las reglamentaciones de Guardería, Vivienda y Ahorro a término con estímulo.

4) Aprobación de Alquiler de una Sede.

5) Aprobación de Cuota Social.

6) Aprobación de Convenios Comerciales.

7) Consideración de MEMORIA, BALANCE GENERAL, CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS e Informe de la Junta Fiscalizadora.

8) Elección de los Miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

9) Proclamación de las nuevas Autoridades.

El Presidente

e. 18/8 Nº 15.299 v. 19/8/88

"C"

—ACLARACION—

CAMARA DE GRANDES TIENDAS Y ANEXOS

En las ediciones del 5 de Agosto al 11 de Agosto de 1988, donde se publicó la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Agosto de 1988, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el Título:

DONDE DICE:

2º.— Elección de cuatro Directores Suplentes para integrar el Directorio por un período de tres años.

DEBE DECIR:

2º.— Elección de cuatro Directores Titulares para integrar el Directorio por un período de tres años.

e. 18/8 Nº 13.030 v. 18/8/88

CASA NUEVA S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "Casa Nueva S. C. A" a Asamblea General Ordinaria (fuera de término) a celebrarse el día 6 de setiembre de 1988 a las 16 hs., en las oficinas de la calle Tte. Gral. Perón 328 3º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera de término.

2º) Consideración y aprobación de la documentación enunciada en el art. 234 inc. 1º) de la ley 19.550 por los ejercicios cerrados el 31/12/86 y el 31/12/87 respectivamente.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: La segunda convocatoria tendrá lugar una hora después de la primera.

La Socia Comanditada

e. 18/8 Nº 15254 v. 24/8/88

CLUB DE REGATAS "AMERICA"

CONVOCATORIA

Conforme a los Artículos Nº 80 y 81 convócase a Asamblea General Ordinaria el 26 de Agosto de 1988, en Rivadavia 717 — 3º Piso-Oficina 301, Capital Federal, a las 19,00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y Consideración Memoria y Balance al 31/5/77.

2º) Consideración de los Recursos para el próximo ejercicio.

3º) Designación de 3 Socios para integrar la Comisión Escrutadora (Art. 107).

4º) Renovación parcial de la Comisión Directiva por terminación de mandatos:

1 PRESIDENTE, por dos años.
1 VICEPRESIDENTE, por dos años.
4 VOCALES TITULARES, por dos años.
3 VOCALES SUPLENTES, por un año.
3 REVISORES DE CUENTA, por un año.

5º) Designación de 2 Socios para firmar el Acta de Asamblea (Artículo 101).

El Presidente

e. 18/8 Nº 14213 v. 19/8/88

CLUB SOCIAL MARIANO BOEDO

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 61 de los Estatutos, se convoca a los señores socios del CLUB SOCIAL MARIANO BOEDO, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar en la sede social, calle

Avda. San Juan 3545, el día 27 de Agosto de 1988, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Gastos y Recursos, e informe de la Comisión Revisora de cuentas, por el ejercicio comprendido entre el 1º de Julio de 1987 y el 30 de Junio de 1988.
3º) Elección de autoridades.
4º) Designación de dos socios para firmar el acta.
De acuerdo con lo que dispone el artículo 65 de los Estatutos, si no se hallare presente a la hora establecida, la cuarta parte más uno de los socios activos, se realizará el acto una hora después con la presencia de cualquier número de socios.
Buenos Aires 11 de Agosto de 1988.

El Presidente
e. 18/8 Nº 15281 v. 18/8/88

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos se cita a los señores miembros para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día.
Lunes, 5 de Setiembre de 1988 a las 18.30 hs en el Centro Parroquial Olivos, Avellaneda 1541 Florida, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea General Extraordinaria juntamente con el presidente y el secretario.
2º) Autorizar a la Comisión Directiva proceder a la venta del Inmueble de calle Blanco Encalada 2885, de la ciudad de Buenos Aires, al mejor precio y condición de pago factibles.
Buenos Aires, agosto de 1988.

La Comisión Directiva
e. 18/8 Nº 15293 v. 19/8/88

"F"

FIORE, PANIZA Y TORRA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Reg. Nº 3493

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria a celebrarse el día 29 de Agosto de 1988, a las 18 horas en su local social, calle Viamonte 1581, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Actualización Contable Ley 19.742 y su destino.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19550 por el ejercicio cerrado al 30-06-88.
3º) Destino de los resultados y remuneración al Síndico y al Directorio.
4º) Análisis de la situación actual de la Empresa y su futuro inmediato. Consideración del inciso 1º y/o 4º, según corresponda, del artículo 235 de la Ley 19550.
5º) Elección del Síndico titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: El punto 4º le corresponde al tratamiento de Extraordinario. Buenos Aires, Agosto 9 de 1988. El Directorio.

El Presidente
e. 18/8 Nº 15.433 24/8/88

"J"

J. B. O'SULLIVAN
S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA (fuera de término)

Convócase a los accionistas de "J. B. O'Sullivan S. A." a Asamblea General Ordinaria (fuera de término) a celebrarse el día 6 de setiembre de 1988 a las 10 hs. en las oficinas de la calle Tte. Gral. Perón 328 3º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración y aprobación de la documentación enunciada en el art. 234 inc. 1º) de la ley 19550 por los ejercicios cerrados con fecha 30 de setiembre de 1983, 1984 y 31 de marzo de 1985, 1986 y 1987 respectivamente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: La segunda convocatoria tendrá lugar una hora despues de la primera.

El Presidente
e. 18/8 Nº 15.253 v. 24/8/88

"M"

MIGNAQUY Y CIA.
S. A.
Registro Nº 7892

Convócase a Asamblea Ordinaria para Setiembre 05 de 1988, horas 10, en A. del Valle 751, Capital, para tratar:
1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º y art. 275 Ley 19550, Ejercicio 30/4/88;
2º) Fijación número y elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 18/8 Nº 15.389 v. 24/8/88

MURESCO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de septiembre de 1988, a las 10 horas, a realizarse en la sede social, French 2357, 1º piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Distribución de los Resultados no asignados al 30 de junio de 1987.

El Directorio
e. 18/8 Nº 15.210 v. 24/8/88

MUSICAL ONCE
S. A.
Registro Nº 100.980

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 (quince) de Setiembre de 1988, a las 15 horas en Alsina 2954, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de Diciembre de 1987.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad, Alsina 2954 Capital Federal, sus acciones o certificados bancarios de las mismas,.con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas.

El Presidente
e. 18/8 Nº 15.277 v. 24/8/88

"O"

ORGANIZACION SIONISTA ARGENTINA
Entidad Civil con Personería Jurídica, Resolución I.G.J. Nº 403

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de nuestros estatutos se convoca a Asamblea Ordinaria que se realizará el día 30 de Agosto de 1988, a las 13 horas en nuestra sede calle Tte. Gral. J.D. Perón 2471 - 8º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos socios para firmar el acta
2º) Lectura de la Memoria y consideración del Inventario, Balance y Cuentas de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio al 30 de abril de 1988.
3º) Actualización Contable Ley 19742.
4º) Elección de nuevas autoridades en reemplazo de las que terminan su mandato.

CONSEJO DIRECTIVO

Art. 24: Las asambleas se realizarán en el local y en la fecha y hora indicadas en la convocatoria y se celebrarán con los socios que estén presentes una hora después de la fijada en la convocatoria siempre que antes no se hubiere reunido por lo menos la mitad más uno de los asociados con derecho a voto.

e. 18/8 Nº 15.399 v. 22/8/88

"P"

PERTENECER
Sociedad Anónima de Ahorro para fines determinados

Convoca a Asamblea Extraordinaria a los Sres. accionistas, a celebrarse el día 5 de septiembre de 1988, a las 10.00 horas, en la sede social de la calle Montevideo 770, Piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Aumento del capital social y emisión de acciones. Modificación del artículo cuarto de los estatutos. EL DIRECTORIO.

Buenos Aires, agosto de 1988.

El Autorizado
e. 18/8 Nº 15.209 24/8/88

PROMAS
S.A.C.F.
Nº de Registro 38796

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 5 de setiembre de 1988, a las 18 hs. en Salta 167 Piso 8 Dpto. C de la Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Cambio del domicilio social.

El Directorio
e. 18/8 Nº 15.218 v. 24/8/88

"T"

TAPIALES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 10 de septiembre de 1988 a las 9.30 horas en primera convocatoria y de no existir quórum suficiente, a las 11.00 horas en segunda convocatoria en la sede social Av. Scalabrini Ortiz 869 - Capital Federal con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1987.
2º) Causa que motiva la convocatoria fuera de los plazos legales.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Destinar el 5% de la ganancia del ejercicio a Reserva Legal.
5º) Fijación de la remuneración del Directorio en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550. Determinación de los honorarios del Síndico.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos.
7º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos, por un año.
8º) Elección del Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año.
9º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. EL DIRECTORIO.

El Vicepresidente
e. 18/8 Nº 15.300 v. 24/8/88

TRANSPORTADORA DE PRODUCTOS ARGENTINOS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria que se realizará en primera convocatoria el día 9 de septiembre de 1988 a las 10 hs. en la calle Venezuela 110 - Piso 10 - Dpto. E de esta Capital Federal,para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Razones por las cuales se retrasó la convocatoria a asamblea.
2º) Aprobación de los estados contables, cuadros y anexos y demás documentación exigida por el Art. 234 de la Ley 19550 por el ejercicio Social cerrado al 30-06-86.
3º) Aprobación, Gestión Directores y Síndicos.
4º) Fijación de número de Directores y su elección.
5º) Elección del Síndico titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO

El Presidente
e. 18/8 Nº 15.405 v. 24/8/88

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"B"

Iris Lucía Tizzano e Isabel Morrone trasfieren el fondo de comercio ubicado en la calle BOGOTA 984 - Capital Federal - dedicada a: "Venta de Golosinas Envasadas (Kiosco), Juguetería, Librería y Art. de Limpieza" a Isabel Morrone.- Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.-

e.18/8 Nº15.237 v.24/8/88

"F"

Farmacia Fraga Sociedad En Comandita Simple Avisa que vende -libre de toda deuda- la farmacia de su propiedad ubicada en esta Capital Federal calle FRAGA 1802 a la farmaceútica Mónica Liliana Corti. Domicilio de partes y reclamos de Ley en farmacia vendida.

e.18/8 Nº 15.423 v.24/8/88

Se comunica que los Sres. Norberto Pedro Barrado y Daniel Emilio Barrado, transfieren a Transporte Imaz S.R.L. su local ubicado en FERRE 2656 Capital Federal, que funciona con rubro de Depósito de Almacenes y ramos generales, con oficina administrativa de la actividad. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo lugar.

e. 18/8 Nº 15.231 v.24/8/88

"J"

Abal S.R.L. representada por Martín Van Vlerken corredor, comunica que Claudia Fatala vede a Raúl Faerman su Fondo de Comercio de Kiosco sito en JURAMENTO 1634 Cap. Oposiciones: Sarmiento 1422 5º Cap.-

e.18/8 Nº15.375 v.24/8/88

"L"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Uruguay 292 7º "A" TE. 40-4159, avisa: Que el señor Carlos Oscar Herrera vende al señor Ernesto Javier del Puerto el negocio del ramo de Restaurante, Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Casa de Comidas, Rotisería (602.00-010-020-030-040) sito en esta ciudad, calle LARREA 40 Planta Baja y Planta Alta, sus domicilios. Reclamos Ley mis oficinas.

e.18/8 Nº 15.411 v.24/8/88

"M"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Uruguay 292 7º "A" TE. 40-4159, avisa: Que los señores Francisco Alberto Asprea, Gino Nello Viazzo y Beatriz Noemí Bassano venden a los señores Manuel Blanco Calco y Alberto Castiñeira el negocio del ramo de Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas sito en esta ciudad, calle MONTEVIDEO Nº 382, sus domicilios.- Reclamos ley mis oficinas.

e.18/8 Nº 15.410 v.24/8/88

Abal S.R.L. representada por Marin Van Vlerken corredor, comunica que Ma. Teresa Alvarez de Beronio vende a Betina C. Kruk de Rubín su Fondo de Comerico de Kiosco sito en MONTEVIDEO 436 Cap. Oposiciones: Sarmiento 1422 5º Cap.

e.18/8 Nº 15.377 v.24/8/88

"P"

"Escrich & Selva" representada por el Corredor Público Ricardo Escrich Manero, con ofici-

nas en Uruguay 750, TE. 40-4892/1768 de Capital Federal, Avisa: Que por su intermedio Alicia Irene Jacome vende a Jorge Julio Zunda; Jorge Arturo Nogues y Jorge Raúl Duffau el negocio de "Café, Bar, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas" que funciona bajo expediente 24831/86; Disp. 7775 del 23 de Junio 1986 y por ampliación del rubro Restaurante (Con Depósito Complementario) Expediente 44040/86, Disp.8964 del 14 de Julio 1986, sito en calle PARANA 635 Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal laboral. Reclamo de Ley en n/oficinas donde las partes constituyen domicilio.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.-
e.18/8 Nº 15.374 v.24/8/88

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

"A"

AGROQUIMICA LOS CARDOS
S.R.L

Hace saber: Que por escritura pública de fecha 15/7/88, otorgó un poder general a favor de Francisco Mühlenkamp y de Germán Mühlenkamp para que en nombre y representación de la sociedad otorgante, actúen en la forma y ejerzan las facultades que en dicho mandato se consignan. El Gerente.
El Apoderado
e.18/8 Nº14.401 v.18/8/88

AUGUR
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 4 de enero de 1980, la sociedad resolvió aumentar el capital de $ 50.000.- a $ 19.400.000.- emitiéndose a tal efecto 19.350.000 acciones ordinarias al portador Clase "B" con derecho a 1 voto por acción, de valor nominal pesos 1 cada una y con goce de dividendo a partir del 1.11.78, las que se integrarán con $ 4.350.000 por capitalización contable Ley 19.742 participación en otras sociedades según lo aprobado en el punto 5º del Orden del Día y $ 15.000.000 por distribución de dividendos en acciones, según lo aprobado en el punto 4º del Orden del Día, lo que hace un monto toal de $ 19.350.000. El Directorio
El Presidente
e.18/8 Nº 15.332 v.18/8/88

AYLLU
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17 de enero de 1980 la sociedad resolvió aumentar el capital de $ 100.000.- a $ 500.000.000.- emitiéndose a tal efecto 499.900.000 acciones ordinarias al portador Clase "B" con derecho a 1 voto por acción, de valor nominal pesos 1 cada una y con goce de dividendos a partir de 1-12-78 las que se integrarán con $ 499.900.000.- por distribución de dividendos en acciones, según lo aprobado en el punto 4º del Orden del Día. El Directorio
El Presidente
e.18/8 Nº 15.334 v.18/8/88

"B"

BRUSTIN E HIJO
Sociedad Anónima

Hace saber por un día que por Escritura del 17/12/1986 otorgó poder General Amplio a favor de Sergio Roberto Brustin y Graciela Ester Brustin, para que en su nombre y representación y actuando conjunta, separa, alternativa e indistintamente, realicen y ejecuten todos los actos indicados en el mencionado Poder.-
El Autorizado
e.18/8 Nº 15.305 v.18/8/88

"C"

CAUCAN
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 25 de abril de 1979, la sociedad resolvió aumentar el capital de $ 1.060.000.000 a $ 13.060.000.000 mediante la emisión de 12.000.000.000 acciones ordinarias al portador Clase "B" con derecho a un voto por acción, todas ellas de valor nominal un peso cada una y con goce de dividendo a partir del 1/5/79 por capitalización previa renuncia de los accionistas a su derecho de preferencia y acrecer del aporte para futuras suscripciones, que por ese importe hiciera Ayllu S.A. a la sociedad. El Directorio.
El Presidente
e.18/8 Nº 15.323 v.18/8/88

CAUCAN
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de 16 de septiembre de 1977 la sociedad resolvió aumentar el capital social de $ 469.305.000 a $ 1.060.000.000 emitiéndose a tal efecto 590.695.000 acciones ordinarias al portador, 521.406.476 Clase "A" con derecho a 5 votos por acción y 69.288.524 Clase "B" con derecho a 1 voto por acción, de valor nominal pesos uno cada una, y con goce de dividendo a partir del 1 de mayo de 1977, las que se integrarán con $ 570.695.000 por capitalización contable Ley 19.742 y Ley 21.525 y $ 20.000.000, por distribución de dividendos en acciones, lo que hace un monto total de $ 590.695.000. El Directorio
El Presidente
e.18/8 Nº15.325 v.18/8/88

CAUCAN
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 30 de Junio de 1976 la sociedad resolvió aumentar el capital de $ 50.050.000 a $ 464.300.000 emitiéndose a tal efecto 414.250.000 acciones ordinarias al portador Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal pesos 1 cada una, ofrecidas en suscripción e integradas totalmente en efectivo por Lufre S.A. El Directorio.
El Presidente
e.18/8 Nº 15.327 v.18/8/88

CAUCAN
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 5 de julio de 1976 la sociedad resolvió aprobar la actualización contable Decreto Ley 19.742/72, según art. 9º inc. b) de dicha Ley y emisión de acciones, proponiendo capitalizar la emisión de las acciones correspondientes de acuerdo al siguiente cuestionario: a) Características de los títulos valores a emitir: Se emitirán acciones ordinarias al portador - Clase "B" de un voto.- b) Monto total que capitaliza: Por un monto de valor nominal de $ 5.005.000. El capital social asciende a V$N 469.305.000 compuesto por 414.250.000 acciones Clase "A" y 55.055.000 acciones Clase "B".- c) Porcentaje que representa sobre el capital que participa en la capitalización: Representa el 10% sobre el capital social con derecho a percibirlo.- d) Categoría de acciones a las que se efectúa el pago: Son acciones Clase "A" de 5 votos y Clase "B" de un voto todas ellas de V$N 1.- cada una.- e) Fecha desde la cual gozan de dividendo: A partir del 1 de mayo de 1976. El Directorio
El Presidente
e.18/8 Nº 15.336 v.18/8/88

CENTURIA
S.A.F.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 23 de noviembre de 1979 la sociedad resolvió lo siguiente: 1) Conversión y Canje de acciones; 20.500.000 acciones ordinarias al portador: 4.100.000- Clase "A" con derecho a cinco votos por acción y 16.400.00 clase "B" con derecho a un voto por acción, en circulación, en aciones ordinarias nominativas no endosables de igual clase. 2) aumento de Capital Social y emisión de acciones: de $ 20.500.000 a $ 200.000.000, emitiéndose 179.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, 35.900.000 clase "A" con derecho a 5 votos y 143.600.000 clase "B" con derecho a 1 voto por acción de un peso Valor Nominal cada una ofrecidas en suscripción. El Directorio.
El Presidente
e.18/8 Nº 15.321 v.18/8/88

COMINFA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Fabril

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Disolución Anticipada de Cominfa, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Fabril. - Fecha de la Resolución que aprobo el Acto: Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Abril de 1983-protocolizada por Escritura pública Nº 187 de fecha 26 de Julio de 1983, pasada ante el Escribano de Capital Federal don Antonio E.H.Cartaña. Nombramiento de Liquidadores: El Directorio compuesto por María Nélida Chilelli de Bertolini-Presidente.-Juan Domingo Decia- Vicepresidente y Angela Alcira Castelli-Directora.
La Presidente
e.18/8 Nº15.315 v.18/8/88

"C"

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES
S.A.

SE HACE SABER: Que COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES S.A. por Esc. 114, Fº 485, Rº 118 del 29/7/88, confirió PODER ESPECIAL BANCARIO a favor de: Lic. María Paula LEDESMA y Mario Rubén DOMINGUEZ, mandatarios integrantes del GRUPO "C", para que en nombre y representación de la sociedad intervengan en el modo, forma y con relación a los actos enumerados en dicha escritura. Buenos Aires, julio de 1988.
El Escribano
e. 18/8 Nº 15.271 v. 18/8/88

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES
S.A.

Se hace saber: Que COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES S.A. por Esc. 116 Fº 499 Rº 118 del 29-7-88 confirió PODER ESPECIAL a favor de Mario Rubén Dominguez para que en nombre y representación de la sociedad intervenga en el modo, forma y con relación a los actos y operaciones indicados en dicha escritura. Buenos Aires, julio de 1988.
El Escribano
e. 18/8 Nº 15.272 v. 18/8/88

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES
S.A.

Se hace saber: Que COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES S.A. por Esc. 115 Fº 491 Rº 118 del 29/7/88, confirió PODER ESPECIAL a favor de Lic. María Paula LEDESMA y Mario Rubén DOMINGUEZ, integrantes del denominado GRUPO "C" para que en nombre y representación de la sociedad intervengan en el modo, forma y con relación a los actos enumerados en dicha escritura. Buenos Aires, julio de 1988.
El Escribano
e. 18/8 Nº 15.273 v. 18/8/88

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES
S.A.

Se hace saber: Que COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES S.A. por Esc. 117 Fº 504 Rº 118 del 29/7/88 REVOCO los siguientes poderes: A) el conferido a Ana María Boren de Muti y Héctor Domingo Felipe Villanustre el 8/7/87 Esc. 166 Fº 496 Rº 118 inscripta Nº 558 Lº 79 de Poderes el 7/8/87; B) el conferido a Héctor Domingo Felipe Villanustre y Federico Guillermo Maidana el 21/10/87 Esc. 256 Fº 844 Rº 118, inscripto Nº 911 Lº 79 de Poderes el 16/12/87 y C) el conferido a favor de Ricardo Estévez Boero, Alberto Emilio José Di Peco, y Eduardo Augusto Leroux el 4/6/79 Esc. 169 Fº 612 Rº 118. Buenos Aires, julio de 1988.
El Escribano
e. 18/8 Nº 15.274 v. 18/8/88

"D"

DEMOCRA
S.A.

Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550, se hace saber por un día, que la Asamblea General Ordinaria del 30-5-88 designó autoridades y Síndicos Titular y Suplente respectivamente a los Dres. Luis Alberto Lindenboim y Carlos Mariano Villares, y en Sesión del Directorio de fecha 31-5-88 se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente Sr. Carlos David Koldobsky y Vicepresidente Sra. Liliana Estela Koldobsky. EL DIRECTORIO.
El Presidente
e. 18/8 Nº 15.167 v. 18/8/88

DITRON
S.A.

Hace saber: Que por Asamblea y Reunión de Directorio celebradas el 15/1/88, el Organo de Administración quedó así integrado: Presidente: Oscar Agustín Pablo Barbarossa. Vicepresidente: Arturo Alfredo Saccone. Director: Juan José Riva. EL DIRECTORIO.
El Apoderado
e. 18/8 Nº 14.402 v. 18/8/88

DOCKOIL
S.A. Aceitera del Dock Sud

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28 de mayo de 1980, se resolvió la reducción del Capital Social en $3.134.216.000 quedando éste conformado en $ 6.865.784.000, que es el capital social totalmente suscripto, integrado y en circulación de la sociedad; compuesta de 344.396.000 acciones ordinarias al portador Clase "A" con derecho a 3 votos por acción y 6.521.388.000 acciones ordinarias al portador Clase "B" con derecho a 1 voto por acción, todas de valor nominal $ 1 cada una. EL DIRECTORIO.
El Presidente
e. 18/8 Nº 15.337 v. 18/8/88

DOCKOIL
S.A. Aceitera del Dock Sud

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28 de mayo de 1980, la sociedad resolvió aumentar el Capital Social de $6.865.784.000 a $ 12.800.000.000 emitiéndose 5.934.216.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1 cada una con goce de dividendo a partir del 1.1.80 según el siguiente detalle: 297.667.000 Clase "A" de 3 votos y 5.636.549.000 Clase "B" de 1 voto emisión correspondiente por capitalización del revalúo contable Ley 19.742 y complementaria Ley 21.525. EL DIRECTORIO.
El Presidente
e. 18/8 Nº 15.338 v. 18/8/88

"E"

ESTACIONAMIENTO VICENTE LOPEZ
S.A.

Se hace saber por un día: Que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/4/88 y Acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio de ESTACIONAMIENTO VICENTE LOPEZ S.A. - EVILOSA - quedó constituido así: Presidente: Melchor Olivella Campmany; Vicepresidente: Edelmiro Otero; Directores titulares por accionistas clase "A": Gregorio Andrés Ballesteros y Roberto Federico Limpenny; Director titular por accionistas clase "B" Sergio Enrique Tonconogy; Directores suplentes por accionistas clase "A": Aniceto Ciscar Rius; Juan Montaner Anglada y Marciano Marcos Laborda Aured; Directores suplentes por accionistas clase "B": Julio Alberto Tonconogy y Edmundo Jorge Roberto Tonconogy.
La Apoderada
e. 18/8 Nº 15.211 v. 18/8/88

"L"

LAUTARO TEJIDOS
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria

COMUNICA: Que por Escritura del 14/7/88, otorgó PODER GENERAL AMPLIO, a favor del Señor Alberto TYSZBEROWICZ, con D.N.I. 12.094.291 para que en su nombre y representación, realice y ejecute todos los actos indicados en el mencionado Poder.
El Autorizado
e. 18/8 Nº 15.304 v. 18/8/88

"L"

LENCA
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 18 de mayo de 1979 la sociedad resolvió aumentar el capital de $ 50.000.- a $ 6.550.000.- mediante la emisión de 6.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" con derecho a cinco votos por acción los que serán integrados con los aportes irrevo-

cables para futuras suscripciones realizadas en efectivo por los señores accionistas.

El Directorio
e. 18/8 Nº 15.355 v. 18/8/88

LUFRE
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 18 de mayo de 1979, la sociedad resolvió aumentar el capital de $ 50.000 a $ 22.050.000 mediante la emisión de 22.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables, Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal pesos uno cada una, ofrecidas en suscripción e integradas totalmente en efectivo por los señores accionistas.

El Directorio
e. 18/8 Nº 15.329 v. 18/8/88

"M"

MEILEN
Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial Financiera e Inmobiliaria

Conforme lo dispone el artículo 60 de la Ley 19.550, se hace saber por un día, que la Asamblea General Ordinaria del 29/7/88 designó autoridades y miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora a los Dres. Ana María Telle, Carlos Mariano Villares y Clotilde Cristina Rodríguez, y miembros suplentes a los Dres. Luis Alberto Lindenboim, Fernando de Lusarreta y Juan Angel Ratto y en Sesión del Directorio de igual fecha se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Sra. Liliana Martínez Blanco; Vicepresidente: Sr. Ricardo Alberto Tomasevich y Directora: Sra. Olga Gloria Martínez Blanco. EL DIRECTORIO.

El Presidente
e. 18/8 Nº 15.398 v. 18/8/88

MIDLAND COMERCIAL
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día. Aumento de Capital. 2) Fecha de la escritura 11/8/1988. Fecha de la Asamblea Ordinaria de Accionistas: 28/7/1988. 3) MIDLAND COMERCIAL S. A., El pago de un dividendo de ₳ 7.260.800 (Australes siete millones doscientos sesenta mil ochocientos) de los cuales se abona en efectivo ₳ 1.664.000 o sea el 100 % sobre el actual capital de ₳ 1.664.000 y en acciones liberadas clase "A" (1 voto) al 336.346.154 % o sea 5.596.800 las que gozarán de dividendo a partir del 1º de abril de 1988 y a cuyo efecto se efectuará el consiguiente aumento de capital y emisión de acciones.

La Apoderada
e. 18/8 Nº 15.257 v. 18/8/88

MIDLAND COMERCIAL
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día: Aumento de Capital. Fecha de escritura: 11/8/88. Fecha de la Asamblea Ordinaria de Accionistas 28/7/1988. En Australes balances ajustados al 30 de junio de 1988 por aplicación de índice de precios mayorias nivel general (I.P.M.N.G.) que elabora el INDEC el que para el período Abril-Junio de 1988 fue de 1,76 informa además que la cuenta de Resultados no asignados arroja un saldo de ₳ 9.672.491,52 medido en moneda de cierre de esta Asamblea el que reexpresado en moneda de esta Asamblea resulta ₳ 17.023.585.09 al que se le debe restar la cantidad de ₳ 568.185,34 en concepto de Reserva Legal equivalente a ₳ 322.832.58 en moneda de balance. Dice luego el Sr. Presidente que en consecuencia queda un saldo distribuible de ₳ 16.455.399,74 medido en moneda de esta Asamblea a resolución de los Accionistas. A continuación el accionista JUAN CARLOS SIVORI propone un dividendo de ₳ 7.260.800 medido en moneda correspondiente a la fecha de realización de esta Asamblea cifra esta que es el producto de un dividendo de ₳ 4.125.454,55 en moneda de marzo ppdo. actualizada por el índice de 1,76 y que dicho dividendo de ₳ 7.260.800 se abone conforme a la siguiente distribución: A) En Efectivo: ₳ 1.664.000 o sea el 100 % sobre el actual capital en circulación de ₳ 1.644.000 y B) ACCIONES ₳ 5.596.800 o sea 336.346154 % sobre el ya mencionado capital social las que gozarán de dividendo a partir del 1º de abril de 1988. En Efectivo: El 100 % o sea ₳ 1.664.000 y en acciones liberadas clase A (1 voto) el 336.346154 % o sea ₳ 5.596.800. Todo con relación a MIDLAND COMERCIAL S. A.

La Apoderada
e. 18/8 Nº 15.261 v. 18/8/888

"P"

PIRELLI ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se comunica por un día: Que por Asamblea Ordinaria de fecha 28 de abril de 1988, la sociedad "PIRELLI ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA" ha designado su Directorio en la siguiente forma: Directores Titulares: Elvio Baldinelli, Gianbattista De Giorgi, Amaro Francisco Antonio Fernández, José María Galtieri, Franco Alfredo Livini, Hernando Campos Menéndez, Filiberto Pittini y Andrea Travelli. Directores Suplentes: José Zac, Adalberto Moderc y Oscar Carlos Cristianci. Y por acta de Directorio de fecha 3 de mayo de 1988, fue designado Presidente del Directorio el Ing. Hernando Campos Menéndez y Director Delegado el Ing. Franco Alfredo Livini.

La Escribana
e. 18/8 Nº 14.453 v. 18/8/88

PMA
Sociedad Anónima

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 4 de mayo de 1988, la Sociedad designó Director Titular y Presidente al Señor Juan Carlos Crosinelli y Director Suplente al Dr. Julio J. R. Gottheil.

El Abogado
e. 18/8 Nº 15.390 v. 18/8/88

"Q"

QUIMICA DEL NORTE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Hace saber: Que por Asamblea y Reunión de Directorio celebradas el 8/7/88, elevadas a escritura pública el 27/7/88, se aceptó la renuncia presentada por Oscar Enrique Danza como Director Titular y Presidente de la Sociedad, designándose en su reemplazo al Sr. Mauricio Daniel Filiberti, quedando en consecuencia el Directorio así integrado: Presidente: Mauricio Daniel Filiberti. Vicepresidente: Gerardo José Matteucci. Directora Titular: María Claudia Filiberti. EL DIRECTORIO.

El Apoderado
e. 18/8 Nº 14.400 v. 18/8/88

"S"

SEE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por Instrumento privado del 1/8/88 "SEE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" reeligió a los socios gerentes por el término de 2 años a contar del 1/1/88, Sres. Guillermo Emilio Mendez y Felipe David Villa y al Sr. Julio Eduardo Lobo, divorciado, argentino, de 63 años, comerciante, L.E. Nº 5.103.743, domiciliado en Lavalle 750, Piso 18, "F", Cap. Fed. Gerente no socio.

El Autorizado
e. 18/8 Nº 14.411v. 18/8/88

SOYEX
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1980, la sociedad resolvió aumentar el Capital de $ 25.000.000.000 a $ 26.200.000.000, mediante la emisión de 12.000.000 acciones ordinarias al portador, 90.000 Clase "A" con derecho a cinco votos por acción y 11.910.000 Clase "B" con derecho a un voto por acción, de valor nominal $ 100 cada una y con goce de dividendo a partir del 1/12/79, las que se integrarán con $ 1.200.000.000 por distribución de dividendos en acciones.

El Directorio
e. 18/8 Nº 15.354 v. 18/8/88

"W"

WORKNET
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día: que la Sociedad "WORKNET SOCIEDAD ANONIMA" por Acta de Directorio del 28/12/1987 convocó a Asamblea Extraordinaria Unánime, la que se realizó el 29/12/1987 que trató la renuncia del Vicepresidente y por ASAMBLEA EXTRAORDINARIA UNANIME del 29/12/1987 se nombró reemplazante al Sr. Pedro Martínez con D.N.I. 16.763.553, quien aceptó el cargo. EL DIRECTORIO.

El Apoderado
e. 18/8 Nº 15.256 v. 18/8/88

CREDITO DINAMICO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, comunica los resultados del Acto de Adjudicación Nº 62 del PHILIPS PLAN, realizado el día 16 de Marzo de 1988.

MODELO		GRUPO	ORDEN	SOLIC.	MDA.
01	TVCOLOR	01976	030	092589	SC
01	TVCOLOR	01978	063	126660	SC
02	TVCOLOR	01979	064	119278	SCLD
02	TVCOLOR	01979	067	119281	ST
02	TVCOLOR	01980	027	100728	SCLD
02	TVCOLOR	01980	070	122179	ST
02	TVCOLOR	01981	052	115497	SC
02	TVCOLOR	01982	001	012687	SC
02	TVCOLOR	01982	026	113304	SCLD
02	TVCOLOR	01982	041	120170	SCLD
02	TVCOLOR	01982	052	126732	SCLD
02	TVCOLOR	01983	012	055288	SC
03	HELADERA	01985	029	091522	SC
04	HELADERA	01986	031	090455	SCLD
04	HELADERA	01986	077	128521	SC
04	HELADERA	01987	026	094400	SC
04	HELADERA	01988	011	071777	SC
05	TVCOLOR	01989	051	114800	SC
05	TVCOLOR	01989	071	126222	SCLD
05	TVCOLOR	01990	005	048065	SC
01	TVCOLOR	01992	032	088496	ST
03	HELADERA	01993	017	067443	ST
04	HELADERA	01994	032	088347	SCLD
04	HELADERA	01994	047	088675	SC
01	TVCOLOR	01998	054	116481	SCLD
01	TVCOLOR	01998	069	126469	SC
02	TVCOLOR	01999	074	129489	SC
02	TVCOLOR	02000	013	069477	SC
04	HELADERA	02001	008	043088	SC
04	HELADERA	02001	042	103225	SCLD
05	TVCOLOR	02002	003	028657	SC
08	HELADERA	02004	028	103268	ST
04	HELADERA	02005	009	068790	SCLD
04	HELADERA	02005	066	123704	SC
01	TVCOLOR	02010	039	104851	SC
02	TVCOLOR	02011	046	112130	SC
02	TVCOLOR	02012	011	072355	SCLD
02	TVCOLOR	02012	072	134013	SC
02	TVCOLOR	02013	049	116395	SC
02	TVCOLOR	02014	009	077843	SCLD
02	TVCOLOR	02014	033	108862	SC
03	HELADERA	02015	034	094447	SC
03	HELADERA	02015	069	131978	SCLD
03	HELADERA	02016	020	096278	ST
03	HELADERA	02016	053	123035	SCLD
04	HELADERA	02017	059	120957	SC
04	HELADERA	02018	050	121606	SCLD
04	HELADERA	02018	062	129516	SC
08	HELADERA	02020	042	112131	SC
01	TVCOLOR	02025	075	134248	SC
02	TVCOLOR	02026	041	100154	SC
02	TVCOLOR	02027	001	004134	SC
02	TVCOLOR	02027	009	074627	SCLD
04	HELADERA	02029	039	098764	SCLD
04	HELADERA	02029	053	116325	ST
04	HELADERA	02030	033	107748	ST
04	HELADERA	02030	071	139103	SCLD
05	TVCOLOR	02031	052	118475	ST
07	TVCOLOR	02032	026	078684	ST
08	HELADERA	02033	072	137599	SC
01	TVCOLOR	02035	055	127570	ST
02	TVCOLOR	02036	074	137482	SC
01	TVCOLOR	02040	047	113441	SCLD
01	TVCOLOR	02040	065	131172	ST
02	TVCOLOR	02041	001	044824	ST
02	TVCOLOR	02042	023	099157	SC
02	TVCOLOR	02044	006	087212	ST
02	TVCOLOR	02044	051	130856	SCLD
02	TVCOLOR	02045	018	110645	ST
03	HELADERA	02046	055	125480	SC
04	HELADERA	02048	045	123544	SC
04	HELADERA	02049	048	130713	SC
04	HELADERA	02049	079	139134	SCLD
04	HELADERA	02050	006	051758	ST
04	HELADERA	02050	015	092209	SCLD
07	TVCOLOR	02052	029	102795	SC
01	TVCOLOR	02057	070	137277	SC
04	HELADERA	02068	029	103512	SC
08	HELADERA	02080	030	103553	ST
04	HELADERA	02085	030	105859	ST
01	TVCOLOR	02090	047	125678	SC
02	TVCOLOR	02091	049	132058	SC
02	TVCOLOR	02092	018	109574	SC
04	HELADERA	02096	062	141282	SC
01	TVCOLOR	02101	008	063804	ST
02	TVCOLOR	02103	020	119798	SC
12	C.MUSICAL	02112	048	132928	ST
04	HELADERA	02118	067	143366	SC
08	HELADERA	02119	073	148683	ST
04	HELADERA	02128	047	132340	ST
04	HELADERA	02128	065	142699	SCLD
04	HELADERA	02129	062	139554	ST
05	TVCOLOR	02130	074	148814	SC
02	TVCOLOR	02133	011	080325	ST
02	TVCOLOR	02137	074	156936	SC
01	TVCOLOR	02146	030	132095	ST
02	TVCOLOR	02148	001	015837	ST
04	HELADERA	02151	032	127576	SC
02	TVCOLOR	02155	019	106914	ST
08	HELADERA	02163	016	101517	SC
12	C.MUSICAL	02170	004	040614	ST
02	TVCOLOR	02173	040	120711	ST
01	TVCOLOR	02177	014	092636	ST
01	TVCOLOR	02185	013	080571	SC
01	TVCOLOR	02190	032	117242	ST
04	HELADERA	02192	080	162962	SC
08	HELADERA	02193	076	158297	SC
01	TVCOLOR	02197	042	141304	SC
02	TVCOLOR	02206	029	124424	ST
01	TVCOLOR	02217	006	047883	ST
08	HELADERA	02220	006	065287	SC
01	TVCOLOR	02224	036	126514	ST
02	TVCOLOR	02225	042	130175	SC
01	TVCOLOR	02232	008	072295	SC
02	TVCOLOR	02234	062	146265	SC
03	HELADERA	02235	008	086775	ST
05	TVCOLOR	02237	008	063020	ST
04	HELADERA	02245	047	143601	SC
01	TVCOLOR	02248	001	010020	SC
02	TVCOLOR	02249	048	146945	SC
04	HELADERA	02251	074	166351	ST
08	HELADERA	02252	014	121702	ST
13	LAVARROPA	02253	032	138604	SC
02	TVCOLOR	02256	034	149233	SC
04	HELADERA	02259	074	164143	ST
01	TVCOLOR	02262	029	128296	ST
02	TVCOLOR	02265	062	164130	ST
04	HELADERA	02269	062	163920	SC
04	HELADERA	02270	001	001181	SC
05	TVCOLOR	02271	029	119533	ST
07	TVCOLOR	02272	028	143086	SC
12	C.MUSICAL	02275	008	087951	SC
02	TVCOLOR	02278	063	162125	SC
05	TVCOLOR	02279	015	105017	ST
13	LAVARROPA	02282	013	116973	SC
02	TVCOLOR	02285	001	013806	SC
02	TVCOLOR	02285	006	106186	SCLD
02	TVCOLOR	02286	014	121504	SC
04	HELADERA	02287	006	077855	SC
08	HELADERA	02288	014	104615	SC
12	C.MUSICAL	02289	029	135207	ST
02	TVCOLOR	02290	032	146601	SC
03	HELADERA	02291	039	147690	ST
07	TVCOLOR	02292	034	138612	SC
01	TVCOLOR	02293	029	115665	SCLD
01	TVCOLOR	02293	063	156497	ST
02	TVCOLOR	02294	004	073735	ST
04	HELADERA	02295	006	049557	SC
05	TVCOLOR	02296	015	102739	SC
12	C.MUSICAL	02297	062	166741	ST
02	TVCOLOR	02300	032	146013	STLD
02	TVCOLOR	02300	062	166361	SC
01	TVCOLOR	02302	001	029339	SC
02	TVCOLOR	02303	015	098808	ST
03	HELADERA	02304	029	116112	ST
03	HELADERA	02304	055	156608	STLD
04	HELADERA	02305	029	127998	SC
02	TVCOLOR	02307	024	122615	SC
04	HELADERA	02308	001	003643	SC
12	C.MUSICAL	02310	031	142455	ST
13	LAVARROPA	02311	063	163708	SC
01	TVCOLOR	02315	051	160381	SC
01	TVCOLOR	02316	062	163709	SC
02	TVCOLOR	02317	022	153833	ST
02	TVCOLOR	02318	074	171615	SC
03	HELADERA	02319	034	151648	SC
04	HELADERA	02320	042	151542	SC
04	HELADERA	02320	044	151779	SCLD
04	HELADERA	02320	047	153718	SCLD
05	TVCOLOR	02321	034	149553	ST
07	TVCOLOR	02322	039	150807	SC
01	TVCOLOR	02324	067	167277	SC
02	TVCOLOR	02325	040	155187	ST
02	TVCOLOR	02326	026	135267	SC
02	TVCOLOR	02328	010	092301	ST
03	HELADERA	02329	034	153065	SC
04	HELADERA	02330	011	096979	ST
04	HELADERA	02331	051	152829	STLD
04	HELADERA	02331	069	167297	SC
08	HELADERA	02332	016	133367	SCLD
08	HELADERA	02332	067	169784	SC
01	TVCOLOR	02336	051	153858	SC
05	TVCOLOR	02337	032	146608	SC
12	C.MUSICAL	02338	017	109608	SC
02	TVCOLOR	02340	027	139287	ST
03	HELADERA	02341	006	097743	ST
07	TVCOLOR	02342	032	137400	ST
04	HELADERA	02345	037	140056	SC
01	TVCOLOR	02346	032	128249	STLD
01	TVCOLOR	02346	074	174837	ST
02	TVCOLOR	02347	041	164625	ST
08	HELADERA	02348	049	164634	SC
12	C.MUSICAL	02349	026	138004	ST
13	LAVARROPA	02350	074	172812	SC
01	TVCOLOR	02352	020	113636	ST
02	TVCOLOR	02353	039	144777	SC
02	TVCOLOR	02353	045	159651	STLD
02	TVCOLOR	02354	038	158871	SCLD
02	TVCOLOR	02354	046	166783	SC
02	TVCOLOR	02355	042	140883	LCCC
02	TVCOLOR	02355	074	179224	ST
03	HELADERA	02356	028	137997	ST
04	HELADERA	02358	052	165291	SC
05	TVCOLOR	02359	047	161476	SC
12	C.MUSICAL	02360	040	152263	ST
01	TVCOLOR	02364	062	174262	ST
02	TVCOLOR	02365	047	155306	ST
02	TVCOLOR	02366	047	165234	ST
03	HELADERA	02367	066	172351	SC
04	HELADERA	02368	032	147928	ST
05	TVCOLOR	02369	007	086939	SC
07	TVCOLOR	02370	029	131546	SC
08	HELADERA	02371	042	155798	SC
12	C.MUSICAL	02372	026	118940	SC
02	TVCOLOR	02373	015	143877	ST
13	LAVARROPA	02374	062	172387	ST
01	TVCOLOR	02376	013	120391	SC
02	TVCOLOR	02377	017	143614	SC
01	TVCOLOR	02383	029	139064	SCLD
01	TVCOLOR	02383	062	174834	ST
02	TVCOLOR	02384	013	124379	ST
02	TVCOLOR	02385	011	124736	SC
02	TVCOLOR	02385	041	166975	SCLD
03	HELADERA	02386	032	165772	SC
04	HELADERA	02387	008	105103	SCLD
04	HELADERA	02387	051	167502	SCLD
04	HELADERA	02387	074	182487	ST
05	TVCOLOR	02388	029	159913	ST
08	HELADERA	02389	029	153077	SC
12	C.MUSICAL	02390	021	143582	SC
01	TVCOLOR	02393	054	165746	STLD
01	TVCOLOR	02393	074	180819	SC
02	TVCOLOR	02394	051	174291	SC
03	HELADERA	02395	019	136629	ST
02	TVCOLOR	02396	008	062838	ST
07	TVCOLOR	02397	017	122347	SC
12	C.MUSICAL	02398	014	107468	ST
04	HELADERA	02401	015	119434	SC
04	HELADERA	02401	074	183992	STLD
01	TVCOLOR	02403	020	120745	SC
02	TVCOLOR	02405	030	139830	ST
03	HELADERA	02406	062	176072	ST
08	HELADERA	02408	007	080985	ST
08	HELADERA	02408	051	169748	STLD
12	C.MUSICAL	02409	014	121683	ST
12	C.MUSICAL	02409	026	151233	SCLD
13	LAVARROPA	02410	011	108033	ST
01	TVCOLOR	02412	027	131814	ST
01	TVCOLOR	02412	074	183642	STLD
05	TVCOLOR	02414	014	106957	ST
05	TVCOLOR	02414	036	152226	LTCC
02	TVCOLOR	02415	037	166984	SC
04	HELADERA	02418	029	139595	SC
02	TVCOLOR	02423	014	138039	SC
02	TVCOLOR	02424	013	140100	ST
03	HELADERA	02425	062	180695	ST
02	TVCOLOR	02427	074	179148	SC
02	TVCOLOR	02428	005	112506	SCLD
02	TVCOLOR	02428	011	142209	ST
01	TVCOLOR	02433	056	176682	SC
01	TVCOLOR	02433	067	183657	SCLD
02	TVCOLOR	02434	062	182541	ST
03	HELADERA	02435	010	130208	ST
03	HELADERA	02435	074	189701	SCLD
04	HELADERA	02436	010	130200	SC
12	C.MUSICAL	02437	069	183168	ST
05	TVCOLOR	02439	056	176687	SC
13	LAVARROPA	02440	001	004772	SCLD
13	LAVARROPA	02440	048	169454	SC
02	TVCOLOR	02441	062	178720	ST
02	TVCOLOR	02441	074	191510	STLD
02	TVCOLOR	02444	074	191182	ST
04	HELADERA	02445	032	167534	ST
08	HELADERA	02446	056	176700	SC
01	TVCOLOR	02449	046	181564	SC
01	TVCOLOR	02449	071	189869	SCLD
04	HELADERA	02454	062	189319	ST
05	TVCOLOR	02455	014	148584	SCLD
05	TVCOLOR	02455	027	170643	ST
07	TVCOLOR	02456	001	046258	ST
05	TVCOLOR	02459	011	110431	SCLD
05	TVCOLOR	02459	048	181255	ST
08	HELADERA	02460	015	128582	SC
08	HELADERA	02460	037	176064	STLD
01	TVCOLOR	02466	029	124453	ST

MODELO		GRUPO	ORDEN	SOLIC.	MDA.
01	TVCOLOR	02467	055	189164	ST
01	TVCOLOR	02467	074	193958	SCLD
02	TVCOLOR	02468	010	115347	ST
02	TVCOLOR	02470	013	152662	ST
02	TVCOLOR	02471	056	189952	SC
03	HELADERA	02472	034	175877	ST
03	HELADERA	02473	011	138921	SC
03	HELADERA	02473	018	158241	SCLD
04	HELADERA	02474	042	165797	ST
04	HELADERA	02475	010	102529	SC
05	TVCOLOR	02477	074	198095	ST
08	HELADERA	02478	069	190883	ST
12	C.MUSICAL	02479	010	111028	ST
13	LAVARROPA	02480	010	111185	SC
13	LAVARROPA	02480	062	185307	SCLD
13	LAVARROPA	02480	067	188329	STLD
01	TVCOLOR	02484	056	189222	SC
02	TVCOLOR	02485	001	032799	SC
02	TVCOLOR	02485	026	169481	STLD
12	C.MUSICAL	02486	013	137924	ST
02	TVCOLOR	02487	015	121437	LCCC
02	TVCOLOR	02487	062	190460	ST
04	HELADERA	02488	074	195431	ST
01	TVCOLOR	02491	025	151234	SCLD
01	TVCOLOR	02491	042	179369	ST
02	TVCOLOR	02492	001	004215	SCLD
02	TVCOLOR	02492	029	162148	SC
02	TVCOLOR	02492	054	186386	SCLD
02	TVCOLOR	02495	001	027169	SCLD
02	TVCOLOR	02495	013	109262	ST
03	HELADERA	02496	037	172983	ST
08	HELADERA	02497	013	138642	SC
12	C.MUSICAL	02498	016	121442	SCLD
12	C.MUSICAL	02498	074	194305	ST
02	TVCOLOR	02499	010	141554	ST
01	TVCOLOR	02502	001	026773	ST
02	TVCOLOR	02503	062	190431	ST
02	TVCOLOR	02503	074	199003	STLD
05	TVCOLOR	02504	062	190805	ST
05	TVCOLOR	02504	074	198017	SCLD
07	TVCOLOR	02505	016	141055	SC
13	LAVARROPA	02506	062	190404	SC
02	TVCOLOR	02507	013	128864	SCLD
02	TVCOLOR	02507	090	198035	SC
04	HELADERA	02509	007	085393	SC
04	HELADERA	02509	029	168550	SCLD
02	TVCOLOR	02511	010	112211	ST
02	TVCOLOR	02511	056	192833	SCLD
05	TVCOLOR	02512	008	086209	SCLD
05	TVCOLOR	02512	056	192362	SC
12	C.MUSICAL	02513	019	170098	ST
01	TVCOLOR	02515	010	102932	ST
01	TVCOLOR	02515	030	165024	SCLD
02	TVCOLOR	02516	067	195717	ST
03	HELADERA	02517	006	083278	ST
04	HELADERA	02518	010	108501	SC
08	HELADERA	02519	026	170533	STLD
08	HELADERA	02519	062	192497	SC
02	TVCOLOR	02523	034	172755	SC
05	TVCOLOR	02524	008	128867	LCCC
05	TVCOLOR	02524	026	170476	ST
01	TVCOLOR	02528	074	202423	ST
02	TVCOLOR	02529	006	109240	SCLD
02	TVCOLOR	02529	007	109372	SC
02	TVCOLOR	02530	034	183893	SC
02	TVCOLOR	02531	047	187996	STLD
02	TVCOLOR	02531	056	193302	ST
03	HELADERA	02532	044	184665	ST
04	HELADERA	02533	062	194312	SC
05	TVCOLOR	02534	062	202404	SC
05	TVCOLOR	02535	010	111047	ST
05	TVCOLOR	02535	074	205304	STLD
08	HELADERA	02536	062	199712	ST
12	C.MUSICAL	02537	010	121838	ST
12	C.MUSICAL	02537	034	183123	SCLD
13	LAVARROPA	02538	042	191826	STLD
13	LAVARROPA	02538	062	195418	SC
16	FREEZER	02539	030	167527	ST
16	FREEZER	02539	078	202016	LTCC
02	TVCOLOR	02540	013	138640	SC
02	TVCOLOR	02546	046	197763	SCLD
02	TVCOLOR	02546	067	200702	SC
02	TVCOLOR	02547	039	201069	LTCC
02	TVCOLOR	02547	079	209005	ST
04	HELADERA	02549	017	166407	SC
05	TVCOLOR	02550	048	197643	SCLD
05	TVCOLOR	02550	056	200087	SC
12	C.MUSICAL	02551	001	007204	ST
01	TVCOLOR	02555	007	091736	SC
02	TVCOLOR	02558	013	108764	SC
02	TVCOLOR	02559	062	192410	ST
03	HELADERA	02560	011	111932	SCLD
03	HELADERA	02560	076	207445	ST
04	HELADERA	02561	074	205331	SC
05	TVCOLOR	02562	015	087670	SC
05	TVCOLOR	02562	074	202875	STLD
07	TVCOLOR	02563	007	083280	SC
08	HELADERA	02564	010	138787	ST
12	C.MUSICAL	02565	062	202088	SC
17	RADIO GR.	02567	047	207284	ST
01	TVCOLOR	02568	025	137270	SCLD
01	TVCOLOR	02568	074	199100	ST
02	TVCOLOR	02569	007	123597	SC
02	TVCOLOR	02569	039	191562	LTCC
02	TVCOLOR	02570	003	071803	SCLD
02	TVCOLOR	02570	042	191060	SC
04	HELADERA	02571	062	199740	SC
12	C.MUSICAL	02572	015	122788	SC
13	LAVARROPA	02573	013	107928	SC
14	COCINA	02577	049	203941	ST
14	COCINA	02577	057	207850	SCLD
02	TVCOLOR	02578	069	206252	SC
05	TVCOLOR	02581	032	179928	ST
08	HELADERA	02582	015	142214	SC
11	S.MACHINE	02584	016	162756	SC
11	S.MACHINE	02584	050	203502	SCLD
01	TVCOLOR	02586	010	112210	ST
02	TVCOLOR	02587	007	100528	ST
02	TVCOLOR	02588	013	144278	SC
04	HELADERA	02589	001	003719	STLD
04	HELADERA	02589	015	155549	SC
12	C.MUSICAL	02591	074	211505	ST
02	TVCOLOR	02595	015	142779	ST
08	HELADERA	02597	062	204412	ST
02	TVCOLOR	02598	010	144748	SC
03	HELADERA	02599	062	203059	SC
03	HELADERA	02599	074	211522	LCCC
04	HELADERA	02600	015	135585	SC
04	HELADERA	02600	060	203057	LTCC
02	TVCOLOR	02601	029	187339	SC
02	TVCOLOR	02601	048	201022	STLD
02	TVCOLOR	02603	020	165509	SC
02	TVCOLOR	02603	053	199503	SCLD
05	TVCOLOR	02604	015	165247	ST
05	TVCOLOR	02604	062	209152	STLD
12	C.MUSICAL	02605	017	138763	SCLD
12	C.MUSICAL	02605	029	170679	SC
16	FREEZER	02606	062	203068	ST
16	FREEZER	02606	074	207689	SCLD
11	S.MACHINE	02609	031	191412	SC
01	TVCOLOR	02612	008	107576	SC
02	TVCOLOR	02613	042	195533	STLD
02	TVCOLOR	02613	074	212224	ST
04	HELADERA	02614	042	195541	SC
05	TVCOLOR	02615	014	170841	SC
08	HELADERA	02616	047	202775	SC
12	C.MUSICAL	02617	007	114014	SC
13	LAVARROPA	02618	015	159640	SC
13	LAVARROPA	02618	065	204473	LTCC
02	TVCOLOR	02622	013	163328	SC
02	TVCOLOR	02623	015	143161	SC
02	TVCOLOR	02623	034	187374	SCLD
03	HELADERA	02624	014	172552	ST
03	HELADERA	02624	069	210068	SCLD
04	HELADERA	02625	015	149027	ST
05	TVCOLOR	02626	010	135593	ST
10	AIRE ACON	02629	040	202430	SC
01	TVCOLOR	02631	015	133174	ST
01	TVCOLOR	02631	042	183727	STLD
02	TVCOLOR	02632	062	203164	SC
12	C.MUSICAL	02633	062	207655	SC
12	C.MUSICAL	02633	074	215354	STLD
02	TVCOLOR	02634	015	170517	ST
14	COCINA	02641	008	142792	SC
14	COCINA	02641	042	212154	SCLD
17	RADIO GR.	02642	027	204396	SC
17	RADIO GR.	02643	029	201597	ST
01	TVCOLOR	02644	013	178154	SC
01	TVCOLOR	02644	056	190098	SCLD
01	TVCOLOR	02645	007	098546	SCLD
01	TVCOLOR	02645	062	204217	SC
02	TVCOLOR	02648	015	164313	SC
02	TVCOLOR	02648	062	213306	SCLD
02	TVCOLOR	02650	006	138803	SC
03	HELADERA	02651	026	190389	SC
03	HELADERA	02651	076	214477	STLD
04	HELADERA	02652	059	206564	SC
05	TVCOLOR	02653	048	205456	ST
05	TVCOLOR	02653	055	207049	STLD
05	TVCOLOR	02653	077	213641	STLD
05	TVCOLOR	02654	051	207002	ST
05	TVCOLOR	02655	048	210320	ST
07	TVCOLOR	02656	056	200868	ST
08	HELADERA	02657	015	180839	SC
08	HELADERA	02657	042	202987	STLD
13	LAVARROPA	02659	062	212237	ST
03	HELADERA	02663	030	185265	ST
04	HELADERA	02664	001	004147	SC
08	HELADERA	02665	066	213691	SCLD
08	HELADERA	02665	074	216336	ST
12	C.MUSICAL	02666	032	195171	ST
01	TVCOLOR	02667	015	146570	ST
01	TVCOLOR	02667	047	189982	STLD
02	TVCOLOR	02674	008	088295	ST
02	TVCOLOR	02676	034	177883	SC
02	TVCOLOR	02676	042	197978	STLD
03	HELADERA	02677	034	162188	SC
04	HELADERA	02678	002	004148	LCCC
04	HELADERA	02678	007	103828	ST
05	TVCOLOR	02679	037	185015	ST
08	HELADERA	02680	062	214042	SC
02	TVCOLOR	02682	029	201423	ST
01	TVCOLOR	02686	019	121371	SC
01	TVCOLOR	02686	032	157793	SCLD
02	TVCOLOR	02687	062	217307	SC
04	HELADERA	02688	026	150132	STLD
04	HELADERA	02688	048	198555	SC
05	TVCOLOR	02689	015	159726	ST
13	LAVARROPA	02690	010	112637	SC
13	LAVARROPA	02690	062	214030	STLD
16	FREEZER	02691	014	165129	SC
02	TVCOLOR	02696	062	210622	ST
02	TVCOLOR	02697	013	153956	SC
03	HELADERA	02698	062	206304	ST
04	HELADERA	02699	007	146515	ST
05	TVCOLOR	02700	074	223556	SC
08	HELADERA	02701	015	159730	SC
12	C.MUSICAL	02702	074	217735	ST
01	TVCOLOR	02705	015	138805	SC
02	TVCOLOR	02706	001	009445	ST
02	TVCOLOR	02706	047	207769	SCLD
05	TVCOLOR	02707	074	223156	ST
12	C.MUSICAL	02708	010	141060	ST
12	C.MUSICAL	02708	062	217212	STLD
02	TVCOLOR	02714	015	167044	SC
02	TVCOLOR	02715	074	223301	ST
04	HELADERA	02717	062	210300	ST
05	TVCOLOR	02719	015	150147	SC
05	TVCOLOR	02719	029	185024	STLD
08	HELADERA	02720	014	150146	SC
02	TVCOLOR	02722	008	142110	STLD
02	TVCOLOR	02722	074	210276	ST
01	TVCOLOR	02730	013	157116	ST
02	TVCOLOR	02732	074	228667	ST
02	TVCOLOR	02733	010	184906	SC
02	TVCOLOR	02734	010	163339	SC
02	TVCOLOR	02735	010	118565	SC
03	HELADERA	02737	062	218409	ST
03	HELADERA	02738	017	174161	SC
03	HELADERA	02738	054	221540	STLD
04	HELADERA	02739	015	174608	SC
04	HELADERA	02740	029	188260	ST
05	TVCOLOR	02741	062	215620	SC
05	TVCOLOR	02742	048	216750	ST
05	TVCOLOR	02743	010	158710	SC
07	TVCOLOR	02744	042	192960	SCLD
07	TVCOLOR	02744	074	226822	ST
08	HELADERA	02746	015	170346	SC
08	HELADERA	02746	030	201933	SCLD
12	C.MUSICAL	02747	015	182712	ST
12	C.MUSICAL	02748	037	204232	STLD
12	C.MUSICAL	02748	062	223001	ST
02	TVCOLOR	02759	013	159806	SC
04	HELADERA	02760	051	214204	STLD
04	HELADERA	02760	054	218505	ST
12	C.MUSICAL	02761	010	117894	ST
13	LAVARROPA	02762	010	131849	ST
16	FREEZER	02763	015	167728	ST
16	FREEZER	02763	062	214219	STLD
05	TVCOLOR	02765	034	201236	SC
01	TVCOLOR	02769	062	215781	ST
02	TVCOLOR	02770	015	163346	ST
02	TVCOLOR	02770	074	228185	SCLD
04	HELADERA	02772	001	003913	ST
04	HELADERA	02772	047	201252	SCLD
12	C.MUSICAL	02773	010	164922	SC
02	TVCOLOR	02774	090	220348	SC
08	HELADERA	02780	013	168441	SC
01	TVCOLOR	02786	013	114232	ST
01	TVCOLOR	02786	062	214928	SCLD
01	TVCOLOR	02786	074	227063	SCLD
02	TVCOLOR	02787	010	169835	ST
02	TVCOLOR	02787	013	173731	STLD
02	TVCOLOR	02788	014	162159	STLD
02	TVCOLOR	02788	029	182559	SC
03	HELADERA	02790	013	130053	SC
04	HELADERA	02791	062	215798	ST
04	HELADERA	02792	013	125122	ST
04	HELADERA	02792	018	146662	LCCC
04	HELADERA	02792	034	194387	SCLD
08	HELADERA	02794	030	193510	ST
08	HELADERA	02794	079	240404	STLD
12	C.MUSICAL	02795	010	118363	ST
12	C.MUSICAL	02796	017	184478	STLD
12	C.MUSICAL	02796	026	187338	STLD
12	C.MUSICAL	02796	062	220512	ST
13	LAVARROPA	02797	015	174447	SC
13	LAVARROPA	02797	047	215569	SCLD
19	SOUND PR.	02798	056	223116	SC
03	HELADERA	02802	010	230497	ST
04	HELADERA	02803	046	214536	STLD
04	HELADERA	02803	047	213884	ST
04	HELADERA	02803	060	192609	LTCC
05	TVCOLOR	02804	010	232913	ST
05	TVCOLOR	02804	013	231655	SCLD
02	TVCOLOR	02805	015	233667	ST
02	TVCOLOR	02805	067	159751	SCLD
01	TVCOLOR	02809	074	152704	ST
02	TVCOLOR	02810	015	231071	ST
08	HELADERA	02811	008	231446	SCLD
08	HELADERA	02811	013	231013	ST
12	C.MUSICAL	02812	074	126647	SC
16	FREEZER	02813	013	229444	ST
02	TVCOLOR	02814	010	230438	SC
11	S.MACHINE	02816	047	183788	SC
11	S.MACHINE	02816	051	150108	STLD
03	HELADERA	02817	074	121422	SC
04	HELADERA	02818	019	227002	STLD
04	HELADERA	02818	062	171745	SC
05	TVCOLOR	02819	010	233685	ST
05	TVCOLOR	02819	013	232213	STLD
13	LAVARROPA	02820	051	194092	SC
14	COCINA	02822	059	044664	SC
02	TVCOLOR	02823	066	153965	STLD
02	TVCOLOR	02823	069	131787	SC
02	TVCOLOR	02824	001	246908	SV
08	HELADERA	02825	010	239451	SC
11	S.MACHINE	02830	054	136565	SC
01	TVCOLOR	02832	029	212343	ST
02	TVCOLOR	02834	042	226025	SC
03	HELADERA	02835	008	234617	ST
04	HELADERA	02836	062	171825	ST
04	HELADERA	02837	007	231404	STLD
04	HELADERA	02837	056	192585	ST
05	TVCOLOR	02838	010	230461	SC
07	TVCOLOR	02839	010	230326	SC
07	TVCOLOR	02839	051	187390	LTCC
12	C.MUSICAL	02840	007	241743	ST
19	SOUND PR.	02841	014	229269	ST
19	SOUND PR.	02841	032	221327	STLD
19	SOUND PR.	02841	051	213475	SCLD
01	TVCOLOR	02851	074	091752	ST
02	TVCOLOR	02852	015	224862	SC
02	TVCOLOR	02852	062	206321	STLD
02	TVCOLOR	02853	074	196429	SC
02	TVCOLOR	02854	029	233762	SC
02	TVCOLOR	02854	047	230807	SCLD
02	TVCOLOR	02854	051	230595	SCLD
02	TVCOLOR	02855	069	228388	SC
03	HELADERA	02856	048	215853	SC
03	HELADERA	02857	062	220504	SC
04	HELADERA	02858	062	210377	ST
04	HELADERA	02859	010	242446	ST
04	HELADERA	02859	013	241968	SCLD
05	TVCOLOR	02860	074	194199	ST
05	TVCOLOR	02861	046	228322	SC
08	HELADERA	02862	006	233909	SCLD
08	HELADERA	02862	042	209442	ST
08	HELADERA	02863	010	244257	SC
08	HELADERA	02863	015	241928	SCLD
12	C.MUSICAL	02864	015	233305	SC
13	LAVARROPA	02866	074	136554	SC
02	TVCOLOR	02867	090	159778	SC
01	TVCOLOR	02872	015	237924	ST
01	TVCOLOR	02872	074	107947	STLD
02	TVCOLOR	02873	074	115358	ST
05	TVCOLOR	02874	010	241821	ST
16	FREEZER	02875	034	221931	STLD
16	FREEZER	02875	074	149646	SC
01	TVCOLOR	02882	013	234671	ST
01	TVCOLOR	02882	032	213118	STLD
01	TVCOLOR	02882	048	194363	STLD
02	TVCOLOR	02883	014	233902	STLD
02	TVCOLOR	02883	017	229728	ST
02	TVCOLOR	02883	023	226694	LTCC
02	TVCOLOR	02885	056	204305	SC
03	HELADERA	02887	048	224604	SC
04	HELADERA	02888	015	225307	ST
04	HELADERA	02889	062	134702	SC
05	TVCOLOR	02890	010	245755	ST
05	TVCOLOR	02890	074	143625	STLD
12	C.MUSICAL	02892	010	237911	SC
12	C.MUSICAL	02892	050	178822	LTCC
13	LAVARROPA	02893	014	236972	ST
13	LAVARROPA	02893	046	216445	LTPR
04	HELADERA	02896	011	240824	ST
04	HELADERA	02896	041	229226	SCLD
08	HELADERA	02897	014	241860	SCLD
08	HELADERA	02897	015	241427	ST
02	TVCOLOR	02904	010	179201	SC
03	HELADERA	02909	034	229481	SC
03	HELADERA	02909	037	233232	SCLD
04	HELADERA	02910	007	139843	SCLD
04	HELADERA	02910	062	238129	SC
05	TVCOLOR	02911	062	235675	ST
01	TVCOLOR	02915	062	236123	ST
02	TVCOLOR	02916	062	237445	SC
02	TVCOLOR	02916	074	246987	STLD
04	HELADERA	02917	062	237208	ST
04	HELADERA	02917	074	248332	SCLD
02	TVCOLOR	02920	010	155600	ST
02	TVCOLOR	02921	015	204263	SC
02	TVCOLOR	02921	019	210708	SCLD
04	HELADERA	02923	062	240206	SC
05	TVCOLOR	02924	062	243245	ST
07	TVCOLOR	02925	008	143184	SC
08	HELADERA	02926	017	214868	SC
11	S.MACHINE	02928	020	202486	ST
13	LAVARROPA	02930	019	192597	SCLD
13	LAVARROPA	02930	074	245760	ST
01	TVCOLOR	02934	030	222331	SC
01	TVCOLOR	02934	042	225077	STLD
02	TVCOLOR	02935	015	210736	SC
02	TVCOLOR	02935	062	231910	STLD
03	HELADERA	02936	013	186868	SC
04	HELADERA	02937	011	191372	LTCC
04	HELADERA	02937	074	246657	ST
05	TVCOLOR	02938	013	187876	ST
05	TVCOLOR	02938	029	224579	STLD
12	C.MUSICAL	02939	074	248045	SC
16	FREEZER	02940	032	221315	LTCC
16	FREEZER	02940	074	247948	ST
11	S.MACHINE	02941	026	227352	ST
02	TVCOLOR	02942	042	242175	ST
01	TVCOLOR	02945	015	200120	ST
01	TVCOLOR	02945	017	210752	LTCC
02	TVCOLOR	02946	062	249623	SC
04	HELADERA	02948	062	248118	ST
05	TVCOLOR	02949	013	209083	SC
12	C.MUSICAL	02951	074	252105	ST
02	TVCOLOR	02960	074	273720	SC
04	HELADERA	02961	015	199677	ST
13	LAVARROPA	02962	074	252680	ST
19	SOUND PR.	02963	017	205781	ST
19	SOUND PR.	02963	047	239532	STLD
08	HELADERA	02965	026	218075	ST
02	TVCOLOR	02966	015	192385	ST
09	AIRE ACON	02970	007	249608	SC
01	TVCOLOR	02973	074	168317	ST
02	TVCOLOR	02974	010	252206	ST
02	TVCOLOR	02976	017	246194	ST
03	HELADERA	02977	015	247620	SC
03	HELADERA	02977	074	183085	SCLD
03	HELADERA	02978	015	241099	SC
04	HELADERA	02979	015	257818	ST
04	HELADERA	02980	016	239966	LTCC
04	HELADERA	02980	062	205720	SC
05	TVCOLOR	02981	062	223853	SC
05	TVCOLOR	02982	010	249307	SC
08	HELADERA	02983	010	249393	SC
12	C.MUSICAL	02984	013	247160	SC
12	C.MUSICAL	02984	048	224114	SCLD
12	C.MUSICAL	02984	074	157107	STLD
16	FREEZER	02985	013	252671	ST
02	TVCOLOR	02990	017	248860	ST
04	HELADERA	02991	013	253268	ST
04	HELADERA	02991	074	157138	STLD
11	S.MACHINE	02995	016	245397	SC
04	HELADERA	02996	062	205756	SC
05	TVCOLOR	02997	007	253275	STLD
05	TVCOLOR	02997	015	249026	ST
02	TVCOLOR	02998	030	244136	SCLD
02	TVCOLOR	02998	062	206363	SC
03	HELADERA	02999	015	275111	ST
14	COCINA	03001	020	247276	ST
17	RADIO GR.	03002	016	250014	SC
01	TVCOLOR	03003	042	227849	SC
01	TVCOLOR	03003	066	184023	SCLD
02	TVCOLOR	03004	054	216966	STLD
02	TVCOLOR	03004	069	193148	SCLD
02	TVCOLOR	03004	074	140224	ST
04	HELADERA	03005	074	137987	SC
08	HELADERA	03006	014	275519	SC
13	LAVARROPA	03007	010	247404	ST
13	LAVARROPA	03007	040	224691	LTCC
02	TVCOLOR	03009	010	291831	ST
04	HELADERA	03010	013	245916	ST
04	HELADERA	03010	074	184022	STLD
05	TVCOLOR	03011	015	254969	SC
05	TVCOLOR	03011	029	229568	STLD
19	SOUND PR.	03012	010	249363	ST
12	C.MUSICAL	03016	056	218076	ST
01	TVCOLOR	03022	013	291761	ST
01	TVCOLOR	03022	065	211858	LCCC
02	TVCOLOR	03023	013	278617	ST
02	TVCOLOR	03023	014	260519	LCCC
02	TVCOLOR	03024	001	275116	STLD
02	TVCOLOR	03024	029	252513	STLD
02	TVCOLOR	03024	074	234166	SC
03	HELADERA	03026	062	203625	ST
03	HELADERA	03027	013	277106	ST
04	HELADERA	03028	062	168480	ST
04	HELADERA	03029	013	278658	ST
05	TVCOLOR	03030	013	275868	ST
05	TVCOLOR	03030	053	244483	LTCC
08	HELADERA	03032	016	273691	STLD
08	HELADERA	03032	034	238079	SCLD
08	HELADERA	03032	074	112558	SC
08	HELADERA	03033	074	224316	SC
12	C.MUSICAL	03034	014	274711	STLD
12	C.MUSICAL	03034	017	260403	STLD
12	C.MUSICAL	03034	062	229036	SC
16	FREEZER	03035	062	216993	ST
02	TVCOLOR	03036	010	250859	SC
09	AIRE ACON	03038	010	261520	SC
11	S.MACHINE	03040	015	260229	ST
17	RADIO GR.	03041	005	291882	ST
01	TVCOLOR	03042	015	261134	SC
01	TVCOLOR	03042	074	200631	STLD
13	LAVARROPA	03043	014	290816	STLD
13	LAVARROPA	03043	074	187890	ST
11	S.MACHINE	03046	010	261156	SC
02	TVCOLOR	03048	013	272253	ST
02	TVCOLOR	03049	010	295844	ST
04	HELADERA	03052	029	246276	SC
04	HELADERA	03052	069	171534	STLD
05	TVCOLOR	03053	010	290659	ST
05	TVCOLOR	03053	074	197229	STLD
08	HELADERA	03054	015	260946	ST
08	HELADERA	03054	074	163053	SCLD
11	S.MACHINE	03068	047	235700	SC
17	RADIO GR.	03070	054	224248	SC
01	TVCOLOR	03071	007	292403	ST
02	TVCOLOR	03072	029	261179	SC
02	TVCOLOR	03073	015	261132	ST
03	HELADERA	03075	078	147701	ST
04	HELADERA	03077	039	257353	LTCC
04	HELADERA	03077	062	217060	SC
04	HELADERA	03078	015	279883	SC
12	C.MUSICAL	03081	074	181908	ST
02	TVCOLOR	03082	051	241149	ST
14	COCINA	03083	033	249734	SC
12	C.MUSICAL	03084	016	277909	ST
20	TERMOTQUE	03088	019	229661	STLD
20	TERMOTQUE	03088	034	243057	ST
01	TVCOLOR	03089	013	204268	ST
02	TVCOLOR	03090	013	184771	ST
02	TVCOLOR	03090	062	257367	SCLD
04	HELADERA	03091	016	205802	STLD
04	HELADERA	03091	030	217907	ST
05	TVCOLOR	03092	014	162801	SCLD
05	TVCOLOR	03092	062	257914	SC
08	HELADERA	03093	014	205917	SC
13	LAVARROPA	03094	029	216822	ST
13	LAVARROPA	03094	079	296488	LTCC
16	FREEZER	03095	062	257313	ST
19	SOUND PR.	03096	013	191767	ST
19	SOUND PR.	03096	078	299252	LTCC
17	RADIO GR.	03097	045	296324	SC
02	TVCOLOR	03098	061	291910	LTCC
02	TVCOLOR	03098	062	292476	ST
03	HELADERA	03099	019	216884	ST
11	S.MACHINE	03101	032	240307	ST
04	HELADERA	03102	010	171779	ST
04	HELADERA	03102	062	278306	STLD
09	AIRE ACON	03104	019	206398	SCLD
09	AIRE ACON	03104	029	237563	ST
08	HELADERA	03107	034	243405	SC
02	TVCOLOR	03108	013	216837	ST
14	COCINA	03110	004	085697	SCLD
14	COCINA	03110	054	292876	ST
04	HELADERA	03111	062	276571	SC
04	HELADERA	03111	074	292796	STLD
05	TVCOLOR	03112	015	205869	ST
10	AIRE ACON	03113	004	115123	STLD
10	AIRE ACON	03113	014	206393	ST
10	AIRE ACON	03113	033	249637	SCLD
03	HELADERA	03116	034	244669	ST
12	C.MUSICAL	03117	074	302404	ST
11	S.MACHINE	03120	011	191680	SC
17	RADIO GR.	03121	056	301079	ST
02	TVCOLOR	03122	010	141564	SC
02	TVCOLOR	03123	013	228937	ST
04	HELADERA	03124	010	183904	ST
04	HELADERA	03124	062	250453	SCLD
08	HELADERA	03125	015	205904	SC
08	HELADERA	03125	037	222706	STLD
04	HELADERA	03127	014	230839	SCLD
04	HELADERA	03127	074	299750	SC
05	TVCOLOR	03128	014	191871	SCLD
05	TVCOLOR	03128	015	193707	ST
08	HELADERA	03129	074	296515	ST
09	AIRE ACON	03133	020	222582	SC
11	S.MACHINE	03134	007	216036	ST
11	S.MACHINE	03134	051	296417	SCLD
14	COCINA	03136	054	296536	SC
14	COCINA	03137	026	259329	SC
17	RADIO GR.	03138	015	242938	SC
01	TVCOLOR	03139	010	216908	ST
01	TVCOLOR	03139	034	241468	LTCC
02	TVCOLOR	03140	013	219355	ST
02	TVCOLOR	03140	015	238360	STLD
02	TVCOLOR	03141	062	277932	ST
02	TVCOLOR	03142	056	277934	SC
03	HELADERA	03143	015	216854	ST
03	HELADERA	03143	074	305123	SCLD
04	HELADERA	03144	015	226783	ST
05	TVCOLOR	03145	003	126037	LCCC
05	TVCOLOR	03145	010	179942	ST
08	HELADERA	03146	062	294556	ST
08	HELADERA	03146	074	305074	STLD
12	C.MUSICAL	03147	013	205804	ST
13	LAVARROPA	03148	010	208554	SC
13	LAVARROPA	03148	046	257877	LCCC
16	FREEZER	03149	015	222885	ST
02	TVCOLOR	03150	074	276235	SC
17	RADIO GR.	03158	015	260461	SC
17	RADIO GR.	03159	012	259817	SC
01	TVCOLOR	03160	015	178832	ST
02	TVCOLOR	03162	056	291938	ST
02	TVCOLOR	03163	047	291666	STLD
02	TVCOLOR	03163	074	309673	ST
03	HELADERA	03164	007	221835	SC
03	HELADERA	03164	029	261186	STLD
03	HELADERA	03164	054	296118	SCLD
04	HELADERA	03165	015	222525	SC

MODELO		GRUPO	ORDEN	SOLIC.	MDA.
04	HELADERA	03165	074	306576	STLD
04	HELADERA	03166	015	186067	ST
05	TVCOLOR	03167	030	258240	ST
08	HELADERA	03170	027	276229	SCLD
08	HELADERA	03170	062	300148	SC
12	C.MUSICAL	03171	062	278678	SC
10	AIRE ACON	03173	010	191734	ST
01	TVCOLOR	03175	010	211242	SC
02	TVCOLOR	03176	062	272841	ST
03	HELADERA	03177	013	217359	SC
04	HELADERA	03178	063	259883	ST
04	HELADERA	03179	013	227277	ST
04	HELADERA	03179	042	274806	STLD
16	FREEZER	03180	015	221920	ST
16	FREEZER	03180	029	248071	STLD
16	FREEZER	03180	062	300037	SCLD
19	SOUND PR.	03181	019	225389	SCLD
19	SOUND PR.	03181	062	292781	ST
02	TVCOLOR	03182	074	291396	SC
22	CONJUNTO	03183	078	279329	LTCC
22	CONJUNTO	03183	090	299621	SC
09	AIRE ACON	03185	026	245320	SC
09	AIRE ACON	03185	036	272774	STLD
18	LAVARROPA	03186	047	296077	ST
18	LAVARROPA	03186	053	300912	SCLD
08	HELADERA	03187	010	211260	ST
08	HELADERA	03187	062	303405	STLD
13	LAVARROPA	03188	010	212572	ST
11	S.MACHINE	03190	048	303164	ST
02	TVCOLOR	03191	019	158468	STLD
02	TVCOLOR	03191	048	246328	ST
03	HELADERA	03192	015	228704	ST
03	HELADERA	03192	029	243708	STLD
04	HELADERA	03193	045	257888	LTCC
04	HELADERA	03193	074	307458	ST
05	TVCOLOR	03194	037	252163	ST
12	C.MUSICAL	03195	062	303608	ST
11	S.MACHINE	03199	014	260510	SC
14	COCINA	03200	036	278334	ST
17	RADIO GR.	03202	001	091653	SCLD
17	RADIO GR.	03202	014	243545	ST
17	RADIO GR.	03203	020	300094	SC
20	TERMOTQUE	03204	056	309718	SC
01	TVCOLOR	03205	010	173332	ST
02	TVCOLOR	03208	013	290839	SC
02	TVCOLOR	03209	017	290916	ST
03	HELADERA	03211	034	303743	SC
04	HELADERA	03212	017	205907	STLD
04	HELADERA	03212	029	217365	ST
04	HELADERA	03213	074	307696	SC
04	HELADERA	03214	015	228535	SC
05	TVCOLOR	03215	039	246323	LTCC
05	TVCOLOR	03215	074	307608	SC
05	TVCOLOR	03216	007	222832	ST
08	HELADERA	03217	032	273642	SCLD
08	HELADERA	03217	074	307669	ST
08	HELADERA	03218	013	245542	SC
12	C.MUSICAL	03219	010	237508	ST
02	TVCOLOR	03221	074	294610	ST
13	LAVARROPA	03222	056	294147	SC
01	TVCOLOR	03227	014	307697	STLD
01	TVCOLOR	03227	074	171556	ST
01	TVCOLOR	03228	013	255213	SC
01	TVCOLOR	03229	013	255177	SC
02	TVCOLOR	03230	042	259374	STLD
02	TVCOLOR	03230	062	223955	ST
02	TVCOLOR	03231	074	163076	SC
03	HELADERA	03232	042	260247	SC
04	HELADERA	03233	013	308193	ST
04	HELADERA	03233	032	291528	SV
04	HELADERA	03234	010	305563	ST
04	HELADERA	03234	013	297637	STLD
05	TVCOLOR	03235	062	244902	ST
08	HELADERA	03236	074	185974	ST
16	FREEZER	03237	010	307517	ST
16	FREEZER	03237	013	307416	STLD
14	COCINA	03239	056	133512	SC
11	S.MACHINE	03241	049	217197	ST
17	RADIO GR.	03242	013	309500	ST
01	TVCOLOR	03243	048	246484	SCLD
01	TVCOLOR	03243	074	163067	ST
02	TVCOLOR	03244	062	214161	ST
04	HELADERA	03245	010	315402	ST
05	TVCOLOR	03246	010	312768	SC
05	TVCOLOR	03246	015	309913	SCLD
08	HELADERA	03247	046	253610	SCLD
08	HELADERA	03247	051	240279	STLD
08	HELADERA	03247	062	226948	ST
12	C.MUSICAL	03248	027	291578	ST
09	AIRE ACON	03251	054	228497	SC
02	TVCOLOR	03252	013	310314	ST
03	HELADERA	03253	010	312487	ST
10	AIRE ACON	03255	013	300144	ST
11	S.MACHINE	03256	048	244577	ST
17	RADIO GR.	03257	002	320050	SC
02	TVCOLOR	03259	037	275558	STLD
02	TVCOLOR	03259	062	238187	ST
03	HELADERA	03260	013	304182	ST
05	TVCOLOR	03262	074	185820	ST
07	TVCOLOR	03263	056	247526	SCLD
07	TVCOLOR	03263	062	233605	ST
08	HELADERA	03264	062	228555	ST
19	SOUND PR.	03265	062	229293	ST
14	COCINA	03267	014	309003	ST
14	COCINA	03267	055	218151	STLD
01	TVCOLOR	03268	015	309989	SC
02	TVCOLOR	03269	015	312311	ST
04	HELADERA	03271	062	234641	ST
04	HELADERA	03271	074	199654	STLD
13	LAVARROPA	03272	015	312320	SC
13	LAVARROPA	03272	062	213413	STLD
09	AIRE ACON	03274	001	316900	SC
17	RADIO GR.	03275	014	312679	SC
03	HELADERA	03277	013	314283	SC
12	C.MUSICAL	03278	010	255291	SC
12	C.MUSICAL	03279	010	337246	SC
12	C.MUSICAL	03280	015	305136	ST
12	C.MUSICAL	03280	074	204270	STLD
11	S.MACHINE	03283	008	322932	ST
14	COCINA	03284	046	245659	SC
17	RADIO GR.	03285	060	259818	SC
20	TERMOTQUE	03286	049	246376	SC
02	TVCOLOR	03288	074	155634	SC
02	TVCOLOR	03289	015	323518	ST
02	TVCOLOR	03289	056	275661	SCLD
03	HELADERA	03290	074	258913	SC
04	HELADERA	03291	010	309777	ST
04	HELADERA	03291	042	296830	LCCC
04	HELADERA	03292	010	323326	ST
04	HELADERA	03292	013	321928	STLD
05	TVCOLOR	03293	042	304440	STLD
05	TVCOLOR	03293	062	241345	SC
05	TVCOLOR	03294	062	257949	ST
08	HELADERA	03296	015	314378	ST
08	HELADERA	03296	019	312552	LTCC
02	TVCOLOR	03298	013	315016	ST
11	S.MACHINE	03306	037	275655	SCLD
11	S.MACHINE	03306	048	226799	ST
11	S.MACHINE	03307	032	314214	SC
14	COCINA	03308	043	303432	ST
17	RADIO GR.	03309	042	257102	SC
17	RADIO GR.	03310	020	320191	ST
17	RADIO GR.	03310	036	314521	STLD
01	TVCOLOR	03312	026	302065	ST
02	TVCOLOR	03313	010	249991	SC
02	TVCOLOR	03313	013	249988	SCLD
02	TVCOLOR	03314	007	312516	ST
02	TVCOLOR	03315	011	304268	LTCC
02	TVCOLOR	03315	015	299640	ST
02	TVCOLOR	03316	013	318538	SC
02	TVCOLOR	03317	010	335073	SC
02	TVCOLOR	03318	010	297035	ST
02	TVCOLOR	03318	015	296825	SCLD
02	TVCOLOR	03319	062	229023	ST
03	HELADERA	03320	015	317029	ST
03	HELADERA	03320	037	310957	LTCC
03	HELADERA	03321	017	307899	SC
04	HELADERA	03322	062	216518	ST
04	HELADERA	03323	029	316558	ST
04	HELADERA	03323	040	312555	LTCC
04	HELADERA	03324	010	308433	SC
04	HELADERA	03324	013	308376	SCLD
05	TVCOLOR	03325	013	317719	ST
05	TVCOLOR	03326	015	307818	SC
08	HELADERA	03327	010	335184	SC
12	C.MUSICAL	03328	017	314356	SC
12	C.MUSICAL	03328	067	223429	SCLD
13	LAVARROPA	03329	013	313616	ST
12	C.MUSICAL	03330	013	306095	ST
02	TVCOLOR	03332	013	312708	ST
02	TVCOLOR	03332	023	300349	LTCC
14	COCINA	03335	034	275607	SC
17	RADIO GR.	03336	011	303216	SC
17	RADIO GR.	03336	041	258546	SCLD
18	LAVARROPA	03337	034	295433	SC
02	TVCOLOR	03338	007	304090	STLD
02	TVCOLOR	03338	074	200188	ST
13	LAVARROPA	03340	012	311618	LCCC
13	LAVARROPA	03340	074	212500	ST
09	AIRE ACON	03341	047	238024	ST
11	S.MACHINE	03342	010	307819	ST
04	HELADERA	03343	013	301758	SC
16	FREEZER	03344	015	311471	SC
10	AIRE ACON	03351	032	258579	SC
11	S.MACHINE	03352	029	313872	SC
14	COCINA	03353	027	300173	SC
17	RADIO GR.	03354	032	308068	SC
17	RADIO GR.	03354	044	303268	SCLD
17	RADIO GR.	03355	001	347911	ST
20	TERMOTQUE	03356	029	314402	SC
20	TERMOTQUE	03356	059	167915	STLD
01	TVCOLOR	03357	048	237407	SC
01	TVCOLOR	03358	074	189721	ST
02	TVCOLOR	03359	062	225149	ST
02	TVCOLOR	03360	010	317804	ST
02	TVCOLOR	03361	062	322982	ST
02	TVCOLOR	03362	034	335049	ST
02	TVCOLOR	03363	013	323362	ST
03	HELADERA	03366	074	171839	SC
03	HELADERA	03367	062	290645	ST
03	HELADERA	03368	047	304379	ST
03	HELADERA	03368	051	299092	STLD
04	HELADERA	03369	010	301760	ST
04	HELADERA	03369	013	300364	STLD
04	HELADERA	03369	074	155667	STLD
04	HELADERA	03370	010	338533	SC
04	HELADERA	03370	029	314682	SCLD
05	TVCOLOR	03372	013	302528	ST
05	TVCOLOR	03372	048	232802	LCCC
05	TVCOLOR	03373	032	316065	SCLD
05	TVCOLOR	03373	037	312759	ST
07	TVCOLOR	03375	010	315040	SC
08	HELADERA	03376	010	317716	SC
08	HELADERA	03377	010	338567	SC
12	C.MUSICAL	03378	014	319736	ST
13	LAVARROPA	03379	013	336513	SC
13	LAVARROPA	03379	015	334571	STLD
02	TVCOLOR	03380	010	334498	SC
02	TVCOLOR	03380	013	322130	STLD
22	CONJUNTO	03381	010	312850	ST
22	CONJUNTO	03381	086	191719	LTCC
02	TVCOLOR	03386	008	143228	STLD
02	TVCOLOR	03386	015	178955	ST
02	TVCOLOR	03386	062	292926	STLD
02	TVCOLOR	03387	015	222974	ST
04	HELADERA	03388	039	249519	LCCC
04	HELADERA	03388	074	300186	ST
04	HELADERA	03389	010	185918	ST
05	TVCOLOR	03390	010	178960	SC
05	TVCOLOR	03390	013	205648	STLD
11	S.MACHINE	03394	012	191668	SC
01	TVCOLOR	03395	010	143229	ST
01	TVCOLOR	03395	060	297657	LCCC
02	TVCOLOR	03396	015	215039	ST
03	HELADERA	03397	008	200197	ST
08	HELADERA	03398	074	315440	ST
13	LAVARROPA	03399	010	185921	SC
13	LAVARROPA	03399	017	218694	LTCC
16	FREEZER	03400	015	203681	SC
09	AIRE ACON	03406	029	256621	ST
14	COCINA	03407	016	249409	ST
17	RADIO GR.	03408	015	235393	ST
02	TVCOLOR	03409	015	212097	SC
02	TVCOLOR	03410	015	163109	SC
02	TVCOLOR	03411	010	200519	ST
02	TVCOLOR	03411	015	248506	SCLD
03	HELADERA	03412	015	184530	ST
04	HELADERA	03413	013	222342	ST
04	HELADERA	03413	015	229611	STLD
04	HELADERA	03414	010	085709	SC
04	HELADERA	03414	015	126805	STLD
04	HELADERA	03414	074	340292	SCLD
05	TVCOLOR	03415	013	208915	ST
12	C.MUSICAL	03416	010	199554	SC
13	LAVARROPA	03417	010	337340	SC
02	TVCOLOR	03419	010	222964	SC
02	TVCOLOR	03419	062	321978	SCLD
05	TVCOLOR	03420	029	259184	STLD
05	TVCOLOR	03420	074	343113	ST
08	HELADERA	03421	027	258982	ST
11	S.MACHINE	03422	017	236041	ST
18	LAVARROPA	03423	016	257478	ST
01	TVCOLOR	03424	014	216519	ST
01	TVCOLOR	03424	048	302314	STLD
02	TVCOLOR	03425	010	213000	ST
04	HELADERA	03426	013	248267	ST
04	HELADERA	03426	016	258652	LTCC
13	LAVARROPA	03427	010	147316	ST
14	COCINA	03432	058	343116	ST
17	RADIO GR.	03433	056	382627	ST
02	TVCOLOR	03434	010	308517	ST
04	HELADERA	03436	019	273069	SC
12	C.MUSICAL	03437	010	235141	ST
12	C.MUSICAL	03437	037	304418	LTCC
02	TVCOLOR	03438	090	321613	SC
14	COCINA	03445	032	334135	ST
20	TERMOTQUE	03447	029	309841	ST
01	TVCOLOR	03448	013	236173	SC
02	TVCOLOR	03449	013	242799	SC
02	TVCOLOR	03450	010	223161	ST
02	TVCOLOR	03451	010	240337	ST
02	TVCOLOR	03451	013	246490	STLD
03	HELADERA	03453	013	260647	ST
04	HELADERA	03454	013	229668	SC
04	HELADERA	03454	015	231990	SCLD
04	HELADERA	03455	062	336380	SC
05	TVCOLOR	03456	010	212985	ST
05	TVCOLOR	03457	029	274434	ST
08	HELADERA	03458	007	205840	ST
08	HELADERA	03458	014	221481	LTCC
13	LAVARROPA	03459	008	202286	ST
16	FREEZER	03460	013	237101	SC
16	FREEZER	03460	014	237115	STLD
11	S.MACHINE	03465	029	316911	ST
14	COCINA	03466	014	275727	STLD
14	COCINA	03466	029	314986	SC
17	RADIO GR.	03467	015	276488	ST
01	TVCOLOR	03468	010	191725	ST
01	TVCOLOR	03469	010	221173	ST
02	TVCOLOR	03470	010	226280	ST
02	TVCOLOR	03471	014	245685	ST
02	TVCOLOR	03472	014	296805	STLD
02	TVCOLOR	03472	015	296950	SC
04	HELADERA	03474	010	205930	ST
04	HELADERA	03474	015	229898	STLD
04	HELADERA	03475	010	207077	ST
04	HELADERA	03476	016	306197	SC
05	TVCOLOR	03477	026	258981	STLD
05	TVCOLOR	03477	062	338704	SC
05	TVCOLOR	03477	074	342918	STLD
05	TVCOLOR	03478	029	306216	STLD
05	TVCOLOR	03478	074	365986	SC
07	TVCOLOR	03479	017	253378	SC
08	HELADERA	03480	013	241562	ST
12	C.MUSICAL	03481	062	334731	ST
10	AIRE ACON	03487	047	322115	ST
11	S.MACHINE	03488	056	382859	ST
11	S.MACHINE	03489	013	255938	ST
17	RADIO GR.	03491	001	223890	ST
17	RADIO GR.	03492	001	150077	ST
01	TVCOLOR	03493	013	273728	ST
02	TVCOLOR	03494	010	296760	ST
02	TVCOLOR	03494	014	296766	STLD
02	TVCOLOR	03495	013	240569	ST
02	TVCOLOR	03496	062	335095	ST
02	TVCOLOR	03497	010	338645	ST
02	TVCOLOR	03497	048	343453	LTCC
02	TVCOLOR	03498	015	166286	ST
03	HELADERA	03499	010	253931	SC
04	HELADERA	03501	062	381165	SC
04	HELADERA	03502	062	336301	SC
05	TVCOLOR	03503	027	301436	STLD
05	TVCOLOR	03503	062	338258	ST
08	HELADERA	03504	013	273517	ST
12	C.MUSICAL	03505	010	247218	ST
12	C.MUSICAL	03505	062	335278	SCLD
13	LAVARROPA	03507	015	249835	ST
13	LAVARROPA	03507	074	380720	SCLD
19	SOUND PR.	03508	010	232040	ST
02	TVCOLOR	03509	008	232107	SCLD
02	TVCOLOR	03509	029	295500	ST
18	LAVARROPA	03512	042	336360	ST
02	TVCOLOR	03513	015	240259	SC
03	HELADERA	03514	062	334942	ST
04	HELADERA	03515	010	121226	SC
04	HELADERA	03515	017	155691	STLD
05	TVCOLOR	03516	062	343404	ST
13	LAVARROPA	03517	029	304406	SC
20	TERMOTQUE	03520	030	334124	SC
09	AIRE ACON	03526	023	300478	LTCC
09	AIRE ACON	03526	048	335401	SC
11	S.MACHINE	03527	007	142067	STLD
11	S.MACHINE	03527	010	156811	ST
14	COCINA	03528	011	282852	SCLD
14	COCINA	03528	014	298164	SC
01	TVCOLOR	03530	015	218617	ST
02	TVCOLOR	03531	015	175297	SC
02	TVCOLOR	03532	015	217387	ST
02	TVCOLOR	03532	062	349403	SCLD
02	TVCOLOR	03533	010	182728	ST
02	TVCOLOR	03534	015	259015	SC
03	HELADERA	03535	013	218660	ST
04	HELADERA	03536	010	199662	SC
04	HELADERA	03537	006	156820	LCCC
04	HELADERA	03537	015	221189	ST
04	HELADERA	03538	010	108892	ST
05	TVCOLOR	03539	048	323199	ST
07	TVCOLOR	03540	074	349134	SC
12	C.MUSICAL	03541	067	348856	ST
13	LAVARROPA	03542	010	167928	ST
13	LAVARROPA	03542	013	168780	STLD
22	CONJUNTO	03543	090	350604	SC
11	S.MACHINE	03546	054	381026	SC
01	TVCOLOR	03550	048	343073	STLD
01	TVCOLOR	03550	074	380888	ST
02	TVCOLOR	03553	014	308058	SC
02	TVCOLOR	03554	013	224256	ST
03	HELADERA	03556	017	300369	SC
04	HELADERA	03557	056	363474	ST
04	HELADERA	03558	008	235926	ST
05	TVCOLOR	03559	013	310245	ST
05	TVCOLOR	03560	014	297234	ST
08	HELADERA	03561	029	297274	SCLD
08	HELADERA	03561	074	365604	ST
02	TVCOLOR	03562	017	247135	SC
02	TVCOLOR	03563	029	318875	SC
11	S.MACHINE	03570	029	319088	SC
14	COCINA	03571	050	277647	SC
17	RADIO GR.	03572	015	348005	ST
17	RADIO GR.	03572	042	312007	SCLD
17	RADIO GR.	03572	048	303380	SCLD
18	LAVARROPA	03573	011	370556	ST
18	LAVARROPA	03573	023	343398	STLD
01	TVCOLOR	03574	074	182371	SC
02	TVCOLOR	03575	010	382949	ST
02	TVCOLOR	03576	015	348016	ST
02	TVCOLOR	03577	008	351379	SC
03	HELADERA	03578	056	317369	ST
04	HELADERA	03579	015	335355	SC
04	HELADERA	03580	017	350838	STLD
04	HELADERA	03580	074	162250	ST
05	TVCOLOR	03581	062	256826	SC
12	C.MUSICAL	03582	015	371803	SC
13	LAVARROPA	03583	015	351925	SC
16	FREEZER	03584	007	363235	SCLD
16	FREEZER	03584	015	344132	ST
19	SOUND PR.	03585	074	162260	SC
02	TVCOLOR	03588	015	372222	SC
04	HELADERA	03589	013	350691	ST
04	HELADERA	03589	015	349811	SCLD
05	TVCOLOR	03590	015	348817	ST
05	TVCOLOR	03590	074	142058	LTCC
14	COCINA	03592	029	311307	ST
14	COCINA	03592	042	247316	STLD
02	TVCOLOR	03593	010	348894	SC
03	HELADERA	03594	062	218848	ST
04	HELADERA	03595	010	380571	SC
12	C.MUSICAL	03596	062	237538	ST
13	LAVARROPA	03597	010	381180	SC
13	LAVARROPA	03597	062	253129	STLD
17	RADIO GR.	03599	029	311394	ST
02	TVCOLOR	03600	015	347974	ST
02	TVCOLOR	03600	048	317516	STLD
20	TERMOTQUE	03603	015	370557	ST
20	TERMOTQUE	03603	026	343885	STLD
01	TVCOLOR	03604	013	340258	SC
01	TVCOLOR	03604	015	337897	STLD
02	TVCOLOR	03605	013	336337	ST
04	HELADERA	03606	067	247430	STLD
04	HELADERA	03606	074	167794	SC
05	TVCOLOR	03607	034	320931	STLD
05	TVCOLOR	03607	062	248510	ST
02	TVCOLOR	03611	015	380588	ST
04	HELADERA	03613	010	380455	SC
04	HELADERA	03613	051	288803	LTCC
16	FREEZER	03614	015	368020	ST
16	FREEZER	03614	027	348633	LTCC
09	AIRE ACON	03617	027	340462	SC
14	COCINA	03618	008	373618	SC
17	RADIO GR.	03619	014	371935	SC
02	TVCOLOR	03620	074	192465	ST
02	TVCOLOR	03621	074	138292	SC
03	HELADERA	03622	013	365608	ST
03	HELADERA	03622	030	341330	STLD
04	HELADERA	03623	015	341730	ST
04	HELADERA	03623	062	237707	STLD
05	TVCOLOR	03624	029	350731	LTCC
05	TVCOLOR	03624	074	212980	ST
12	C.MUSICAL	03625	013	365667	ST
12	C.MUSICAL	03625	039	336699	LCCC
13	LAVARROPA	03626	010	370926	ST
13	LAVARROPA	03626	062	258304	STLD
10	AIRE ACON	03631	046	225526	SC
11	S.MACHINE	03632	015	372085	SC
01	TVCOLOR	03635	062	236194	SC
02	TVCOLOR	03636	010	382895	SC
02	TVCOLOR	03637	062	259798	ST
02	TVCOLOR	03637	067	214427	LTCC
02	TVCOLOR	03638	034	348326	SCLD
02	TVCOLOR	03638	062	341750	SC
03	HELADERA	03639	048	351663	ST
04	HELADERA	03640	017	373070	ST
19	SOUND PR.	03643	062	297537	ST
02	TVCOLOR	03644	010	381110	ST
11	S.MACHINE	03650	013	374404	ST
14	COCINA	03651	034	337830	ST
17	RADIO GR.	03653	049	339347	SC
01	TVCOLOR	03654	010	349221	SC
01	TVCOLOR	03655	010	376034	ST
02	TVCOLOR	03656	010	342987	SC
02	TVCOLOR	03657	074	344199	SC
02	TVCOLOR	03658	034	374075	SC
02	TVCOLOR	03659	010	381269	ST
02	TVCOLOR	03659	062	297201	SCLD
04	HELADERA	03661	010	379355	SC
04	HELADERA	03661	013	378654	STLD
04	HELADERA	03662	013	374402	SC
04	HELADERA	03663	010	383952	SC
04	HELADERA	03663	013	380739	SCLD
05	TVCOLOR	03664	010	375563	SC
05	TVCOLOR	03665	056	347720	SC
13	LAVARROPA	03667	010	370032	SC
13	LAVARROPA	03667	062	311552	STLD
22	CONJUNTO	03668	015	365922	ST
11	S.MACHINE	03672	029	344676	SC
11	S.MACHINE	03672	046	277966	STLD
17	RADIO GR.	03674	029	348433	SC
20	TERMOTQUE	03675	053	297127	SC
02	TVCOLOR	03676	062	235990	ST
02	TVCOLOR	03677	010	384655	ST
02	TVCOLOR	03678	015	371074	SC
02	TVCOLOR	03679	062	243877	ST
02	TVCOLOR	03679	074	203721	STLD
03	HELADERA	03680	074	306850	SC
03	HELADERA	03681	062	252734	ST
04	HELADERA	03683	013	374416	ST
04	HELADERA	03683	062	275337	STLD
04	HELADERA	03683	074	207528	STLD
05	TVCOLOR	03684	062	301508	SC
12	C.MUSICAL	03685	013	382505	SC
13	LAVARROPA	03686	026	369401	LTCC
13	LAVARROPA	03686	074	181622	ST
16	FREEZER	03687	062	320938	ST
02	TVCOLOR	03688	010	368148	ST
05	TVCOLOR	03691	062	224323	SC
17	RADIO GR.	03693	019	362055	ST
09	AIRE ACON	03695	037	320757	SC
18	LAVARROPA	03696	041	320794	SC
01	TVCOLOR	03697	034	339110	SC
01	TVCOLOR	03697	048	285952	STLD
02	TVCOLOR	03698	010	376051	SC
04	HELADERA	03699	048	285958	SCLD
04	HELADERA	03699	074	221245	SC
08	HELADERA	03700	037	305323	SC
12	C.MUSICAL	03701	015	365457	SC
11	S.MACHINE	03708	010	371944	SC
14	COCINA	03709	006	370853	SC
01	TVCOLOR	03711	007	376104	ST
02	TVCOLOR	03712	017	367323	SC
02	TVCOLOR	03714	013	367653	ST
03	HELADERA	03717	013	366847	SC
04	HELADERA	03718	015	365618	SC
04	HELADERA	03719	015	371142	ST
04	HELADERA	03719	048	280724	LTPR
05	TVCOLOR	03720	015	365729	ST
05	TVCOLOR	03720	037	338097	SCLD
13	LAVARROPA	03722	015	369916	SC
13	LAVARROPA	03722	017	367317	LTCC
19	SOUND PR.	03723	015	374077	SC
02	TVCOLOR	03724	013	374068	ST
10	AIRE ACON	03729	029	339430	SC
10	AIRE ACON	03729	046	273266	STLD
11	S.MACHINE	03730	037	309811	SC
17	RADIO GR.	03732	030	364633	SC
02	TVCOLOR	03734	015	375934	ST
02	TVCOLOR	03735	013	319175	SC
02	TVCOLOR	03736	006	371806	ST
02	TVCOLOR	03736	046	345132	STLD
02	TVCOLOR	03736	049	345095	STLD
02	TVCOLOR	03737	029	389[illegible]	SC
04	HELADERA	03739	003	377194	LTCC
04	HELADERA	03739	027	322390	ST
04	HELADERA	03740	034	370869	STLD
04	HELADERA	03740	062	342885	ST
05	TVCOLOR	03741	015	367655	ST
05	TVCOLOR	03742	074	243942	ST
13	LAVARROPA	03743	010	373332	ST
16	FREEZER	03744	008	379212	STLD
16	FREEZER	03744	062	283059	ST
11	S.MACHINE	03746	041	344415	SC
14	COCINA	03747	001	392797	ST
17	RADIO GR.	03748	032	374283	ST
20	TERMOTQUE	03749	013	374382	ST
20	TERMOTQUE	03749	046	315462	LTCC
01	TVCOLOR	03750	007	388173	LCCC
01	TVCOLOR	03750	013	388167	SC
01	TVCOLOR	03751	014	374360	SCLD
01	TVCOLOR	03751	062	286011	ST
02	TVCOLOR	03752	062	286031	SC
04	HELADERA	03755	029	371043	SC
07	TVCOLOR	03756	015	374835	SC
12	C.MUSICAL	03757	010	375952	SC
02	TVCOLOR	03758	090	283091	ST
09	AIRE ACON	03760	010	372611	SC
14	COCINA	03761	032	371166	SC
05	TVCOLOR	03763	010	389049	ST
05	TVCOLOR	03763	077	280686	LTCC
11	S.MACHINE	03771	029	305017	ST
14	COCINA	03772	008	242803	ST
18	LAVARROPA	03774	015	344437	SC
01	TVCOLOR	03775	014	257290	ST
01	TVCOLOR	03776	013	236211	SC
01	TVCOLOR	03776	015	242805	SCLD
02	TVCOLOR	03777	074	392742	ST
02	TVCOLOR	03778	015	200609	ST
02	TVCOLOR	03779	015	254661	ST
02	TVCOLOR	03780	074	340784	ST
02	TVCOLOR	03781	013	183227	SC
03	HELADERA	03782	034	347632	SC
03	HELADERA	03783	014	229790	SCLD
03	HELADERA	03783	015	230070	ST
04	HELADERA	03784	062	387849	ST
04	HELADERA	03784	074	392719	SCLD
04	HELADERA	03785	013	142094	SC
04	HELADERA	03785	040	297499	LTCC
04	HELADERA	03786	013	236828	SC
04	HELADERA	03786	015	250273	SCLD
05	TVCOLOR	03787	010	121114	ST
05	TVCOLOR	03788	038	302581	LCCC
05	TVCOLOR	03788	062	340992	ST
12	C.MUSICAL	03789	014	323804	ST
13	LAVARROPA	03790	014	232046	LTPR
13	LAVARROPA	03790	015	232052	ST
16	FREEZER	03791	013	249666	ST
16	FREEZER	03791	046	362056	LTCC
02	TVCOLOR	03793	062	364378	ST
02	TVCOLOR	03796	062	366685	SC
04	HELADERA	03797	013	167812	ST
04	HELADERA	03797	015	219611	STLD
11	S.MACHINE	03801	015	275356	ST
02	TVCOLOR	03802	062	339860	ST
02	TVCOLOR	03803	062	370458	ST
02	TVCOLOR	03803	079	407904	STLD
12	C.MUSICAL	03805	010	167824	ST
12	C.MUSICAL	03805	015	231520	SCLD

MODELO		GRUPO	ORDEN	SOLIC.	MDA.
11	S.MACHINE	03811	015	284794	ST
14	COCINA	03812	034	337785	SC
14	COCINA	03813	016	308734	SC
14	COCINA	03813	043	383617	SCLD
17	RADIO GR.	03814	010	259091	SC
17	RADIO GR.	03815	001	236279	ST
18	LAVARROPA	03816	015	305849	ST
01	TVCOLOR	03818	010	166302	ST
01	TVCOLOR	03818	015	215097	STLD
01	TVCOLOR	03819	013	232959	ST
01	TVCOLOR	03819	074	385269	STLD
02	TVCOLOR	03820	015	274440	SC
02	TVCOLOR	03820	062	364012	STLD
02	TVCOLOR	03821	013	231393	ST
02	TVCOLOR	03821	015	243418	STLD
02	TVCOLOR	03822	017	317184	SCLD
02	TVCOLOR	03822	062	381906	ST
02	TVCOLOR	03823	010	217397	ST
03	HELADERA	03825	015	298459	SC
03	HELADERA	03825	029	342467	LTCC
03	HELADERA	03826	062	376455	SC
04	HELADERA	03828	010	195629	ST
04	HELADERA	03829	015	289577	ST
04	HELADERA	03830	010	222915	SC
04	HELADERA	03830	015	250962	STLD
05	TVCOLOR	03832	014	288548	STLD
05	TVCOLOR	03832	034	317599	ST
12	C.MUSICAL	03833	074	396631	SC
13	LAVARROPA	03834	013	236641	ST
13	LAVARROPA	03834	074	390468	SCLD
02	TVCOLOR	03835	029	290336	ST
02	TVCOLOR	03835	076	377208	LTCC
09	AIRE ACON	03843	019	308704	SC
09	AIRE ACON	03843	037	365792	SCLD
11	S.MACHINE	03844	022	376124	SCLD
11	S.MACHINE	03844	051	390423	ST
11	S.MACHINE	03845	015	283399	ST
14	COCINA	03846	031	388449	SC
14	COCINA	03847	032	349840	ST
17	RADIO GR.	03848	007	374386	ST
17	RADIO GR.	03849	051	401217	STLD
17	RADIO GR.	03849	056	404816	SC
20	TERMOTQUE	03850	026	349950	STLD
20	TERMOTQUE	03850	029	364940	SC
02	TVCOLOR	03853	062	386528	ST
02	TVCOLOR	03854	013	374868	ST
02	TVCOLOR	03855	010	388299	ST
02	TVCOLOR	03856	034	391488	STLD
02	TVCOLOR	03856	074	407818	ST
02	TVCOLOR	03857	010	282981	ST
02	TVCOLOR	03858	062	327959	ST
02	TVCOLOR	03859	015	315006	ST
02	TVCOLOR	03860	010	282440	SC
03	HELADERA	03861	029	387439	SC
03	HELADERA	03862	013	287006	ST
03	HELADERA	03863	015	344269	ST
04	HELADERA	03865	029	310934	ST
05	TVCOLOR	03867	015	284779	SC
05	TVCOLOR	03867	017	284798	LCCC
05	TVCOLOR	03868	010	287367	ST
05	TVCOLOR	03868	041	388696	LTCC
07	TVCOLOR	03870	010	254612	SC
12	C.MUSICAL	03871	069	399027	SC
13	LAVARROPA	03872	010	283359	ST
16	FREEZER	03873	015	279039	ST
19	SOUND PR.	03874	010	276338	ST
23	FREEZER	03875	062	379536	ST
02	TVCOLOR	03876	029	366758	ST
22	CONJUNTO	03877	084	389048	ST
14	COCINA	03878	016	282450	ST
01	TVCOLOR	03880	017	383273	SC
01	TVCOLOR	03880	051	388184	STLD
02	TVCOLOR	03881	015	207146	ST
02	TVCOLOR	03881	062	340321	STLD
03	HELADERA	03882	010	249559	SC
04	HELADERA	03883	003	089036	LTCC
04	HELADERA	03883	010	200566	ST
05	TVCOLOR	03884	013	244537	ST
12	C.MUSICAL	03885	062	370502	ST
02	TVCOLOR	03886	013	282407	ST
02	TVCOLOR	03886	062	364302	STLD
02	TVCOLOR	03888	010	236890	SC
01	TVCOLOR	03889	033	162313	SC
01	TVCOLOR	03890	032	253718	SC
01	TVCOLOR	03891	020	405609	SC
01	TVCOLOR	03892	037	108418	SC
04	HELADERA	03893	001	397919	SC
01	TVCOLOR	03895	015	371162	ST
01	TVCOLOR	03895	048	307096	STLD
01	TVCOLOR	03896	008	391605	STLD
01	TVCOLOR	03896	013	390004	SC
01	TVCOLOR	03897	015	398100	SC
01	TVCOLOR	03897	032	385652	STLD
01	TVCOLOR	03898	016	403953	SC
02	TVCOLOR	03899	013	388448	SC
02	TVCOLOR	03900	062	250284	ST
02	TVCOLOR	03901	062	245997	ST
02	TVCOLOR	03902	015	403117	ST
03	HELADERA	03903	013	384443	ST
04	HELADERA	03904	010	392352	ST
04	HELADERA	03904	029	371539	STLD
05	TVCOLOR	03905	010	391204	ST
05	TVCOLOR	03905	023	378055	LTCC
13	LAVARROPA	03906	079	162791	SC
04	HELADERA	03909	018	290043	ST
04	HELADERA	03909	033	390012	SCLD
25	SECARROPA	03910	003	286087	SC
10	AIRE ACON	03911	013	281930	ST
02	TVCOLOR	03912	015	376487	SC
02	TVCOLOR	03912	029	371597	SCLD
02	TVCOLOR	03914	010	379394	ST
02	TVCOLOR	03915	015	406358	ST
03	HELADERA	03918	010	232060	ST
04	HELADERA	03920	010	218870	ST
07	TVCOLOR	03921	017	259839	SCLD
07	TVCOLOR	03921	062	375359	SC
16	FREEZER	03922	013	254988	SC
01	TVCOLOR	03924	003	112405	ST
01	TVCOLOR	03924	004	118371	SCLD
11	S.MACHINE	03925	026	301490	ST
11	S.MACHINE	03926	010	282447	ST
14	COCINA	03928	015	326360	ST
17	RADIO GR.	03929	046	378054	ST
17	RADIO GR.	03930	001	081056	SC
20	TERMOTQUE	03932	015	282505	SC
04	HELADERA	03934	013	280753	ST
12	C.MUSICAL	03935	010	197374	SC
12	C.MUSICAL	03935	015	254986	SCLD
13	LAVARROPA	03936	010	236642	SC
13	LAVARROPA	03936	013	254350	STLD
13	LAVARROPA	03936	040	342499	LTCC
01	TVCOLOR	03939	032	221497	SC
01	TVCOLOR	03939	039	116739	SCLD
04	HELADERA	03940	005	401342	SC
04	HELADERA	03940	025	316338	SCLD
09	AIRE ACON	03941	013	387059	ST
11	S.MACHINE	03942	029	370476	ST
17	RADIO GR.	03944	011	403121	STLD
17	RADIO GR.	03944	032	391928	ST
01	TVCOLOR	03945	015	393494	ST
01	TVCOLOR	03945	027	371454	SCLD
02	TVCOLOR	03946	034	365791	SC
02	TVCOLOR	03947	062	258321	ST
02	TVCOLOR	03947	074	167152	STLD
02	TVCOLOR	03948	074	219984	ST
03	HELADERA	03949	010	402800	ST
03	HELADERA	03950	062	297907	SC
04	HELADERA	03951	062	283131	ST
04	HELADERA	03951	074	178920	STLD
04	HELADERA	03952	010	397569	ST
05	TVCOLOR	03953	010	400707	ST
05	TVCOLOR	03954	015	390499	ST
12	C.MUSICAL	03955	015	402409	ST
13	LAVARROPA	03956	013	404443	ST
19	SOUND FR.	03957	074	221754	ST
02	TVCOLOR	03958	027	392439	ST
01	TVCOLOR	03960	006	390062	SC
02	TVCOLOR	03961	027	381139	SC
01	TVCOLOR	03967	017	348729	SC
01	TVCOLOR	03967	040	085296	SCLD
01	TVCOLOR	03968	011	373874	SCLD
01	TVCOLOR	03968	032	249871	ST
01	TVCOLOR	03969	014	381375	ST
04	HELADERA	03970	001	416441	SC
04	HELADERA	03971	029	289212	SC
11	S.MACHINE	03972	017	390003	ST
14	COCINA	03973	017	388711	SC
14	COCINA	03973	032	346203	SCLD
14	COCINA	03974	029	382440	SC
17	RADIO GR.	03975	008	407586	SC
17	RADIO GR.	03975	034	343641	SCLD
17	RADIO GR.	03976	006	416912	ST
17	RADIO GR.	03976	047	334818	SCLD
20	TERMOTQUE	03978	010	417579	SC
01	TVCOLOR	03979	013	378160	SC
01	TVCOLOR	03980	010	414115	ST
01	TVCOLOR	03980	046	308564	LTCC
02	TVCOLOR	03981	074	163171	ST
02	TVCOLOR	03982	013	402245	SC
02	TVCOLOR	03983	013	393622	SC
02	TVCOLOR	03984	013	407846	ST
02	TVCOLOR	03984	062	253638	SCLD
02	TVCOLOR	03985	010	407387	ST
02	TVCOLOR	03985	062	351437	STLD
02	TVCOLOR	03986	013	404984	ST
02	TVCOLOR	03987	010	394485	SC
03	HELADERA	03989	017	410836	SC
03	HELADERA	03990	074	269314	SC
04	HELADERA	03991	008	397948	LTCC
04	HELADERA	03991	010	396821	ST
04	HELADERA	03992	015	402028	ST
04	HELADERA	03993	008	407860	ST
04	HELADERA	03993	014	399810	STLD
05	TVCOLOR	03994	062	251636	SC
05	TVCOLOR	03995	015	407862	ST
05	TVCOLOR	03995	017	407857	STLD
07	TVCOLOR	03996	062	290237	SC
12	C.MUSICAL	03998	015	405645	ST
12	C.MUSICAL	03998	062	305425	SCLD
13	LAVARROPA	03999	008	406164	LTCC
13	LAVARROPA	03999	062	281011	ST
16	FREEZER	04000	010	399996	ST
02	TVCOLOR	04001	013	406206	ST
22	CONJUNTO	04002	062	320796	SC
01	TVCOLOR	04005	016	383184	SC
01	TVCOLOR	04005	020	373875	SCLD
01	TVCOLOR	04005	039	169222	SCLD
04	HELADERA	04006	023	381665	SCLD
04	HELADERA	04006	037	251629	SC
10	AIRE ACON	04008	014	397547	SCLD
10	AIRE ACON	04008	015	397543	ST
11	S.MACHINE	04009	027	385207	SC
11	S.MACHINE	04009	054	280814	SCLD
17	RADIO GR.	04012	003	416795	ST
17	RADIO GR.	04013	048	369895	SC
18	LAVARROPA	04014	059	257485	SC
20	TERMOTQUE	04015	034	381968	ST
01	TVCOLOR	04016	062	306781	ST
02	TVCOLOR	04017	015	416744	SC
02	TVCOLOR	04018	062	399078	ST
02	TVCOLOR	04018	068	397123	LCCC
02	TVCOLOR	04019	074	228848	SC
02	TVCOLOR	04020	015	406864	SC
02	TVCOLOR	04021	010	406418	SC
02	TVCOLOR	04021	015	403701	SCLD
02	TVCOLOR	04022	015	394154	ST
02	TVCOLOR	04022	062	253368	STLD
02	TVCOLOR	04023	015	350359	ST
03	HELADERA	04024	034	395053	SCLD
03	HELADERA	04024	067	362338	ST
04	HELADERA	04025	015	404981	ST
04	HELADERA	04025	072	218308	LTPR
04	HELADERA	04026	010	414919	ST
04	HELADERA	04026	027	399086	SCLD
04	HELADERA	04027	015	401643	SC
05	TVCOLOR	04028	010	416908	ST
12	C.MUSICAL	04029	010	407316	ST
12	C.MUSICAL	04029	062	368806	SCLD
13	LAVARROPA	04030	015	407775	ST
13	LAVARROPA	04030	055	298938	LCCC
24	VIDEOGR.	04031	014	404826	SC
01	TVCOLOR	04033	001	372487	SCLD
01	TVCOLOR	04033	017	372421	SC
01	TVCOLOR	04035	062	391324	ST
01	TVCOLOR	04036	014	430187	SC
01	TVCOLOR	04037	010	406838	SC
01	TVCOLOR	04037	068	278259	LCCC
02	TVCOLOR	04038	015	413712	ST
02	TVCOLOR	04038	074	285439	SCLD
03	HELADERA	04039	010	413733	SC
04	HELADERA	04040	010	415734	ST
05	TVCOLOR	04041	017	406681	SCLD
05	TVCOLOR	04041	074	284644	ST
19	SOUND FR.	04042	019	396692	STLD
19	SOUND FR.	04042	074	241349	ST
01	TVCOLOR	04045	001	417568	ST
01	TVCOLOR	04045	004	367766	SCLD
04	HELADERA	04046	006	394701	ST
11	S.MACHINE	04048	013	403277	ST
14	COCINA	04049	027	377593	SC
02	TVCOLOR	04051	010	391148	SC
02	TVCOLOR	04052	034	400149	SC
04	HELADERA	04054	009	399937	LTCC
04	HELADERA	04054	015	391143	ST
04	HELADERA	04054	056	319667	STLD
04	HELADERA	04054	062	310980	SCLD
12	C.MUSICAL	04055	010	413342	ST
11	S.MACHINE	04061	047	321698	SC
14	COCINA	04062	034	391157	SC
17	RADIO GR.	04064	034	389794	ST
18	LAVARROPA	04065	052	284681	STLD
18	LAVARROPA	04065	054	257642	ST
01	TVCOLOR	04066	010	402805	SC
02	TVCOLOR	04068	015	415647	ST
03	HELADERA	04069	067	294667	ST
04	HELADERA	04070	013	407773	SC
04	HELADERA	04070	015	406975	STLD
05	TVCOLOR	04071	062	281383	ST
07	TVCOLOR	04072	008	405911	STLD
07	TVCOLOR	04072	015	401141	ST
12	C.MUSICAL	04073	056	367640	SC
13	LAVARROPA	04074	015	412457	ST
13	LAVARROPA	04074	051	340320	LTCC
01	TVCOLOR	04081	002	407880	ST
04	HELADERA	04086	037	169279	ST
04	HELADERA	04087	034	294238	ST
09	AIRE ACON	04089	001	431905	SCLD
09	AIRE ACON	04089	008	416228	ST
10	AIRE ACON	04090	006	407481	STLD
10	AIRE ACON	04090	037	322825	SC
11	S.MACHINE	04092	015	406616	ST
17	RADIO GR.	04096	010	413367	SC
18	LAVARROPA	04098	047	339409	ST
20	TERMOTQUE	04099	047	365493	SC
20	TERMOTQUE	04100	047	349452	ST
01	TVCOLOR	04101	012	316400	SC
01	TVCOLOR	04102	037	368493	STLD
01	TVCOLOR	04102	062	274997	ST
01	TVCOLOR	04103	048	345373	STLD
01	TVCOLOR	04103	056	319869	ST
02	TVCOLOR	04104	074	143439	ST
02	TVCOLOR	04105	013	387128	SC
02	TVCOLOR	04105	022	367778	LTCC
02	TVCOLOR	04106	010	417611	ST
02	TVCOLOR	04107	074	258011	ST
02	TVCOLOR	04108	015	394031	ST
02	TVCOLOR	04109	062	240220	ST
02	TVCOLOR	04109	074	186033	STLD
02	TVCOLOR	04110	062	343250	SC
02	TVCOLOR	04111	013	424721	SC
02	TVCOLOR	04111	068	389463	LCCC
02	TVCOLOR	04111	074	261336	STLD
02	TVCOLOR	04112	010	415834	ST
03	HELADERA	04113	027	403837	ST
03	HELADERA	04116	015	420562	SC
04	HELADERA	04117	010	413209	ST
04	HELADERA	04117	032	341154	LTCC
04	HELADERA	04118	017	392695	SCLD
04	HELADERA	04118	074	205978	SC
04	HELADERA	04119	010	407778	ST
04	HELADERA	04120	048	348798	STLD
04	HELADERA	04120	074	218314	ST
05	TVCOLOR	04121	013	415514	ST
05	TVCOLOR	04122	029	394365	ST
05	TVCOLOR	04123	062	369450	SC
12	C.MUSICAL	04124	010	407776	ST
12	C.MUSICAL	04125	029	405731	SC
13	LAVARROPA	04126	010	413350	ST
13	LAVARROPA	04127	074	235348	ST
16	FREEZER	04128	062	326982	SC
19	SOUND PR.	04129	015	406825	ST
24	VIDEOGR.	04130	074	307475	ST
22	CONJUNTO	04132	010	415697	SC
17	RADIO GR.	04135	017	414948	SC
18	LAVARROPA	04136	056	280916	SC
02	TVCOLOR	04138	037	392986	SC
02	TVCOLOR	04139	027	416298	STLD
02	TVCOLOR	04139	062	404348	SC
02	TVCOLOR	04140	016	404964	SC
03	HELADERA	04141	062	298698	ST
03	HELADERA	04142	062	399282	SC
04	HELADERA	04143	010	415153	SC
04	HELADERA	04144	062	347564	ST
04	HELADERA	04144	074	297713	STLD
12	C.MUSICAL	04146	010	413827	SC
12	C.MUSICAL	04147	015	419790	SC
23	FREEZER	04148	013	407219	SC
23	FREEZER	04148	019	401310	LTCC
02	TVCOLOR	04155	013	389708	SC
02	TVCOLOR	04156	015	418752	ST
04	HELADERA	04157	008	424714	SC
05	TVCOLOR	04158	013	405915	ST
13	LAVARROPA	04159	027	398510	ST
16	FREEZER	04164	010	285149	ST
02	TVCOLOR	04168	010	246521	SC
03	HELADERA	04169	029	321664	SC
04	HELADERA	04170	017	243643	STLD
04	HELADERA	04170	029	293326	ST
05	TVCOLOR	04171	062	404016	ST
02	TVCOLOR	04174	013	172778	SC
01	TVCOLOR	04176	006	368704	ST
01	TVCOLOR	04177	032	385327	ST
04	HELADERA	04179	037	418317	SC
11	S.MACHINE	04184	015	287194	SC
11	S.MACHINE	04185	010	282822	ST
17	RADIO GR.	04188	008	279052	ST
17	RADIO GR.	04189	015	370689	SC
18	LAVARROPA	04190	006	243004	ST
01	TVCOLOR	04192	010	232972	ST
02	TVCOLOR	04194	010	288667	ST
02	TVCOLOR	04195	013	244650	SC
02	TVCOLOR	04195	062	411433	SCLD
02	TVCOLOR	04196	015	258336	ST
02	TVCOLOR	04196	074	404943	STLD
02	TVCOLOR	04197	010	297739	ST
03	HELADERA	04198	029	368844	STLD
03	HELADERA	04198	074	427830	ST
03	HELADERA	04199	010	184894	SC
04	HELADERA	04200	015	292385	ST
04	HELADERA	04201	010	225668	SC
04	HELADERA	04201	051	381531	LCCC
04	HELADERA	04202	010	283856	SC
04	HELADERA	04202	013	286157	SCLD
05	TVCOLOR	04203	013	283149	ST
05	TVCOLOR	04204	013	244542	ST
08	HELADERA	04205	010	228549	SC
12	C.MUSICAL	04206	015	269224	ST
12	C.MUSICAL	04207	008	223915	SC
13	LAVARROPA	04208	010	251630	ST
19	SOUND PR.	04209	027	349900	ST
19	SOUND FR.	04209	074	425215	STLD
02	TVCOLOR	04210	005	243644	LCCC
02	TVCOLOR	04210	013	285161	SC
01	TVCOLOR	04211	013	385195	ST
02	TVCOLOR	04212	013	302588	ST
04	HELADERA	04213	062	420454	ST
07	TVCOLOR	04214	074	429951	ST
20	TERMOTQUE	04217	040	394745	STLD
20	TERMOTQUE	04217	051	429945	SC
02	TVCOLOR	04218	032	350424	LTCC
02	TVCOLOR	04218	037	364581	ST
02	TVCOLOR	04219	013	394296	SC
02	TVCOLOR	04219	036	414349	LCCC
03	HELADERA	04220	014	326047	SC
10	AIRE ACON	04226	017	368808	SC
11	S.MACHINE	04227	037	414637	ST
17	RADIO GR.	042.9	015	383149	ST
18	LAVARROPA	04231	003	254697	LTCC
18	LAVARROPA	04231	010	327672	SC
02	TVCOLOR	04234	017	397171	STLD
02	TVCOLOR	04234	062	431802	SC
03	HELADERA	04236	010	348530	SC
04	HELADERA	04237	006	370014	LTCC
04	HELADERA	04237	013	381145	ST
05	TVCOLOR	04238	013	362962	ST
12	C.MUSICAL	04239	013	383145	ST
13	LAVARROPA	04240	010	281959	ST
16	FREEZER	04241	013	280985	ST
02	TVCOLOR	04242	062	414162	SC
04	HELADERA	04247	001	145926	ST
11	S.MACHINE	04248	014	284778	ST
11	S.MACHINE	04248	039	414173	LCCC
11	S.MACHINE	04249	001	122682	SC
14	COCINA	04250	015	321195	SC
14	COCINA	04250	020	327674	SCLD
14	COCINA	04251	017	395715	SC
14	COCINA	04252	048	426010	ST
17	RADIO GR.	04253	032	395710	SC
17	RADIO GR.	04253	041	424188	STLD
20	TERMOTQUE	04255	025	381398	SC
02	TVCOLOR	04257	015	252772	ST
02	TVCOLOR	04258	048	380213	ST
02	TVCOLOR	04259	010	232128	ST
02	TVCOLOR	04259	013	251675	STLD
02	TVCOLOR	04260	062	405093	ST
03	HELADERA	04261	062	400.81	ST
04	HELADERA	04263	062	400329	ST
04	HELADERA	04264	039	310565	LTCC
04	HELADERA	04264	074	427778	ST
04	HELADERA	04265	013	290288	SC
04	HELADERA	04265	015	316517	STLD
04	HELADERA	04266	013	311538	ST
05	TVCOLOR	04267	015	286791	SC
08	HELADERA	04268	015	311819	ST
12	C.MUSICAL	04269	010	283412	ST
13	LAVARROPA	04271	013	283852	SC
13	LAVARROPA	04272	015	288448	ST
13	LAVARROPA	04272	016	297957	SCLD
04	HELADERA	04276	014	368730	STLD
04	HELADERA	04276	017	381789	ST
11	S.MACHINE	04279	010	381772	SC
11	S.MACHINE	04279	027	413023	STLD
11	S.MACHINE	04279	042	433305	STLD
14	COCINA	04280	015	372613	ST
14	COCINA	04281	051	436101	ST
17	RADIO GR.	04283	014	320833	ST
20	TERMOTQUE	04285	013	394083	SC
01	TVCOLOR	04286	015	257524	ST
01	TVCOLOR	04287	010	376535	ST
02	TVCOLOR	04288	010	302968	ST
02	TVCOLOR	04289	010	322318	SC
02	TVCOLOR	04289	061	381780	LCPR
02	TVCOLOR	04290	062	412493	ST
02	TVCOLOR	04291	010	392185	SC
02	TVCOLOR	04292	015	415574	ST
02	TVCOLOR	04293	008	414014	STLD
02	TVCOLOR	04293	030	432612	STLD
02	TVCOLOR	04293	062	433435	ST
03	HELADERA	04295	015	396095	ST
04	HELADERA	04296	010	285141	SC
05	TVCOLOR	04297	062	407225	SC
05	TVCOLOR	04297	076	419407	LTCC
05	TVCOLOR	04298	027	395920	ST
05	TVCOLOR	04298	070	433501	LCCC
07	TVCOLOR	04299	016	320460	SC
08	HELADERA	04300	062	437615	ST
13	LAVARROPA	04303	013	337736	ST
16	FREEZER	04304	015	319644	ST
16	FREEZER	04304	062	427168	STLD
19	SOUND PR.	04305	010	282671	ST
02	TVCOLOR	04306	010	259193	SC
22	CONJUNTO	04309	062	402229	SC
11	S.MACHINE	04311	015	425055	SC
18	LAVARROPA	04312	011	432844	ST
03	HELADERA	04314	062	289169	ST
04	HELADERA	04315	041	413541	SV
12	C.MUSICAL	04316	010	432322	ST
14	COCINA	04320	029	399970	SC
17	RADIO GR.	04321	014	432765	SC
01	TVCOLOR	04322	010	426171	SC
01	TVCOLOR	04322	074	228054	STLD
02	TVCOLOR	04323	010	434754	ST
02	TVCOLOR	04323	015	425726	SCLD
02	TVCOLOR	04324	015	417914	ST
02	TVCOLOR	04324	062	279197	STLD
04	HELADERA	04325	015	442711	SC
04	HELADERA	04325	062	310814	SCLD
05	TVCOLOR	04326	013	433311	ST
08	HELADERA	04327	015	428702	ST
24	VIDEOGR.	04328	010	438635	ST
04	HELADERA	04330	013	392437	ST
09	AIRE ACON	04331	034	376522	ST
11	S.MACHINE	04332	010	436891	SC
02	TVCOLOR	04333	010	458341	ST
02	TVCOLOR	04334	074	258039	ST
03	HELADERA	04335	015	427843	ST
04	HELADERA	04336	013	439035	ST
04	HELADERA	04336	027	420774	SCLD
12	C.MUSICAL	04337	013	436351	SC
13	LAVARROPA	04338	013	428668	ST
13	LAVARROPA	04338	029	408470	STLD
01	TVCOLOR	04339	010	428564	ST
01	TVCOLOR	04339	032	273440	STLD
11	S.MACHINE	04341	056	298604	ST
14	COCINA	04343	015	438603	ST
17	RADIO GR.	04344	010	436837	ST
01	TVCOLOR	04345	013	437332	SC
01	TVCOLOR	04345	062	377145	STLD
02	TVCOLOR	04346	008	458353	ST
03	HELADERA	04348	010	434355	ST
04	HELADERA	04349	029	435813	ST
05	TVCOLOR	04350	010	440004	SC
08	HELADERA	04351	014	437603	SCLD
08	HELADERA	04351	056	408184	ST
12	C.MUSICAL	04352	015	439430	ST
13	LAVARROPA	04353	027	427648	SC
13	LAVARROPA	04353	029	417064	SCLD
02	TVCOLOR	04354	013	440011	SC
17	RADIO GR.	04357	042	365589	SC
18	LAVARROPA	04358	056	285568	ST
20	TERMOTQUE	04359	010	436360	SC
20	TERMOTQUE	04359	056	256423	SCLD
02	TVCOLOR	04360	016	458220	ST
02	TVCOLOR	04361	015	408377	ST
02	TVCOLOR	04362	010	443643	ST
02	TVCOLOR	04362	013	443247	SCLD
04	HELADERA	04364	062	343636	SC
12	C.MUSICAL	04365	029	420061	SC
14	COCINA	04367	056	254735	ST
01	TVCOLOR	04369	029	322576	SC
01	TVCOLOR	04370	013	443649	SC
02	TVCOLOR	04371	010	437550	ST
02	TVCOLOR	04371	013	427822	SCLD
08	HELADERA	04372	013	440402	SC
08	HELADERA	04372	059	316624	LTCC
11	S.MACHINE	04373	017	432023	SC
11	S.MACHINE	04373	042	368905	STLD
17	RADIO GR.	04374	056	278068	SC
02	TVCOLOR	04375	013	436425	ST
03	HELADERA	04376	015	437434	ST
04	HELADERA	04377	010	439601	ST
05	TVCOLOR	04378	013	436218	SC
07	TVCOLOR	04379	062	298024	ST
13	LAVARROPA	04380	010	437011	SC
16	FREEZER	04381	010	439417	ST
16	FREEZER	04381	036	408485	LTCC
23	FREEZER	04382	010	436239	ST
14	COCINA	04384	032	396553	ST
02	TVCOLOR	04385	062	346211	ST
02	TVCOLOR	04386	010	456362	SC
03	HELADERA	04387	062	390170	ST
04	HELADERA	04388	034	397076	SC
12	C.MUSICAL	04389	010	435551	ST
12	C.MUSICAL	04389	013	432859	STLD
12	C.MUSICAL	04390	010	459707	ST
02	TVCOLOR	04391	090	309448	SC
01	TVCOLOR	04393	029	289677	SC
10	AIRE ACON	04396	048	286453	SC
17	RADIO GR.	04400	049	396158	ST
18	LAVARROPA	04401	013	446401	ST
01	TVCOLOR	04402	013	429999	SC
01	TVCOLOR	04402	027	420514	STLD
01	TVCOLOR	04403	010	444801	ST
02	TVCOLOR	04404	074	171440	SC
02	TVCOLOR	04405	062	376940	SC
03	HELADERA	04406	074	283854	SC
04	HELADERA	04407	013	440015	SC
04	HELADERA	04407	015	436580	STLD
05	TVCOLOR	04408	062	342528	ST
08	HELADERA	04409	013	436564	ST
13	LAVARROPA	04410	001	461606	LTCC
13	LAVARROPA	04410	013	435586	SC
04	HELADERA	04412	015	376369	SC
04	HELADERA	04412	026	420176	STLD
11	S.MACHINE	04413	015	408183	SC
20	TERMOTQUE	04415	001	082740	SC
03	HELADERA	04417	013	406482	ST
03	HELADERA	04417	055	448327	LTCC
04	HELADERA	04418	008	281135	SC
08	HELADERA	04420	015	350268	SC
12	C.MUSICAL	04421	010	282053	SC
13	LAVARROPA	04422	013	302142	ST
22	CONJUNTO	04423	090	442817	SC
09	AIRE ACON	04425	032	413187	ST
02	TVCOLOR	04426	013	258358	ST
04	HELADERA	04427	010	240243	SC
01	TVCOLOR	04430	011	349738	SC
11	S.MACHINE	04433	056	461235	ST
14	COCINA	04436	001	219507	ST
14	COCINA	04437	019	398384	SC
17	RADIO GR.	04439	014	431006	SC
18	LAVARROPA	04440	008	350545	STLD
18	LAVARROPA	04440	029	421824	SC
01	TVCOLOR	04441	010	284310	ST
02	TVCOLOR	04442	010	302834	ST
02	TVCOLOR	04442	055	431125	LTCC

MODELO		GRUPO	ORDEN	SOLIC.	MDA.
02	TVCOLOR	04443	010	372125	ST
02	TVCOLOR	04444	015	411249	SC
04	HELADERA	04449	010	293343	SC
04	HELADERA	04449	015	341105	STLD
04	HELADERA	04450	010	377777	ST
04	HELADERA	04450	013	378326	SCLD
05	TVCOLOR	04451	010	379127	ST
07	TVCOLOR	04453	061	435984	LTCC
07	TVCOLOR	04453	062	436574	ST
08	HELADERA	04455	015	394823	ST
12	C.MUSICAL	04457	013	395445	SC
13	LAVARROPA	04458	056	436206	SC
13	LAVARROPA	04459	015	302989	ST
13	LAVARROPA	04459	074	455649	STLD
16	FREEZER	04460	013	346448	SC
19	SOUND PR.	04461	062	426635	ST
26	S.PROY II	04462	013	287131	SC
26	S.PROY II	04462	015	291049	STLD
02	TVCOLOR	04463	015	391095	ST
17	RADIO GR.	04465	015	395421	SC
01	TVCOLOR	04466	010	302840	SC
01	TVCOLOR	04466	061	436963	LTCC
02	TVCOLOR	04467	013	248462	SC
04	HELADERA	04468	029	325912	SC
06	LAVARROPA	04469	007	288024	SC
12	C.MUSICAL	04470	017	324724	ST
14	COCINA	04472	032	435198	STLD
14	COCINA	04472	048	452817	ST
27	C.MICROON	04473	090	472201	ST
01	TVCOLOR	04475	015	351519	SC
01	TVCOLOR	04475	026	418471	STLD
04	HELADERA	04476	010	314880	SC
20	TERMOTQUE	04479	034	430999	ST
01	TVCOLOR	04480	014	284346	ST
01	TVCOLOR	04480	037	390032	STLD
02	TVCOLOR	04481	062	452850	ST
02	TVCOLOR	04482	007	251356	SC
02	TVCOLOR	04483	010	250314	ST
03	HELADERA	04484	027	347122	STLD
03	HELADERA	04484	062	443722	ST
04	HELADERA	04485	013	281147	SC
05	TVCOLOR	04486	015	285663	ST
08	HELADERA	04487	010	251078	SC
08	HELADERA	04487	062	442227	SCLD
12	C.MUSICAL	04488	015	310661	ST
12	C.MUSICAL	04488	062	459438	STLD
13	LAVARROPA	04489	010	257529	ST
13	LAVARROPA	04489	074	454378	STLD
02	TVCOLOR	04490	008	288050	STLD
02	TVCOLOR	04490	017	366037	SC
14	COCINA	04493	002	284208	ST
17	RADIO GR.	04495	015	351528	SC
17	RADIO GR.	04496	040	454462	SC
18	LAVARROPA	04498	037	450555	SC
02	TVCOLOR	04501	010	289733	SC
02	TVCOLOR	04501	062	438838	STLD
02	TVCOLOR	04502	010	326779	SC
02	TVCOLOR	04502	015	350281	SCLD
03	HELADERA	04503	015	362938	ST
04	HELADERA	04504	010	198649	ST
04	HELADERA	04506	010	408730	SC
05	TVCOLOR	04507	015	395594	ST
06	LAVARROPA	04508	048	440532	SC
08	HELADERA	04509	010	275058	ST
12	C.MUSICAL	04510	027	397609	ST
12	C.MUSICAL	04510	051	443289	LCCC
12	C.MUSICAL	04511	013	384395	ST
12	C.MUSICAL	04511	029	433549	STLD
13	LAVARROPA	04512	013	280972	ST
13	LAVARROPA	04512	027	382224	STLD
13	LAVARROPA	04512	062	454382	SCLD
02	TVCOLOR	04514	015	403226	SC
29	VIDEOGR.	04516	010	286572	SC
02	TVCOLOR	04517	039	200229	SC
11	S.MACHINE	04519	048	402049	ST
01	TVCOLOR	04520	074	278281	ST
03	HELADERA	04522	062	427675	ST
16	FREEZER	04523	017	446285	STLD
16	FREEZER	04523	074	251080	ST
14	COCINA	04524	030	452326	SC
12	C.MUSICAL	04525	010	462641	SC
12	C.MUSICAL	04525	036	451800	LCCC
13	LAVARROPA	04526	013	456865	SC
13	LAVARROPA	04526	015	456380	STLD
04	HELADERA	04527	007	458046	ST
18	LAVARROPA	04528	030	444328	SC
02	TVCOLOR	04529	010	471252	ST
02	TVCOLOR	04529	035	434771	LTCC
04	HELADERA	04530	010	455661	ST
04	HELADERA	04530	062	254553	STLD
23	FREEZER	04531	015	455783	SC
23	FREEZER	04531	034	437536	LTCC
03	HELADERA	04533	048	430708	SC
08	HELADERA	04534	015	454110	SC
01	TVCOLOR	04536	001	476409	SC
04	HELADERA	04537	015	457227	SC
11	S.MACHINE	04540	013	472588	SC
11	S.MACHINE	04540	056	282362	STLD
14	COCINA	04541	040	412190	ST
17	RADIO GR.	04544	008	475681	ST
18	LAVARROPA	04545	006	472601	SC
01	TVCOLOR	04546	010	472492	ST
02	TVCOLOR	04547	027	461516	ST
02	TVCOLOR	04547	074	183242	SCLD
02	TVCOLOR	04548	015	472505	ST
02	TVCOLOR	04548	055	398287	LTCC
02	TVCOLOR	04549	014	449982	ST
03	HELADERA	04550	010	477707	SC
04	HELADERA	04551	010	468867	ST
04	HELADERA	04551	035	458581	LTCC
04	HELADERA	04553	013	448768	ST
04	HELADERA	04553	074	328502	STLD
05	TVCOLOR	04554	010	465454	ST
05	TVCOLOR	04555	067	411788	SC
07	TVCOLOR	04557	013	454719	ST
08	HELADERA	04558	015	475810	ST
08	HELADERA	04558	053	468885	LCCC
12	C.MUSICAL	04559	010	469007	SC
12	C.MUSICAL	04560	074	284069	SC
13	LAVARROPA	04561	010	469011	SC
13	LAVARROPA	04561	012	468894	LCCC
02	TVCOLOR	04562	090	288224	SC
02	TVCOLOR	04563	013	483425	ST
02	TVCOLOR	04564	010	483457	ST
02	TVCOLOR	04564	088	370295	LTCC
29	VIIEOGR.	04566	013	468915	ST
29	VIDEOGR.	04566	035	455658	LTCC
24	VIIEOGR.	04567	010	448122	ST
13	LAVARROPA	04569	008	456729	STLD
13	LAVARROPA	04569	029	297786	ST
29	VIDEOGR.	04571	017	450632	SC
29	VIDEOGR.	04571	039	163201	SCLD
09	AIRE ACON	04572	013	455682	ST
10	AIRE ACON	04573	032	419457	ST
11	S.MACHINE	04574	014	460000	SC
11	S.MACHINE	04575	017	468663	ST
17	RADIO GR.	04580	039	480088	SC
18	LAVARROPA	04583	014	466793	SC
18	LAVARROPA	04583	046	409705	SCLD
01	TVCOLOR	04587	009	460316	LTCC
01	TVCOLOR	04587	034	444305	SC
02	TVCOLOR	04588	013	464584	ST
02	TVCOLOR	04588	062	337627	STLD
03	HELADERA	04591	008	487813	SC
04	HELADERA	04592	040	408555	LTCC
04	HELADERA	04592	074	219389	SC
04	HELADERA	04593	013	476075	SC
04	HELADERA	04594	074	394896	SC
05	TVCOLOR	04595	017	477144	ST
05	TVCOLOR	04595	048	439203	STLD
05	TVCOLOR	04596	042	484952	SC
07	TVCOLOR	04598	010	483591	SC
08	HELADERA	04599	014	450486	LCCC
08	HELADERA	04599	074	301569	ST
08	HELADERA	04600	067	455969	ST
13	LAVARROPA	04604	010	470189	SC
16	FREEZER	04605	015	472114	ST
16	FREEZER	04605	067	345919	SCLD
02	TVCOLOR	04607	074	468664	SC
02	TVCOLOR	04608	090	393758	SC
17	RADIO GR.	04610	017	396249	ST
04	HELADERA	04612	007	251087	SC
02	TVCOLOR	04613	013	326308	ST
02	TVCOLOR	04613	074	445358	SCLD
04	HELADERA	04614	010	255613	SC
04	HELADERA	04614	030	390531	STLD
13	LAVARROPA	04615	013	285537	ST
13	LAVARROPA	04615	049	410750	LCCC
22	CONJUNTO	04616	090	468833	ST
27	C.MICROON	04617	010	280973	STLD
27	C.MICROON	04617	090	468901	ST
14	COCINA	04618	008	322744	ST
01	TVCOLOR	04620	062	454411	SC
01	TVCOLOR	04620	074	475767	SCLD
08	HELADERA	04622	015	381595	ST
12	C.MUSICAL	04623	013	343712	SC
11	S.MACHINE	04627	016	410714	ST
02	TVCOLOR	04630	010	248498	ST
02	TVCOLOR	04631	010	295739	ST
04	HELADERA	04632	010	250921	ST
04	HELADERA	04633	062	476807	ST
06	LAVARROPA	04634	010	384727	SC
25	SECARROPA	04637	001	259753	ST
18	LAVARROPA	04638	034	460342	SC
13	LAVARROPA	04639	010	251091	ST
13	LAVARROPA	04639	013	283643	STLD
03	HELADERA	04640	016	338867	SV
04	HELADERA	04641	003	185518	LCCC
04	HELADERA	04641	010	234834	ST
29	VIDEOGR.	04644	090	480456	SC
02	TVCOLOR	04645	015	377394	ST
04	HELADERA	04646	037	471838	SC
25	SECARROPA	04647	010	465885	SC
25	SECARROPA	04648	013	483260	SC
25	SECARROPA	04648	027	494734	SCLD
25	SECARROPA	04648	032	494739	SCLD
17	RADIO GR.	04652	047	475755	ST
18	LAVARROPA	04653	015	431977	ST
20	TERMOTQUE	04655	001	141579	ST
01	TVCOLOR	04656	010	376976	SC
01	TVCOLOR	04656	062	461434	STLD
02	TVCOLOR	04657	013	343509	ST
04	HELADERA	04660	027	487136	ST
05	TVCOLOR	04661	013	346384	ST
05	TVCOLOR	04661	074	487141	SCLD
16	FREEZER	04663	015	283628	ST
02	TVCOLOR	04665	010	457370	SC
02	TVCOLOR	04666	010	441950	ST
02	TVCOLOR	04666	015	459820	SCLD
01	TVCOLOR	04668	013	442477	SC
01	TVCOLOR	04668	027	386576	SCLD
13	LAVARROPA	04669	011	494892	SC
11	S.MACHINE	04670	017	487112	SC
14	COCINA	04671	043	484632	ST
02	TVCOLOR	04676	013	478413	SC
03	HELADERA	04677	056	475981	ST
04	HELADERA	04678	013	487156	ST
04	HELADERA	04679	010	482060	ST
07	TVCOLOR	04680	014	487148	SC
07	TVCOLOR	04680	023	475339	LTCC
12	C.MUSICAL	04682	062	429180	SC
13	LAVARROPA	04683	062	367103	ST
23	FREEZER	04684	015	477037	SC
12	C.MUSICAL	04686	013	487142	SC
04	HELADERA	04688	015	442126	ST
04	HELADERA	04688	036	282374	LTCC
14	COCINA	04689	047	410459	ST
17	RADIO GR.	04690	032	469860	SC
02	TVCOLOR	04692	015	460394	ST
02	TVCOLOR	04692	074	248489	SCLD
04	HELADERA	04693	062	367996	ST
04	HELADERA	04694	062	399531	SC
05	TVCOLOR	04695	010	481015	SC
05	TVCOLOR	04695	039	454065	LTPR
06	LAVARROPA	04696	010	490952	ST
08	HELADERA	04697	013	479370	ST
08	HELADERA	04697	062	368930	SCLD
12	C.MUSICAL	04698	027	454281	ST
12	C.MUSICAL	04698	056	404251	SCLD
13	LAVARROPA	04699	010	483198	ST
13	LAVARROPA	04699	038	437324	LTCC
02	TVCOLOR	04700	010	489240	SC
02	TVCOLOR	04700	013	487170	SCLD
01	TVCOLOR	04702	008	487163	STLD
01	TVCOLOR	04702	074	279121	ST
11	S.MACHINE	04704	027	464251	SC
02	TVCOLOR	04705	010	480423	ST
02	TVCOLOR	04705	047	417209	LTCC
04	HELADERA	04707	010	492832	SC
17	RADIO GR.	04709	019	481221	SC
04	HELADERA	04711	015	481049	ST
04	HELADERA	04711	074	200237	STLD
08	HELADERA	04712	062	436138	ST
12	C.MUSICAL	04713	010	485525	ST
13	LAVARROPA	04714	026	482628	SCLD
13	LAVARROPA	04714	027	481033	ST
02	TVCOLOR	04715	099	285691	ST
02	TVCOLOR	04716	013	475868	SC
29	VIDEOGR.	04720	032	378252	SC
14	COCINA	04722	060	218376	ST
18	LAVARROPA	04724	055	460742	ST
20	TERMOTQUE	04726	054	433727	ST
04	HELADERA	04730	017	497135	ST
06	LAVARROPA	04731	074	417998	ST
29	VIDEOGR.	04733	090	393094	ST
04	HELADERA	04735	011	304738	LTCC
04	HELADERA	04735	014	399534	SC
20	TERMOTQUE	04737	010	475978	SC
20	TERMOTQUE	04737	013	492711	SCLD
01	TVCOLOR	04738	010	343205	ST
04	HELADERA	04739	015	301359	ST
13	LAVARROPA	04741	016	488252	ST
16	FREEZER	04742	010	363939	ST
13	LAVARROPA	04743	010	443179	ST
13	LAVARROPA	04743	016	479758	LTCC
25	SECARROPA	04744	011	454888	SC
11	S.MACHINE	04745	015	436675	ST
11	S.MACHINE	04745	027	471494	STLD
18	LAVARROPA	04746	017	465983	ST
02	TVCOLOR	04747	013	366973	ST
03	HELADERA	04748	008	310640	SCLD
03	HELADERA	04748	027	444038	SC
04	HELADERA	04749	013	288912	ST
04	HELADERA	04749	015	312630	LTCC
02	TVCOLOR	04751	013	409789	SC
01	TVCOLOR	04752	015	421073	ST
14	COCINA	04753	010	373699	SC
17	RADIO GR.	04754	015	421550	ST
02	TVCOLOR	04755	074	491617	SC
04	HELADERA	04756	010	281724	SC
05	TVCOLOR	04757	015	372997	ST
07	TVCOLOR	04758	010	319225	ST
12	C.MUSICAL	04759	013	370983	SC
13	LAVARROPA	04760	012	284080	LTCC
13	LAVARROPA	04760	062	468976	ST
01	TVCOLOR	04762	009	334849	LTCC
01	TVCOLOR	04762	010	340545	ST
26	S.PROY II	04763	072	483194	LTCC
26	S.PROY II	04763	074	484269	SC
02	TVCOLOR	04764	015	467012	ST
04	HELADERA	04765	027	365888	ST
04	HELADERA	04765	030	304894	STLD
25	SECARROPA	04766	016	499458	SC
09	AIRE ACON	04767	054	437412	SC
10	AIRE ACON	04768	029	448090	ST
10	AIRE ACON	04768	049	397648	LTCC
11	S.MACHINE	04769	007	497901	ST
14	COCINA	04770	015	492851	SC
17	RADIO GR.	04771	014	493051	SC
18	LAVARROPA	04772	029	483468	ST
18	LAVARROPA	04772	030	480596	STLD
02	TVCOLOR	04773	015	478324	SC
02	TVCOLOR	04773	062	320607	LTCC
03	HELADERA	04774	010	493848	ST
04	HELADERA	04775	010	487522	SC
04	HELADERA	04776	013	481644	ST
04	HELADERA	04776	029	445200	LTCC
04	HELADERA	04777	015	491649	ST
06	LAVARROPA	04778	007	498691	ST
08	HELADERA	04779	013	488414	SC
12	C.MUSICAL	04780	010	499444	SC
13	LAVARROPA	04781	010	490206	SC
16	FREEZER	04782	013	489187	SC
16	FREEZER	04782	064	377529	LTCC
23	FREEZER	04783	015	493831	ST
23	FREEZER	04783	051	443442	LTCC
02	TVCOLOR	04784	013	495227	ST
27	C.MICROON	04785	060	431864	LTCC
27	C.MICROON	04785	073	408767	LCCC
27	C.MICROON	04785	090	320599	SC
29	VIDEOGR.	04786	015	492892	ST
04	HELADERA	04787	010	439252	SC
04	HELADERA	04787	015	417133	STLD
04	HELADERA	04787	029	325688	STLD
04	HELADERA	04789	010	487420	SC
04	HELADERA	04789	050	408735	LTCC
12	C.MUSICAL	04790	015	487694	SC
03	HELADERA	04792	010	498324	ST
03	HELADERA	04792	019	486615	LCCC
25	SECARROPA	04793	017	458376	SC
17	RADIO GR.	04794	010	495368	ST
04	HELADERA	04795	010	490617	ST
04	HELADERA	04795	072	244391	LTCC
08	HELADERA	04796	015	484862	ST
08	HELADERA	04796	033	460761	LTCC
22	CONJUNTO	04797	090	283666	SC
11	S.MACHINE	04799	007	488092	STLD
11	S.MACHINE	04799	015	478135	ST
18	LAVARROPA	04801	015	475223	ST
18	LAVARROPA	04801	016	469856	LCCC
20	TERMOTQUE	04802	056	312666	SC
01	TVCOLOR	04803	010	491604	ST
02	TVCOLOR	04804	010	483037	ST
02	TVCOLOR	04804	013	478109	STLD
04	HELADERA	04805	013	477178	ST
04	HELADERA	04805	073	316537	LCPR
05	TVCOLOR	04806	015	488090	ST
12	C.MUSICAL	04807	015	476447	ST
13	LAVARROPA	04808	010	488492	ST
13	LAVARROPA	04808	029	461459	LTCC
02	TVCOLOR	04809	015	498339	ST
02	TVCOLOR	04809	016	498328	LCCC
04	HELADERA	04810	010	469987	ST
04	HELADERA	04810	015	432150	STLD
04	HELADERA	04810	027	348563	STLD
13	LAVARROPA	04812	010	453023	SC
13	LAVARROPA	04812	013	438327	STLD
04	HELADERA	04814	010	497925	SC
04	HELADERA	04815	010	493726	ST
04	HELADERA	04815	015	481642	SCLD
12	C.MUSICAL	04817	010	502837	ST
16	FREEZER	04818	013	488118	SC
16	FREEZER	04818	015	487428	LCCC
29	VIDEOGR.	04819	085	354322	LTCC
29	VIDEOGR.	04819	090	334670	ST
02	TVCOLOR	04820	015	433045	SC
02	TVCOLOR	04820	027	356631	STLD
04	HELADERA	04821	015	418913	ST
04	HELADERA	04821	029	338028	STLD
25	SECARROPA	04822	015	469985	ST
29	VIDEOGR.	04823	017	443891	ST
29	VIIEOGR.	04823	030	367003	STLD
14	COCINA	04824	014	485791	STLD
14	COCINA	04824	017	481080	ST
14	COCINA	04824	037	403244	SCLD
18	LAVARROPA	04825	015	489135	SC
18	LAVARROPA	04825	051	366482	LTCC
01	TVCOLOR	04826	074	303075	SC
01	TVCOLOR	04827	013	429408	SC
02	TVCOLOR	04828	013	487041	ST
02	TVCOLOR	04828	051	367036	LCPR
04	HELADERA	04829	010	478144	ST
04	HELADERA	04829	013	474087	SCLD
05	TVCOLOR	04830	015	487415	ST
05	TVCOLOR	04830	029	479742	LTCC
05	TVCOLOR	04830	033	475012	LCCC
06	LAVARROPA	04831	013	487070	ST
08	HELADERA	04832	062	403535	ST
08	HELADERA	04832	078	143461	LTCC
12	C.MUSICAL	04833	010	486620	ST
12	C.MUSICAL	04833	065	356614	LCCC
13	LAVARROPA	04834	032	475022	LTCC
13	LAVARROPA	04834	062	362958	ST
23	FREEZER	04835	010	498514	ST
23	FREEZER	04835	039	437041	LTCC
02	TVCOLOR	04836	011	498524	LTCC
02	TVCOLOR	04836	075	445542	LCCC
02	TVCOLOR	04836	090	357385	SC
11	S.MACHINE	04837	010	498755	ST
02	TVCOLOR	04839	015	478391	ST
02	TVCOLOR	04839	032	467107	LTCC
01	TVCOLOR	04844	010	334851	ST
01	TVCOLOR	04844	021	406021	LTCC
12	C.MUSICAL	04845	056	485820	ST
01	TVCOLOR	04846	010	304779	SC
04	HELADERA	04847	013	301206	SC
04	HELADERA	04847	019	354336	LTCC
08	HELADERA	04848	013	356647	SC
08	HELADERA	04848	015	357771	STLD
13	LAVARROPA	04849	001	167960	LTCC
13	LAVARROPA	04849	010	334860	ST
27	C.MICROON	04850	005	302283	LCCC
27	C.MICROON	04850	090	502818	ST
02	TVCOLOR	04852	013	406119	ST
02	TVCOLOR	04852	015	409791	SCLD
04	HELADERA	04853	010	355024	ST
04	HELADERA	04853	019	414879	STLD
10	AIRE ACON	04855	015	370122	ST
10	AIRE ACON	04855	029	446773	SCLD
11	S.MACHINE	04856	010	355027	SC
11	S.MACHINE	04856	060	503572	LTCC
14	COCINA	04857	008	352650	SCLD
14	COCINA	04857	027	404563	ST
17	RADIO GR.	04859	008	353472	SC
20	TERMOTQUE	04862	010	356801	ST
02	TVCOLOR	04864	046	431992	LCCC
02	TVCOLOR	04864	062	471293	ST
02	TVCOLOR	04865	013	357451	ST
02	TVCOLOR	04865	027	438243	LTCC
03	HELADERA	04866	015	360812	SC
04	HELADERA	04867	015	352534	ST
04	HELAIERA	04867	050	478331	LCCC
04	HELADERA	04868	010	356803	ST
04	HELADERA	04868	013	367026	SCLD
05	TVCOLOR	04869	010	354337	SC
07	TVCOLOR	04870	010	369622	ST
12	C.MUSICAL	04871	010	342504	SC
16	FREEZER	04872	027	357243	SCLD
16	FREEZER	04872	062	483328	ST
02	TVCOLOR	04873	090	492915	SC
29	VIDEOGR.	04874	010	346399	ST
29	VIDEOGR.	04874	100	503381	LCCC
30	P.HOGAR	04875	010	349747	ST
04	HELADERA	04876	010	379701	ST
13	LAVARROPA	04877	010	355012	ST
13	LAVARROPA	04877	013	356949	STLD
25	SECARROPA	04878	032	499659	SC
14	COCINA	04880	013	387251	SC
02	TVCOLOR	04881	062	490249	SC
03	HELADERA	04882	013	354482	ST
04	HELADERA	04883	015	301262	ST
08	HELADERA	04884	015	355014	SC
12	C.MUSICAL	04885	015	418371	ST
12	C.MUSICAL	04885	074	502375	SCLD
13	LAVARROPA	04886	015	293348	ST
13	LAVARROPA	04886	056	463671	LTCC
02	TVCOLOR	04887	010	354345	ST
28	B.LASER	04888	010	283349	SC
02	TVCOLOR	04890	007	279131	SC
25	SECARROPA	04891	014	445733	ST
25	SECARROPA	04892	007	357686	SC
29	VIDEOGR.	04893	011	355759	LTCC
29	VIDEOGR.	04893	013	357649	SC
18	LAVARROPA	04898	015	357304	ST
18	LAVARROPA	04899	017	438234	SC
20	TERMOTQUE	04900	013	357796	ST
01	TVCOLOR	04901	015	354087	SC
02	TVCOLOR	04902	010	341733	SC
02	TVCOLOR	04903	013	356113	ST
03	HELADERA	04904	010	352563	SC
03	HELADERA	04904	062	478174	SCLD
04	HELADERA	04905	015	360805	SC
04	HELADERA	04905	062	488094	STLD
04	HELADERA	04906	013	343217	ST
04	HELADERA	04907	013	357218	ST
05	TVCOLOR	04908	010	354599	SC
05	TVCOLOR	04908	014	357867	LTCC
06	LAVARROPA	04909	010	343725	ST
08	HELADERA	04910	013	357770	ST
08	HELADERA	04910	026	360810	LTCC
12	C.MUSICAL	04911	015	357351	SC
12	C.MUSICAL	04912	008	354032	SC
12	C.MUSICAL	04912	014	356451	SCLD
13	LAVARROPA	04913	013	356844	ST
13	LAVARROPA	04914	010	312660	ST
13	LAVARROPA	04915	011	304783	LTCC
13	LAVARROPA	04915	013	304795	SC
16	FREEZER	04916	015	357419	SC
23	FREEZER	04917	010	347149	ST
02	TVCOLOR	04918	062	483376	SC
02	TVCOLOR	04919	090	504601	ST
29	VIDEOGR.	04920	077	479091	LTCC
29	VIDEOGR.	04920	090	499656	ST
04	HELADERA	04921	013	440988	ST
04	HELADERA	04921	015	438874	SCLD
29	VIDEOGR.	04923	090	356800	ST
05	TVCOLOR	04924	012	356953	ST
11	S.MACHINE	04925	015	491757	ST
01	TVCOLOR	04926	010	484204	ST
04	HELADERA	04928	010	491441	SC
05	TVCOLOR	04929	027	442494	ST
05	TVCOLOR	04929	074	282398	SCLD
07	TVCOLOR	04930	027	469617	SC
07	TVCOLOR	04930	056	367060	LTCC
12	C.MUSICAL	04931	062	358017	ST
02	TVCOLOR	04932	010	479123	SC
02	TVCOLOR	04933	015	454297	ST
04	HELADERA	04934	007	488154	ST
04	HELADERA	04934	014	461508	STLD
04	HELADERA	04934	029	358920	STLD
25	SECARROPA	04935	013	478598	ST
25	SECARROPA	04935	015	474119	SCLD
02	TVCOLOR	04938	062	367040	ST
03	HELADERA	04939	010	492997	SC
04	HELADERA	04940	010	470904	ST
04	HELADERA	04940	013	469159	STLD
04	HELADERA	04941	013	493185	SC
08	HELADERA	04943	007	503272	SCLD
08	HELADERA	04943	015	490300	SC
08	HELADERA	04943	034	459009	SCLD
08	HELADERA	04943	038	445814	LTCC
12	C.MUSICAL	04944	010	502978	ST
12	C.MUSICAL	04944	058	393146	LTCC
02	TVCOLOR	04945	008	506318	STLD
02	TVCOLOR	04945	074	457314	ST
27	C.MICROON	04946	062	392265	SC
27	C.MICROON	04946	074	359522	LTCC
29	VIDEOGR.	04947	010	506207	ST
13	LAVARROPA	04948	010	481195	SC
13	LAVARROPA	04948	012	475103	LTCC
01	TVCOLOR	04949	015	436619	ST
02	TVCOLOR	04950	013	471280	ST
02	TVCOLOR	04950	015	458810	SCLD
04	HELADERA	04951	015	426412	ST
04	HELADERA	04951	017	423611	STLD
25	SECARROPA	04952	029	358147	ST
25	SECARROPA	04952	040	140349	STLD
17	RADIO GR.	04954	010	487092	SC
01	TVCOLOR	04956	005	503333	LCCC
01	TVCOLOR	04956	074	297859	ST
02	TVCOLOR	04957	010	477511	ST
04	HELADERA	04958	013	493283	SC
05	TVCOLOR	04959	062	358142	ST
12	C.MUSICAL	04960	013	493251	SC
12	C.MUSICAL	04960	029	470816	STLD
12	C.MUSICAL	04960	056	360527	STLD
16	FREEZER	04961	010	491280	ST
23	FREEZER	04962	010	491424	ST
13	LAVARROPA	04964	090	288833	ST
13	LAVARROPA	04964	097	281159	LTCC
22	CONJUNTO	04965	027	478700	LTCC
22	CONJUNTO	04965	090	352556	SC
02	TVCOLOR	04966	013	486780	ST
02	TVCOLOR	04966	036	448245	LCCC
03	HELADERA	04967	074	294314	ST
29	VIDEOGR.	04968	010	506220	STLD
29	VIDEOGR.	04968	090	356880	ST
29	VIDEOGR.	04971	015	452798	ST
11	S.MACHINE	04972	010	504509	ST
17	RADIO GR.	04973	015	509436	SC
01	TVCOLOR	04975	010	506346	SC
02	TVCOLOR	04976	015	507550	ST
02	TVCOLOR	04976	062	361993	SCLD
04	HELADERA	04977	010	510035	SC
04	HELADERA	04977	015	508488	SCLD
05	TVCOLOR	04978	015	509735	SC
05	TVCOLOR	04978	020	509503	LCCC
12	C.MUSICAL	04979	010	510078	ST
02	TVCOLOR	04980	062	504800	ST
02	TVCOLOR	04981	090	357951	ST
08	HELADERA	04982	062	438212	SC
13	LAVARROPA	04983	027	503962	ST
27	C.MICROON	04984	010	508554	ST
27	C.MICROON	04984	015	506453	STLD
29	VIDEOGR.	04985	010	509980	SC
05	TVCOLOR	04986	013	463739	ST
05	TVCOLOR	04986	015	470934	SCLD
02	TVCOLOR	04987	013	358579	ST
04	HELADERA	04988	034	509117	ST
04	HELADERA	04988	038	511734	LTCC
25	SECARROPA	04989	029	491263	ST
14	COCINA	04990	013	376836	SC
14	COCINA	04990	015	383845	STLD
18	LAVARROPA	04991	015	421915	ST
18	LAVARROPA	04991	027	471056	STLD
20	TERMOTQUE	04992	029	478811	ST
01	TVCOLOR	04993	047	442515	SV
02	TVCOLOR	04994	010	287726	ST
02	TVCOLOR	04994	074	503204	LCCC
04	HELADERA	04995	015	421758	ST
04	HELADERA	04995	070	509685	LCCC
04	HELADERA	04995	079	512804	LTCC
04	HELADERA	04996	010	257682	ST
04	HELADERA	04996	080	513802	LTCC
12	C.MUSICAL	04997	056	504648	ST

MODELO		GRUPO	ORDEN	SOLIC.	MDA.
16	FREEZER	04998	010	355173	SC
13	LAVARROPA	05000	090	509960	ST
13	LAVARROPA	05001	013	346906	ST
13	LAVARROPA	05001	015	354285	STLD
25	SECARROPA	05002	015	420158	SC
17	RADIO GR.	05003	013	370246	SC
02	TVCOLOR	05004	010	353032	ST
04	HELADERA	05005	002	140283	LTCC
04	HELADERA	05005	013	354634	SC
08	HELADERA	05010	090	510009	ST
11	S.MACHINE	05011	010	357460	ST
13	LAVARROPA	05012	090	503083	SC
29	VIDEOGR.	05013	090	511312	SC
03	HELADERA	05014	015	357905	ST
03	HELADERA	05014	062	495709	STLD
05	TVCOLOR	05015	010	356881	SC
02	TVCOLOR	05016	041	485992	LTCC
02	TVCOLOR	05016	090	511431	SC
01	TVCOLOR	05017	015	418453	ST
01	TVCOLOR	05017	029	489331	STLD
02	TVCOLOR	05018	007	298288	LTCC
02	TVCOLOR	05018	013	369379	SC
04	HELADERA	05019	007	354565	SCLD
04	HELADERA	05019	015	423256	ST
25	SECARROPA	05020	015	416468	ST
25	SECARROPA	05020	029	493357	STLD
29	VIDEOGR.	05021	010	418927	ST
29	VIDEOGR.	05021	013	442495	STLD
11	S.MACHINE	05022	007	352661	STLD
11	S.MACHINE	05022	015	360630	ST
01	TVCOLOR	05024	013	356546	SC
02	TVCOLOR	05025	015	357943	SC
02	TVCOLOR	05025	040	464852	LTCC
04	HELADERA	05026	013	320314	SC
04	HELADERA	05026	078	512806	LCCC
12	C.MUSICAL	05027	013	357904	ST
16	FREEZER	05028	027	403176	ST
16	FREEZER	05028	039	452496	LCCC
13	LAVARROPA	05029	090	504277	SC
13	LAVARROPA	05030	013	320455	ST
13	LAVARROPA	05030	015	346116	LTCC
26	S.PROY II	05031	090	511743	ST
27	C.MICROON	05032	090	511430	ST
27	C.MICROON	05032	092	511726	LTCC
29	VIDEOGR.	05033	010	358118	ST
29	VIDEOGR.	05033	097	512911	LCCC
29	VIDEOGR.	05034	090	512179	ST
05	TVCOLOR	05035	013	486706	SC
13	LAVARROPA	05036	005	293604	LTCC
13	LAVARROPA	05036	010	359903	ST
25	SECARROPA	05037	012	508796	LTCC
25	SECARROPA	05037	015	509858	ST
25	SECARROPA	05038	017	409606	SCLD
25	SECARROPA	05038	027	507591	ST
18	LAVARROPA	05040	007	354289	ST
18	LAVARROPA	05040	029	459589	STLD
20	TERMOTQUE	05042	010	358619	SC
01	TVCOLOR	05043	074	355697	ST
01	TVCOLOR	05044	013	355590	SC
02	TVCOLOR	05045	010	290151	ST
02	TVCOLOR	05046	010	358317	SC
04	HELADERA	05047	010	342534	ST
04	HELADERA	05048	010	359237	SC
12	C.MUSICAL	05049	010	356123	SC
12	C.MUSICAL	05050	010	355534	SC
13	LAVARROPA	05051	013	309156	SC
13	LAVARROPA	05051	026	390583	LTCC
13	LAVARROPA	05051	072	503583	LTCC
02	TVCOLOR	05052	090	510260	ST
02	TVCOLOR	05053	027	508794	SC
08	HELADERA	05055	013	357888	ST
11	S.MACHINE	05056	013	448250	ST
13	LAVARROPA	05057	090	516822	SC
29	VIDEOGR.	05060	090	515225	ST
29	VIDEOGR.	05060	099	518913	LTCC
29	VIDEOGR.	05061	013	504315	SC
10	AIRE ACON	05062	013	484024	SC
10	AIRE ACON	05062	056	284911	STLD
05	TVCOLOR	05063	015	513373	ST
05	TVCOLOR	05063	031	507596	LTCC
13	LAVARROPA	05064	090	355094	SC
27	C.MICROON	05065	061	439618	LTCC
27	C.MICROON	05065	090	354205	ST
02	TVCOLOR	05066	027	370140	ST
04	HELADERA	05067	015	471848	ST
04	HELADERA	05067	029	357493	STLD
14	COCINA	05068	013	512927	ST
03	HELADERA	05069	010	513381	SC
13	LAVARROPA	05071	012	514634	LTCC
13	LAVARROPA	05071	090	302867	ST
29	VIDEOGR.	05072	010	517181	ST
17	RADIO GR.	05073	013	513540	SC
04	HELADERA	05074	010	512800	ST
04	HELADERA	05074	060	354270	LCCC
11	S.MACHINE	05076	014	512023	SCLD
11	S.MACHINE	05076	027	503235	SC
01	TVCOLOR	05077	013	489320	SC
02	TVCOLOR	05078	010	513904	SC
12	C.MUSICAL	05079	010	518229	ST
13	LAVARROPA	05082	010	511519	ST
25	SECARROPA	05083	007	514616	SC
07	TVCOLOR	05084	010	513398	SC
07	TVCOLOR	05084	074	355095	SCLD
13	LAVARROPA	05085	090	354293	SC
29	VIDEOGR.	05086	026	518247	LTCC
29	VIDEOGR.	05086	090	362708	ST
18	LAVARROPA	05087	010	515400	SC
18	LAVARROPA	05087	013	511360	STLD
04	HELADERA	05088	010	513184	ST
04	HELADERA	05088	013	511781	SCLD
25	SECARROPA	05090	013	505641	ST
09	AIRE ACON	05091	015	508782	ST
20	TERMOTQUE	05094	008	512042	STLD
20	TERMOTQUE	05094	010	512027	SC
20	TERMOTQUE	05094	056	350130	STLD
02	TVCOLOR	05095	010	513107	SC
12	C.MUSICAL	05097	010	511020	SC
16	FREEZER	05098	015	518239	ST
02	TVCOLOR	05099	090	359203	SC
02	TVCOLOR	05099	097	293660	LCCC
13	LAVARROPA	05100	090	361881	ST
27	C.MICROON	05101	023	517345	LTCC
27	C.MICROON	05101	090	357124	ST
29	VIDEOGR.	05102	003	519313	LTCC
29	VIDEOGR.	05102	090	362660	SC
02	TVCOLOR	05103	007	509123	ST
04	HELADERA	05104	010	505834	ST
29	VIDEOGR.	05105	015	500759	ST
04	HELADERA	05106	013	510531	SC
08	HELADERA	05107	056	478866	SC
11	S.MACHINE	05108	010	515969	STLD
11	S.MACHINE	05108	090	354644	SC
13	LAVARROPA	05110	010	510535	ST
25	SECARROPA	05111	008	517952	STLD
25	SECARROPA	05111	029	485046	ST
01	TVCOLOR	05112	013	513481	SC
03	HELADERA	05114	013	513273	ST
04	HELADERA	05115	013	519052	ST
04	HELADERA	05115	078	167636	LCCC
13	LAVARROPA	05118	010	521580	ST
29	VIDEOGR.	05119	010	521566	ST
12	C.MUSICAL	05120	010	519056	ST
09	AIRE ACON	05121	015	511435	ST
26	S.PROY II	05122	010	520765	ST
26	S.PROY II	05122	035	513026	LCCC
13	LAVARROPA	05125	010	522878	ST
13	LAVARROPA	05125	087	362679	LCCC
27	C.MICROON	05126	058	505283	LCCC
27	C.MICROON	05126	090	382294	ST
04	HELADERA	05127	013	470521	ST
04	HELADERA	05127	015	463769	STLD
11	S.MACHINE	05129	015	508579	SC
02	TVCOLOR	05131	027	490329	ST
07	TVCOLOR	05133	013	517929	SC
12	C.MUSICAL	05134	010	521806	ST
16	FREEZER	05135	010	522619	ST
16	FREEZER	05135	073	352997	LTCC
02	TVCOLOR	05136	015	520774	ST
13	LAVARROPA	05137	013	515888	ST
29	VIDEOGR.	05138	090	288389	SC
29	VIDEOGR.	05141	013	514537	SC
01	TVCOLOR	05144	010	520804	ST
05	TVCOLOR	05145	010	521579	ST
02	TVCOLOR	05146	013	525406	ST
02	TVCOLOR	05146	060	513941	LTCC
08	HELADERA	05147	090	352074	ST
13	LAVARROPA	05148	060	506781	LCCC
13	LAVARROPA	05148	090	359659	SC
27	C.MICROON	05149	090	362745	SC
29	VIDEOGR.	05150	062	486986	SC
02	TVCOLOR	05151	010	423225	ST
18	LAVARROPA	05153	015	474842	ST
20	TERMOTQUE	05154	027	494134	ST
02	TVCOLOR	05155	010	359167	ST
04	HELADERA	05156	010	391243	SC
12	C.MUSICAL	05157	010	359371	ST
02	TVCOLOR	05158	010	359385	SC
13	LAVARROPA	05160	010	362715	SC
29	VIDEOGR.	05161	010	362657	ST
29	VIDEOGR.	05161	063	516308	LTCC
16	FREEZER	05162	010	337073	SC
02	TVCOLOR	05163	010	360222	SC
02	TVCOLOR	05163	017	369718	LTCC
23	FREEZER	05165	013	359362	SC
23	FREEZER	05165	058	515384	LTCC
13	LAVARROPA	05166	042	479762	LTCC
13	LAVARROPA	05166	090	527374	ST
27	C.MICROON	05167	090	527445	ST
02	TVCOLOR	05168	007	297876	SCLD
02	TVCOLOR	05168	010	320642	ST
04	HELADERA	05169	010	362760	ST
04	HELADERA	05169	013	417379	SCLD
13	LAVARROPA	05170	013	508277	ST
13	LAVARROPA	05170	034	527539	SCLD
29	VIDEOGR.	05172	007	385441	STLD
29	VIDEOGR.	05172	027	510550	SC
14	COCINA	05178	013	481392	SC
18	LAVARROPA	05175	007	355368	ST
01	TVCOLOR	05176	013	356990	ST
01	TVCOLOR	05176	027	448175	SCLD
01	TVCOLOR	05176	062	516316	STLD
02	TVCOLOR	05177	010	422710	SC
02	TVCOLOR	05177	013	422713	SCLD
03	HELADERA	05178	013	360366	SC
04	HELADERA	05179	010	284928	ST
04	HELADERA	05179	017	373414	LTCC
04	HELADERA	05180	013	352533	SC
04	HELADERA	05180	062	518977	STLD
06	LAVARROPA	05181	010	352580	ST
12	C.MUSICAL	05182	010	349791	ST
12	C.MUSICAL	05182	013	357501	STLD
02	TVCOLOR	05185	010	352186	SC
02	TVCOLOR	05185	017	368648	LCCC
11	S.MACHINE	05187	090	527596	ST
13	LAVARROPA	05188	013	287782	ST
13	LAVARROPA	05189	027	462673	ST
22	CONJUNTO	05190	010	349737	ST
22	CONJUNTO	05190	056	487108	LTCC
26	S.PROY II	05191	090	527466	SC
28	B.LASER	05192	090	522645	ST
29	VIDEOGR.	05193	090	527670	ST
02	TVCOLOR	05194	010	422910	SCLD
02	TVCOLOR	05194	090	422990	SC
05	TVCOLOR	05195	010	430428	SC
05	TVCOLOR	05195	040	509261	LCCC
01	TVCOLOR	05196	010	356514	ST
02	TVCOLOR	05197	010	303083	SC
08	HELADERA	05198	090	528595	ST
02	TVCOLOR	05200	013	474974	SC
02	TVCOLOR	05200	065	525499	LCCC
05	TVCOLOR	05201	007	464891	ST
02	TVCOLOR	05202	010	519073	ST
02	TVCOLOR	05202	013	515439	STLD
02	TVCOLOR	05203	013	526775	SC
04	HELADERA	05204	008	523407	STLD
04	HELADERA	05204	029	379622	ST
04	HELADERA	05205	010	518473	SC
04	HELADERA	05205	038	294672	LTCC
13	LAVARROPA	05206	010	526605	ST
13	LAVARROPA	05206	013	521162	SCLD
13	LAVARROPA	05207	003	532417	LCCC
13	LAVARROPA	05207	013	518461	SC
25	SECARROPA	05208	010	520179	SC
25	SECARROPA	05208	015	516441	SCLD
25	SECARROPA	05209	030	499065	ST
14	COCINA	05212	013	526427	ST
14	COCINA	05212	051	437694	LTCC
14	COCINA	05213	010	532632	ST
18	LAVARROPA	05215	010	530450	SC
20	TERMOTQUE	05217	013	527708	SC
01	TVCOLOR	05218	013	523162	SC
01	TVCOLOR	05218	037	511812	LCCC
03	HELADERA	05219	029	521945	SC
04	HELADERA	05220	010	528466	SC
04	HELADERA	05221	015	526640	SC
04	HELADERA	05222	010	530954	ST
05	TVCOLOR	05223	010	528520	ST
07	TVCOLOR	05224	013	523622	SC
12	C.MUSICAL	05225	029	516754	SC
12	C.MUSICAL	05226	015	529665	SC
16	FREEZER	05227	010	527520	ST
02	TVCOLOR	05229	010	529795	ST
02	TVCOLOR	05230	090	386991	SC
02	TVCOLOR	05231	090	445264	SC
02	TVCOLOR	05232	008	534033	ST
02	TVCOLOR	05233	010	537151	ST
02	TVCOLOR	05237	090	356796	SC
08	HELADERA	05238	010	532145	SC
08	HELADERA	05238	014	530682	LCCC
11	S.MACHINE	05240	090	488994	SC
13	LAVARROPA	05241	010	528592	ST
13	LAVARROPA	05241	049	515908	LTCC
13	LAVARROPA	05244	068	512975	LTCC
13	LAVARROPA	05244	090	355748	ST
27	C.MICROON	05246	007	528530	ST
27	C.MICROON	05247	090	467144	SC
27	C.MICROON	05248	010	531942	SC
29	VIDEOGR.	05250	090	486926	ST
29	VIDEOGR.	05252	090	485827	ST
02	TVCOLOR	05253	013	522723	ST
29	VIDEOGR.	05254	010	523289	SC
04	HELADERA	05255	010	527711	SC
12	C.MUSICAL	05256	010	530320	ST
13	LAVARROPA	05257	013	531892	ST
13	LAVARROPA	05257	029	530960	LCCC
02	TVCOLOR	05258	013	534428	ST
01	TVCOLOR	05259	010	534102	ST
01	TVCOLOR	05259	013	533234	SCLD
02	TVCOLOR	05260	090	288841	ST
08	HELADERA	05261	090	358754	ST
13	LAVARROPA	05262	090	300592	ST
29	VIDEOGR.	05263	007	535817	ST
04	HELADERA	05265	029	360375	SC
04	HELADERA	05265	030	360374	STLD
29	VIDEOGR.	05267	010	532889	SC
04	HELADERA	05269	013	526337	ST
08	HELADERA	05270	010	526738	ST
12	C.MUSICAL	05271	010	532582	SC
16	FREEZER	05272	058	474984	LTCC
16	FREEZER	05272	062	462686	ST
23	FREEZER	05273	015	528092	SC
23	FREEZER	05273	023	524172	LCCC
02	TVCOLOR	05274	090	506726	ST
02	TVCOLOR	05275	090	463259	SC
11	S.MACHINE	05277	010	532552	SC
13	LAVARROPA	05278	006	538018	LTCC
13	LAVARROPA	05278	010	533458	ST
27	C.MICROON	05279	010	531874	SC
04	HELADERA	05280	015	528614	ST
29	VIDEOGR.	05281	015	535172	ST
29	VIDEOGR.	05281	051	516180	LTCC
13	LAVARROPA	05282	010	526667	SC
09	AIRE ACON	05283	090	355339	SC
05	TVCOLOR	05284	010	521517	ST
05	TVCOLOR	05284	017	360421	SCLD
02	TVCOLOR	05285	004	539614	LCCC
02	TVCOLOR	05285	013	527613	ST
04	HELADERA	05286	013	523781	SC
04	HELADERA	05286	027	488896	SCLD
25	SECARROPA	05287	010	537291	ST
25	SECARROPA	05287	013	537288	STLD
25	SECARROPA	05288	015	524753	ST
14	COCINA	05289	013	530118	ST
18	LAVARROPA	05290	010	532851	ST
04	HELADERA	05293	015	530940	SC
05	TVCOLOR	05294	015	532540	SC
12	C.MUSICAL	05296	013	534240	ST
16	FREEZER	05297	010	539639	ST
02	TVCOLOR	05298	050	525864	LTCC
02	TVCOLOR	05298	090	444787	ST
02	TVCOLOR	05299	027	537957	SC
02	TVCOLOR	05300	090	514718	SC
02	TVCOLOR	05301	074	535757	SC
02	TVCOLOR	05302	002	539689	LCCC
02	TVCOLOR	05302	062	506267	ST
02	TVCOLOR	05303	010	543654	ST
08	HELADERA	05304	010	537303	ST
13	LAVARROPA	05306	013	540225	SC
13	LAVARROPA	05307	015	535015	ST
13	LAVARROPA	05307	024	532450	LTCC
13	LAVARROPA	05308	090	359611	ST
27	C.MICROON	05310	015	533564	STLD
27	C.MICROON	05310	090	367015	SC
29	VIDEOGR.	05311	015	536731	ST
06	LAVARROPA	05315	010	533170	ST
08	HELADERA	05319	090	408109	SC
27	C.MICROON	05321	062	534433	SC
29	VIDEOGR.	05322	098	520864	ST
35	RADIO GR.	05323	010	539466	SC
14	COCINA	05324	013	537226	SC
14	COCINA	05324	027	529189	STLD
11	S.MACHINE	05326	062	531051	SC
12	C.MUSICAL	05328	010	359870	ST
02	TVCOLOR	05329	013	465202	ST
13	LAVARROPA	05330	090	541008	ST
29	VIDEOGR.	05331	062	541046	ST
02	TVCOLOR	05332	010	461800	SC
13	LAVARROPA	05333	010	362903	ST
17	RADIO GR.	05335	013	510911	SC
29	VIDEOGR.	05336	010	454785	ST
01	TVCOLOR	05338	027	450923	ST
04	HELADERA	05339	010	289799	ST
02	TVCOLOR	05340	090	540071	ST
08	HELADERA	05343	090	538061	ST
13	LAVARROPA	05344	090	540273	SC
13	LAVARROPA	05344	097	541731	LTCC
04	HELADERA	05346	013	423434	SC
04	HELADERA	05346	033	533946	LTCC
12	C.MUSICAL	05348	010	358738	ST
12	C.MUSICAL	05348	070	538078	LCCC
02	TVCOLOR	05349	022	511824	LTPR
02	TVCOLOR	05349	090	545043	ST
13	LAVARROPA	05350	010	452125	ST
04	HELADERA	05352	010	535845	ST
13	LAVARROPA	05353	010	541336	SC
13	LAVARROPA	05353	037	405611	LTCC
25	SECARROPA	05355	010	547418	SC
10	AIRE ACON	05357	013	527599	SC
10	AIRE ACON	05357	015	526338	STLD
14	COCINA	05358	010	541140	SC
14	COCINA	05359	010	546061	SC
18	LAVARROPA	05361	010	546750	SC
20	TERMOTQUE	05362	013	539664	SC
20	TERMOTQUE	05362	015	539606	SCLD
04	HELADERA	05364	010	540285	ST
04	HELADERA	05365	010	547467	SC
05	TVCOLOR	05366	010	539605	ST
12	C.MUSICAL	05367	010	546075	ST
12	C.MUSICAL	05367	013	545012	STLD
16	FREEZER	05368	010	541338	SC
16	FREEZER	05369	010	547473	SC
23	FREEZER	05370	010	545633	SC
23	FREEZER	05370	018	539250	LTCC
02	TVCOLOR	05371	090	547450	SC
02	TVCOLOR	05372	010	545037	ST
02	TVCOLOR	05373	090	527007	SC
02	TVCOLOR	05374	090	483703	ST
02	TVCOLOR	05375	090	361058	SC
02	TVCOLOR	05376	090	513062	SC
08	HELADERA	05377	090	354937	SC
11	S.MACHINE	05378	090	380329	ST
11	S.MACHINE	05379	090	491356	SC
13	LAVARROPA	05380	013	547430	SCLD
13	LAVARROPA	05380	090	424476	SC
13	LAVARROPA	05381	090	515393	ST
13	LAVARROPA	05382	090	428835	SC
26	S.PROY II	05383	090	469740	ST
27	C.MICROON	05385	090	495493	SC
28	B.LASER	05386	010	542005	SC
29	VIDEOGR.	05387	090	417981	ST
29	VIDEOGR.	05388	015	550432	LTCC
29	VIDEOGR.	05388	090	477208	SC
29	VIDEOGR.	05389	090	474025	ST
35	RADIO GR.	05390	090	403213	ST
04	HELADERA	05391	010	544053	ST
04	HELADERA	05391	060	491330	LTPR
02	TVCOLOR	05392	090	352267	SC
02	TVCOLOR	05393	010	544463	SC
13	LAVARROPA	05394	090	355043	SC
13	LAVARROPA	05396	010	539114	ST
13	LAVARROPA	05396	013	530621	SCLD
01	TVCOLOR	05397	010	540152	SC
01	TVCOLOR	05397	013	538279	SCLD
03	HELADERA	05398	010	546736	SC
04	HELADERA	05399	010	544884	ST
12	C.MUSICAL	05400	010	545455	SC
02	TVCOLOR	05401	090	398905	ST
02	TVCOLOR	05402	090	370182	ST
11	S.MACHINE	05404	090	365473	SC
27	C.MICROON	05405	090	361135	ST
35	RADIO GR.	05406	090	361182	SC
04	HELADERA	05407	010	540318	ST
04	HELADERA	05407	032	360384	LTCC
17	RADIO GR.	05408	010	548304	SC
18	LAVARROPA	05409	010	548755	SC
18	LAVARROPA	05409	013	547144	SCLD
18	LAVARROPA	05409	054	407996	LTCC
13	LAVARROPA	05410	090	361071	SC
22	CONJUNTO	05411	090	363195	ST
02	TVCOLOR	05412	010	378543	ST
02	TVCOLOR	05412	039	550704	LTCC
04	HELADERA	05413	010	429096	SC
04	HELADERA	05413	013	463746	STLD
25	SECARROPA	05414	010	479239	SC
29	VIDEOGR.	05416	010	491335	SC
14	COCINA	05417	010	360447	SC
04	HELADERA	05419	010	352329	SC
04	HELADERA	05419	042	529282	LTCC
04	HELADERA	05420	010	382235	ST
05	TVCOLOR	05421	013	459041	ST
06	LAVARROPA	05422	010	393706	SC
07	TVCOLOR	05423	010	361205	SC
12	C.MUSICAL	05424	013	419349	ST
12	C.MUSICAL	05424	022	506885	LCCC
12	C.MUSICAL	05425	010	513648	SC
16	FREEZER	05426	013	457552	SC
16	FREEZER	05427	010	469698	ST
02	TVCOLOR	05429	090	551417	ST
02	TVCOLOR	05430	090	558614	SC
02	TVCOLOR	05431	090	554667	SC
02	TVCOLOR	05432	090	555050	SC
08	HELADERA	05433	090	549859	SC
08	HELADERA	05434	090	552558	SC
13	LAVARROPA	05436	090	552007	ST
26	S.PROY II	05437	090	550486	SC
27	C.MICROON	05438	090	555023	SC
29	VIDEOGR.	05440	046	541141	LTCC
29	VIDEOGR.	05440	090	550207	ST
29	VIDEOGR.	05442	090	558568	SC
35	RADIO GR.	05443	013	500349	ST
05	TVCOLOR	05444	010	487239	ST
05	TVCOLOR	05444	013	515077	STLD
13	LAVARROPA	05445	010	468483	ST
13	LAVARROPA	05445	013	469697	SCLD
18	LAVARROPA	05446	010	503075	SC
04	HELADERA	05447	010	409643	ST
04	HELADERA	05447	043	544458	LTCC
02	TVCOLOR	05449	090	556017	ST
28	B.LASER	05451	090	559523	ST
28	B.LASER	05451	094	559527	LTCC
02	TVCOLOR	05454	010	543515	SC
02	TVCOLOR	05454	013	543245	LTCC
04	HELADERA	05455	010	537881	ST
04	HELADERA	05455	013	511858	STLD
25	SECARROPA	05456	010	552638	SC
14	COCINA	05457	010	551195	SC
01	TVCOLOR	05458	010	550672	SC
03	HELADERA	05459	010	557192	ST
04	HELADERA	05460	013	553032	ST
04	HELADERA	05460	019	547648	LCCC
04	HELADERA	05461	010	556106	SC
05	TVCOLOR	05462	010	557501	ST
05	TVCOLOR	05462	061	511832	LTCC
07	TVCOLOR	05463	010	553290	ST
07	TVCOLOR	05463	013	553287	STLD
12	C.MUSICAL	05464	010	557193	ST
12	C.MUSICAL	05464	048	526110	LCCC
12	C.MUSICAL	05465	010	562610	ST
12	C.MUSICAL	05465	019	559583	LCCC
16	FREEZER	05466	010	552847	SC
16	FREEZER	05467	010	558924	SC
16	FREEZER	05467	079	361261	LTCC
23	FREEZER	05468	010	550739	ST
23	FREEZER	05468	026	542875	LTCC
02	TVCOLOR	05469	090	361502	SC
02	TVCOLOR	05470	090	423628	ST
02	TVCOLOR	05471	090	527064	SC
02	TVCOLOR	05472	090	503366	SC
02	TVCOLOR	05473	090	359052	SC
08	HELADERA	05474	025	553650	LTCC
08	HELADERA	05474	090	448247	ST
08	HELADERA	05475	016	557421	LTCC
08	HELADERA	05475	090	491373	ST
11	S.MACHINE	05476	010	558731	SC
13	LAVARROPA	05477	048	541911	LTCC
13	LAVARROPA	05477	090	354931	SC
26	S.PROY II	05478	090	463453	ST
27	C.MICROON	05480	090	477250	ST
29	VIDEOGR.	05481	090	391048	ST
29	VIDEOGR.	05482	090	533715	SC
29	VIDEOGR.	05483	090	395135	SC
35	RADIO GR.	05484	080	526180	LCCC
35	RADIO GR.	05484	090	444794	ST
04	HELADERA	05485	010	545286	ST
04	HELADERA	05485	017	526109	LTCC
04	HELADERA	05486	010	560221	SC
04	HELADERA	05486	042	539081	LTCC
27	C.MICROON	05487	090	469593	ST
25	SECARROPA	05488	010	558853	ST
04	HELADERA	05489	010	561169	ST
04	HELADERA	05489	046	524307	LTCC
12	C.MUSICAL	05490	010	560213	SC
12	C.MUSICAL	05490	063	370188	LTCC
02	TVCOLOR	05491	065	526045	LTCC
02	TVCOLOR	05491	090	450465	SC
02	TVCOLOR	05492	023	561127	LTCC
02	TVCOLOR	05492	090	361554	ST
08	HELADERA	05493	029	556313	LTCC
08	HELADERA	05493	090	361353	SC
11	S.MACHINE	05494	090	511218	ST
35	RADIO GR.	05495	090	361417	ST
02	TVCOLOR	05496	010	548409	ST
02	TVCOLOR	05496	015	543296	LTCC
16	FREEZER	05497	010	561271	SC
16	FREEZER	05497	079	232267	LTCC
13	LAVARROPA	05498	005	548734	LTCC
13	LAVARROPA	05498	010	541983	SC
14	COCINA	05499	010	557444	ST
29	VIDEOGR.	05500	045	551583	LTCC
29	VIDEOGR.	05500	090	361367	SC
04	HELADERA	05501	010	453060	ST
04	HELADERA	05501	031	551797	LTCC
25	SECARROPA	05502	010	548475	ST
25	SECARROPA	05502	040	567441	LTCC
17	RADIO GR.	05503	010	517786	ST
17	RADIO GR.	05503	013	519725	STLD
01	TVCOLOR	05504	010	390591	ST
01	TVCOLOR	05504	013	414526	STLD
04	HELADERA	05505	010	348921	ST
04	HELADERA	05505	025	508643	LTCC
12	C.MUSICAL	05506	010	436070	ST
12	C.MUSICAL	05506	016	465224	LTCC
02	TVCOLOR	05507	001	218778	LTCC
02	TVCOLOR	05507	090	566019	ST
02	TVCOLOR	05508	003	508645	LTCC
02	TVCOLOR	05508	090	565027	ST
02	TVCOLOR	05509	060	564594	LTCC
02	TVCOLOR	05509	090	566714	ST
02	TVCOLOR	05510	010	562732	STLD
02	TVCOLOR	05510	090	566681	ST
02	TVCOLOR	05511	039	557475	LTCC
02	TVCOLOR	05511	090	561561	ST
08	HELADERA	05512	037	552217	LTCC
08	HELADERA	05512	090	565312	ST
11	S.MACHINE	05513	010	411948	STLD
11	S.MACHINE	05513	090	566694	ST
13	LAVARROPA	05514	002	200244	LTCC
13	LAVARROPA	05514	090	561031	ST
27	C.MICROON	05515	090	561975	ST
27	C.MICROON	05515	099	560244	LTCC
28	B.LASER	05516	010	519793	STLD
28	B.LASER	05516	090	563903	ST
29	VIDEOGR.	05517	090	566222	ST
29	VIDEOGR.	05517	100	569933	LTCC
03	HELADERA	05518	002	256754	LTCC
03	HELADERA	05518	010	361589	ST
04	HELADERA	05519	010	423523	ST
04	HELADERA	05519	016	482230	LTCC
35	RADIO GR.	05520	070	560809	LTCC
35	RADIO GR.	05520	090	565126	ST
12	C.MUSICAL	05521	010	481566	ST
12	C.MUSICAL	05521	036	552202	LTCC
16	FREEZER	05522	010	487535	ST
16	FREEZER	05522	030	550131	LTCC
02	TVCOLOR	05523	062	552214	LTCC
02	TVCOLOR	05523	090	556726	ST
29	VIDEOGR.	05524	014	515444	LTCC
29	VIDEOGR.	05524	090	566276	ST
14	COCINA	05525	010	481565	ST
14	COCINA	05525	018	531547	LTCC
08	HELADERA	05526	065	557365	LTCC
08	HELADERA	05526	090	565962	ST
26	S.PROY II	05527	032	547052	LTCC
26	S.PROY II	05527	090	566042	ST
04	HELADERA	05528	010	467501	ST

MODELO		GRUPO	ORDEN	SOLIC.	MDA.
04	HELADERA	05528	013	482308	LTPR
04	HELADERA	05529	010	359173	ST
04	HELADERA	05529	036	537393	LTCC
07	TVCOLOR	05530	010	409319	ST
07	TVCOLOR	05530	013	451331	STLD
02	TVCOLOR	05531	056	560915	LTPR
02	TVCOLOR	05531	090	566281	ST
27	C.MICROON	05532	077	563427	LTCC
27	C.MICROON	05532	090	565086	ST
27	C.MICROON	05533	090	568232	ST
27	C.MICROON	05533	099	568262	LTCC
29	VIDEOGR.	05534	051	559571	LTCC
29	VIDEOGR.	05534	090	566909	ST
05	TVCOLOR	05535	009	407998	LTCC
05	TVCOLOR	05535	010	409321	ST
02	TVCOLOR	05536	030	546278	LTCC
02	TVCOLOR	05536	090	565918	ST
13	LAVARROPA	05537	024	482280	LTCC
13	LAVARROPA	05537	090	565270	ST

Total de adjudicados 3331

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto al grupo y a La Administradora en conformidad con las Condiciones Generales de la Solicitud de Inscripción.

e. 18/8 Nº 67.331 v. 18/8/88

AHORROGAR SOC. ANO. Empresa de Ahorro para Fines Determinados

Resultados del acto de adjudicación correspondientes al mes de enero 88 realizados el día 1 de febrero del 88

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
0064	036	S	0072	047	S	0089	009	S	0102	007	S
0113	031	S	0139	072	S	0140	063	S	0143	009	S
0155	074	S	0157	045	S	0177	078	S	0183	059	S
0185	066	S	0189	022	S	0193	052	S	0202	052	S
0214	018	S	0218	005	S	0226	042	S	0232	020	S
0235	004	S	0236	079	S	0241	011	S	0244	025	S
0249	060	S	0251	030	S	0256	054	S	0259	002	S
0260	065	S	0261	001	S	0272	027	S	0280	002	SLD
0280	003	S	0283	034	S	0287	002	S	0288	070	S
0290	003	S	0292	030	S	0293	057	S	0294	058	S
0297	027	S	0300	030	S	0302	038	S	0308	057	S
0310	030	S	0311	075	S	0313	051	S	0316	002	SLD
0316	003	S	0317	038	S	0322	028	S	0324	068	S
0328	005	S	0329	033	S	0331	010	S	0337	028	S
0338	013	S	0339	028	S	0340	070	S	0341	055	S
0342	028	S	0343	057	S	0345	076	S	0347	018	S
0348	015	L	0348	066	S	0350	077	S	0351	014	S
0352	066	S	0354	003	L	0354	021	S	0355	070	S
0357	076	S	0358	001	S	0359	079	S	0361	075	S
0362	023	S	0364	041	S	0365	048	S	0368	028	S
0370	028	S	0371	028	SLD	0371	076	S	0371	079	C
0372	038	S	0373	025	S	0374	028	S	0375	062	S
0375	079	C	0380	068	S	0381	013	S	0381	040	L
0382	057	S	0383	028	S	0384	013	S	0386	013	S
0387	003	S	0389	070	S	0391	014	S	0392	070	S
0402	028	S	0403	018	S	0404	031	S	0405	021	S
0406	075	S	0408	025	S	0409	013	S	0410	076	S
0411	028	S	0412	076	S	0413	032	S	0414	023	S
0415	076	S	0417	013	S	0418	014	S	0419	013	S
0421	028	S	0422	051	S	0423	070	S	0425	070	S
0427	036	S	0428	028	S	0429	023	S	0431	003	S
0432	028	S	0433	047	S	0434	030	L	0434	036	S
0435	047	S	0436	036	S	0437	028	S	0437	075	C
0438	076	S	0439	003	S	0440	013	S	0447	071	S
0448	057	S	0451	003	S	0452	002	C	0452	014	S
0454	036	S	0455	003	S	0456	013	S	0457	070	S
0458	047	S	0459	030	L	0459	070	S	0459	078	C
0460	050	S	0461	031	S	0462	028	S	0463	057	S
0465	028	S	0466	030	C	0466	036	S	0472	013	S
0473	028	S	0475	021	S	0476	013	S	0477	062	S
0478	030	S	0479	075	S	0480	047	S	0482	033	S
0483	052	S	0484	062	S	0485	076	S	0486	071	S
0487	054	S	0489	014	S	0489	018	L	0490	050	S
0491	076	S	0494	068	S	0495	024	S	0496	041	S
0497	018	S	0501	028	S	0502	028	S	0503	021	S
0503	023	L	0504	021	S	0506	076	S	0507	021	S
0507	037	L	0508	023	S	0509	041	S	0510	047	S
0511	014	S	0514	021	S	0515	021	S	0516	035	S
0517	021	S	0518	070	S	0519	048	C	0519	070	S
0520	036	S	0521	036	S	0522	014	S	0523	047	S
0525	035	L	0525	070	S	0526	076	S	0527	034	S
0528	033	S	0528	056	L	0529	038	S	0529	055	L
0530	036	S	0530	046	L	0531	013	S	0532	041	L
0532	068	S	0533	076	S	0534	014	S	0534	027	L
0535	021	S	0536	014	S	0536	056	C	0537	036	S
0538	013	S	0538	023	L	0539	036	S	0541	068	S
0543	057	S	0545	038	S	0545	067	C	0546	013	S
0547	020	S	0548	007	L	0548	070	S	0549	031	S
0549	039	L	0552	028	S	0553	011	L	0553	070	S
0556	070	S	0559	021	S	0559	033	L	0560	014	S
0561	014	S	0562	013	SLD	0562	021	S	0562	027	SLD
0562	034	SLD	0565	070	S	0566	056	S	0567	036	S
0568	007	L	0568	031	S	0569	074	S	0573	023	SLD
0573	026	S	0578	018	S	0579	036	S	0580	038	S
0581	036	S	0584	031	S	0585	031	S	0585	036	L
0586	057	L	0586	070	S	0587	076	S	0588	014	C
0588	070	S	0589	031	S	0591	048	S	0592	031	S
0593	029	L	0593	031	S	0595	028	S	0596	031	S
0596	078	L	0600	031	S	0601	001	L	0601	021	S
0602	036	S	0603	017	C	0603	068	S	0606	011	L
0606	036	S	0607	031	S	0608	036	S	0609	014	S
0611	036	S	0611	070	SLD	0612	031	S	0613	040	L
0613	070	S	0614	041	S	0615	028	S	0616	044	L
0616	076	S	0617	036	S	0621	068	S	0623	038	S
0625	031	S	0626	001	SLD	0626	023	S	0627	021	S
0628	028	S	0629	033	S	0629	037	C	0629	075	L
0630	036	S	0631	031	S	0632	002	L	0632	053	S
0633	038	S	0634	070	S	0635	070	S	0636	031	S
0637	053	S	0638	031	S	0640	043	S	0641	028	S
0641	060	L	0643	036	S	0643	049	C	0649	011	C
0649	031	S	0650	031	S	0651	001	L	0651	014	S
0652	011	S	0653	013	S	0654	011	C	0654	014	S
0658	036	S	0658	043	L	0660	076	S	0660	077	L
0662	036	S	0663	036	S	0664	006	L	0664	007	C
0664	068	S	0665	036	S	0667	028	S	0668	036	S

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
0672	070	S	0673	057	S	0675	013	S	0676	031	S
0677	014	S	0681	076	S	0682	003	S	0683	031	S
0685	036	S	0686	031	S	0690	003	S	0692	006	L
0692	070	S	0694	040	L	0694	068	S	0695	076	S
0698	031	S	0700	013	S	0701	025	S	0702	031	S
0704	031	S	0705	013	S	0705	056	L	0708	034	S
0709	031	S	0712	054	S	0713	038	S	0716	070	S
0717	023	S	0719	031	S	0720	005	S	0724	019	L
0724	031	S	0726	031	S	0726	035	L	0727	057	S
0727	075	L	0730	053	S	0733	021	S	0733	066	L
0735	070	S	0735	077	L	0737	041	S	0739	023	SLD
0739	025	SLD	0739	028	SLD	0739	031	S	0740	028	SLD
0740	031	S	0741	034	S	0744	031	S	0744	065	C
0745	014	S	0746	031	S	0747	076	S	0748	046	L
0748	076	S	0750	031	S	0750	047	C	0752	036	S
0754	031	S	0757	031	S	0758	028	S	0759	070	S
0760	031	S	0761	036	S	0765	006	S	0765	065	C
0771	070	S	0772	076	S	0774	038	S	0775	021	S
0776	046	L	0776	070	S	0777	038	S	0780	031	S
0781	022	S	0782	031	S	0783	028	S	0784	031	S
0785	005	S	0786	078	S	0789	017	C	0793	033	S
0794	031	S	0795	021	S	0796	022	C	0796	070	S
0797	068	S	0798	031	S	0799	028	L	0799	031	S
0800	031	SLD	0800	038	S	0801	028	S	0802	016	S
0804	031	S	0804	043	L	0806	038	S	0808	022	L
0808	062	S	0809	028	S	0810	031	S	0811	023	S
0814	001	L	0814	076	S	0815	031	S	0817	015	SLD
0817	030	SLD	0817	071	S	0821	019	S	0822	076	S
0823	013	S	0824	021	S	0824	029	L	0825	021	S
0825	066	L	0826	038	S	0826	061	L	0827	031	S
0828	036	S	0828	061	L	0829	013	S	0830	031	S
0832	016	S	0833	003	S	0834	031	S	0834	050	L
0835	031	SLD	0835	038	S	0836	031	S	0837	021	S
0838	019	C	0838	031	S	0838	054	L	0839	001	C
0839	010	C	0839	021	S	0840	068	S	0843	001	S
0844	031	S	0845	038	S	0845	039	L	0846	030	L
0846	031	S	0847	026	S	0848	070	S	0849	031	S
0850	038	S	0850	074	L	0851	009	L	0851	038	S
0851	057	L	0852	006	L	0852	038	S	0853	026	L
0853	031	S	0854	031	S	0855	031	S	0857	070	S
0858	031	S	0858	036	L	0859	036	S	0860	031	S
0860	060	L	0861	058	L	0861	070	S	0862	009	L
0862	031	S	0863	036	S	0864	021	S	0864	025	L
0866	001	SLD	0866	015	SLD	0866	016	SLD	0866	023	SLD
0866	030	SLD	0866	044	SLD	0866	071	SLD	0866	072	SLD
0866	073	SLD	0866	076	S	0867	018	L	0867	038	S
0869	014	S	0870	038	S	0871	034	S	0871	050	L
0872	031	S	0873	036	S	0874	038	S	0874	048	L
0875	016	L	0875	076	S	0876	012	L	0876	031	S
0877	036	S	0878	031	S	0878	054	L	0879	011	C
0879	014	S	0880	012	L	0880	070	S	0881	014	S
0882	031	S	0884	038	S	0884	056	L	0885	021	S
0886	016	SLD	0886	023	SLD	0886	025	SLD	0886	031	S
0886	040	SLD	0886	071	SLD	0886	076	SLD	0887	003	SLD
0887	013	SLD	0887	014	SLD	0887	028	SLD	0887	031	S
0887	052	SLD	0887	057	SLD	0887	076	SLD	0888	013	SLD
0888	023	SLD	0888	025	SLD	0888	028	SLD	0888	031	S
0888	035	SLD	0888	047	SLD	0888	052	SLD	0888	056	SLD
0888	057	SLD	0888	062	SLD	0888	063	SLD	0888	071	SLD
0888	074	SLD	0888	076	SLD	0889	037	L	0889	038	S
0890	014	S	0891	021	S	0891	046	L	0892	033	S
0893	021	S	0894	068	S	0894	097	L	0895	038	S
0895	049	L	0896	014	SLD	0896	016	SLD	0896	028	S
0896	047	SLD	0896	052	SLD	0896	056	SLD	0896	057	SLD
0896	071	SLD	0897	009	C	0897	021	S	0898	031	S
0898	054	L	0899	031	S	0899	043	L	0900	003	L
0900	038	S	0901	049	L	0901	070	S	0902	007	L
0902	028	S	0903	031	S	0903	044	L	0904	038	S
0905	013	S	0906	038	S	0907	038	S	0908	044	L
0908	070	S	0909	021	S	0910	031	S	0910	074	L
0911	013	SLD	0911	021	S	0912	014	S	0913	021	S
0914	014	S	0915	034	S	0916	013	L	0916	038	S
0917	036	S	0917	075	L	0918	003	L	0918	014	S
0919	031	S	0920	031	S	0920	052	L	0921	031	S
0921	051	L	0921	053	L	0922	021	S	0923	038	S
0924	074	S	0924	075	L	0925	021	L	0925	038	S
0926	038	S	0927	001	L	0927	018	C	0927	031	S
0928	038	S	0928	075	L	0929	014	S	0930	009	L
0930	038	S	0931	038	S	0931	075	L	0932	031	SLD
0932	038	S	0933	020	SLD	0933	021	S	0934	038	S
0934	079	L	0935	011	C	0935	013	SLD	0935	014	S
0936	003	SLD	0936	014	S	0937	021	SLD	0937	031	S
0938	038	S	0938	044	L	0939	038	S	0939	046	L
0940	038	S	0940	039	L	0940	079	L	0941	038	S

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
0941	064	L	0942	038	S	0942	083	L	0943	014	S	0952	038	S	0952	060	L	0953	001	C	0953	006	L
0943	020	SLD	0944	031	SLD	0944	038	S	0945	038	S	0953	038	S	0954	016	L	0954	038	S	0955	013	L
0945	068	L	0946	014	S	0946	017	C	0946	020	SLD	0955	021	S	0956	031	SLD	0956	038	S	0957	038	S
0947	038	S	0947	060	L	0948	036	L	0948	037	L	0957	079	L	0958	031	L	0958	038	S	0959	014	SLD
0948	038	S	0948	047	L	0948	080	L	0949	028	L	0959	021	S	0960	038	S	0960	064	L	0961	038	S
0949	035	L	0949	038	S	0949	050	L	0949	061	L	0961	080	L	0962	001	L	0962	002	L	0962	012	L
0950	031	SLD	0950	038	S	0951	038	S	0951	045	L	0962	038	S	0962	039	L	0962	043	L	0962	069	L
												0963	037	L	0963	038	S	0964	031	SLD	0964	038	S

CANTIDAD REG. LEIDOS 738

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y a la administradora, en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción.

e.18/8 Nº 67.413 v. 18/8/88

SUSCRIPCIONES
Que vencen el 31/8/88
Nº15.000 al 17.999

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 25/8/88.

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 13 a 16 hs. - Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 - Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

Período único de renovación
1/9/88 al 31/8/89

TARIFAS:

Sección Legislación	A	746.-
Sección Segunda	A	1.628.-
Ejemplar Completo	A	2.236.-

No se aceptarán giros telegráficos ni transferencias bancarias

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/8/88 - Vence: 18/8/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	4.8.88	JORGE MARTIN MARINO	14.059
1	2	Daniel Guillermo Alioto	29.7.88	MANUELA MONTENEGRO DE CARRANZA	12.155
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3.8.88	ANA JOSEFINA ECHEGARAY	14.129
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28.7.88	AVELINO SANTOS	12.124
2	4	Martín Alejandro Christello	16.2.88	PEDRON BIENVENIDO NARCISO	12.125
3	5	María Del Carmen Battaini de Bosio	25.3.88	ANDREA ESTEBAN	12.135
3	6	Alberto Ugarte	3.8.88	AMELIA FERNANDEZ DE LAMELAS	12.145
3	6	Alberto Ugarte	6.6.88	MERCEDES DEL CARMEN VAZQUEZ	14.060
4	7	Silvia V. Guahnon	3.8.88	MANUEL RODRIGUES LIMA	12.152
5	9	María Celia García Zubillaga	2.8.88	CARLOS ALBERTO DE KOLLER	12.140
5	10	Carlos A. Carranza Casares	27.7.88	OSCAR EUGENIO GIMENEZ	12.151
5	10	Carlos A. Carranza Casares	7.7.88	IEHUDA SZAPIRO	14.146
5	10	Carlos A. Carranza Casares	28.7.88	PEDRO ANDRES MAZZINI	12.158
5	10	Carlos A. Carranza Casares	26.7.88	DOLINDA ANA JULIA BERRETTA DE COLOTTA	14.168
6	11	Hugo Carrillo	3.8.88	MARIA JUANA VARIN VDA. DE ESTRADA	12.123
7	13	María Teresa Tibau	4.6.88	CORINA MASANTI VDA. DE NAVARRO	12.115
7	13	María Teresa Tibau	28.7.88	OSCAR GARRIDO	12.127
7	13	María Teresa Tibau	4.8.88	MARIA JUIA DE PEÑALVA DE RUIZ	14.101
7	13	María Teresa Tibau	4.8.88	FRANCISCO CECILIO ALBUIXECH	14.184
7	14	María O. Bacigalupo	3.8.88	ANTONIO CAMERA	14.049
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	29.7.88	HERMINIA VIRGINILLO VDA. DE SIRITO	14.125
9	17	Ramiro Santo Fare	28.7.88	DOMINGO TODARELLO	14.090
9	18	Ernesto D. Julián	1.8.88	JUAN RODEIRO Y MARIA FERNANDEZ DE RODEIRO	12.117
9	18	Ernesto D. Julián	4.4.88	AIDA ELIAS DE DAOUD	12.133
9	18	Ernesto D. Julián	8.7.88	SANTINA PASINI DE VILLA	12.160
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	2.8.88	OTILIA GONZALEZ	12.147
10	20	Diana N. Molinario	2.8.88	RICARDO ERGUI	12.113
11	21	Julio Campos	4.8.88	AMELIA CELINA SARASIBAR VDA. DE CORAL	14.133
11	22	M.E. Arias de Ivaldi	12.5.88	BARTOLOME PEDRO VANINI	14.084
11	22	María Isabel Benavente	5.8.88	LIESELOTTE MARGARITA ERICA GEBHARDT	14.099
12	23	Irene Martínez Alcorta	1.8.88	ANTONIO RAFAEL PITTA	14.066
12	24	Ezequiel E. Goitía	28.7.88	JOSE GARCIA SIRGO	12.137
13	25	Ernesto Lucchelli	2.8.88	CATALINA DELIA ZAFFARONI DE DARMANDRAY	12.143
14	27	Patricia E. Castro	1.8.88	SUSANA MARIA SPILLER DE PUYOL CASTEY	12.132
14	27	Patricia E. Castro	1.8.88	ABRAHAM GARBER	12.119
14	27	Patricia E. Castro	4.8.88	NICOLAS MALAMATENIOS Y SEBASTIANA JULIANO VDA DE MALAMATENIOS	12.163
14	28	Guillermo C. Mercado	2.8.88	JOSEFINA DI MARIA VDA. DE VEDDA	12.164
15	29	Beatriz E. Scaravonati	7.7.88	MARIA DEL PILAR DE PAVONE	12.148
15	30	José Luis González	6.5.88	JOSE ANTONIO SALGADO	12.134
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4.8.88	HORACIO AULICINO	12.118
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25.7.88	EMILIA RAPAPORT DE UCHA O EMILIA RAPAPORT DE KOCHMEISTER	12.161
19	37	Eduardo Nuzzolese	26.7.88	LEON KOVALSKIS	14.081
19	37	Eduardo Nuzzolese	28.7.88	CONTI FRANCISCO	12.114
19	37	Eduardo Nuzzolese	15.6.88	AMELIA LACAL DE COFRECES	14.107
20	40	Celia Angeles Pérez	4.8.88	LUISA MARGARITA CARLOTA SEIDEL DE HOFFMANN	12.121
20	40	Celia Angeles Pérez	2.8.88	LIBERTAD BASTIDA VDA. DE CASANOVA	12.112
20	40	Celia Angeles Pérez	29.7.88	ELVIRA GARABAL DE CAHET	14.053
21	41	Luis Guillermo Köhler	27.7.88	GUSTAVO ANTOLIN ABAD	12.129
21	41	Luis Guillermo Köhler	19.4.88	MARIA LUISA CROCE DE MANGIONI	14.061
21	41	Luis Guillermo Köhler	3.8.88	JAVIER PEDRO HERNANDEZ	14.108
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6.6.88	CASIMIRO PINO VALIÑO	14.050
22	44	Mario A. J. Lionetti	8.7.88	JUAN LAMBERTO	14.080
23	45	Ana M. Beneventano	3.8.88	MARIA PEREZ VDA DE MUÑOZ	12.153
23	45	Ana M. Beneventano	2.8.88	CONSTANTINO CARAMILLONI	12.131
23	45	Ana M. Beneventano	4.8.88	MARIA ASUNCION BAIGET VDA. DE FORT	12.136
23	45	Ana M. Beneventano	28.7.88	OSVALDO ELEUTERIO SONZINI	14.102
23	46	Feliz G. de Igarzábal	2.8.88	MARIA ANTONIA RIVAS VDA. DE GONZALEZ	12.156
24	48	Ruben H. Malatesta	24.3.88	RAMON LOPEZ	14.063
25	49	Adriana C. de Frezza	1.8.88	MARIA TERESA SARA DE GIOVANNI DE INVERALDI Y OSCAR HECTOR INVERALDI.	12.146
25	50	Héctor Enrique Peña	3.8.88	ANA MAIOLINI DE GIANELLI	12.122
25	50	Héctor Enrique Peña	28.7.88	BERNARDO ROSENTAL	14.083
26	51	Julio César Dávalos	4.8.88	PEDRO CERBINO	14.150
26	51	Julio César Dávalos	4.8.88	JACINTO ARGENTINO ROSENDE	12.141
26	51	Julio César Dávalos	1.8.88	MILAGROS SALAVERRI	14.054
26	51	Julio César Dávalos	29.7.88	MARGARITA IRMA SPADA DE PANDOLFI	14.186
26	52	María Cecilia Albores	4.8.88	YASSUSHI YOSHIMOTO	14.098
27	53	María Isabel Di Filippo	3.8.88	DAVID BENVENISTE	12.130
27	53	María Isabel Di Filippo	3.8.88	MANUEL SUAREZ O MANUEL SUAREZ RAMOS Y DERMA LUISA MEROLLA O DERNA LUISA MEROLLA DE SUAREZ O SUAREZ RAMOS.	14.043
27	53	María Isabel Di Filippo	25.7.88	AMELIA BAILA DE CATALDO	14.170
27	54	Juan Manuel Converset	3.8.88	DAVID IRS LEICACH	12.150
28	56	Daniel Ruben Tachella	25.7.88	PEDRO ADALGO MASCIARELLI	12.139
29	57	Vilma G. Greco	3.8.88	BENITO FERMIN ARGUIJO	12.120
29	57	Vilma G. Greco	4.8.88	AMELIA COLMEIRO DE AJURIA GUERRA	14.134
29	58	Ruben H. Malatesta	2.8.88	ELENA RODRIGUEZ DE RAJA	14.112
29	58	Gustavo A. Carvallo	1.8.88	MARIA DE LAS NIEVES CARMEN VARELA VDA. DE PADIN	14.135
29	58	Gustavo A. Carvallo	2.8.88	MARIA DEL PILAR LOPEZ VDA. DE BREA	14.132
30	59	Santiago González Balcarce	3.8.88	ANA ORANGE	12.149

e. 16/8 Nº 123 v. 18/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/8/88 - Vence: 19/8/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	4.8.88	AMELIA LAURA SARDI	12.227
1	2	Daniel Guillermo Alioto	29.7.88	ABRAHAM MOISES NOCHIMOWSKI	12.209
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29.7.88	JOSE JAIME LUIS GELDSTEIN	12.232
2	4	Martín Alejandro Christello	3.8.88	DORA LIBERMAN DE NAYMARK	14.843
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5.8.88	AIDA FILOMENA TANTERA DE CARPI	14.200
3	6	Alberto Ugarte	5.8.88	CARLOS FONSECA	12.169
3	6	Alberto Ugarte	3.8.88	JORGE MARIANO VOLONTE	12.194
3	6	Alberto Ugarte	27.7.88	ESTELA LEONOR CONDE O ESTELA LEONOR CONDE VDA. DE LOPEZ	2.198
4	7	Silvia V. Guahnon	2.8.88	VIRGINIA ANGELICA SARUBBI DE PUENTE	14.811
5	9	María Celia García Zubillaga	8.7.88	JUDITH HASSAN	12.195
5	9	María Celia García Zubillaga	3.8.88	LAGAREJOS MANUEL	12.184
5	9	María Celia García Zubillaga	8.7.88	SALVADOR HASSAN	12.196
5	10	Carlos A. Carranza Casares	5.8.88	VLADIMIRO LOPEZ	12.224
5	10	Carlos A. Carranza Casares	1.8.88	ROSA VICENTA BUSCAGLIA	14.820
6	12	Juan Luis Arito	3.6.88	PIERINA ZULEMA AIMI DE MINOSCI	12.220
6	12	Juan Luis Arito	8.8.88	CAROLINA LINDA PADOVA DE TURATI Y FELIX TURATI	12.223
6	12	Juan Luis Arito	8.7.88	MARIA LUISA VADILLO DE BELTRAMINO	14.796
7	13	María Teresa Tibau	5.8.88	JOSE EDREIRA Y ELVIRA VAZQUEZ DE EDREIRA	12.199
7	14	María O. Bacigalupo	8.8.88	ELVIRA GIMENEZ O ELVIRA GIMENEZ DE MORENO	14.198
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	3.8.88	ABELARDO BERNARDO ZURITA Y MARIA LOMBARDIA	12.219
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	8.8.88	ELENA MARIA SCHROEDER DE O' GRADY	14.846
9	17	Ramiro Santo Fare	2.8.88	GENTILE MARIA JOSEFA	12.183
9	17	Ramiro Santo Fare	27.7.88	ANA LEON	12.186
9	17	Ramiro Santo Fare	3.8.88	EDUARDO OSVALDO RONCAGLIOLO Y ELSA JULIA ADELA MAGGI DE RONCAGLIOLO	12.230
9	18	Ernesto D. Julián	5.8.88	GARCIA EUGENIA LEOPOLDA	12.197
10	19	Eduardo Angel Gottardi	27.7.88	JUAN GUEORGUIEV SOTIROV	14.753
10	20	Diana N. Molinario	7.7.88	MARIA LOIZZO VDA. DE TEJERINA	12.225
11	22	María Isabel Benavente	5.8.88	RAFAEL DEL POZZO	12.166
11	22	María Isabel Benevente	5.8.88	AZURMENDI JUAN CARLOS	12.206
11	22	María Isabel Benevente	4.8.88	RODOLFO ANASTASIO	12.214
12	23	Irene Martínez Alcorta	2.8.88	TOMAS SIMON MARISCAL DELGADO	14.775
12	24	Ezequiel Ernesto Goitía	3.8.88	MARIA JOSEFA GAMEZ DE ALTALUNA	12.205
13	25	Ernesto Lucchelli	3.8.88	CLOTILDE FILOMENA MAZZA DE SARDI	14.214
13	25	Ernesto Lucchelli	5.8.88	ROBERTO JUAN CARLOS ANNONE	12.215
13	25	Ernesto Lucchelli	8.7.88	ROMULO PEDRO LUCHETTI	12.234
13	25	Gustavo Pedro Torrent	8.7.88	ENRIQUE OSVALDO MORARIU	14.872
14	28	Guillermo C. Mercado	29.7.88	JOSE PARATA	12.177
15	30	José Luis González	27.7.88	CARMEN MARTA CALDENTEY DE DEANDREIS	14.759
16	32	Marta N. Coccia de Negri	12.4.88	ALBERTO PARDO	12.211
16	32	Marta N. Coccia de Negri	5.8.88	MARIA SANTOS VILLAGRAN DE SIRES	14.807
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	3.8.88	VICENTE CAMPISI Y DOMINGA BONAVOTA DE CAMPISI	12.204
17	34	Víctor J. Marrodán Muñoz	26.7.88	ANTONIO MONCAYO	14.788
17	34	Víctor J. Marrodán Muñoz	26.7.88	CESAR REYNALDO CHOCA RUNCO	14.861
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27.6.88	MARTINA CANDIDA ASCARGORTA DE VAZQUEZ	12.178
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28.7.88	MARIA HELENA BRIZZIO	14.844
18	36	María Isabel Millán	27.7.88	ETELVIRA ALARCON DE CARDOZO BENITEZ	12.229
19	37	Eduardo Nuzzolese	3.8.88	FRANCISCO FRANZESE	14.225
19	37	Eduardo Nuzzolese	4.8.88	YELESCO ILIEFF VELCOFF	14.756
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28.7.88	JOSE CENSABELLA	12.228
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2.8.88	JULIO CESAR CESALE	12.235
20	39	Luis José Carballido	4.8.88	CECILIA JUANA GIUMELLI	12.189
20	30	Luis José Carballido	2.8.88	PILAR FRANCISCALAFLOR DE DE SIMONE	14.816
20	40	Celia Angeles Pérez	6.7.88	EDUARDO JOSE BALEIRON	14.798
21	41	Luis Guillermo Kohler	4.8.88	FAUSTINA JUANA RIMOLDI DE PLACONA	14.766
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3.8.88	ABE LIBERCZUK	12.187
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3.8.88	ANTONIO CURA	12.207
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5.7.88	JOSEFA ARBILLA VDA. DE PERRONE	12.226
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2.8.88	MIGUEL CARLOS BRIGDER	12.165
24	48	Rubén H. Malatesta	2.8.88	AMALIA REMONDE BEJARANO	12.167
24	48	Rubén H. Malatesta	25.4.88	BEATRIZ NELIDA RODRIGUEZ DE LOPEZ BALASTEGUI	12.210
24	48	Rubén H. Malatesta	25.4.88	NELIDA ADELA CINGOLANI DE RODRIGUEZ	12.212
24	48	Rubén H. Malatesta	19.5.88	GERONIMO JOSE ADORNI	14.211
25	49	Adriana C. De Frezza	22.6.88	NELLY ISABEL CASTRO Y MARIA ISABEL JACKSON	12.231
25	50	Adriana C. De Frezza	5.5.88	JUANA CATALINA MEDICI	12.185
25	50	Héctor Enrique Peña	5.8.88	CARMEN PRIETO VDA. DE TRIFARO	12.233
26	52	María Cecilia Albores	26.7.88	MANUELA ARIAS MENDEZ VDA. DE MEANA	12.202
26	52	María Cecilia Albores	4.7.88	JUANA ENRIQUETA RUDI VDA. DE OHANIAN	12.222
27	53	María Isabel Di Filippo	26.7.88	AMELIA DA COL	14.786
27	53	María Isabel Di Filippo	28.7.88	SANTIAGO CARLOS GARBARINI	12.176
27	53	María Isabel Di Filippo	5.8.88	JUAN CARLOS FERRANDO	14.758
27	54	Juan Manuel Converset	4.8.88	TERESA EMILIA RIOSECO	12.182
27	54	Juan Manuel Converset	6.7.88	OSIRIS DEMOSTENES SORDELLI	12.221
27	54	Juan Manuel Converset	28.6.88	FELIX FORTUNATO GARAY	14.193
28	55	Mónica C. Fernández	1.8.88	ROSARIO ALBERTO DEMARCO	12.213
28	55	Mónica C. Fernández	29.7.88	RENE ARTURO DIAZ	12.217
28	55	Mónica C. Fernández	29.6.88	JOAQUIN PAZOS	14.203
28	55	Mónica C. Fernández	28.7.88	BERTA OLSZTEIN DE BERNANDSKY	14.217
28	56	Daniel Rubén Tachella	3.8.88	ROSA TEMPEL DE AIZENCANG	12.188
30	60	José María Perrone	5.8.88	ROBERTO JOSE OTTONELLO	12.208

e. 17/8 Nº 124 v. 19/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por 10 (diez) días a Schultz Angelina a contestar demanda en autos: "TULSA S. A. C. I. F. I. c/ SCHULTZ ANGELINA s/ ACCION DECLARATIVA" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de julio de 1988.
Daniel Guillermo Alioto, secretario.
e. 17/8 Nº 15.182 v. 18/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a Nayem Malmad a tomar la intervención que le corresponda en autos: "TULSA S. A. C. I. F. I. c/ MALMAD NAYEM s/ ACCION DECLARATIVA", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1988.
Daniel Guillermo Alioto, secretario.
e. 17/8 Nº 15.184 v. 18/8/88

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA LUCRECIA YORIO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1988.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
e. 16/8 Nº 2814 v. 18/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña María Inocencia Rossiani. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1988.
Carlos A. Carranza Casares, secretario.
e. 16/8 Nº 2815 v. 18/8/88

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don José Rodríguez Agrasar. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1988.
Norma Susana Nicolaris, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/4 al 28/4/88.
e. 17/8 Nº 67.979 v. 19/8/88

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Talcahuano 550 6º Piso, cita y emplaza a doña María Ester Pinto de Dib, para que en 15 días comparezca a tomar intervención y a estar a derecho, en los autos: "DIB AMADO PEDRO c/ PINTO MARIA ESTER s/ DIVORCIO VINC.", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes, para que la represente en este proceso. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1988.
Ramiro Santo Fare, secretario.
e. 17/8 Nº 15.074 v. 18/8/88

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a Miguel Darío Margulis para que dentro del plazo de 15 días comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en autos: "CASUSKY DE MARGULIS, DEBORA FRIDA c/ MARGULIS, MIGUEL DARIO s/ DIVORCIO VINCULAR", bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1988.
María Gabriela Páez De la Torre, secretaria interina.
e. 17/8 Nº 14.396 v. 18/8/88

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don ALFREDO WEISS y de doña GERTRUDIS JELLINEK o JELLINEK Vda. de WEISS. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1988.
Julio Campos, secretario.
e. 16/8 Nº 2816 v. 18/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo del Dr. José L. Galmarini, Secretaría Nº 21, notifica a Armando López que en fecha 6 de julio de 1988 conforme ley 23.515 se ha decretado el divorcio vincular en autos: "LOPEZ, ARMANDO c/ LOPEZ, HILDA AMELIA s / DIVORCIO". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en "Página 12".
Buenos Aires, 2 de agosto de 1988.
Julio Campos, secretario.
e. 17/8 Nº 14.340 v. 18/8/88

Nº 17

El Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por 10 (diez) días a Cianciullo Genaro a contestar demanda en autos: "TULSA S. A. C. I. F. I. c/ CIANCIULLO GENARO s/ ACCION DECLARATIVA" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial.
Buenos Aires, 6 de julio de 1988.
Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
e. 17/8 Nº 15.183 v. 18/8/88s

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña FERREIRA MARIA SERBILIANA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1988.
Hernán Lorenzo Coda, secretario.
e. 16/8 Nº 2817 v. 18/8/88

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGELA BRIOSCHI de ZLATNIK. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1988.
Julio César Dávolos, secretario.
e. 16/8 Nº 2818 v. 18/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Martín Luis Bosch, Secretaría nº 2, a mi cargo, hace saber por dos días a los interesados que se ha presentado en autos el proyecto de distribución parcial, quienes podrán formular observaciones al mismo solo consistentes en omisiones, errores o falsedades que el mismo pueda contener. Publíquese por dos días. Fdo.: Martín Luis Bosch. Juez.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 17/8 Nº 2829 v. 18/8/88

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que, el 28 de julio de 1988, el Tribunal ha declarado abierto el concurso preventivo de acreedores de Papelera Hispano Argentina S. A., con domicilio en Larrazábal 752, Capital Federal. El síndico designado es Luis María Bertolasi, domiciliado en Av. Roque Sáenz Peña 825, 5º piso, Of. 511, Capital Federal, fijándose plazo hasta el 30 de noviembre de 1988 para que los acreedores presenten los justificativos de sus créditos al Síndico. Fíjase el 22 de diciembre de 1988 y el 13 de febrero de 1989 para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 respectivamente. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se efectuará con los acreedores que concurran el 6 de marzo de 1989 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial, en El Cronista Comercial, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en un diario de amplia difusión en la ciudad de Baradero de la Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1988.
Luis H. Sarmaski, secretario.
e. 17/8 Nº 15.166 v. 23/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de Miranda Juan Carlos, con domicilio en Bartolomé Mitre 2108/10, Capital Federal, fijándose hasta el día 17 de octubre de 1988, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico, Contador Oscar Casas, con domicilio en la calle Arenales 2838, 8º piso "D", Capital Federal. Señálase el día 20 de diciembre de 1988, a las 9,30 hs. para que tenga lugar la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala del Juzgado sita en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1988.
Marta Graciela Cirulli, secretaria.
e. 17/8 Nº 15.171 v. 23/8/88

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, cita al Sr. Egidio Bentivenga para que dentro del quinto día a contar de la última publicación, a estar a juicio en autos: "DE MARE DE BENTIVENGA ROSA s/ TERCERIA DE DOMINIO" en autos: "HOEFNER SILVESTRE c/ BENTIVENGA EGIDIO s/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1988.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 17/8 Nº 15.043 v. 18/8/88

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 de la Dra. Alejandra M. Gils Carbo, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 7º, de Capital Federal, comunica por cinco días el CONCURSO MERCANTIL LIQUIDATORIO de "CONTEMPLA S. A.". Síndico: Norma H. Fernández, con domicilio constituido en Tucumán 811, Piso 1º "B" de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 del mes de noviembre de 1988. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 7 del mes de febrero de 1989, a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 24/11/88 y 16 de diciembre de 1988 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95, inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de la 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a los miembros del directorio de la fallida deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1988.
Alejandra M. Gils Carbo, secretaria.
e. 12/8 Nº 2812 v. 19/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 de la Dra. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el CONCURSO CIVIL LIQUIDATORIO de "EDI, YAMIL". Síndico: Moises Michan, con domicilio constituido en Tucumán 1429, Piso 3º "A". de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 del mes de noviembre de 1989. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 24 del mes de febrero de 1989, a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 13/12/88 y 2 de febrero de 1989 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95, inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber al Señor Edi Yamil que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1988.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.
e. 16/8 Nº 2819 v. 22/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a mi cargo, en los autos caratulados: "CASA DAVID S. A. I. C. F. I. y A. s/ CONCURSO MERCANTIL PREVENTIVO", comunica por cinco días la apertura del concurso mercantil preventivo de CASA DAVID S. A. I. C. F. I. y A. Fíjase hasta el día 7 de noviembre de 1988 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el señor Síndico contador Juan Alberto Peinado, con domicilio en Florida 537 piso 4º Torre Galería Jardín Capital Federal. Fechas para la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal: 28 de noviembre de 1988 y 20 de diciembre de 1988, respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará el día 10 de febrero de 1989 a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1988.
Raquel L. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.
e. 17/8 Nº 15.087 v. 23/8/88

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Javier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "BANCO DEL ACUERDO S. A. c/ PIÑEIRO RUBEN ALFONSO s/ SUMARIO", Expte. Nº 45.083, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto, por dos días en el Boletín Oficial, a fin de que el demandado Piñeiro, Rubén Alfonso durante el término de Ley se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1988.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 17/8 Nº 15.036 v. 18/8/88

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de Establecimientos Metalúrgicos Mimbie S. A. Síndico: Abraham Yalovetzky, con domicilio en Lavalle 1567 piso 4º "407", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de setiembre de 1988. En caso de corresponder la junta de acreedores se llevará a cabo en la sala de audiencia del Juzgado sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, el día 23 de noviembre de 1988, a las 10 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro de la jurisdicción del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1988.
Jorge P. Tenaillón, secretario.
e. 11/8 Nº 2797 v. 18/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, hace conocer por cinco días que con fecha 4 de julio de 1988, se ha declarado abierto el concurso preventivo de acreedores de CASA DELBOSCO S. R. L. con domicilio en Av. Santa Fe 2937, Capital Federal. Fíjase hasta el 11 de octubre de 1988, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico designado Contador Jorge Oscar Trucco con domicilio en Santo Domingo 2974, Capital Federal los títulos justificativos de sus créditos. Señálase el día 28 de diciembre de 1988, a las 9,30 hs., para que tenga lugar la Junta de Acredores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso, Capital Federal, y se realizará con los acreedores que concurran en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Este edicto será publicado por cinco (5) días en el BOLETIN OFICIAL y en el diario CLARIN.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1988.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 12/8 Nº14.853 v. 19/8/88

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Jorge Foiguel López, secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, hace saber por cinco días que en los autos ESPOSITO MARIO GUILLERMO s/ CONCURSO PREVENTIVO CIVIL, GIBAUT NORBERTO s/ CONCURSO PREVENTIVO CIVIL Y ESPOSITO DE GIBAUT MARIA s/ CONCURSO PREVENTIVO CIVIL, se declaró la apertura de los concursos preventivos de Mario Guillermo Esposito, María Esposito de Gibaut y Norberto Gibaut, se ha fijado el plazo hasta el 9 de setiembre de 1988 para que los acreedores presenten directamente los pedidos de verificación de crédito y los títulos justificativos al síndico designado Dra. Bombina Ippolito con domicilio en Paraguay 1307, Piso 8º, Of. 69. Se ha fijado el día 10 de noviembre de 1988 en la Sala de Audiencias del Juzgado, para la celebración de la Junta de Acreedores que votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiere fuere su número.

Buenos Aires, 7 de julio de 1988.
Emilio Perea, secretario.

e. 16/8 Nº 14.973 v. 22/8/88

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, en los autos: "PANELLA JORGE LUIS s/ QUIEBRA", decretada con fecha 3 de agosto de 1988. El Síndico designado es el contador Carlos Papazián con domicilio en José Cubas 3766 Cap. Fed. a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 1988. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 19.551 el día 2 de febrero de 1989 y el informe del art. 40 de la ley citada el día 24 de febrero de 1989.

Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo provièneseles de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces.

Intímese a la fallida a fin de que dentro de 24 hs. ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación actual, asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 93 de la ley mencionada.

A los efectos del art. 97 y 196 de la ley citada publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1988.
María Elsa Uzal, secretaria.

e. 11/8 Nº 2799 v. 18/8/88

El Juzgado Nacional Comercial Nº 13, del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635 2º Piso comunica en autos: "ASTILLEROS PUERTO DESEADO S. A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" por cinco días, Nº de expediente 58.288 la apertura del Concurso Preventivo del Astilleros Puerto Deseado S. A. fijándose hasta el 25 de octubre de 1988, para que los acreedores presenten verificación de créditos, ante Síndico Carlos Sánchez con domicilio en la calle Uruguay 594 5º Piso "I" Capital. Fecha de presentación del Art. 35: 15 de noviembre de 1988.

Señálese junta de acreedores, para el 29 de diciembre de 1988 a las 10,30 horas en Av. Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, que discutirá y votará propuesta de acuerdo, la que se realizará con los asistentes, cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
María Elsa Uzal, secretaria.

e. 11/8 Nº 14.185 v. 18/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del Suscripto, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "P. E. R. P. A. D. S. R. L.", que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacer los pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos pertinentes al síndico designando Cr. Julio Benjamín Alvarez con domicilio en Méjico 871 piso 3º of. 12 y 13 Capital Federal hasta el día 28/10/88. Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta de acreedores para el día 27 de febrero de 1989 a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran en la Sala de Audiencias de este Tribunal. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se la intima para que cumpla con requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley 19.551. Se intima a la fallida y sus integrantes a constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
Augusto Grillo, secretario.

e. 17/8 Nº 2830 v. 23/8/88

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría nº 27 a cargo de la Dra. María de las Mercedes Arana, con asiento en la calle Callao 635, Piso 2º de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días en los autos: "SIDESA PROPIEDADES S. A. s/ QUIEBRA" que con fecha 8 de julio de 1988 se ha declarado su estado de quiebra. Que se ha designado Síndico al Dr. Carlos Alberto Massaglia con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465 Piso 8º Of. 61 de la Capital Federal. Emplázase a los señores acreedores para que en los términos del artículo 33 de la Ley 19.551 presenten por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de setiembre de 1988, debiendo presentar la sindicatura el informe que prevé el artículo 35 de la cita ley el día 17 de octubre de 1988 y el informe que se refiere al artículo 40 de la ley de mención el día 7 de noviembre de 1988. Se intima a terceros que tengan en su poder bienes de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro del término de cinco días. Asimismo se comunica la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Para el caso de corresponder se designa audiencia para el día 30 de noviembre de 1988 a las 9 y 30 horas en la sede del Juzgado para la reunión de la Junta de Acreedores.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
María de las Mercedes Arana, secretaria.

e. 11/8 Nº 2800 v. 18/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 27 a cargo de la Dra. María de las Mercedes Arana, con asiento en la Avda. Callao 635 Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "TOPSEED S. A. s/ QUIEBRA", expediente Nº 59.525, que con fecha 16 de mayo de 1988, se ha declarado la quiebra de "Topseed S. A.". Que se ha designado Síndico al contador Jorge Roberto Denuble, quien tiene su domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña 375 Piso 1º de esta Ciudad. Emplázase a los Sres. acreedores para que en los terminos del art. 33 de la Ley 19.551 presenten por ante la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de setiembre de 1988, debiendo presentar hasta el informe que prevé el art. 35 de la Ley citada el día 17 de octubre de 1988 y el informe que se refiere al art. 40 de la ley de mención el día 7 de noviembre de 1988. Se intima a los terceros que tengan en su poder bienes de la fallida, que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro del término de cinco días. Asimismo se comunica la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar al los mismos ineficades. También se comunica para el caso de que hubiere lugar, se designa audiencia para el día 1º de diciembre de 1988 a las 9.30 hs. en la sede del Juzgado para la reunión de la Junta de Acreedores.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1988.
María de las Mercedes Arana, secretaria.

e. 11/8 Nº 2801 v. 18/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 28, con asiento en la Avda. Callao 735, piso 2º de esta Capital, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "RELAX TOUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que con fecha 8 de julio de 1988, se decretó el estado de quiebra de la sociedad indicada. Que se ha designado síndico al contador Hilman Ernesto Luis, con domicilio en la calle Viamonte 1446 piso 6º de esta Capita. Emplázase a los señores acreedores para que en los términos del art. 33 de la ley de concursos, presenten por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de setiembre de 1988, debiendo presentar la sindicatura el informe que prevé el art. 35 de la ley citada el día 17 de octubre de 1988; y el que prevé el art. 40 L. C., el día 7 de noviembre de 1988. Se intima a terceros que tengan en su poder bienes de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura, dentro del término de cinco días. Asimismo, se comunica la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. También se comunica para el caso que hubiere lugar, que se designa audiencia para el día 29 de noviembre de 1988 a las 9.30 hs. la realización de la junta de acreedores, la que se formalizará con los acreedores que concurran en la sala de audiencias de este Tribunal, sito en la calle Callao 635 piso 2º de esta Capital o donde allí se indique.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
María de las Mercedes Arana, secretaria.

e. 11/8 Nº 2802 v. 18/8/88

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días el concurso civil liquidatorio de "KNOBEL ABEL". Síndico: Eduardo A. Teplitzchi con domicilio en la calle Suipacha 921, piso 2º "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 16/9/88. En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21/11/88, a las 10.00 hs., con los acreedores que concurran. Se intima a la concursada y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímese a la concursada a que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1988.
Edgardo Daniel Truffa, secretario.

e. 11/8 Nº 2803 v. 18/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 30, a cargo del suscripto Dr. Tomás Daniel Allende, con asiento en Av. Callao 635, Piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco días el concurso civil de "FINKOWSKI, ANA", decretado con fecha 30 de junio de 1988. Síndico designado Dr. Francisco Piluso, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1537, Piso 2º "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 11 de octubre de 1988. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 7 y 28 de noviembre de 1988 respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 20 de diciembre de 1988 a las 9 hs. la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la concursada civilmente y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1988.
Tomás Daniel Allende, secretario.

e. 17/8 Nº 2831 v. 23/8/88

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo del Dr. Carlos Jorge Señaris, en los autos caratulados: "PROMOCIONES TURISTICAS S. A. s/ QUIEBRA", hace saber que hasta el día 5 de diciembre de 1988 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al síndico, contador Horacio López Santiso con domicilio en Sarmiento 624 4º piso Cap. Fed., las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 9 de marzo de 1989 a las 9.00 hs. para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuese propuesto, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara del 13 de noviembre de 1957). Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, poniendo, aquellos que tengan bienes de ésta en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 hs. b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal de los socios, gerentes y/o administradores en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedarán automáticamente constituidos en los Estrados del Juzgado. c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551 en el plazo de cinco días. Para ser publicado en el Boletín Oficial, por el término de cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1988.
Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 11/8 Nº 2804 v. 18/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital, cita y emplaza por el término de cinco días a Néstor Mario Lemesoff para que comparezca a estar a derecho y oponer excepciones, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial (art. 542 Cód. Proc.) para que lo represente en los autos: "MIRANDA, NORBERTO J. c/ LEMESOFF, NESTOR MARIO, s/ EJECUTIVO". La citación es por el importe de ₳ 6.254,99 con más otro tanto presupuestado para intereses y costas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Eco Comercial.

Buenos Aires, 6 de julio de 1988.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 17/8 Nº 15.169 v. 18/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber en la quiebra de "Protidos Argentinos S. A." a los señores acreedores, que podrán presentar las insinuaciones de sus créditos al Síndico hasta el día 27 de setiembre de 1988, y que se fijó la fecha del día 2 de diciembre de 1988 a partir de la cual se podrán observar la fecha inicial de la cesación de pagos (art. 121 de la Ley 19.551) y formación de revisiones (art. 38 de la misma ley). Síndico: Wladimiro Glikin, con domicilio en Charcas 2699, P. B. Dpto. "A". Publíquese por cinco días, sin previo pago.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.

e. 11/8 Nº 2805 v. 18/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "GOLOCENTRO S. R. L." que fue decretada el 29 de julio de 1988. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímese a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal por parte de la fallida como asimismo de sus administradores si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 6 de diciembre de 1988. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 14 de marzo de 1989 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Carlos Alberto Díaz, con domicilio constituido en San José 83, 5º piso.

Publíquese por cinco días, sin previo pago.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.

e. 11/8 Nº 2806 v. 18/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "ISENBERG DE AMORRORTU, CARLOS SEBASTIAN", que fue decretada el día 28 de julio de 1988. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes del fallido, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éste en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase al fallido al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 14 horas; b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al síndico hasta el día 15 de noviembre de 1988. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se reali-

zará el día 22 de febrero de 1989 a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228, 3º piso "C". Publíquese por cinco días, sin previo aviso.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 11/8 Nº 2807 v. 18/8/88

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días que con fecha 6/7/88 se decretó la quiebra de "SLOOP S. R. L." con domicilio social en la calle Amenábar 2215 piso 1º "D", Capital Federal; en dichos autos caratulados: "SLOOP S. R. L. s/ QUIEBRA", Expte. Nº 14.355. Se ha designado Síndico al contador José Alberto Axenfeld con domicilio en la calle Corrientes 531 6º piso, Capital, fijándose el día 22 de noviembre de 1988 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar peticiones de verificación de créditos a la misma, los días 14 de diciembre de 1988 y 3 de febrero de 1989 como fecha para cumplirse con los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 respectivamente, fijándose el día 24 de febrero de 1989 a las 8,00 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio que se propongan en la Sala de Audiencias del Juzgado o en el lugar que oportunamente se indique. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles de la fallida a entregarlos al Síndico además de los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad de la misma, todo ello bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que presente las constancias exigidas por el art. 95 inciso 1º al 7º de la ley concursal.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 11/8 Nº 2808 v. 18/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica que en los autos caratulados: "CAJA DE CREDITO RENACIMIENTO COOP. LTDA. s/ QUIEBRA" se ha fijado hasta el día 31 de agosto de 1988 el plazo para que el Banco Central de la República Argentina insinúe su acreencia ante el Síndico Ad-hoc Cdor. Alberto Guido Houselet, con domicilio constituido en Uruguay 705, Piso 2º, Capital Federal y el día 30 de setiembre de 1988 para que el Síndico Ad-hoc presente respecto de dicho crédito —exclusivamente— el informe previsto en el art. 35 de la Ley 19.551. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 16/8 Nº 2820 v. 22/8/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días, que con fecha 8/7/88 se ha declarado la quiebra (civil) de VICTOR JORGE RAMOS D.N.I. Nº 11.666.737, habiéndose designado Síndico a la Dra. Vivian María del Carmen Berzero, con domicilio en la calle Córdoba 1513, Piso 11, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 24/10/88 inclusive. A los fines del art. 35 y 40 de L.C. se fija como fecha para presentar los informes los días 14/11/88 y 5/12/88, respectivamente. Se fija audiencia para Junta de acreedores en caso de corresponder su realización para el día 22/12/88 a las 9,30 hs. (L.C. 96, inc. 2º).
Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
Federico C. Carrero, secretario.
e. 16/8 Nº 2821 v. 22/8/88

El Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, en autos caratulados: "TEPACO SOCIEDAD ANONIMA SU QUIEBRA", comunica por cinco días que con fecha 6 de julio de 1988 se decretó la quiebra de "TEPACO S. A." Síndica Silvia Muradián con domicilio en la calle Sanabria 4487 a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 30 de setiembre de 1988. Se intima a la fallida al cumplimiento de los siguientes requisitos: A) presentar los recaudos de los incisos 3, 4 y 5 del art. 11 LC en tres días. B) Entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 horas. C) Se abstengan de salir del país los directores Miguel Martín Ezcurra, Raúl Arouxet y Juan J. Tomsich sin previa autorización del Tribunal y D) Constituya domicilio procesal en el plazo de 48 horas de acuerdo a lo dispuesto por el art. 95 de la Ley 19.551 bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición de la síndica en cinco días. Para el caso de que la fallida propusiera acuerdo resolutorio se fija la audiencia para el día 20 de diciembre de 1988 a las 9,30 horas a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado calle Talcahuano 550, 7º Piso Capital, con los acreedores que concurran. Se ha fijado como fecha para la presentación la del 7 de noviembre de 1988 para el art. 35 LC y la del 28 de noviembre de 1988 la del art. 40 LC.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1988.
Emilio E. Lozada, secretario.
e. 17/8 Nº 2832 v. 23/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de la Capital Federal, Secretaría Nº 39 sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital cita y emplaza por el término de cinco (5) días a Raúl Rogelio Alvarez para que comparezca a tomar intervención en los autos Expte. Nº 16.342 caratulados: "ALVAREZ, RAUL ROGELIO s/ PEDIDO DE QUIEBRA", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1988.
Federico C. Carrero, secretario.
e. 17/8 Nº 15.095 v. 18/8/88

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "FERROVIAL S. A.", habiéndose designado síndico a la contadora Nilda Graciela Ana Menéndez, con domicilio en la calle Av. de Mayo 822, piso 4º "H", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 14 de octubre de 1988. Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes del deudor en su poder para que los pongan a disposición de la síndico y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerárseles ineficaces. Intímase a los administradores para que cumplan los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551; entreguen al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1988.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 17/8 Nº 2833 v. 23/8/88

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 46 comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "MOSQUERA MANUEL". Síndico: Luis Beider, domicilio Boyacá 1658, piso 6º "A". Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos del crédito hasta el 10 de agosto de 1988. La junta de acreedores se celebrará el 19 de octubre de 1988 a las 10 hs., con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 24 de junio de 1988.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 17/8 Nº 14.349 v. 23/8/88

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo. Secretaría Nº 47 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, comunica que con fecha 18 de mayo de 1988 se ha decretado la quiebra de SEBASTIAN FRAGALA, en los autos caratulados: "FRAGALA SEBASTIAN s/ QUIEBRA", Expte. Nº 15.017 y se hace saber durante cinco días que se emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas. Intímase para que dentro de las 48 horas el fallido constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y a cumplimentar los requisitos del art. 95 de la Ley 19.551. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasa el día 29 de julio de 1988 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos: NORMA IRENE FURMAN con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1574, Piso 5º, Of. "C", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 9 de setiembre de 1988 y 30 de setiembre de 1988 respectivamente. La Junta de Acreedores, en caso de corresponder se celebrará el día 25 de octubre de 1988 a las 9 horas, en la Sala del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1988.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 12/8 Nº 2813 v. 19/8/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, cita y emplaza por 10 días a "COORDINADORA DE SERVICIOS S. A." para que tome la intervención que le corresponda en los autos: "CELHABE MARTIN Y OTRA c/ COORDINADORA DE SERVICIOS S. A. s/ SUMARIO", bajo apercibimiento de designar Defensor de Incapaces y Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1988.
Luis María Guerra, secretario.
e. 17/8 Nº 14.373 v. 18/8/88

Nº 17

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 17 sito en Avda. Callao 635, 6º piso cita por el término de cinco días a Eduardo Raúl Palombo y Graciela Mónica Roitman de Palombo a fin de que comparezcan al Juzgado a manifestar si son o han sido inquilinos del Sr. Domingo Héctor Scigliotti en el juicio ejecutivo que les sigue el mismo, bajo apercibimiento de nombrarse a la Sra. Defensora de Incapaces y Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1988.
Silvia Rey, Secretaria.
e. 17/8 Nº 14.345 v. 18/8/88

Nº 22

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Elena Inés Highton de Nolasco, sito en Paraguay 1536, piso 2º, en autos: "CABALLERO, ESTEBAN HORACIO c/ KUBIK, FRANCISCO Y OTROS s/ SUMARIO", cita en los términos de los arts. 43 y 53 inc. 2º del Código Procesal a los herederos de don Francisco Kubik, para que dentro de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Incapaces y Ausentes para que los represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1988.
Gabriela C. Díaz, secretaria interina.
e. 17/8 Nº 15.041 v. 18/8/88

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a Jorge Héctor Bohoslavsky por el plazo de diez días para que comparezca a estar a derecho en los autos: "MACIAS DE BOHOSLAVSKY, JOSEFA s/ AUTORIZACION DE VENTA", bajo apercibimiento de designarle defensor oficial. Publíquese por dos días. El presente oficio se publicará en el Boletín Oficial.
Lomas de Zamora, 17 de mayo de 1988.
Daniel Romanello, secretario.
e. 16/8 Nº 14.091 v. 18/8/88

JUZGADO DE CONCURSOS Y SOCIEDADES Nº 1 (CIVIL Y COMERCIAL Nº 13) CORDOBA

En los autos caratulados "Organización Ida S.A.C.I. y F. Concurso Preventivo" tramitados por ante este Juzgado de Concursos y Sociedades Nº 1, Secretaría Nº 1 (Juzgado Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25) de la Ciudad de Córdoba, por Sentencia Nº 198 del 1º de julio de 1988, se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de "Organización Ida S.A.C.I. y F. " con domicilio social en Av. General Paz 401, de la ciudad de Córdoba. Se intima a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación ante el señor Síndico Contador Juan Carlos Salvador Aleu, con domicilio en Sucre 260, Escritorio Nº 1, de la ciudad de Córdoba, fijándose como plazo para ello hasta el día 20 de setiembre de 1988. Se fija como fecha para la celebración de la junta de acreedores el día 28 de marzo de 1989 a las ocho horas, en la sala de audiencia del Tribunal, la que se realizará con los acreedores verificados y declarados admisibles que concurran a la misma. Si la misma no puede realizarse por razones de fuerza mayor y/o imposibilidad del Tribunal, se realizará en el primer día hábil siguiente a la fecha designada, a la misma hora y en el mismo lugar.
Córdoba, 25 de julio de 1988.
Laura Stella Goytea de Fadel, secretaria.
e. 16/8 Nº 15.029 v. 22/8/88

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 a cargo del Dr. César Buedo, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Luis José Carballido, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados: "ABAGU S. A. c/ RECORDON, HAYDEE MARTA s/ INCIDENTE s/ EJECUCION DE HONORARIOS" (Expediente Nº 092.346), que el Martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 25 de agosto de 1988, a las 9,30 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el 50 % del inmueble ubicado en la calle Arenales 2375/79, Unidad Funcional Nº 14, Piso 4º, Letra "B" de Capital Federal, entre las de Azcuénaga y Larrea, Matrícula Nº 19-1132/14, la cual consta de: a) un dormitorio a la calle Arenales; b) un living-comedor; c) baño completo; d) cocina, f) pequeño hall de entrada. Está en muy buenas condiciones de conservación y pintura, encontrándose ocupado por la Sra. Julia A. D'Angelo en su carácter de inquilina, exhibiendo en el acto de constatación, contrato de alquiler vigente hasta el 31 de enero de 1990. El Departamento tiene una línea telefónica instalada y funcionando. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 11, Manzana 17, Parcela 20. Superficie Propia: 39,35 mts² Porcentual: 3,37 %. No tiene deudas por expensas comunes (fs. 30). Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: ₳ 11.299,76. La Seña: 8 %. La Comisión: 3 %. Y el sellado de Ley: 0,50 % del total del boleto de compra venta, deben efectuarse en dinero en efectivo apenas bajado el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Días de exhibición: 23 y 24 de agosto de 1988, en el horario de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1988.
Luis José Carballido, secretario.
e. 17/8 Nº 15.118 v. 19/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 13 a cargo del Doctor Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo. comunica por cinco días en los autos: "PORCELANAS LOZADUR S.A.I.C. s/ QUIEBRA". Expediente Nº 57.305, que los martilleros Alberto M. Toschi y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán los días Martes y Miércoles 30 y 31 de Agosto de 1988 a partir de las 9 horas en el salón del 2do. piso de la calle Tte. Gral. Pte. Juan D. Perón (ex Cangallo), Nº 1233 Capital Federal los siguientes bienes: 7.776 juegos de té blancos; 9.672 juegos de té verde naranja; 4.628 juegos de café blancos; 8.486 unidades de cerámica esmaltada; 6.762 ceniceros; 155.497 platos playos, 56.364 platos de almuerzo; 40.117 hondos; 80.274 postre; 7.117 lunch; 23.606 pan; 4.404 para ingredientes; 106 para manteca; 2.690 para copetín; 40 para desayuno, 162 para pescado; 15.550 para postre inscripción Juan Pablo II; 93.495 para café; 64.606 para té; 266.867 tazas de café; 145.474 tazas de té; 65.490 para almuerzo; 972 para caldo; 972 para desayuno; 4.874 azucareras; 1.745 ensaladeras; 1.094 cafeteras; 2.738 teteras; 3.209 lecheras; 3.493 fuentes; 370 cazuelas; 30 pisteros; 274 soperas. 498 rabaneras; 288 quimberas. 316 pingüinos, 775 jarras; 12.896 compoteras y demás bienes que figuran en el catálogo. en el cual se indica los lotes, las marcas y los distintos modelos. Sin Base, al Contado y al mejor postor. Seña 30%.

Comisión 10 %. En efectivo. En el precio de venta se encuentra incluido el IVA. Los bienes se venden y se entregarán en el estado en que se encuentran, siendo por cuenta y riesgo de los adquirentes el retiro, traslado, personal y elementos necesarios para ello. La mercadería se exhibirá los días 23,24,25,26 y 29 de Agosto de 1988 de 9 a 13 horas, en la calle Guayaquil Nº 1333, Boulogne, Provincia de Buenos Aires. Los interesados deberán identificarse al ingresar a la exhibición a cuyo efecto dejarán su documento en la guardia hasta su retiro de la fábrica. Los saldos de precio deberán ser abonados los días 2 y 5 de Septiembre de 1988 de 10 a 13 horas en Talcahuano 481, 3º piso, Capital Federal, bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas en el acto del remate en caso de incomparencia, sin ninguna notificación previa. En el momento de abonar los saldos de precio los martilleros fijarán al adquirente el día y hora de entrega de la mercadería por ellos adquirida, la que comenzará el 6 de Septiembre de 1988. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Sede del Juzgado y Secretaría, Avda. Callao 635, 2º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1988.
María Elsa Uzal, Secretaria.

e. 16/8 Nº 14.931 v. 22/8/88

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 comunica por dos días en autos: "CARACO MAURICIO / COLMAN VIRGILIO y otro / Ejecutivo" Expediente Nº 12.641/84, que el martillero Julio Eduardo Sempe rematará el día seis de setiembre de 1988 a las doce horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble situado en la calle Enrique Simón Pérez 3869, antes Nº 538, de la localidad de González Catán, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, edificado en terreno designado como Circ. V., Secc. A, quinta 50, manzana 50 a. parcela 5, con una superficie de 450 m². Lo edificado consta de: tres dormitorios, un baño, cocina, living comedor, galpón en el fondo y un local con baño y jardín. Se encuentra habitado por el propietario y su familia. Según informe de fs. 36 adeuda por impuesto inmobiliario ₳ 155,33 (años 1981 a 1984), de fs. 37 por impuesto inmobiliario 87,71 (años 1985 y 1986), de fs. 41 tasas municipales por ₳ 60,80, deudas sujetas a indexación y recargos hasta la fecha de su pago. Base: ₳ 10.640,40. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. Todo en efectivo. Venta al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita los días hábiles de 15 a 19 horas.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 17/8 Nº 15.096 v. 18/8/88

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por dos (2) días en autos: "MARTINEZ DE MARELLO, MARIA LUCIA c/ MARELLO, ALBERTO A. s/ ejecutivo" (Expte.: 12.317) que el Martillero Félix J. Astoul Bonorino rematará el día martes 23 de agosto de 1988 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón (ex Cangallo) Nº 1233 de Capital, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Maipú Nº 322, Esquina Rosales, localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, cuyas medidas son: 8,66 mts. de frente por 25,98 mts. de fondo. Sup.: 224,98 m² para la parcela 12 y 8,66 mts. de frente al N.O.; 17,32 mts. frente al S.O.; 8,66 mts. costado S.E.; y 17,32 mts. al N.E. lindando al frente al N.O. c/calle; al S.O. c/calle; al S.E. c/lote 12 y al N.E. c/lote 14. Sup.: 149,99 m2. para la parcela 13. Superficie total: 374,97 m² Nomenclatura Catastral: Circunsc. II, Secc. J., manzana 530, Parcela 12 y Circunsc. II, Secc. J. manzana 530, Parcela 13. La propiedad está ocupada por el Sr. Alberto Andrés Marello C. I. 2.438.287 su esposa y 2 hijos invocando carácter de propietario tal como surge de autos. Adeuda al 24/11/87 en concepto de imp. municipal: ₳ 732,56; de O.S.N. al 6/11/87 ₳ 418,79 y de Rentas al 30/11/87 ₳ 1.096,23. Base: ₳ 85.526,91, al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado Fiscal 0,50 %, que el comprador deberá abonar en efectivo en el acto de la firma del boleto. En caso de no haber postores por la base fijada, transcurridos 30 minutos saldrá nuevamente a remate con la base de ₳ 22.975, equivalente al 50 % de las 2/3 partes de la valuación fiscal. Se exhibe los días 16, 17, 18 y 19 de agosto de 1988 en el horario de 14 a 17. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1988.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 17/8 Nº 15.120 v. 18/8/88

Nº 25

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, comunica por dos días en el juicio "CALLA DOMINGO s/ QUIEBRA", Expte. Nº 12.411, que el Martillero Mario Guillermo Rawson rematará el lunes 22 de agosto de 1988 a las 15 hs., en la calle Humberto I Nº 2042/46 de la Capital Federal, los siguientes bienes: a) un lote de terreno ubicado en la localidad de González Catán, Barrio Esperanza, Partido de La Matanza. Superficie: 279,08 m² Nomenc. Catastral: Circuns. VI, Sección 5, Manzana 157,, Parcela 25. Partida 218.550. Dominio 5.788/77. Base: ₳ 3.000. b) Un lote de terreno ubicado en Sierra de la Ventana, Partido de Tornquist. Superficie: 1.051,13 m² Nomenc. Catastral: Circuns IX, Sección D, manzana 5, Parcela 12. Dominio Nº 580, Tornquist. Base: ₳ 4.500. c) Un lote de terreno ubicado en Mar del Plata, paraje La Serena, Partido de General Pueyrredón, con frente sobre calle Las Chalupas e/ Av. del Mar y Los Albatros. Superficie: 200 m² Nomenc. Catastral: Circuns. IV, Sección P, manzana 49, Parcela 14. Dominio Nº 14.357. Base: ₳ 1.600. d) Los lotes de terreno ubicados en Necochea, Partido del mismo nombre con frente a la calle 60 (Bmé. Mitre) e/ 185 y 187 (Los Ombúes y Los Eucaliptus). Superficie: 400 m² cada uno. Nomenc. Catastral: Circus. XIII, Sección B, Manzana 118 "ai", parcelas 28 y 29. Dominios Nº 26.420 y 26.421. Base: ₳ 800, cada uno. Todos desocupados, al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado 0,50 %. El saldo se depositará conforme lo dispone el art. 580 del C.P.C.C. Se hace saber que los inmuebles se subastan libre de gravámenes por deudas de impuestos devengados hasta la fecha de realización del remate. En el mismo acto se rematará un ORGANO BALDWIN FANFARE sin base al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Entrega inmediata previo pago total. Los inmuebles se visitan libremente y el órgano se exhibe todos los días de 10 a 12 hs. en el lugar del remate. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1988.
Norma B. Di Notto, secretaria.

e. 17/8 Nº 15.112 v. 18/8/88

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, Piso 3º, Capital Federal, a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría Unica a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine, comunica por tres días en autos: "ENRIQUE VIEL TEMPERLEY S.A.C.I.F.I. c/ LARANGO, SERGIO s/ Ejecución Prendaria", expediente Nº 173.654, que el Martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 1º de setiembre de 1988 a las 12 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Ford tipo rural 4 puertas, modelo Falcon Versión STD, año 1982, con motor a nafta marca Ford Nº BPAA 15.166; chassis marca Ford Nº KA 22 BP 07.547, unidad usada, uso privado, dominio Nº C 1.154.660, la que conforme acta de secuestro de fs. 16, tiene 5 cubiertas en regular estado, con criquet, con llave saca ruedas sin radio, sin antena, sin parlantes, sin aire acondicionado, sin consola, sin alfombras, rota la óptica delantera izquierda, una abolladura en guardabarros delantero derecho, con un rayón, tiene una abolladura junto a la tapa del tanque de nafta (guardabarros traseros izquierdo) y en la puerta trasera izquierda, en regular estado de chapa y bueno de pintura, en el estado en que se encuentra en exhibición, en Jorge Newbery Nº 1761 de Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 17 hs. Base: ₳ 37.918,58. De no haber ofertas por la base, se subastará nuevamente luego de media hora de espera, reduciendo la base en un 25 %, siendo en consecuencia la nueva base de ₳ 28.439. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El bien será entregado previa aprobación del remate. Existen constancias en autos (fs. 33) de un acta por infracción del automotor, pendiente de pago, desde el día 23/04/1987.

Buenos Aires, 27 de julio de 1988.
Omar Luis Díaz Solimari, secretario.

e. 17/8 Nº 15.114 v. 19/8/88

Nº 3

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, a cargo del Doctor Adolfo Roberto Vázquez, sito en Uruguay 714, 4º Piso, comunica por 2 días en el juicio: LIBERMAN, ABRAHAM, c/ PACIFICO Y THIRY, ERNESTO Y OTRA s/ EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. Nº 253/87), que el Martillero Sra. Amalia Direni de de Bary, rematará el día 18 de agosto de 1988, a las 16 hs., en el Salón de ventas de la calle Tacuarí Nº 641/647, Capital, el inmueble sito en la ciudad de Buenos Aires, calle Virrey Avilés Nº 3883 entre Estomba y Heredia, unidad funcional Nº 1, de la planta baja, designada según catastro como: Circ. 15, Secc. 49, Manzana 123, Parc. 20 A. Según informe del Martillero glosado a fs. 73, se compone de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, patio descubierto y otro patio más pequeño. En buen estado de conservación. Conforme la cláusula 10º del mutuo hipotecario, se entregará desocupado. Deudas: Por impuestos municipales: fs. 71; ₳ 152,43, por O.S.N. fs. 40/41, ₳ 557,15 y ₳ 647,99. Consta a fs. 43 que no hay gastos por expensas comunes. Base: ₳ 11.211,63, correspondiente a la última liquidación practicada a fs. 32. Seña: 10 %. Comisión: 4 %. Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se hace saber que conforme lo dispuesto en el auto de venta, el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate sin requerirse para ello intimación previa y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta, el comprador deberá, dentro de los cinco días y sin intimación alguna, depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Visitas: Los días 15 y 16 de agosto de 10 a 12.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1988.
Horacio Alejandro Liberti, secretario.

e. 17/8 Nº 15.195 v. 18/8/88

Nº 7

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por 3 días, en el juicio: MESI, ENRIQUE MARIO c/ MEDINA, STELLA MARIS s/ Ejecución Prendaria, (Expte. Nº 181.204), que el Martillero Sra. Amalia Direni de de Bary rematará el día 22 de agosto de 1988, a las 16 hs., en el salón de Ventas de la calle Tacuarí 641/647, Capital, donde se exhibe los días hábiles de 15 a 17 horas: 1 (un) automóvil usado, marca Ford, tipo Sedan 4 puertas, modelo Falcon, versión de lujo, año 1971, con motor marca Ford Nº DLTA 35.289; carrocería y/o bastidor marca Ford NP KA 0211-38630, dominio C 391.407, en buenas condiciones de uso, con pequeños deterioros y detalles de pintura, con radio, sin rueda de auxilio y sin herramientas. Base: ₳ 7.500. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1988.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 17/8 Nº 15.194 v. 19/8/88

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Jorge E. Crepo, Secretaría única a cargo del Dr. Alberto P. Narvaez, sito en la calle Uruguay 714, Piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AZCUENAGA 59/61/63 c/ HERNANDEZ DE GARCIA, EMMA Y OTRO s/ Ejecutivo" (Expediente Nº 151.290), que el Martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 24 de agosto de 1988, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble designado como Unidad Funcional Nº 26 del Piso Octavo, Letra "B" de la calle Azcuénaga Nº 59/61/63 de Capital Federal, Parroquia de Balvanera Norte. El departamento consta de: a) Living-comedor; b) un dormitorio; c) cocina; d) baño; e) lavadero; y f) Balcón a la calle Azcuénaga. Está en regular estado de conservación y pintura, con deterioros en la cocina y ocupado por la demandada. Hay una línea telefónica instalada y funcionando. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 34, Parcela 6. Superficie: 36,06 m² Porcentual: 2,44 %. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: ₳ 4.000. La Seña: 30 %. La Comisión: 4 %, y el Sellado de Ley: 0,50 % del total del Boleto de Compra-venta, deben efectuarse en dinero en efectivo apenas bajado el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Código Procesal. Días de exhibición: el 22 y 23 de agosto de 1988, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1988.
Alberto P. Narvaez, secretario.

e. 17/8 Nº 15.116 v. 18/8/88

Nº 15

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, comunica por dos días que en los autos Talleres de Construcción SCHWEITER S. A. c/ FIBRACO CIA. DE HILADOS S.A.I. y C. s/ EJEC. PRENDARIA, Expte. Nº 195.226 que el Martillero Don Antonio José Mazzei, rematará el día 26 de agosto de 1988 a las 11 hs., en el local de ventas de calle Humberto I Nº 2042 de Capital Federal, una CALDERA INDUSTRIAL marca S.A. LITO GONELLA modelo 3 PH-15-8, Serie Nº 1531 de 12.500 litos, presión de trabajo 8 Kg. CM2 y presión de prueba de 14 Kg. CM2 en perfectas condiciones de uso y en funcionamiento. Condiciones de Subasta. Base: ₳ 253.677. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, en efectivo al contado y mejor postor. Sellado de Ley. Exhibición: Los días 24 y 25 de agosto de 1988 de 14 a 16 hs. en calle Francia 6.700 y Ruta Nacional Nº 7 de la localidad de Lujan, Pcia. de Bs. As. (Establecimiento de la demandada). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de julio de 1988.
Rubén A. Alberti, secretario.

e. 17/8 Nº 15.119 v. 18/8/88

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, hace saber por tres días en los autos "BANCO CREDITO LINIERS S. A. c/ PASSARELLI ELISA HAYDEE y Otros s/ Ejec. Hipotecaria". Expediente Nº 71/81, que el Martillero Osvaldo W. Bigi, rematará el día miércoles 24 de agosto de 1988 a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble sito en la zona Sud de esta Capital Federal, Parroquia de Vélez Sarfield, Circunscripción 1º, Barrio Varela, con frente al Pasaje Ramón y Cajal Nº 1261, entre las de Zuviría y Crisóstomo Alvarez, hoy Asamblea. Se encuentra ocupado por la Sra. Elisa Haydée Passarelli, con sus tres hijos menores de edad, en calidad de propietaria. Edificado sobre el Lote 26 de la Manzana 13 D, que mide: 8,63 mts. de frente al E., por 10,70 mts. de fondo, Superficie: 92,341 m² Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 44, Manzana 13 D, Parcela 26, Dominio F.R. I-16.567. Base: ₳ 199,46. Al Contado y al mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 % e Imp. Fiscal 5 ‰, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. El bien podrá visitarse los días 22 y 23 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de julio de 1988.
Rubén A. Alberti, secretario.

e. 17/8 Nº 15.140 v. 19/8/88

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Horacio A. Moderna Etchegaray, Secretaría única a cargo de la Dra. Silvia R. Rey Daray, sito en la calle Avenida Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "FALATO INMOBILIARIA S.A.S.C.M. e I. c/ ZOPPI, MIRTHA ISABEL s/ Desalojo" (Expediente Nº 207.906), que el Martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 24 de agosto de 1988 a las 10,30 hs, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 3 situada en la Zona Norte, con frentes a la Avenida Cabildo Nos. 4.740/44/46 con entrada directa y exclusiva por el Nº 4.740 y a la Avenida San Isidro Nº 4.749, entre las calle Pico y Deheza, de Capital Federal. Dicho inmueble consta de: A) Planta Baja: con un pequeño palier al cual se accede desde la calle y una escalera que conduce al B) PRIMER PISO: con: a) hall de recepción. b) escritorio (o cuarto dormitorio), con frente a la Av. Cabildo; c) living también a la calle; d) comedor; e) 3 dormitorios; f) 2 baños; g) cocina; y h) pasillo de circulación. En el Piso superior tiene una amplia C) Azotea con lavadero cubierto. La propiedad está desarrollada por ambientes muy amplios y en buen estado de conservación y pintura. Se encuentra ocupada por la

demandada y su familia. Superficie Total de la Unidad Funcional: 309,38 m² Porcentual: 52,74 %. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 43, Manzana 189, Parcela 5. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: ₳ 186.260. La Seña a cuenta de Precio: 20 %. La Comisión: 4 %, y el sellado de Ley: 0,50 %. del total del Boleto de compra-venta, deben efectuarse en dinero en efectivo, apenas bajado el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, debiendo además inexcusablemente depositar en autos, dentro del quinto día de realizada la subasta, el saldo de precio, bajo apercibimiento de actualizarse tal suma a partir de ese momento hasta la fecha de pago, en función del Indice de Precios al consumidor. Días de exhibición: el 22 y 23 de agosto de 1988, en el horario de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1988.
Silvia Rosa Rey Daray, secretaria.
e. 17/8 Nº 15.117 v. 18/8/88

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, comunica por dos días en autos: "BANCO CASA COOP./LTDO. c. GONZALEZ OSCAR s/ Ejec. "Expte. Nº 184.315/81", a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaría única, sito en Uruguay Nº 714, que el Martillero Público don Herman Blitz Katz, rematará el día treinta de agosto de 1988 a las 15 horas en el salón de actos sito en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente inmueble: Lotes 32, 33, 34 y 35 de la Manzana "A" ubicados en la localidad de Villa Rosa, partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, compuesto cada lote de 20 mts. de fte. al S.O. por 83,43 mts. de fondo, con una superficie de 1.668 m² para cada lote; lindando: LOTE 32: al S.O. calle en medio en la Manzana N., al N.E. con fondos del lote 15 al N.O. con lote 33, y al S.E. con el lote 31. LOTE 33: Al S.O. calle en medio con la Manzana N., al N.E. con fondos del lote 14, al N.O. con el lote 34 y al S.E. con el lote 32. LOTE 34: al S.O. calle en medio con la Manzana N. al N.E. con fondos lote 13 al N.O. con el lote 35 y al S.E. con el lote 33. LOTE 35: al S.O. calle en medio con la manzana N. al N.E. con fondos lote 12 al N.O. con el lote 36 y al S.E. con el lote 34. Nomenclatura Catastral Circunscripción X Sección G, Quinta 61 Parcela antes 32, 33 y 34. Hoy 32 a. y Parcela 35 respectivamente, Inscripto Registro Propiedad 19/2/76 Bajo el Nº 503, Zona V del Partido de Pilar, Pcia. de Bs. As., según así consta en su título obrante a fs. 53/54. A fs. 181/82 se informa deuda por ₳ 709,46 y fs. 183/84 por ₳ 377,01 de la Municipalidad y a fs. 196/97 y fs. 192/93 deuda por Impuesto Inmobiliario por un total de ₳ 1.415,73. Venta Ad-Corpus. Base al Contado y Mejor Postor de ₳ 3.488,80. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 ‰, en efectivo. Según informa el Sr. martillero, las fracciones se ubican sobre calle LOS ALAMOS entre la Ruta 25 (aproximadamente a 200 mts. de la misma) calle LOS EUCALIPTOS (aproximadamente a 100 mts. de la misma) de la localidad Villa Rosa, Ptdo. Pilar, se trata de una granja actualmente dedicada al cultivos de hongos (ex criadero de aves), contando con dos galpones, casa de encargado, dos silos, tanque para agua, todos en precario estado de conservación. La misma se encuentra al cuidado del Sr. Roberto Genaro Gianotti junto con su esposa e hija y puede visitarse diariamente de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.
Buenos Aires, agosto 3 de 1988.
Angel E. Krkos, secretario.
e. 17/8 Nº 15.113 v. 18/8/88

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, a cargo del Dr. José E. Pellegrino, Secretaría única a cargo de la Dra. Mirta L. Alchini, sito en Paraguay 1536, Piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BELGRANO 1651/57 c/ PITTIS, HUGO N. y otra s/ cobro de expensas" (Expediente Nº 181.390), que el Martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 24 de agosto de 1988, a las 9,30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 22 del Piso 2º designado internamente con la Letra "G" de la finca sita en la Zona Sud de Capital Federal, calle Belgrano Nº 1651, entrada común por el Nº 1657, entre las de Virrey Ceballos y Liniers. El departamento consta de: a) un dormitorio con dos placards; b) living-comedor; c) pequeño hall de entrada; d) otro hall con placard; e) baño completo y f) cocina con calefón y cocina de tres hornallas y horno. Está Desocupado y deshabitado. Se encuentra en muy buenas condiciones de conservación y pintura, con pisos de parquet. Superficie Cubierta Total: 38.96 m2 correspondiéndole un Porcentual del 1,58 % con relación al valor total del conjunto del inmueble. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13, Sección 12, manzana 13, Parcela 32. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: ₳ 5.654,16. La Seña: 8 %. La Comisión, 3 %. y el sellado de Ley: 0,50 % del total del Boleto de Compra-venta, deben efectuarse en dinero en efectivo apenas bajado el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario se actualizará conforme a la variación sufrida por el Indice de costos de la construcción que publica el INDEC, desde el vencimiento del plazo antedicho, hasta la oportunidad prevista por el Art 580 del C.P.C.C. Días de exhibición: el 22 y 23 de agosto de 1988, en el horario de 9 a 11 horas.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1988.
Mirta Lucia Alchini, secretaria.
e. 17/8 Nº 15.115 v. 18/8/88

El Juzgado Federal de Mercedes (B), Sec. 1 en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CELIA, DEMETRIO HECTOR y Otro s/ Ejec. Prendaria", Expte. Nº 38.617, hace saber por dos días que el Martillero Hipólito B. Basualdo rematará el 30 de agosto de 1988 a las 11 hs., en el Juzgado de Paz de la Ciudad de 9 de Julio, una fracción de terreno con todo lo plantado, edificado y demás adherido al suelo, ubicado en el Pueblo de Morea, Pdo. de 9 de Julio (B), con una sup. de 820 m Mc. Circ. XIII, Sec. A, Manz. 61, Pda. 22a., ocupado por delegación Municipal. Sala de primeros auxilios, consultorio médico, casa de flia. y Farmacia. Base: ₳ 106.598,61. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. A cargo del comprador en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio especial en Mercedes (B).
Mercedes, agosto 5 de 1988.
José María Palmieri, secretario
e. 17/8 Nº 15.059 v. 18/8/88

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

ABILCO
Sociedad Anónima
Nro. Registro I.G.J.: 47.200

CONVOCATORIA

Comunícase que el día 29 de Agosto de 1988, a las 15 horas, se realizará la Asamblea General Extraordinaria en la sede de la sociedad, Constución 2332, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Dar cumplimiento a las exigencias del Artículo 6º de la Ley de Concursos (Ley 19.551).
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio
La Presidente
e.11/8 Nº 13.868 v. 18/8/88

AGADIR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de agosto de 1988, a las 10 horas, en la calle Perú 457 4º "G" - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo del atraso de la convocatoria.
3º) Consideración del Revalúo Contable ley 19.742 por el ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1987.
4º) Tratamiento de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de agosto de 1987. Aprobación de la gestión del directorio.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio económico Nº 20 cerrado el 31 de agosto de 1987.
6º) Fijación del número de directores y su elección por el término de un año.
Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán dar cumplimiento con el art. 238 párrafo 2º de la ley 19.550.
El Presidente
e.11/8 Nº 14.156 v. 18/8/88

AREDELTA
S.A.M.I.C.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea extraordinaria para el 30 de Agosto de 1988 a las 19 hs. 1ra. convocatoria y de ser necesario 20 hs. 2da. convocatoria en Uruguay 343 4º piso para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación dos accionistas firmar acta.
2) Consideración ventas activos e inmuebles Avellaneda. EL DIRECTORIO.
El Presidente
e.12/8 Nº 14.767 v.19/8/88

ARTES WESTERLEY ARGENTINA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1988 a las 16,00 horas en calle Libertad 145 Piso 6º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1º) de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
3º) Consideración del Revalúo Contable ley 19.742 y su modificatoria nº 21.525 y su destino.
4º) Consideración de la actuación del Directorio.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las acciones en la Sociedad, o en un Banco, acompañando la certificación respectiva, hasta tres días antes de la celebración de dicha Asamblea.-
e.12/8 Nº 14.789 v.19/8/88

A.D.I.T.A.
ASOCIACION DE INDUSTRIALES TEXTILES ARGENTINOS

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales y por Resolución de la Comisión Directiva en la reunión del 1º de Agosto de 1988, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Agosto de 1988 a las 19 horas en la sede social de la entidad, calle Uruguay 291 piso 4º, Capital Federal

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Razones que motivan la realización de la Asamblea General Ordinaria el 29/8/88.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio 1/4/87 al 31/3/88.
4º) Fijación del monto de las cuotas y categorías con arreglo al art. 5º de los Estatutos Sociales.
5º) Elección del Presidente, Vicepresidente 2º, Vicepresidente 4º, Secretario, Prosecretario 2º, 4 Vocales Titulares, 1 Vocal Suplente, 3 Revisores de Cuentas.
El Presidente
e. 16/8 Nº 14.987 v. 18/8/88

"C"

COMERCIAL EL GRILLO
S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Comercial El Grillo S.A. para el día 5 de Setiembre de 1988 en el domicilio social sito en Uruguay 292 1º "5" Capital Federal a las 18 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aprobación de los Estados Contables Informes y cuadros Anexos, exigidos por las disposiciones legales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de Abril de 1988.
2º) Distribución del Resultado del Ejercicio.
3º) Fijación del número de integrantes del Consejo de vigilancia y su elección por un ejercicio.
4º) Elección de dos accionisstas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 17/8 Nº 15.193 v. 23/8/88

CAMPOTENCIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Agosto de 1988, a las 11 horas, en Paraguay 1233, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Motivos de la convocatoria fuera de los plazos legales;
3º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 al 31 de Diciembre de 1987 y gestión de directores y síndico.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Fijación número y designación directores titulares y suplentes y síndicos titular y suplente, todos por un año
El Directorio
e. 11/8 Nº 14.104 v. 18/8/88

CARMEL COUNTRY CLUB
Sociedad Anónima
Registro Nº 77.718

CONVOCATORIA

Cítase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el Día 29 de Agosto de 1988 a las 18 hs, en la sede de la Avda. Córdoba 836, 9º piso, Oficina 904, Capital. En caso de falta de quórum quedan citados en segunda convocatoria para el mismo día a las 18,30 hs, en la misma sede a fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos Artículo 234 pto 1) de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31/03/88.
3º) Consideración actualización Contable Ley 19.742.
4º) Tratamiento de los resultados.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, según artículo décimo del Estatuto Social.
6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
El Directorio

NOTA: Se previene a los Sres Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus Acciones o comunicar su asistencia por escrito, en nuestra sede Avda. Córdoba 836, 9º piso, Oficina 904, Capital, en horario de 10 a 18 horas, con tres días hábiles de antelación a la fecha de la Asamblea.
El Presidente
e. 11/8 Nº 14.147 v. 18/8/88

CAPRICORNIO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "Capricornio S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de Septiembre de 1988 a las 11.00 hs en Talcahuano 1253 - Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de motivos del llamado a Asamblea fuera de plazo legal.–
2º) Consideración de la memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y anexos correspondientes al ejercicio Nº 21 cerrado el 31 de diciembre de 1987.–
3º) Distribución de utilidades, incluyendo honorarios a Directores en exceso art .261 Ley 19.550.–
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.–

El Presidente
e. 11/8 Nº 14.152 v. 18/8/88

CAVAS DE PERDRIEL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Cavas de Perdriel S.A. que se celebrará el día 30 de Agosto de 1988 a las 18 horas en la calle Tucumán 1367 - 5º Piso - Dpto. "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Incs. 1º y 2º de la Ley 22.903, correspondiente al Cuarto Ejercicio finalizado el 30 de Abril de 1988.
2) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y Remuneración del Directorio.
3) Designación y fijación del número de directores.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 05 de Agosto de 1988.

El Directorio
e. 11/8 Nº 14.177 v. 18/8/88

CAEBA
S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 29 de agosto de 1988 a las 9 hs, en la calle Corrientes 415, 4º piso, de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación art. 234, inciso 1º de la Ley Nº19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1988. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fizcalizadora de acuerdo con el art. 275 de la Ley Nº19.550. Autorización a Directores conforme lo determina el art. 273 de la Ley Nº 19.550.
3º) Consideración de las remuneraciones a los Directores, conforme el artículo 261 de la Ley Nº19.550. Remuneraciones a los síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Absorción del quebranto del ejercicio mediante la afectación de los saldos de las cuentas Reserva Legal y Ajuste del Capital.
5º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el Término de un ejercicio.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones y/o certificados que acrediten su depósito hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

El Presidente
e. 11/8 Nº 14.180 v. 18/8/88

CORCEGA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Agosto de 1988 a las 10 horas en Florida 508, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.–
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y evolución del patrimonio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de Abril de 1988, así como el informe del Síndico.–
3º) Consideración del revalúo contable practicado y contabilizado al cierre del ejercicio.–
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico durante el ejercicio.–
5º) Consideración de las retribuciones al síndico cargadas a gastos generales.–
6º) Distribución de utilidades.–
7º) Fijación del número de miembros del directorio y elección de los mismos.–
8º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente.–

El Directorio.
e. 11/8 Nº 14.145 v. 18/8/88

COMPAÑIA DE TRANSPORTES "EL COLORADO" S.A.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en segunda convocatoria para el 31/8/88 a las 19.00 horas en la Sede Social, Charrúa 3475, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Ajuste Integral del Capital que contienen Revalúo Contable de los Bienes de Uso, Ley 19.742.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Resultados no Asignados, Anexos, Cuadro I e Informe del Síndico, correspondiente al 18º Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1987.
4º) Adecuación del estatuto social en lo referido al objeto (art. 4) y prescripción (art. 21)
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico;
6º) Fijación y elección del número de directores;
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente;
8º) Canjes de los títulos en circulación por entrega de las acciones representativas del capital de ₳ 50.000 elevado por la Asamblea celebrada el 11/04/87. Destino de las fracciones que no alcancen la nueva unidad.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, a la sede de la Sociedad, Charrúa 3475, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs. hasta el 25/8/88.

El Vicepresidente
e. 16/8 Nº 15.022 v. 18/8/88

CONSULTORA DE COMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 30 de Agosto de 1988 a las 20 hs., en la sede social de Montevideo 789, Piso 13, Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Modificación –ampliación– del objeto social, art. 3º del estatuto social.
2º) Designación de dos accionistas para la suscripción del acta.
Las acciones deberán depositarse a más tardar el día 27 del mes de Agosto de 1988.

El Directorio
e. 16/8 Nº 14.118 v. 18/8/88

COOPERATIVA DE TRABAJO "AVELLANEDA SUR" LIMITADA

El Subdirector General a cargo de la Dirección General de Fiscalización Cooperativa de la SECRETARIA DE ACCION COOPERATIVA, convoca a todos los asociados de la Cooperativa de Trabajo "Avellaneda Sur" Limitada - Matrícula 10.212, con domicilio en Capital Federal, a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 31 de Agosto de 1988, a las 15 horas en el 4º Piso de la Sede de la SECRETARIA DE ACCION COOPERATIVA, sita en la Avenida Belgrano 174 - Capital Federal. Dicha Asamblea ha sido ordenada por Disposición F. Nº 68/88, cuya parte sustantiva dispone: "ARTICULO 1º: Convocar de oficio a Asamblea General Extraordinaria a los asociados de la COOPERATIVA DE TRABAJO "AVELLANEDA SUR" LIMITADA (Matrícula Nº 10.212), con domicilio legal en la calle Paraguay 2081, 1º Piso, Oficina "F", de la Capital Federal, para el día 31 de agosto de 1988, a las 15 hs. en el Salón de Actos del 4º Piso del edificio de la Secretaría de Acción Cooperativa, sito en Avenida Belgrano 172/74 de Capital Federal. ARTICULO 2º: La Asamblea de referencia sesionará a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación o remoción en su carácter de Consejeros de los señores Ramón A. Piceda, Carlos A. Gómez y Manuel Caballero, y del señor Juan Carlos Gómez en su calidad de Síndico Suplente. 3º) Consideración de la situación, en cuanto a su calidad de asociados de los señores Dulio Díaz, Jorge Retamozo, Faustino Villafañe, Roberto Andrés Albertini, Ricardo H. Fraga, Bernardo Maldonado, José Rolando Saavedra, Osvaldo Duarte, Ricardo H. Fraga, Bernardo Maldonado, José Rolando Saavedra, Osvaldo Duarte, Horacio Olascuaga, Jorge Daniel Aguilera, Luis Aníbal Gómez, Carlos Alberto Toledo, Herminio Aguilar, Martín Daniel Ferreyra, Marcelo Alejandro Ferreyra, Jorge Enrique Spergin, Mártires Cristaldo, Ernesto Gómez, Tulio Parra Fuentes, Oscar Luquez, en tanto cada una de dichas personas haya procedido a ratificar firma que se le atribuye en el Expediente Nº 43.495/87, lo que será aclarado en el momento de ponerse a consideración este punto por el funcionario que se designe. 4º) Consideración de la situación, en cuanto a su calidad de asociados, de los señores Ramón A. Piceda, Carlos A. Gómez, Manuel Caballero y Juan Carlos Gómez en el caso de que los nombrados sean removidos en su calidad de Consejeros y Síndico Suplente, conforme el punto 2º) del presente Orden del Día. 5º) Elección de Consejeros y Síndicos Titulares y Suplentes, en el número necesario hasta dejar totalmente integrados dichos Organos, si ello fuere necesario conforme lo que resulte del punto 2º y en el número correspondiente. Dichos Consejeros y Síndicos durarán en su mandato hasta el cierre del ejercicio social que finaliza el 31-07-88. Artículo 3º: Ordenar que el Padrón de Asociados, como el listado de las personas que integran el punto 3º) del Orden del Día, junto a la Convocatoria, sean exhibidos por lo menos con quince días de anticipación al plazo fijado para la celebración de la Asamblea en la sede social, en la Federación de Cooperativas de Trabajo de Mercados de la República Argentina, en la nave donde desarrolla su actividad la Cooperativa, ubicada en la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires; ordenar su publicación en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación en el país por el lapso de tres días. ARTICULO 4º: Designar al Funcionario de esta Secretaría C.P.N. BERNARDO AISIN (C.I. Nº 4.822.557) a efectos de que presida la Asamblea convocada conforme al artículo 1º de la presente. Designar a los Funcionarios de esta Secretaría Dra. ELENA DOMINGUEZ y C.P.N. CARLOS ALBERTO DA SILVA, como Secretarios de dicha Asamblea, previo al tratamiento del Orden del Día el Funcionario designado para presidir la Asamblea deberá informar quiénes de las personas presentadas en el Expediente Nº 43.495/87 han ratificado firmas que le son atribuidas obrantes a fs. 2/2 vta. y quiénes de ellos podrán participar en el Acto Asambleario. ARTICULO 5º: Encomendar a los funcionarios de esta Secretaría, los señores MARNE VERDUN OLIVERA y RUBEN FELIX ASIS su participación en la confección del Padrón a fin de garantizar las comunicaciones enunciadas en el artículo anterior. A tales efectos deberán asimismo constituirse en la nave donde desarrolla su actividad la Cooperativa situada en la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires a fin de verificar dichas notificaciones, entregando bajo constancia copia de la presente Disposición. Deberán además exhibirse copias de la misma en la sede de la Secretaría de Acción Cooperativa. ARTICULO 6º: Regístrese, notifíquese y archívese.

El Subsecretario
e. 16/8 Nº 2827 v. 18/8/88

DELTER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº Registro 4.902

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Agosto de 1988, a las 9 horas, en el local social sito en la calle Hipólito Yrigoyen 2321 4º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Informar a la Asamblea acerca del atraso en su convocación;
2º) Considerar los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 43º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987 y la gestión del Directorio;
3º) Distribución de Utilidades y remuneración al Directorio y Sindicatura conforme al art. 261 de la Ley 19.550;
4º) Fijar el número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos;
5º) Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

NOTA: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 a los fines de la comunicación de su asistencia a la asamblea. EL DIRECTORIO.

El Presidente
e. 17/8 Nº 15.164 v. 19/8/88

"E"

EL TRUST JOYERO RELOJERO
Sociedad Anónima.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 31 de agosto de 1988, a las 10 horas, en Corrientes Nº 1000, 1º piso. En caso de no haber quórum para la primera convocatoria, de acuerdo con disposiciones legales y estatutarias, se llama a segunda convocatoria para el mismo día, a las 11 horas, en el mismo lugar a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
SEGUNDO: Consideración documentación establecida en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
TERCERO: Distribución de las utilidades.
CUARTO: Consideración de las remuneraciones al Directorio por ₳ 41.325,12 por ejercicio de funciones técnico administrativas en el ejercicio finalizado el 30.04.88.
QUINTO: Consideración remuneración Comisión Fiscalizadora.
SEXTO: Consideración exceso de inversiones sobre límite Art. 31 de la Ley 19.550.– Medidas a adoptar.
SEPTIMO: Fijación del número de miembros del Directorio. Elección de los mismos y de la Comisión Fiscalizadora.
OCTAVO: Consideración remuneración del Contador Certificante del Balance General cerrado el 30 de abril de 1988.
NOVENO: Designación del contador Certificante de los Balances General y Trimestrales correspondientes al Ejercicio iniciado el 1º de mayo de 1988. Consideración de su remuneración.
DECIMO: Capitalización parcial del Ajuste Integral del Capital. Aumento del Capital y emisión de acciones ordinarias B, C y E que lo posibilite.
DECIMO PRIMERO: Reconsideración del aumento de Capital dispuesto por la Asamblea Ordinaria del 22 de Agosto de 1986.

El Directorio

NOTA: Conforme con lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas que desean participar en esta Asamblea, deberán cursar comunicación a nuestra sede social, Corrientes 1000, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas hasta el día 25 de agosto de 1988 inclusive. Aquellos que tengan depositadas sus acciones en la Caja de Valores deberán presentar certificado de depósito emitido por la misma. La acción Preferida Clase "D" 10% anual acumulativo con participación adicional, tiene derecho a voto.

El Gerente Financiero
e. 12/8 Nº 14.763 v. 19/8/88

ELMON
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Agosto de 1988 a las 16.00 hs. en Avda. Corrientes 587 P. 6º of. 64 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de Convocatoria y Celebración de Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 de la Ley 19.550 y su destino.
3º) Honorarios al Síndico.
4º) Consideración de las gestiones de la Socia Solidaria y el Síndico.
5º) Elección de Síndicos.
6º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.

La Socia Solidaria
e. 12/8 Nº 14.799 v. 19/8/88

"F"

FORTUNATO ARRUFAT
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 5-9-88, a las 17 horas, en Gral. Manuel A. Rodríguez 1622, Bs.As., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración Saldo Revalúo Contable Ley 19742 al 30.04.1988.
2º) Consideración Doc. art. 234 inc. 1º Ley 19.550 ejerc. 30.04.1988.
3º) Distribución utilidades. Honorarios al directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.
NOTA: Los señores accionistas para asistir a la asamblea deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238, apart. 2º Ley 19.550 (T.O. 1983) efectuando la comunicación pertinente en la sede social calle Gral. Manuel A. Rodríguez 1622, Bs.As., en el horario de 10 a 12 hs., de Lunes a Viernes hasta el día 30-8-1988 inclusive.

El Presidente
e. 17/8 Nº 15.099 v. 23/8/88

FADIPLAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Scalabrini Ortiz 2220, Ps. 10 Dto. "A" de esta Capital Federal el día 31 de Agosto a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el acta de asamblea. Juntamente con el presidente.
2) Analizar la situación tributaria de la firma, tomando en consideración los estudios realizados y la evaluación del tema realizado por los Sres. Contador Roberto LADO y ayudante Roberto GARCIA.
3) Regularización de aspectos previsionales correspondientes al personal bajo relación de dependencia.
4) Analizar las registraciones contables y su estado a la luz de las Resoluciones Generales de la Dirección General Impositiva Nº 2666 (art.8) y Nº 2716 (art 5) en concordancia con la forma y plazo establecidos por el Código de Comercio y la Ley de Sociedades.
5) Análisis de gestión del Contador Roberto LADO y su ayudante Sr. Roberto GARCIA.
6) Valuación de los Bienes de Uso por perito a designarse al efecto, de acuerdo a su valor corriente en plaza.
7) Consideración de la renuncia presentada por el Síndico Titular Dr. Angel MAYORGA y situación planteada por la síndica suplente Dra. Teresa BERESTEIN.
8) Remoción del director Don José LADO
9) Análisis de la gestión de los síndicos titulares y suplentes como así también la del Sr. José LADO.
Para el caso de que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido el directorio ha resuelto fijar con fecha de celebración de asamblea en segunda convocatoria el día 31 del mes de Agosto de 1988 a las 17 horas en Scalabrini Ortiz 2220 piso 10 Dto. "A" de esta Capital Federal, considerándose constituida la asamblea cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se presente. El Directorio.

El Presidente.
e.12/8 Nº 14.250 v.19/8/88

"G"

GER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Agosto de 1988 a las 10 Hs, en su sede social Tandil 6006 – Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentación Ley 19.550 Art. 234 Inc. 1º ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1988;
3º) Retribución Directorio y Sindicatura. Distribución de Utilidades.
4º) Fijación de Directores y Síndico.
Recuérdese art. 238 Ley 19.550.

El Directorio
e. 11/8 Nº 14.064 v. 18/8/88

GANAGRI
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en primera convocatoria el 9 de septiembre de 1988 a las 10:00 horas, en Suipacha 268 – Piso 12º (Estudio M&M Bomchil) de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Modificación del compromiso previo de fusión y de la relación de cambio relativos a la absorción parcial de la Sociedad por parte de La Tenuta S.C.A. debido a la modificación del Balance Especial de fusión por la Asamblea General Extraordinaria de La Tenuta S.C.A. celebrada el 4 de agosto de 1988.
2) Designación de un accionista para firmar el Acta conjuntamente con el Socio Administrador.
Se recuerda a los señores Accionistas que para participar en la Asamblea deberán haber comunicado a la Sede Social, Esmeralda 672, piso 9º, Capital Federal con tres días de anticipación su voluntad de participar en la misma (art. 238 – Ley 19550).

El Socio Administrador
e.12/8 Nº 14.782 v.19/8/88

HORECLU
Sociedad Anónima.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 31 de Agosto de 1988, a las 16 horas, en Virrey del Pino 1480 – Capital Federal – para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1-) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2-) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

El Presidente
e.12/8 Nº14.842 v.19/8/88

GRAFEX
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 1988, a las 10 horas, en la sede social Av. Juan de Garay Nº 125, 6º piso, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del rubro Ajuste Integral del Capital Social y su eventual capitalización.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º Ley de Sociedades e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
4º) Consideración y destino de los Resultados y fijación de los Honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las Remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988 por ₳ 754.554, en exceso de ₳ 492.040,46 sobre el límite del 5 % (cinco por ciento) de las utilidades, acrecentado conforme al art. 261 de la Ley de Sociedades y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de repartición de dividendos.
6º) Ratificación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance al 30 de abril de 1988 y designación del Contador que certificará la documentación correspondiente al Ejercicio Nº 43.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito, hasta el 25 de agosto de 1988, todos los días hábiles de 10 a 17 horas. El Directorio.

El Presidente
e. 16/8 Nº 14.967 v. 22/8/88

"I"

INDUSTRIAS DELTA
S.A.I.C.
Registro Nº 6328

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5 de septiembre de 1988, a las 9,30 en José Bonifacio 750, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Cuenta Ajuste de Capital. Su destino.
2º) Consideración de los documentos determinados por el inciso 1º del art. 234 de la Ley de Sociedades y el Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1988.
3º) Retribuciones y honorarios al Directorio y Síndico (art. 261 Ley de Sociedades.)
4º) Consideración gestión Directorio y Síndicos.
5º) Elección de Directores y Síndicos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Presidente
e. 17/8 Nº 15.173 v. 23/8/88

INSUISA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Acta de Convocatoria – Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de Agosto de 1988, en primera convocatoria a las 18.00 horas y en segunda convocatoria a las 19.00 horas, en el domicilio social 25 de Mayo 596, 14º Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 – Consideración de la gestión del Directorio y Síndico durante el ejercicio.
2 – Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, anexos y notas complementarias, e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1988 y distribución de utilidades.
3 – Fijación del número de Directores y su elección, elección de Síndicos y fijar sus honorarios.
4 – Consideración de las remuneraciones al Directorio sobre los límites del artículo 261 de la Ley 19550.
5 – Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.

El Vicepresidente
e. 11/8 Nº 14.174 v. 18/8/88

INMOBILIARIA ITALIA
S.A.I.C.F.
REGISTRO I.G.J. 35502

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de INMOBILIARIA ITALIA S.A.I.C.F. a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de setiembre de 1988, a las 19:00 horas, en la Oficina de Florida 622 piso 6º of. "24", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Remoción del Síndico Titular y Suplente.
3º) Nombramiento de un Síndico Titular y uno Suplente.
Se hace saber a los señores accionistas que los avisos previstos en el art. 238, segundo párrafo de la ley de sociedades comerciales, serán recibidos en Florida 622, piso 6º of. "24", Capital en el horario de 11:00 a 18:00 hs. El Directorio.

El Presidente
e. 16/8 Nº 13.426 v. 22/8/88

"K"

KILOMETRO DIECIOCHO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Agosto de 1988, a las 18.- y 19.- Hs en primera y segunda convocatoria, en el domicilio social de la Av. Belgrano 258 4º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la renuncia del Señor Presidente y único integrante de la Sociedad, antes del vencimiento de su mandato.
2) Consideración y aprobación de la gestión y rendición de cuentas del Presidente saliente en función del Balance de Cuentas a fecha 29-2-88.
3) Designación de un nuevo Directorio con mandato por dos ejercicios.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Presidente
e.12/8 Nº 14.814 v. 19/8/88

"L"

LIX KLETT
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 3.018

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día dos de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, a las dieciseis horas, en el local social de la calle Sarmiento 1236, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1988.
3º) Consideración de la distribución de utilidades.
4º) Designación de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en la sede de la Sociedad, Sarmiento 1236, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, y hasta el 28 de agosto de 1988 (Art. 20 de los Estatutos Sociales).

El Contador
e. 11/8 Nº 14.187 v. 18/8/88

LAS LAGUNAS
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1988 a las 10.00 horas en Av. Corrientes 587 P. 6º Of. 64 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de Convocatoria y Celebración de Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos que menciona el Art. 234 de la Ley 19.550 y su detino.
3º) Honorarios al Síndico.
4º) Consideración de las gestiones de la Socia Solidaria y el Síndico.
5º) Elección de Síndicos.
6º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.

La Socia Solidaria
e.12/8 Nº 14.800 v.19/8/88

LOS ALAMOS
S.C.A.
Actualmente Colorados de Los Alamos S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 31 de Agosto de 1988 a las 10.00 horas, y a las 11.00 horas, respectivamente, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 570, Piso 4º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las que la convocatoria se realiza fuera del término legal;
2º) Consideración de la actualización contable Ley 19.742, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1986;
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1986;
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de abril de 1986;
5º) Remuneración al Directorio;
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección*;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

* Ver comentarios del Orden del Día en proyecto de Acta de Convocatoria

El Presidente
e.12/8 Nº 14.235 v.19/8/88

"M"

MICHELTO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 8 de Septiembre de 1988, a las 10.30 horas, en la calle Arenales 2300 - Piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria de la Asamblea fuera del término establecido por el artículo 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la documentación contable art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1987.
4º) Consideración y aprobación del Revalúo Contable, Leyes 19.742 y 21.525, destino del saldo.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura. Fijación de Honorarios y retribuciones para el Directorio y Síndico.
6º) Aprobación de Honorarios y retribuciones en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y modificaciones.
7º) Elección de directores por el término de dos ejercicios.
8º) Consideración del resultado del ejercicio y consecuente reintegro de las pérdidas y del capital social. La Presidenta. El Directorio.

La Presidente
e. 17/8 Nº 15.135 v. 23/8/88

MASSALIN PARTICULARES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 1988, a las 17,00 horas, en la sede social de la Avda. Leandro N. Alem 466, piso 10mo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de los restantes accionistas aprueben y firmen el acta de la Asamblea.-
2) Distribución de utilidades mediante el pago de un dividendo en efectivo de carácter definitivo y/o provisional por el monto que determine la Asamblea. Forma de mantener actualizado el valor del dividendo en efectivo hasta su pago.-

El Directorio

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550 y en el artículo 26 del Estatuto Social, los señores accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en la Caja de Valores S.A. deberán presentar certificado de depósito de acciones. Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en las oficinas de la sociedad sitas en Avda. Leandro N. Alem 466, piso 10mo., Capital Fedral hasta el 25 de agosto de 1988, en el horario de 10 a 16 horas.-

El Presidente.
e.12/8 Nº 14.197 v.19/8/88

"N"

NAVIDELTA
SOCIEDAD ANONIMA DE NAVEGACION

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de setiembre de 1988 a las 11 hs. en Catamarca 619, Capital Federal para tratar:
1º) Consideración doc. art. 234 ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/6/88.
2º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.

El Presidente
e. 16/8 Nº 14.875 v. 22/8/88

NEROLI
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 1988, en primera convocatoria, a las 10:30 horas, y de no lograrse el quórum suficiente en segunda convocatoria (Art. 17 del Estatuto Social), a las 11:30 horas, en Moreno 970, piso 2º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de un secretario de Asamblea y designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1º, de la Ley Nº 19.550 y Estado de Origen y Aplicación de Fondos, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
3º) Absorción del quebranto final del ejercicio con el saldo de la cuenta Reserva Revalúo Técnico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio el 30 de abril de 1988.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores (A 141.678,60) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 1988, el cual arrojó quebranto.
6º) Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio al 30 de abril de 1988.
7º) Designación de tres (3) Miembros Titulares y tres (3) suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 1988/1989.
8º) Designación de Contador que certificará los estados contables por el ejercicio 1988/1989 y fijación de su remuneración. Designación de Contador suplente.
9º) Aumento de Capital por A 1.670.000, para ser integrado al contado mediante suscripción de acciones ordinarias, clase B (1 voto), nominativas no endosables de A 1. cada acción, y con derecho a dividendos y capitalizaciones a partir del 1º de mayo de 1988, con una prima de emisión de A 0,50 por acción. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en la Caja de Valores S.A. deberán presentar certificado de depósito de acciones. El vencimiento del plazo opera el 25 de agosto de 1988. Horario de 9 a 17 horas.

El Presidente
e. 16/8 Nº 14.955 v. 22/8/88

"O"

OBRA SOCIAL DE EJECUTIVOS Y DEL PERSONAL DE DIRECCION DE EMPRESAS

(INSCRIPCION INOS Nº 4-0080)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de Agosto de 1988, a las 17,30 horas, a celebrarse en la Avenida Leandro N. Alem 1067, P. 8º de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 — Designación de dos asociados para refrendar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2 — Consideración del Revalúo Contable, Ley 19.742 y su inclusión en el Balance General cerrado el 30 de abril de 1988.
3 — Consideración de la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo ello referente al Ejercicio Económico Nº17, comprendido entre el 1º de mayo de 1987 y el 30 de abril de 1988.

El Presidente

NOTA: Se encuentran a disposición de los interesados los documentos citados en los puntos 2º y 3º de esta Convocatoria. Buenos Aires, 4 de agosto de 1988 — Héctor Amorosi, Presidente — Marcos Vasman, Secretario.

e. 12/8 Nº 13.886 v. 19/8/88

"P"

PAGRUN
S.A.M.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de Agosto de 1988 a las 9 hs, en nuestro local social de la calle Av. Belgrano 406, P. 10 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.-
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 y sus modificaciones por el ejercicio económico finalizado el 30 de Abril de 1988.-
3º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19742 y sus modificaciones, por el ejercicio finalizado el 30 de Abril de 1988.-
4º) Tratamiento y destino del Resultado del Ejercicio y remuneraciones del Directorio y Sindicatura.-
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el Término de un año.-

El Directorio

- La presente citación reviste el carácter de convocatoria simultánea para el caso de fracasar el llamado en primera convocatoria, se realizará la Asamblea en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera (Art. 12 del Estatuto Social).-
- Los señores accionistas, deberán depositar en la sociedad, sus acciones o certificados de depósito, o cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.-

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1988.-

El Presidente
e. 11/8 Nº 14.106 v. 18/8/88

PERBAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1988, a las 10.00 horas, en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 683, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988.
2) Distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y Síndico que superan los límites fijados por el art. 261 de la ley 19.550.
3) Número y elección de Directores por el término de un año.
4) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
5) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. El Directorio

El Abogado
e. 12/8 Nº 14.847 v. 19/8/88

PEREZ Y RANDO
S.A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de Setiembre de 1988, a las nueve horas en la sede social, Defensa Nº 1647 Piso 5º. Departamento "C" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
3º) Consideración de los Revalúos Contables de los ejercicios Nos. 9 y 10, cerrados el 30-6-86 y 30-6-87, y su destino.
4º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios Nºs. 9 y 10, cerrados el 30-6-86 y 30-6-87.
5) Consideración de los resultados de ambos ejercicios.
6º) Determinación del número de Directores y su elección.
7º) Informe de la aprobación por parte de la Dirección de Personas Jurídicas de todo lo actuado por la Asamblea celebrada el 15-11-86, expediente Nº 315270. El Directorio.

El Presidente
e. 16/8 Nº 14.963 22/8/88

"R"

RIMOLDI
S.A.C.I.C.F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 30 de agosto de 1988 a las 17,30 horas, calle Florida Nº 378, 9º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración doc. art. 62 a 66 Ley 19.550, ejercicio 31-3-88.
3º) Aprobación distribución de utilidades y remuneraciones directorio, en exceso art. 61 Ley 19.550 y Síndico.
4º) Actualización contable Bienes de Uso.
5º) Elección Síndico Titular y suplente.

El Presidente
e. 16/8 Nº 14.813 y 14.915 v. 22/8/ 88.

"S"

SUPERMONT
S.A.
EXP. 92252

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a prescripciones legales y estatutarias, El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1988 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en el local de Lavalle 930 entrepiso Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1987, y Aclaración de su retraso.
SEGUNDO: Ratificación y/o rectificación del Directorio.
TERCERO: Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 16/8 Nº 14.119 v. 22/8/88

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA, EL JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Distinguido consocio:

De acuerdo con las disposiciones de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Florida 460, el día jueves 29 de septiembre de 1988, a las 17, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Homenaje a los socios fallecidos.
2º — Proclamación como Socios Honorarios, a propuesta de la Comisión Directiva, y conservando sus derechos como Socios Vitalicios de los señores Miguel Alonso Fernández, Alberto Carlos Gowland, Ramón Lezica Alvear y Roberto López.
3º — Entrega de medallas a los Socios que han cumplido sus Bodas de Oro con esta Sociedad, señores Miguel Alonso Fernández, Alberto Carlos Gowland, Ramón Lezica Alvear y Roberto López.
4º — Informe sobre convenio suscripto con Segba.
5º — Informe sobre el paso del gasoducto Neuquén (Loma de la Lata) - Bahía Blanca - Buenos Aires por el lote de propiedad de esta Institución, ubicado en la localidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires.

6º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al último ejercicio.

7º — Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, para el período 1988-1989, integrada por tres socios activos.

8º — Nombramiento de tres socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

9º — Designación de escrutadores para el acto eleccionario.

10º — a) Elección de un Presidente y un Vicepresidente, seis Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes por el período 1988-1990, a pluralidad de votos, en reemplazo de los señores: Presidente, Dr. Guillermo E. Alchouron; Vicepresidente, Ing. Carlos M. Videla; Vocales Titulares: señores Dr. David M. Arias; Alejandro L. Delfino; Abdón Lizaso Bilbao; Arturo E. Llavallol; Juan Alberto Ravagnan; Ing. Esteban A. Takacs; y Vocales Suplentes: señores Roberto C. Melón Gil y Eduardo L. Fevre, quienes terminan su mandato.

b) Elección por Distrito de doce Vocales Titulares, por el período 1988-1990, en reemplazo de los que terminan su mandato, señores Dr. Eduardo A. C. de Zavalía, Ing. Miguel S. Thibaud, Horacio Foster, Andrés de Chateaubriand, Dr. Luciano Miguens, Dr. Víctor Luis Funes, Carlos J. L. de San Félix, Hugo Feü, Enrique C. Crotto, Ing. Marcos R. Firpo, Ing. Federico C. Méndez Duhau y Fernando J. Menéndez Behety.

c) Elección de un Vocal Suplente, por cada uno de los doce distritos, por el período 1988-1990, en reemplazo de los señores Fernando O. Tanoira, Fernando Urien, Carlos H. Bustos Morón, Dr. Elpidio C. Fernández, Ing. Lorenzo P. Lenzi, José A. R. Marull, Ing. Juan Emilio Ortega, Ricardo D. Mathó Garat, Ing. Ernesto Ruete Güemes, Ricardo A. Jaeschke, Bertil Andino Grahn y Danilo T. Trutanic (que falleció).

11º — Proclamación como Socios Vitalicios a los Socios Activos que han cumplido 40 años ininterrumpidos con esta Entidad, y entrega de medallas a la señora Susana P. de Bary Tornquist y a los señores Rafael Alfredo Aldazabal, Alberto Altube, Fernando de Alzaga, Darío Manuel Anasagasti, Tomás Manuel de Anchorena, Pedro L. Ardohain, Raúl P. Arnaude, Ricardo E. Berrondo, Juan B. Buttini, Jorge Raúl Cuneo, Dr. Ciro Luis Echesortu, Pedro Enrique Ferreccio, Beresford Ivo Fitz Herbert, Alberto J. Flaherty, Juan Gahan, Carlos A. García Baggi, Vicente Grillo, Hakon Haugaard, Cirilo Miguel Hughes, Leandro Lafitte, Jorge Larumbe, Kenneth I. O. Lawrie, Andrés Laxague, Luis María Lorenzo, Marcelino Millán, Pedro León Nervi, Roberto Peres Vieyra, Víctor M. Perez, Tomás Jorge A. Porta, Eliseo Quesada Acosta, Vicente C. Rodríguez, Carlos Augusto Romero, Rafael J. Rosas Cobo, Oscar R. Sacheri, Alejandro A. Udaondo, Pedro J. Varela y Carlos Ramón Vivanco. Buenos Aires, Junio de 1988.

Los Secretarios

Art. 31º — (De los Estatutos) Las Asambleas se considerarán en quórum a la hora fijada en la citación con la presencia de la mitad más uno de los socios activos y vitalicios. Si transcurrida una hora no se hubiese logrado ese quórum, la Asamblea quedará válidamente constituida con el número de socios presentes y podrá deliberar legalmente. Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos con la salvedad que establece el Art. 41º (Modificación de los Estatutos).

Art. 32º — Para la elección de autoridades los socios activos y vitalicios, votarán personalmente o por correspondencia en las condiciones que la Comisión Directiva lo reglamente. Con una antelación no menor de 30 días la Sociedad deberá despachar los sobres para el voto por correspondencia.

Art. 33º — Para poder participar en las Asambleas los socios deberán estar en la plenitud del ejercicio de sus derechos civiles, tener un año de antigüedad y estar al día con sus cuotas sociales.

NOTAS:

1 — Los señores socios cuyo número de ingreso como socio activo sea superior al 37.058 no tienen antigüedad para ser electos miembros de la Comisión Directiva.

2 — No tienen antigüedad para votar en esta Asamblea los señores Socios cuyo número de ingreso como socio activo sea superior al 37.805.

3 — Para tener derecho al voto los señores socios deben estar al día con sus cuotas sociales, acreditando el pago del cuarto bimestre de 1988.

e. 12/8 Nº 14.199 v. 24/8/88

"T"

TRECENAVE
Sociedad Anónima
Registro Nº 64.445

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de Agosto de 1988 a las 14,00 hs. en el domicilio de la sociedad Av. Córdoba Nº 323 9º Piso Capital Federal, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2.- Aumento de Capital. Su monto, suscripción e integración. Modificación de Estatuto.
3.- Canje de títulos. Su adecuación.

Transcurrida una hora de la fijada para celebrar la Asamblea, sin que se haya logrado el quórum suficiente para sesionar se realizará Asamblea en segunda convocatoria y a iguales fines, en los términos del Art. 244 párrafo 2º de la Ley 19.550.-

El Presidente

e. 11/8 Nº 14.181 v. 18/8/88

TRANSMARITIMA CRUZ DEL SUD
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los sres. accionistas a asamblea ordinaria para el día 30 de Agosto de 1988 a las 10 horas en Corrientes 3169 piso 13 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital y emisión de acciones;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1988. El Directorio.

El Apoderado

e. 11/8 Nº 14.052 v. 18/8/88

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

S.A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, Corredor Público, matriculado, con oficinas en Av. Rivadavia 2237 Capital, avisa que Marcelino Estrada y Santos Omar González venden a Norberto Pedro Guzmán y Roberto Jorge Ortiz, el negocio del ramo de Panadería, Fábrica de Masas, Elaboración y venta de Emparedados sito en AVENIDA CORDOBA Nº 3751/55 Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 11/8 Nº 14.047 v. 18/8/88

Se avisa que Miguel Tuesta e Hijo Sociedad de Responsabilidad Limitada venden a Berretta Hnos. Sociedad Anónima, Carpintería Mecánica y Depósito de Materiales de Construcción según Decreto Nº 5850 del 24/09/82, sito en AVENIDA CONGRESO Nº 5715/25, P.B. y E.P., Capital Federal.- Domicilio partes y reclamos de Ley en el mismo negocio.

e. 17/8 Nº 15.185 v. 23/8/88

Bartel Inmobiliaria, representada por Francisco Armando Olivieri, corredor inmobiliario con Ofic. en la Calle Paraná 140 Piso 1º ofic. 18 Cap., avisa que Francisca Delicia Molina de Sanchiño y Mirta Cristina Sanchiño venden su negocio de Hotel Alojamiento (Actual nomenclatura de rubro-Hotel Sin Servicio de Comida) sito en AV. RIVADAVIA 2465 PISO 2º DEPTO. "H" Capital, a Juan Carlos Bucas. Reclamo de Ley y domicilio de las partes en nuestras ofic.

e. 17/8 Nº 15.071 v. 23/8/88

Pedro Muñiz & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por el Martillero Público Pedro Muñiz, con oficina en la calle Libertad 174, 4º "8", de esta Capital Federal avisa: Que con su intervención los Señores Carlos Rodolfo Reintgen y Ramón Oviedo Bogado venden al Señor Jian Er Fei quien compra para sí y/o en comisión el negocio de restaurante (203001), Casa de lunch (203002), Café Bar (203003), sito en la AVENIDA DE MAYO 1114 de esta Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

e. 11/8 Nº 14.160 v. 18/8/88

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. M. C. (Carlos Raúl Sánchez, corredor público) oficinas en Av. de Mayo nº 1365, piso 1º, Capital Federal, T. E. 37-7371, avisan: que "SHERITE" S. R. L. vende a los señores Juan Carlos Sánchez, José Benito López Carballedo y Manuel Vázquez, su negocio de: Bar, café, casa de lunch, despacho de bebidas, sita en la AV. CORRIENTES 1401 y URUGUAY 410, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravámenes. Domicilio de las partes y reclamo de Ley en nuestras oficinas.

e. 12/8 Nº 14.851 v. 19/8/88

Emilio Ferreiro e Hijos, Balanceadores, representados por Emilio Ferreira con oficinas Santiago Del Estero 250-5º Capital avisan que: Modifican aviso Nº 37.661 publicado del 4-9-87 al 10-9-87 referente negocio de Av. Pueyrredón 2289-91 Capital, quedando el mismo de la siguiente forma: Vall S.R.L. vende a Café Apolo's S.R.L. el café (203003) casa de lunch (203002) y venta de helados (sin elaboración) (202009) sito en AVDA. PUEYRREDON 2289/91 Capital. Domicilio partes, reclamos ley n/oficinas.

e.16/8 Nº 14.887 v. 22/8/88

Alar Inmobiliaria, representado por José Alberto Sarubbi, Martillero Público Nacional avisa que por su intermedio, Diana Ivonne Doweck con domicilio en Potosí 2080-Olivos Pcia. de Bs. As. vende a Alicia Josefa Manzione con domicilio en Alberti 134-piso 8 depto. "B", el Fondo de Comercio del Ramo Quiosco ubicado en la calle AV. PUEYRREDON 1263-P.B. De Capital Federal. Las oposiciones de Ley se recibirán en las oficinas de la intermediaria Av. Corrientes 2589 - 2º "4", Capital Federal.

e.16/8 Nº 14.919 v. 22/8/88

Se avisa que la señora Graciela Lucía Ortiz vende al señor Alberto Arbor libre de deuda y gravamen su negocio de café bar, casa de lunch, despacho de bebidas, elaboración y venta de pizza, empanadas, helados (sin elaboración) sito en AVDA. PATRICIOS 1578 Capital, - Reclamos de ley, Moreno 2145 Capital Federal.

e.16/8 Nº 15.011 v. 22/8/88

"B"

Jes Inmobiliaria, representada por la martillera pública María Inés Pérez con oficinas en la calle Lavalle 1290 7º "706" Capital, avisa que el Sr. Carlos Adolfo Rodríguez vende a la Sra. Gilma Beatriz Rosel el negocio sito en la calle BILLINGHURST 1489 de Capital comercio minorista; Venta de bebidas (202002) elaboración y venta de pizza, faina, fugazza, empanadas (203007). Para su consumo fuera del local ordenanza Nº 30307 libre de toda deuda y gravamen y personal. Domicilio de las partes en el negocio, oposiciones de la ley en nuestras oficinas.

e. 12/8 Nº 14.204 v. 19/8/88

Se rectifica edicto Nº 57202 del 30/5/88 al 3/6/88 debiendo leerse: se avisa que Gregorio Cendón, Francisco González Lago y Herminio Domínguez venden a Manuel Estevez Rodríguez y Manuel Blanco su negocio de Hotel — sin servicio de comidas— (habilitación originalmente concedida conforme los términos de la ordenanza Nº 25755/71) sito en BRANDSEN 1750, Capital Federal. Reclamos de ley: Luis Fernández y Cía. — Alsina 1995.

e. 12/8 Nº 14.762 v. 19/8/88

"C"

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Félix A. Fernández, oficina PTE. Luis Sáenz Peña 250-2º Capital, avisan: Jorge Alfredo Jalle vende a Darío Barbosa Carballido el café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, (203003/02/04) de CONSTITUCION 1370 (mil trescientos setenta) P. B. Capital. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.

e. 12/8 Nº 14.810 v. 19/8/88

"E"

Alevan Negocios Inmobiliarios, representada por el Corredor Público René Adrián Vanzillotta, avisa que el Señor Víctor Hugo Milanesi, vende a la Señora María Angela Zotter, su negocio de "Librería, juguetería, perfumería y quiosco", sito en la calle ECHEVERRIA 2716 de Capital Federal. Reclamos de Ley en Avenida Monroe 2602, de Capital Federal.

e. 17/8 Nº 15.066 v. 23/8/88

"F"

Emilio Ferreiro E Hijos, Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por Emilio Ferreiro, con oficinas en Sgo. Del Estero 250-5º Capital Avisan que: Agustín Ramon Llovet y Domingo Fernández Méndez venden a Fco. Acuña Figueroa 1264 "S.R.L. (e.f) el negocio de " Café, Casa de Lunch, Venta de Helados (sin elaboración) Despacho de Bebidas (601050-602010-020030" sito en FCO. ACUÑA FIGUEROA Nº 1264 (Mil Doscientos Sesenta y Cuatro) PB. y PA. Capital. Domicilio de partes, reclamos de ley en nuestras oficinas

e.16/8 Nº 15.008 v. 22/8/88

"G"

Fernández y Cía. Sociedad Colectiva avisa que vende el negocio de venta de cigarrillos y golosinas y concesión de Lotería y Quiniela de su propiedad ubicada en la calle GENERAL JOSE GERVASIO ARTIGAS 142 de esta Capital, al señor Abelardo Guerra, libre de toda deuda. Oposiciones de ley en calle Gral. José G. Artigas 138, Capital Federal.

e. 11/8 Nº 14.077 v. 18/8/88

"M. Calvo e Hijos", representada por Manuel Calvo, Martillero Público, con oficinas en la calle Catamarca 177 2º "B" de esta Capital Federal, avisa que: Pabla Cáceres vende su negocio de Bar-Café-Casa de Lunch-Elaboración y venta de Pizza-fainá-fugaza-Empanada-Postres-Emparedados-Despacho de bebidas, sito en la calle GENERAL URQUIZA 195 de esta Capital Federal, a los Señores Ana Delia Schenfeld, Darío Martínez, libre de personal, de toda deuda o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 12/8 Nº 14.822 v. 19/8/88

"H"

Pedro Muñiz & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por el Martillero Público Pedro Muñiz, con oficina en la calle Libertad 174, 4º "8", de esta Capital Federal; avisa que con su intervención los señores Adolfo Spreggero y Néstor Ponzoni venden a los señores Francisco Cimmino y Carmelo Javier Cimmino quienes compran para sí y/o en comisión el negocio de Café Bar Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 1412 de esta Capital, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamo de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.-

e. 17/8 Nº 15.047 v. 23/8/88

"J"

Humberto Mannina Páez, Mart. Pub. Nac. Of. J. B. Alberdi 5728 - Avisa que Carlos José Olindo Vende libre de todas deudas y gravámenes y sin personal su negocio de Carnicería sito en JUAN BAUTISTA ALBERDI 2487, a Don Juan Antonio Viscardi, oposiciones de Ley en nuestra oficina.

e. 12/8 Nº 14.234 v. 19/8/88

Alar Inmobiliaria representada por José Alberto Sarubbi, Martillero Público Nacional avisa que Virgilio Armando Haspert con domicilio en Juana Azurduy 3023 de Cap. Fed. vende a Juan Carlos Manzano con domicilio en Rivera 1076 de Villa Adelina (Pcia de Bs. As.) el Fondo de Comercio del ramo quiosco, vta. de prod. alim. sito en la calle JUANA AZURDUY 2493, Cap. Fed. Oposiciones de Ley al domicilio de la intermediaria Av. Corrientes 2589-2do. "4"- Cap. Fed.

e.16/8 Nº 14.917 v. 22/8/88

"L"

Se avisa al comercio que Akerman Textil Sociedad Anónima, Comercial e Industrial transfiere su local de fábrica de tejidos con telares rectilíneos y/o circulares, taller de corte de géneros y de confección y de planchado de ropa, con instalaciones a vapor, siempre que las instalaciones disten a no menos de 3 m. de los límites del predio, ubicado en la calle LOYOLA 225/29 Capital a Chicortex S.A.C.I.F. Reclamos de ley en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 3235, 4º "B" Capital.

e. 11/8 Nº 14.040 v. 18/8/88

"M"

Ricardo Oscar Pes avisa que transfiere el Fondo de Comercio de Venta de Golosinas envasadas (Quiosco) sito en MAIPU 4 Cap. Fed. a Angel Alfredo Giménez. Reclamos de ley en el mencionado domicilio. Nota: El presente aviso anula al publicado en el B.C. del 30-7-87- Recibo Nº 32.434.

e.16/8 Nº 14.889 v. 22/8/88

Stella Marys Larcamon vende su Taller Mecánico, Chapa, Pintura de MENDOZA 1448, Capital Federal, a Beatriz Elizabet de Giacomo, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley: Gral. M. de Gainza 28, Piso 4º, Dto. 18, Capital Federal.

e.16/8 Nº 14.979 v. 22/8/88

Accord Inmobiliaria, representada por Ana Badenas avisa que Marta Susana Pérez vende a Alberto Diego Highton el negocio de Vinoteca sito en OLIDEN 1492 de Capital, reclamos de ley: Alvarez Thomas 833 Piso 11º Dto. "B" de Capital.

e.16/8 Nº 14.950 v. 22/8/88

"R"

Se comunica que Rodolfo José Ruvira, Alberto José Barbieri, Roberto Antonio Sturm y Oscar Eugenio Sturm, transfieren el fondo de comercio del local sito en la calle RIO DE JANEIRO 722/24 Capital, que funciona en carácter de Velatorio, a Arquí Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo local.

e. 12/8 Nº 14.778 v. 19/8/88

Se avisa que los señores Agustín Pérez Martinez y José Ramos venden a la señora Aida Emilia Bongioanni, su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito en la calle RINCON 233 Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley, Moreno 2145 Capital Federal.

e.16/8 Nº 15.012 v. 22/8/88

Manuel González Mogo e Hijos, representado por José Manuel González, Martillero Público, con oficina en Virrey Cevallos 215, 1º, Capital Federal, avisa que José Modesto Pérez Martinez vende a Maximino Bao, quien compra en comisión, el negocio de Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de bebidas, 602010-020-030, ubicado en RIOBAMBA 108 ESQ. BARTOLOME MITRE 1901/03 de esta Capital Federal. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 16/8 Nº 14.986 v. 22/8/88

"S"

Por 5 días. María Luz Antonina Martínez, avisa que vende, cede y transfiere a la Obra Social de Periodistas de Buenos Aires, la Farmacia Martínez, sita en San José 232 de Capital Federal. Reclamaciones en término de ley en negocio vendido, domicilio de las partes.

e. 11/8 Nº 14.178 v. 18/8/88

Antonio Cabanillas López transfiere a Sepelios Volpi S.A. Servicios Sociales, el fondo de comercio de la empresa de Servicios Fúnebres, ubicada en la calle SOLER 3701, Capital. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

e. 11/8 Nº 14.192 v. 18/8/88

Se avisa que Alberto Oscar Cicalello, César Parrillo, Roque Mandaglio y Francisco Cicalello transfieren a Pieles San Francisco S.A. el taller artesanal de confección de artículos de pieles, cueros marroquinería venta, Oficinas administrativas y depósitos complementarios sito en SALADILLO 2529 Cap. Domicilio legal y reclamos Ley mismo local.

e.16/8 Nº 15.014 v. 22/8/88

Por 5 días se avisa que la Señora Raquel Rosenberg transfiere a las señoras Elvira R. Baolini y María Paz Rojo Cuñado de Catan el fondo de comercio "Venta de productos panificados, panadería y sus derivados" situada en SALGUERO 1638/40, Capital Federal. Oposiciones Ley: A. Jonte Nº 2224, Capital Federal.

e.16/8 Nº 14.947 v. 22/8/88

"V"

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Félix Alberto Fernández, oficina en Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º Piso, Capital, avisan: Isidoro Julio Diéguez y José Ferrara venden a Julio Vázquez, Jorge Fernández, Gustavo Raúl Alonso y Guillermo Eduardo Alonso la venta de Golosinas envasadas (Kiosko) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33266 BM 15419 Ad 740.24 (202008) y Café Bar (203003) Casa de lunch (203002) Restaurante (203001) sito en la calle VIAMONTE Nº 1388 (Mil Trescientos Ochenta y Ocho) Capital Federal. Domicilio de las partes, reclamos ley, nuestras oficinas.

e. 11/8 Nº 14.154 v. 18/8/88

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

"A"

ALBERTO FEHERMANN SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 2/8/88 que resolvió el aumento de Capital Social de A 9.000.- a A 20.000.-, se llama a ejercer el derecho de suscribir 2.200 acciones clase A de 5 votos c/una y 8.800 acciones clase B de 1 voto c/una, de VN A 1.- c/una.

El derecho de preferencia podrá ser ejercido dentro de los 30 días siguientes de la última publicación del presente.

Domicilio de suscripción: en la sede Social Crámer 1376, Capital Federal.

La integración deberá hacerse al contado en efectivo.

El Directorio

e. 17/8 Nº 15.150 v. 19/8/88

ASTRA C. A. P. S. A.

CANJE DE ACCIONES, Y PAGO DE DIVIDENDO Y CAPITALIZACION PARCIAL DE AJUSTE INTEGRAL DE CAPITAL SOCIAL, POR EL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1987. Se informa que a partir del 31 de agosto de 1988, en nuestras oficinas ubicadas en Avenida L. N. Alem 651 P. B. Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 13 horas, de acuerdo con las autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, comenzará la recepción de las planillas, a partir de las cuales se entregarán los Títulos Acciones de v/n diez australes (A 10) c/u, por los siguientes conceptos:

CANJE DE ACCIONES: Contra su presentación se procederá al canje de los títulos acciones de v/n A 1 en circulación, con cupones 3 al 15 adheridos, por un monto total de A 80.000.000, ordinarias, nominativas no endosables (un voto), entregándose, en su reemplazo, títulos representativos de acciones ordinarias, nominativas no endosables, (un voto), valor nominal diez australes (A 10), con cupones números 1 al 15 adheridos, por igual valor total. Dichos valores gozan de dividendo a partir del 1º de enero de 1988. Las fracciones menores de 1 acción (A 10), se abonarán en efectivo, en las condiciones que establece el reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

DISTRIBUCION DE ACCIONES POR DIVIDENDO Y POR CAPITALIZACION PARCIAL DE AJUSTE INTEGRAL DE CAPITAL SOCIAL: Simultáneamente, y contra la presentación de los mismos títulos acciones de v/n A 1.— a que se hace referencia en el CANJE, se entregarán las acciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987, de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 15/4/88, como sigue: Valor nominal ochenta millones de australes (v/n A 80.000.000) en concepto de Dividendo, que representan el 100 % sobre el Capital de A 80.000.000, y Valor Nominal ciento sesenta millones de australes (v/n A 160.000.000) en concepto de Capitalización Parcial de Ajuste Integral de Capital Social, que representan el 200 % sobre el Capital mencionado. Todas estas acciones son ordinarias, nominativas no endosables, de v/n A 10 (un voto). Gozan de dividendo a partir del 1º de enero de 1988 y se entregan con cupones números 1 al 15 adheridos, simultáneamente con las correspondientes al Canje, teniendo sus mismas características. Las fracciones menores de 1 acción (A 10), se abonarán en efectivo en las condiciones que establece el reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

El Directorio

e. 16/8 Nº 14.785 v. 18/8/88

"B"

BIRMANIA S.A.C.I.F.I. y A.

Se comunica a los Señores Accionistas que por resolución de Asamblea General Extraordinaria del 4 de agosto de 1988 se ha resuelto aumentar el capital social.- Para ejercer el derecho de preferencia los Señores Accionistas deberán concurrir dentro de los 15 días de finalizada la publicación de estos edictos a Avda. Callao 676 piso 3ro. "A" de esta Ciudad, dentro del horario de 12 a 16 horas.-

El Directorio

e. 17/8 Nº 15.134 v. 19/8/88

"D"

DISINFER S.A.I.C.F. e I.

Recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por el Directorio en su reunión del 25/7/988 se halla liquidado para su pago el Dividendo del 76 % en acciones y 10 % en efectivo, los que se abonan contra presentación de la tenencia individual de valores. En el mismo acto se entregará el 50 % sobre la actual tenencia excluido último dividendo, en concepto de revalúo contable Ley 19742 hasta la suma de A 60.000.- Para el primer concepto o sea pago de dividendo se emitirán las acciones Nº 119999009 a 211198254 y para el segundo concepto, pago de revalúo se emitirán las acciones Nº 211198255 a Nº 271197758. Todas las acciones emitidas serán Clase B, acciones ordinarias, 1 voto por acción, nominativas no endosables. Las modificaciones introducidas en las respectivas tenencias individuales serán, oportunamente comunicadas a la Dirección General Impositiva. Las operaciones mencionadas se realizan en Juan B. Alberdi 1475/77 Cap. Fed. de lunes a viernes.

El Directorio

e. 17/8 Nº 15.157 v. 19/8/88

"L"

LIGO Sociedad Anónima

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria unánime del 30/5/88 resolvió el aumento del capital social a A 1.000 mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto, por un valor de A 998,10 con una prima de emisión de A 49, por acción, las que deberán ser integradas en el 80 % en el momento de la suscripción, debiendo abonarse el saldo en el curso del año 1988. Los accionistas renunciaron al derecho de preferencia para la suscripción de las acciones emitidas, en favor de un tercero, para que éste capitalice los aportes irreversibles en efectivo efectuados antes de la fecha de la Asamblea. EL DIRECTORIO

El Apoderado

e. 16/8 Nº 14.989 v. 18/8/88

"V"

VENFICO Sociedad Anónima

Se comunica a los Sres. Accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 11 de setiembre de 1987 dispuso aumentar el Capital Social en la suma de A 60.000. El Directorio en mérito a la facultad que le delegara la citada Asamblea ofrece la suscripción de 60.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada una y de valor nominal A 1.- cada acción. La integración de las acciones se efectuará al contado y en efectivo en el acto de la suscripción. Los Sres. Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda la ley 19.550 en la sede social calle Lavalle 1145, Piso 5º "C", Capital Federal.

El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 9 y 10/8/88.

e. 17/8 Nº 13.688 v. 19/8/88

REMATES COMERCIALES
ANTERIORES

El martillero público, José María García Arecha (h.), hace saber por 3 (tres) días que por orden y cuenta del Banco de Crédito Argentino S. A. de acuerdo a lo dispuesto en el art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la ley 12.962, REMATARA el día Lunes 29 de Agosto de 1988 a las 13,15 hs. en la Asociación de martilleros, Talcahuano 479 de esta Capital el siguiente automotor: Renault modelo 11 T.S. año 1985 Nº 2.683.126 carrocería marca Renault Nº 373-06884, patente C. 1.286.355. Exhibiéndose en la calle Guaraní 324 Capital en el horario de 14 a 18 hs. los días hábiles después de la publicación del Ier. Edicto, encontrándose el bien en exhibición no se aceptará ningun reclamo sobre su estado; el saldo del precio debe ser abonado en las oficinas del martillero dentro de las 72 hs. posteriores al remate, se hace constar que la diferencia restante deberá ser pagada dentro de las 72 horas antes mencionadas, caso contrario perderá todo derecho a la operación pactada, como así todo lo abonado anteriormente.- Base: A 5.218,71.- Seña: 30 %.- Comisión: 10 %.- Sellado de ley: 1 %.- Todo en efectivo en el acto de la subasta y es condición de que, quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1988.

José María García Arecha. Martillero Público.

17/8 Nº 15.111 v. 19/8/88

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

BALANCES

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Casa Matriz Reconquista 199, Buenos Aires
Fecha vto. Sociedad 31/12/2000

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30.06.88

(Cifras expresadas en australes)

	30.06.88	30.06.87
ACTIVO:		
DISPONIBILIDADES:	256.430.622	467.997.174
– Efectivo	99.823.559	73.164.682
– Bancos y Corresponsales	156.607.063	394.832.492
TITULOS PUBLICOS: (Anexo A)	183.040.913	301.557.214
– Con cotización	49.867.424	76.233.770
– Sin cotización	133.173.489	225.323.444
PRESTAMOS: (Anexo B)	1.303.424.849	1.189.562.384
Capitales:		
– Adelantos	702.410.398	966.189.766
– Documentos a sola firma	1.168	858
– Documentos descontados y comprados	176.485.026	56.025.518
– Hipotecarios	1.574.481	8.817.804
– Prendarios	24.998	132.365
– Personales	10.178.504	8.729.049
– Créditos documentarios	494.593	5.074.397
– De títulos públicos	126.335.272	3.192.426
– Otros	160.729.494	53.664.006
Menos: Intereses documentados	351.158	455.466
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengadas a cobrar	138.724.680	115.839.826
Menos: Previsiones (Anexo F)	13.182.607	27.648.165
	1.742.896.384	1.959.116.772
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	1.863.523.386	1.326.860.301
Capitales:		
– Responsabilidad de terceros por aceptaciones	498.254.026	313.977.383
– Pagos por cuenta de terceros	29.613.060	14.588.022
– B. C. R. A. – Depósito "especial" (Com. "A" 1096 y 1187)	305.595.217	–,–
– B. C. R. A. – Depósito "especial" (Com. "A" 925)	–,–	234.502.926
– Compras de cambio a término	123.502.141	200.339.359
– Otras partidas no computables para la integración del efvo. mínimo	110.413.896	770.328
– Diversos	329.151.061	116.587.006
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	467.962.312	447.753.677
Menos: Previsiones (Anexo F)	968.327	1.658.400
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	1.355.611	1.353.514
– En entidades financieras	–,–	2.036.540
– Otras - sin cotización	3.416.205	3.414.108
Menos: Previsiones (Anexo F)	2.060.594	4.097.134
CREDITOS DIVERSOS	21.284.955	25.566.733
Capitales:		
– Deudores por venta de bienes	11.355.626	13.410.843
– Ahorro obligatorio – Depósito ley 23.256	2.913.725	2.244.837
– Préstamos al personal	1.576.202	3.059.643
– Otros	3.860.745	5.085.760
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	1.658.707	1.992.520
Menos: Previsiones (Anexo F)	80.050	226.870
	3.629.060.336	3.312.897.320
BIENES DE USO: (Anexo D)	293.204.143	221.129.743
BIENES DIVERSOS: (Anexo D)	27.636.664	40.075.334
BIENES INTANGIBLES: (Anexo E)	81.268.963	3.022.857
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	4.728.876	4.104.733
TOTAL DEL ACTIVO	4.035.898.982	3.581.229.987

	30.06.88	30.06.87
PASIVO:		
DEPOSITOS	1.661.260.237	1.395.954.024
Capitales:		
– Cuentas Corrientes	113.556.139	132.737.669
– Ahorro común y especial	167.668.417	189.271.534
– Plazo Fijo	1.261.628.362	959.796.428
– Otros	23.108.058	64.161.464
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengadas a pagar	95.299.261	49.986.929
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	1.838.912.317	1.710.001.338
Capitales:		
– Aceptaciones	498.254.026	313.977.383
– Banco Central de la República Argentina	294.881.009	155.003.413
– Otros bancos	693.289.615	855.501.097
– Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	341.699	427.640
– Diversas	276.572.089	335.104.876
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	75.573.879	49.986.929
OBLIGACIONES DIVERSAS	45.049.279	43.045.250
Capitales		
– Dividendos a pagar en efectivo	146.883	275.785
– Remuneraciones y cargas sociales a pagar	10.772.827	11.068.096
– Impuestos a pagar	12.280.409	10.752.561
– Acreedores varios	12.465.200	9.088.204
– Acreedores por compra de bienes	6.223.324	8.618.898
– Otras	3.160.636	3.237.078
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	–,–	4.628
	3.545.221.833	3.149.000.612
PREVISIONES (Anexo F)	124.248	261.817
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1.145.464	1.339.781
TOTAL DEL PASIVO	3.546.491.545	3.150.602.210
PATRIMIONIO NETO		
CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	25.428.638	14.827.410
APORTES NO CAPITALIZADOS	1	1
AJUSTES AL PATRIMONIO	299.469.017	304.794.199
SUBTOTAL	324.897.656	319.621.610
RESERVAS DE UTILIDADES	39.014.966	33.018.157
RESULTADOS NO ASIGNADOS	125.494.815	77.988.010
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	489.407.437	430.627.777
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	4.035.898.982	3.581.229.987

CUENTAS DE ORDEN

(Cifras expresadas en australes)

	30.06.88	30.06.87
Créditos acordados (saldos no utilizados)	225.330.401	207.460.232
Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus intereses devengados (en australes)	5.565.160	–,–
Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus intereses devengados (en moneda extranjera)	122.303.020	61.613.658
Garantías recibidas	639.495.642	560.775.807
Garantías otorgadas por obligaciones directas	137.710.305	241.126.873
Otras garantías otorgadas	223.603.634	345.223.297
Valores en custodia	1.740.061.470	1.642.164.072
Valores al cobro	609.015.008	427.994.910
Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	38.540.504	35.443.824
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	41.151.049	62.945.213

El Balance General incluye las operaciones en australes y moneda extranjera de las casas radicadas en el país

Los estados, anexos y notas son parte integrante de este Balance General.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1988.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30.06.88
(Cifras expresadas en australes)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	TOTAL 30.06.88	30.06.87
INGRESOS FINANCIEROS	2.587.796.180	116.369.615	2.704.165.795	1.406.425.330
Ajustes e intereses por disponibilidades, préstamos y otros créditos por intermediación financiera	2.444.589.097	55.495.738	2.500.084.835	1.286.197.592
Resultado por títulos públicos	143.207.083	25.759.685	168.966.768	75.902.528
Diferencia de cotización de moneda extranjera y primas por venta de cambio a término	—.—	35.114.192	35.114.192	44.325.210
EGRESOS FINANCIEROS	1.964.978.073	281.938.674	2.246.916.747	1.107.421.933
Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	1.918.598.221	71.089.237	1.989.687.458	973.306.976
Aporte fondo de garantía	4.985.547	—,—	4.985.547	4.440.029
Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	41.394.305	4.614.199	46.008.504	30.471.880
Diferencia de cotización de moneda extranjera y primas por compra de cambio a término	—,—	206.235.238	206.235.238	99.203.048
CARGO POR INCOBRABILIDAD	19.987.672	5.799.639	25.787.311	25.780.312
	602.830.435	(171.368.698)	431.461.737	273.223.085
INGRESOS POR SERVICIOS	160.966.232	30.946.793	191.913.025	120.816.336
Comisiones	126.629.896	29.497.326	156.127.222	91.554.523
Alquiler de cajas de seguridad	5.825.647	—,—	5.825.647	5.708.891
Otros	28.510.689	1.449.467	29.960.156	23.552.922
ENGRESOS POR SERVICIOS	12.649.154	6.426.961	19.076.115	13.340.726
Comisiones	7.724.203	5.506.844	13.231.047	9.496.428
Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	4.924.951	920.117	5.845.068	3.844.298
RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(243.401.655)	(33.918.662)	(277.320.317)	(92.836.438)
GASTOS DE ADMINISTRACION	276.722.519		276.722.519	252.857.527
Remuneraciones y cargas sociales	115.988.454		115.988.454	111.709.626
Honorarios y servicios administrativos contratados	26.164.086		26.164.086	20.273.293
Depreciación de bienes de uso	25.385.274		25.385.274	27.098.492
Impuestos	16.682.151		16.682.151	13.888.320
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	13.578.152		13.578.152	12.857.827
Electricidad y comunicaciones	11.142.348		11.142.348	10.707.866
Alquileres	9.927.004		9.927.004	8.580.805
Papelería y útiles	9.845.984		9.845.984	7.083.692
Otros	48.009.066		48.009.066	40.657.606
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	231.023.339	(180.767.528)	50.255.811	35.004.730
UTILIDADES DIVERSAS			37.438.575	18.252.746
Utilidades por operaciones con bienes de uso y diversos			1.148.605	2.810.587
Ajustes e intereses por créditos diversos			32.434.296	7.056.713
Alquileres			2.413.465	2.928.385
Intereses punitorios			111.092	122.436
Créditos recuperados			14.193	115.341
Otras			1.316.924	5.219.284
			87.694.386	53.257.47
PERDIDAS DIVERSAS			13.012.346	19.065.487
Resultado por participaciones permanentes			—,—	5.732.094
Pérdida por operaciones con bienes diversos			1.121.593	832.475
Depreciación de bienes diversos			2.616.632	2.847.848
Amortización de gastos de adquisición de filiales			1.191.436	—,—
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones			162.498	829.568
Donaciones			3.973.637	1.621.340
Impuesto a los ingresos brutos			167.336	116.273
Ajustes e intereses por obligaciones diversas			120.371	196.021
Aporte al Instituto de Servicios Sociales Bancarios			81.050	43.445
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.			70.913	29.769
Siniestros			4.771	—,—
Otras			3.502.109	6.816.654
RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES			(1.249.451)	5.059.359
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS			73.432.589	39.251.348
IMPUESTO A LAS GANANCIAS			3.700.000	—.—
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO			69.732.589	39.251.348

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30/6/88
(Cifras expresadas en australes, según libros)

RUBRO	Casa Matriz y Filiales en el país
ACTIVO	
Disponibilidades	58.575.789
Títulos públicos	70.061.307
Préstamos	670.210.701
Otros créditos por intermediación financiera	424.245.519
Participaciones en otras sociedades	16.213
Partidas pendientes de imputación	5.070
TOTAL	1.223.114.599
PASIVO	
Depósitos	145.709.170
Otras obligaciones por intermediación financiera	1.095.003.805
Obligaciones diversas	9.513.440
TOTAL	1.250.226.415
CUENTAS DE ORDEN	
Créditos acordados (saldos no utilizados)	169.987.621
Depósitos captados por cuenta y orden del B.C.R.A. y sus intereses devengados	122.303.020
Garantías recibidas	538.270.650
Garantías otorgadas por obligaciones directas	129.672.144
Otras garantías otorgadas	140.016.564
Valores en custodia	795.431.646
Valores al cobro	588.976.089
TOTAL	2.484.657.734

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 1988

NOTA 1: INFORMACION COMPARATIVA

Los saldos al 30 de junio de 1987 que se exponen en estos estados contables surgen de reexpresar los importes de los estados contables a dicha fecha en moneda del 30 de junio de 1988; los mismos se incluyen exclusivamente a efectos comparativos.

NOTA 2: BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

El Banco ha preparado los estados contables de acuerdo con las normas contables para entidades financieras establecidas por el Banco Central de la República Argentina, según se indica a continuación:

1. CONSIDERACION DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello se ha seguido el método de ajuste establecido por la norma CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina. A los fines de la actualización se han utilizado coeficientes basados en el índice de precios al por mayor nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos corregido por la circular CONAU 1-40 del Banco Central de la República Argentina.

1.1 Los activos y pasivos no monetarios se muestran a sus valores reexpresados al fin del ejercicio, anticuando las partidas de acuerdo con su fecha de origen, aplicándoles los coeficientes mencionados, sin exceder su valor de mercado.

1.2 El Estado de Resultados se presenta reexpresando cada una de las partidas a moneda de cierre y expresando el efecto neto de la inflación en las cuentas "Resultado Monetario por Intermediación Financiera" y "Resultado Monetario por Otras Operaciones".

2. CRITERIOS DE VALUACION

2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Al 30 de junio de 1988, los activos y pasivos en moneda extranjera correspondientes a operaciones que se cursen por el mercado oficial de cambios han sido valuados al tipo de cambio vendedor fijado por el Banco Central de la República Argentina, vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio. Los restantes activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina en el mercado libre, vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

Al 30 de junio de 1987, los activos y pasivos en moneda extranjera se valuaron al tipo de cambio vendedor para transferencias del Banco de la Nación Argentina, correspondiente al último día hábil del ejercicio.

2.2 Activos y pasivos con cláusula de ajuste

Los activos y pasivos con cláusula de ajuste se han registrado por sus valores actualizados hasta el cierre del ejercicio calculados sobre la base de los índices pactados en las respectivas operaciones. Los ajustes devengados durante el ejercicio han sido imputados en su totalidad a los resultados del mismo. (Ver nota 11).

2.3. Títulos públicos

2.3.1 Con cotización

Al 30 de junio de 1988, los títulos públicos emitidos en australes, ajustables por indicadores elaborados a base de tasas de interés, se han valuado según el valor

que resultó de aplicar al valor técnico determinado de acuerdo con las condiciones de emisión la paridad de adquisición actualizada. Los demás títulos se han valuado a su valor de cotización al cierre del ejercicio neto de gastos estimados de venta, más el valor de los cupones de renta vencidos.

Al 30 de junio de 1987, los títulos públicos emitidos en australes, ajustables por indicadores elaborados a base de tasas de interés, se valuaron a su valor de cotización al cierre de ese ejercicio neto de gastos estimados de venta.

2.3.2 Sin cotización

— En australes

Se han valuado al costo — en su caso ajustado— más la renta devengada al cierre del ejercicio.

— En moneda extranjera

El valor nominal y la renta corrida de los mismos han sido revaluados al tipo de cambio de cierre.

2.4. Bienes de Uso y Bienes Diversos

Los Bienes de Uso y Bienes Diversos están valuados a su costo reexpresado, menos la correspondiente amortización acumulada. Los valores de aquellos bienes inmuebles revaluados en la forma en que lo permitió el Banco Central de la República Argentina (Circ. RF 1468) fueron reexpresados al cierre del ejercicio.

Los valores de los bienes muebles e inmuebles provenientes de la compra de filiales a los Bancos Español del Río de la Plata S. A. y Comercial del Norte S. A., cuyo ingreso al patrimonio del Banco se produjo con fecha 5 de mayo de 1988, han sido actualizados desde ese día calculando a prorrata la incidencia del índice correspondiente a mayo de 1988. Dicha decisión se adoptó interpretando que el efecto que se hubiese producido de no haberse adoptado este criterio (menor valor de los activos ajustados al 30 de junio de 1988 de aproximadamente ₳ 8.006.000) es contrario a la realidad económica, teniendo en cuenta que los valores de adquisición de esos bienes estaban reexpresados en moneda de abril de 1988.

El valor actualizado de los bienes no excede en su conjunto el valor corriente de plaza o su valor de utilización económica.

La amortización de dichos bienes, calculada por el método de línea recta en base a su vida útil restante, expresada en meses, es suficiente para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. La vida útil de los bienes inmuebles revaluados técnicamente es la resultante de dicho revalúo, la que es mayor que la que originalmente había sido asignada a los fines contables.

2.5 Otros bienes diversos

Los restantes bienes diversos han sido valuados a su costo reexpresado, o a su valor de cotización en caso de corresponder.

2.6 Bienes Intangibles

Los gastos de organización y desarrollo han sido valuados a su costo reexpresado menos la correspondiente amortización acumulada.

La amortización de dichos bienes fue calculada en base a su vida útil restante expresada en meses, por el método de línea recta.

En el caso de los valores de adquisición de filiales de los Bancos Español del Río de la Plata S. A. y Comercial del Norte S. A., estos fueron reexpresados teniendo en cuenta el criterio descripto en el segundo párrafo de la nota 2.4. precedente. La aplicación de este criterio representó un mayor valor de este rubro, ajustado al 30 de junio de 1988, de aproximadamente ₳ 11.932.000.

2.7 Participaciones en otras sociedades

2.7.1 Otras - sin cotización

Han sido valuadas al costo reexpresado y, en caso de ser en moneda extranjera, convertidas al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio han sido imputadas íntegramente a los resultados del ejercicio.

2.7.2 Previsión por riesgo de desvalorización

Se ha constituido una previsión por el monto en el que se estima que los valores de las participaciones exceden los valores de realización.

NOTA 3: METODO UTILIZADO PARA EL DEVENGAMIENTO DE INTERESES

El devengamiento de los intereses se ha efectuado sobre la base de la distribución lineal para los siguientes casos: operaciones en moneda extranjera y operaciones acordadas con capitalización, percepción o pago de intereses por plazos no superiores a noventa y dos días. En los demás casos el devengamiento de los intereses se ha efectuado sobre la base del cálculo exponencial.

NOTA 4: INDEMNIZACIONES POR DESPIDOS

Las indemnizaciones por despidos son cargadas a los resultados en el momento de su pago.

NOTA 5: BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

5.1. Bono Nacional de Consolidación Económico-Financiera

El Banco participa del régimen de refinanciación establecido por la Ley Nº 22.510, habiendo adherido al régimen de garantía previsto en dicha ley. Por lo tanto, los títulos representativos del Bono Nacional de Consolidación Económico-Financiera, por un importe de ₳ 1.009.236 al 30 de junio de 1988 (₳ 4.690.830 al 30 de junio de 1987) incluidos en el rubro "Títulos Públicos", están caucionados a favor del Banco Central de la República Argentina en garantía de los préstamos otorgados por esa Institución dentro del régimen de refinanciación mencionado.

5.2. Cuenta de Depósito Indisponible en el Banco Central de la República Argentina por compensación de tipos de cambio de operaciones de pase.

De acuerdo con lo establecido por las Circulares CAMEX 1-52, 1-53 y complementarias el Banco ha constituido en el Banco Central de la República Argentina un depósito con el monto resultante de la compensación de tipos de cambio provenientes de operaciones de pase.

Dicho depósito ajustado, que se halla incluido en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera", asciende a A 44.502.268 al 30 de junio de 1988 (₳ 80.682.795 al 30 de junio de 1987) y se encuentra indisponible en virtud de las normas precitadas que lo reglamentan.

5.3. Cuenta de depósito especial Comunicación "A" 1096

De acuerdo a lo establecido por la circular REMON 1-364 el Banco ha constituido, en el mes de octubre de 1987, en el Banco Central de la República Argentina un depósito especial que ha sido transferido parcialmente al "Depósito Comunicación 'A' 1187", tal como se describe en la nota 5.5. Asimismo, el Banco Español del Río de la Plata S. A. y el Banco Comercial del Norte S. A. han transferido al Banco ₳ 83.484.368, en concepto de saldo de depósito comunicación "A" 1096, producto de la incorporación de las filiales adquiridas a las mencionadas entidades.

Al 30 de junio de 1988 el depósito ajustado, que se halla incluido en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera", asciende a ₳ 356.218.533 y se encuentra indisponible por un monto de ₳ 294.452.564; siendo ₳ 8.831.062 disponibles desde el mes de julio de 1988 y ₳ 52.934.907 transferibles entre entidades para ser aplicados a otra cuenta de igual naturaleza en virtud de la norma precitada que lo reglamenta.

5.4 Cuenta de Depósito Indisponible en el Banco Central de la República Argentina Comunicación "A" 1181

De acuerdo con lo establecido por la circular REMON 1-405 y modificatorias el Banco ha constituido en el Banco Central de la República Argentina un depósito por el 17 % del promedio mensual de saldos diarios de los depósitos a plazo fijo en australes nominativo transferible e intransferible no ajustables y ajustables por índice financiero — excluidos los captados dentro del régimen de la Comunicación "A" 914—, de los pases pasivos y de los capitales efectivamente transados en "aceptaciones", registrados en marzo de 1988.

Al 30 de junio de 1988 dicho depósito ajustado, que se halla incluido en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera", asciende a ₳ 133.083.830 y se encuentra indisponible en virtud de las normas precitada que lo reglamenta.

5.5. Depósito a plazo en el Banco Central de la República Argentina Comunicación "A" 1187.

Conforme a lo indicado en la circular REMON 1-409, el Banco ha constituido en el Banco Central de la República Argentina un depósito a plazo por el 45 % del saldo por capital y ajustes al 30 de abril de 1988 del depósito especial Comunicación "A" 1096. Además, las entidades mencionadas en la nota 5.3 han transferido a este Banco ₳ 68.305.392 en concepto de depósito Comunicación "A" 1187.

Al 30 de junio de 1988 el depósito ajustado, que se halla incluido en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera", asciende a ₳ 297.666.881 y se encuentra indisponible por un monto de ₳ 252.121.194; siendo ₳ 1.488.334 disponibles desde el mes de julio de 1988 y ₳ 44.057.353 transferibles entre entidades para ser aplicados a otra cuenta de igual naturaleza en virtud de la norma precitada que lo reglamenta.

5.6 Garantías Otorgadas por Obligaciones Directas

La cuenta de orden "Garantías Otorgadas por Obligaciones Directas" registra un saldo de A 137.710.305 al 30 de junio de 1988 (₳ 241.126.873 al 30 de junio de 1987), representado por: a) cauciones y endosos a favor del Banco Central de la República Argentina, sobre hipotecas recibidas en garantía y documentos de la cartera líquida del Banco, en garantía de préstamos otorgados por dicha Institución por ₳ 84.561.905 al 30 de junio de 1988 (₳ 98.379.915 al 30 de junio de 1987), (Circular OPRAC-1 Cap. 1 Punto 2.1, OPRAC 1-9, REMON 1-1 y REMON 1-89); y b) Obligaciones del Estado nacional dadas en garantía en virtud de operaciones con el exterior refinanciadas por ₳ 53.148.400 al 30 de junio de 1988 (₳ 142.746.958 al 30 de junio de 1987) (Comunicación "A" 251 y "A" 695 B.C.R.A.).

5.7 Cuenta de Depósito Indisponible en el Banco Central de la República Argentina por operaciones no ajustables a tasa regulada.

Al 30 de junio de 1987, de acuerdo con lo establecido por la circular REMON 1-200 el Banco constituyó en el Banco Central de la República Argentina un depósito por el monto resultante de la diferencia entre la capacidad de préstamos que se poseía al 30 de junio de 1985 y la que surgía de la mencionada circular, más los ajustes e intereses por depósitos sujetos a encaje fraccionario pendientes de cobro a dicha fecha.

Dicho depósito ajustado, que se hallaba incluido en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera", ascendía a ₳ 173.131.642 y se encontraba indisponible en virtud de la norma precitada que lo reglamentaba.

5.8 Cuenta de depósito especial "a tasa no regulada"

Al 30 de junio de 1987, de acuerdo con lo establecido por la circular REMON 1-309 el Banco constituyó en el Banco Central de la República Argentina un depósito especial por el monto que resultó mayor entre el 106 % de la sumatoria de las exigencias del activo financiero "a tasa no regulada" y de efectivo mínimo sobre los depósitos a plazo fijo nominativo intransferible a tasa de interés no regulada correspondiente al mes de setiembre de 1986 y el 116 % de la sumatoria de las exigencias mencionadas, correspondientes a agosto de 1986.

Dicho depósito ajustado, que se hallaba incluido en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera", ascendía a A 416.166.487 y se encontraba indisponible por un monto de ₳ 349.697.584; habiendo sido ₳ 4.757.568 disponibles desde el mes de julio de 1987 y ₳ 61.711.335 transferibles entre entidades para ser aplicados a otra cuenta de igual naturaleza en virtud de la norma precitada que lo reglamentaba.

NOTA 6: RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

6.1 De acuerdo con lo establecido por el Banco Central de la República Argentina, la Asamblea de Accionistas que trate los estados contables al 30 de junio de 1988 deberá apropiar a la Reserva Legal por distribución de utilidades un 20 % del resultado neto del ejercicio.

6.2 En virtud de haber derogado el Banco Central de la República Argentina la circular CONAU 1-40 (ver nota 10) mediante la circular CONAU 1-71, del 22 de junio de 1988,

con vigencia a partir del mes de julio de 1988 se producirá en ese mes una reducción en los resultados no asignados de ₳ 13.530.577 medido en moneda del 30 de junio de 1988.

NOTA 7: IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Por aplicación de la legislación impositiva vigente referida al impuesto a las ganancias, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1987 surgió un quebranto impositivo que actualizado al 30 de junio de 1988 asciende aproximadamente a ₳ 26.760.000.

En virtud de la Ley Nº 23.549, este quebranto impositivo no podrá ser computable en los ejercicios fiscales que terminan el 30 de junio de 1988 y el 30 de junio de 1989. Debido a que a partir del 1º de julio de 1989 este quebranto podrá ser utilizado sin límite de tiempo y hasta su agotamiento, éste representa en términos de impuestos, y teniendo en cuenta la tasa vigente, una utilidad de aproximadamente ₳ 8.830.000 al 30 de junio de 1988. Dicha utilidad no se encuentra incluida en los estados contables al 30 de junio de 1988, de acuerdo con instrucciones recibidas del Banco Central de la República Argentina.

Como consecuencia de lo expuesto precedentemente, el Banco ha constituido una provisión por impuesto a las ganancias cuyo saldo al 30 de junio de 1988 asciende a ₳ 3.700.000.

NOTA 8: EVOLUCION DEL AJUSTE DEL CAPITAL

La evolución de la cuenta "Ajustes al Patrimonio - Ajuste del Capital" desde tres años anteriores al cierre del último ejercicio fue la siguiente:

Saldo al 1 de julio de 1984 (incluidos los ajustes de saldos al inicio según Comunicación "A" 551)	269.062
Reexpresión de partidas al 30-06-85	10.828.961
Reexpresión de dividendos en acciones	1.785.645
Revalúo Ley Nº 19.742	(10.054.670)
Saldo al 30-06-85	2.828.998
Reexpresión de partidas al 30-06-86	2.410.267
Reexpresión de dividendos en acciones	575.685
Revalúo Ley Nº 19.742	(3.388.205)
Saldo al 30-06-86	2.426.745
Reclasificación de revalúos anteriores	5.594.475
Reexpresión de partidas al 30-06-87	19.329.856
Reexpresión de dividendos en acciones	1.070.240
Saldo al 30-06-87	28.421.316
Reexpresión de partidas al 30-06-88	185.753.332
Reexpresión de dividendos en acciones	3.374.818
Capitalización del Ajuste del Capital	(8.700.000)
Saldo al 30-06-88	208.849.466

NOTA 9: ACTIVOS, PASIVOS Y RESULTADOS DE OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 LEY Nº 19.550

Las operaciones con sociedades del artículo 33 de la ley 19.550 han sido concertadas en condiciones similares a las de otras operaciones realizadas por el Banco. Los activos, pasivos y resultados de operaciones con dichas sociedades son:

ALPARGATAS S. A.	30.06.88		30.06.87	
ACTIVO				
Préstamos		8.564.939		4.969.802
– Capitales	8.385.159		4.656.624	
– Intereses y ajustes devengados a cobrar	179.780		313.178	
TOTAL		8.564.939		4.969.802
PASIVO	30.06.88		30.06.87	
Depósitos	–.–	1.425		–.–
– Capitales	1.425		–.–	
TOTAL		1.425		–.–
RESULTADOS				
Ingresos financieros		1.143.412		5.126.624
– Ajustes e intereses por préstamos	1.143.412		5.126.624	
Ingresos por servicios		49.473		290.780
– Comisiones	49.473		290.780	
		1.192.885		5.417.404

SUD AMERICA INVERSIONES S.A.				
ACTIVO				
Préstamos		3.997		–.–
– Capitales	3.997		–.–	
TOTAL		3.997		–.–
RESULTADOS				
Ingresos financieros		162		–.–
– Ajustes e intereses por préstamos	162		–.–	
Ingresos por servicios		1.088		–.–
– Comisiones	1.088		–.–	
TOTAL		1.250		

ASSUREX S.A.				
PASIVO				
Depósitos		197.431		260.932
– Capitales	197.431		260.932	
TOTAL		197.431		260.932
RESULTADOS				
Ingresos financieros		429		15.779
– Ajustes e intereses por préstamos	429		15.779	
Ingresos por servicios		3.810		3.828
– Comisiones	3.810		3.828	
		4.239		19.607

NOTA 10: COEFICIENTE DE JUNIO DE 1985 UTILIZADO PARA LA REEXPRESION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo expresado en la nota 2 punto 1, el Banco Central de la República Argentina, a través de la circular CONAU 1-40, modificó el coeficiente de ajuste de junio de 1985 a aplicar por las entidades financieras en la reexpresión de sus estados contables a moneda constante. Este procedimiento se aparta de las normas contables profesionales y de las aplicadas hasta dicho mes por el Banco Central de la República Argentina. Su aplicación ha provocado los siguientes efectos sobre los estados contables al 30 de junio de 1988 y de 1987:

— Un menor valor de los Bienes de Uso, Diversos, Intangibles y Participaciones en Otras Sociedades de ₳ 26.717.702 al 30 de junio de 1988 y ₳ 28.477.971 al 31 de junio de 1987.

— Una disminución del patrimonio neto de ₳ 26.717.702 al 30 de junio de 1988 y ₳ 28.477.971 al 30 de junio de 1987.

— Un incremento de los Resultados No Asignados de ₳ 13.530.577 al 30 de junio de 1988 y ₳ 11.770.292 al 30 de junio de 1987.

— Una mayor utilidad del ejercicio de ₳ 1.732.066 al 30 de junio de 1988 y ₳ 4.189.282 al 30 de junio de 1987.

La circular CONAU 1-71 del 22 de junio de 1988 derogó la mencionada circular CONAU 1-40 con vigencia a partir del balance correspondiente al mes de julio de 1988, oportunidad en que se regularizará el efecto mencionado en el párrafo precedente.

NOTA 11: REFORMA MONETARIA

En lo que se refiere a operaciones activas y pasivas concertadas hasta el 14 de junio de 1985, el devengamiento de ajustes e intereses al 30 de junio de 1988 se efectuó de acuerdo con lo indicado por el Decreto 1096/85 del Poder Ejecutivo Nacional y las comunicaciones "A" 674 y "A" 678 del Banco Central de la República Argentina.

NOTA 12: INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Se han tomado en consideración, al efectuar el cálculo del devengamiento de la contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios al 30 de junio de 1988, los conceptos incluidos en la Comunicación "A" 716 del Banco Central de la República Argentina de fecha 17 de julio de 1985 excepto los relacionados con primas por venta de cambio a término, encajes remunerados y ajustes de operaciones actualizables concertadas a corto plazo, que a entender de la entidad exceden la base de imposición fijada por la Ley Nº 19.322.

La renta de títulos públicos está siendo incluida en la base de imposición a partir de julio de 1987, a pesar que el Banco entiende que también excede la base de imposición fijada por dicha Ley.

El Banco había presentado sendos recursos de revisión y alzada ante el Banco Central de la República Argentina y el Ministerio de Economía de la Nación, respectivamente, cuestionando la validez y legitimidad de la citada comunicación.

Por resolución Nº 433 del Directorio de dicho Banco Central del 26 de junio de 1986, se intimó al Banco el pago de la contribución conforme a lo dispuesto por la Comunicación "A" 716. La entidad entiende que la intimación en cuestión es improcedente y nula, posición que hizo manifiesta mediante su nota del 21 de julio de 1986.

Con fecha 1 de abril de 1987, el Banco Central de la República Argentina hizo llegar a la entidad copia de la resolución Nº 26 del Ministerio de Economía, por la cual desestima el recurso de alzada mencionado.

Con fecha 5 de junio de 1987 el Banco presentó, ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, una demanda contra el Estado Nacional-Banco Central de la República Argentina persiguiendo la nulidad parcial, por razones de ilegitimidad, del acto administrativo configurado por la Comunicación "A" 716 mencionada.

La entidad y sus asesores legales consideran que la posición asumida cuestionando la Comunicación "A" 716 tiene un sólido y fundado apoyo en las normas legales aplicables, siendo favorables las perspectivas de éxito final al respecto.

NOTA 13: OPERACIONES CON SEGURO DE CAMBIO

El Banco se encuentra en trámite de liquidación final de las operaciones concertadas con seguro de cambio bajo los términos de las Comunicaciones "A" 31, "A" 137 y "A" 697 y las respectivas normas complementarias del Banco Central de la República Argentina.

La entidad considera que la liquidación final de estas operaciones no producirá cargos adicionales que afecten los resultados del ejercicio.

NOTA 14: OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

De conformidad con lo establecido en las normas contables para entidades financieras, en el rubro Egresos Financieros, ítems "Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera" y en "Diferencia de cotización de moneda extranjera y primas por compra de cambio a término", dentro el estado de resultados y en la columna operaciones en moneda extranjera, se encuentran incluidos los intereses y primas de cambio pasivos relacionados con operaciones de préstamos recibidos de bancos del exterior cubiertos con seguro de cambio a término. Los intereses y/o actualizaciones correspondientes a los activos en australes financiados con algunos de dichos préstamos se hallan registrados en el rubro Ingresos Financieros, ítem "Ajustes e intereses por disponibilidades, préstamos y otros créditos por intermediación financiera" en la columna de operaciones en australes.

NOTA 15: EVOLUCION DEL CAPITAL SOCIAL
(en australes sin reexpresar en moneda constante)

Capital Social al 30 de junio de 1982 8.383

Fecha de Asamblea que decidió la emisión	Inscripción en el R.P.C.	Forma de colocación	Importe	
30.09.1982	23.11.1982	(1)	19.030	27.413
27.10.1983	05.04.1984	(1)	137.065	164.478
31.10.1984	02.04.1985	(1)	937.522	1.102.000
05.09.1985	20.02.1986	(1)	11.571.000	12.673.000
15.10.1986	23.02.1987	(2)	2.154.410	14.827.410
29.10.1987	16.03.1988	(3)	10.601.228	* 25.428.638

(1) Dividendos en acciones y capitalización saldo Ley Nº 19.742.

(2) Dividendos en acciones.

(3) Dividendos en acciones y capitalización parcial del Ajuste del Capital.

(*) El monto total del Capital Social se halla totalmente integrado y autorizado a la oferta pública por la Comisión Nacional de Valores.

NOTA 16: ACTIVOS Y PASIVOS A LARGO PLAZO

Las normas bancarias vigentes no requieren exponer por separado los activos y pasivos exigibles a más de un año de plazo.

NOTA 17: REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La entidad está adherida al régimen de garantía de los depósitos en australes de la Ley Nº 21.526.

NOTA 18: PUBLICACION

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1988. Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 8 de agosto de 1988. Price Waterhouse & Co. José Urriza, Socio. Contador Público (UBA) Tº XLVIII, Fº 44, C.P.C.E. Capital Federal. — Rodolfo A. Corvi, Subgerente General. — Dr. Luis Roque Otero Monsegur, Director. — Dr. Luis María Otero Monsegur, Presidente.

"Emitido sobre estados contables preparados para cumplir con los requerimientos del Banco Central de la República Argentina".

INFORME DEL AUDITOR

Buenos Aires, 8 de agosto de 1988

A los señores Accionistas del
Banco Francés del Río de la Plata S. A.

Hemos examinado los balances generales del Banco Francés del Río de la Plata S. A. al 30 de junio de 1988 y 1987, los correspondientes estados de resultados por los ejercicios terminados en esas fechas y el estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1988 y las notas y anexos que los complementan. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

En nuestra opinión, los estados contables del Banco Francés del Río de la Plata S. A. al 30 de junio de 1988 y 1987 demuestran razonablemente su situación patrimonial y los resultados de sus operaciones por los ejercicios terminados en esas fechas y las variaciones en su patrimonio por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1988, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo indicado en la Nota 10, con las normas contables profesionales. Dichas normas han sido aplicadas uniformemente con las del ejercicio anterior.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) dichos estados se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances", surgen de registros contables llevados de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina cuyas anotaciones concuerdan con las de sus auxiliares y demás documentación comprobatoria, y responden al agrupamiento dispuesto por las normas dictadas por dicho organismo;

b) los cargos del ejercicio al 30 de junio de 1988 a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios han sido razonablemente calculados de acuerdo con los criterios expuestos en la Nota 12;

c) al 30 de junio de 1988 la deuda de carácter previsional devengada a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surge de los registros contables ascendía a ₳ 2.441.870,99, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo.

Price Waterhouse & Co. José Urriza, Socio. Contador Público (UBA) Tº XLVIII, Fº 44, C.P.C.E. Capital Federal.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 12/08/88, Legalización Nº 597967 I T. 9.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Urriza José tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos al Tº 48, Fº 44, encontrándose plenamente habilitado como tal. Dr. Jesús M. Miñones, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican. Pueden consultarse en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767 - Capital, a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 15.429

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA - SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 9,-

- **Nº 167 - Decreto N º 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 9,-

- **Nº 189 - Ley Nº 22.192**

  ABOGACIA
  Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense — A 9,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 9,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**

  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 23,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 14,60

- **Nº 211 - Ley Nº 22.434**

  CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
  Reforma — A 53,80

- **Nº 212 - Ley Nº 22.458 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 37,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 9,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 11,80

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — A 11,80

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 30,-

- **Nº 228 - Ley Nº 22.917**

  LEY DE CONCURSOS
  Reformas a la Ley Nº 19.551 — A 25,80

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 30,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — A 45,40

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 9,-

- **Nº 234 - Decreto Nº 2499/84**

  LEY DE CONCURSOS
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.551 — A 41,20

- **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**

  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 — A 30,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 18,80

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 23,-

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 69,20

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 80,40

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — A 49,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — A 27,20

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — A 88,10

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 9,-